

b
--

CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CIERRE Y ABANDONO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO LA UNIVERSAL 5

Ubicación

La Estación de servicio se encontrará ubicada en el Provincia de Guayas
Cantón Daule Parroquia Daule

Consultor Ambiental

Diego Valencia Loor - MAE-SUIA-0441-CI

ÍNDICE

1. CAPITULO 1 - RESUMEN EJECUTIVO	11
2. CAPÍTULO 2 - siglas y abreviaturas	17
3. CAPITULO 3 - ficha TÉCNICA.....	19
3.1. UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	20
4. CAPÍTULO 4 - INTRODUCCIÓN Y MARCO CONCEPTUAL.....	21
4.3. CICLO DE VIDA.....	22
4.4. Alcance del Estudio.....	24
4.4.1. Alcance Geográfico.....	24
4.4.2. Alcance Técnico.....	24
4.5.1. Objetivo General	24
4.5.2. Objetivos Específicos.....	25
5. CAPÍTULO 5 - Marco Legal e Institucional	26
5.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008.-	28
5.2. CÓDIGOS y leyes ORGÁNICAS	31
5.3. Leyes y CÓDIGOS ordinarios.....	42
5.4. reglamentos, acuerdos y decretos	43
5.5. Normas TÉCNICAS.....	58
5.5.3. Norma Técnica generales	59
5.6. MARCO LEGAL ADMINISTRATIVO	60
6. CAPÍTULO 6 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	62
6.1. Marco de Referencia legal y administrativo ambiental	62
6.2. Localización Geográfica y Político – administrativa	62
6.3. Descripción del Proyecto.....	62
6.3.1. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.....	62
6.3.1.1. Remoción de suelo.....	62
6.3.1.2. Reconfirmación y estabilización de suelos	63
6.3.1.3. Construcción de infraestructura permanente.....	63
6.3.1.4. Instalación de equipos y maquinaria.....	63
6.3.1.5. Equipos, materiales y maquinarias	65
6.3.1.6. Fuentes de materiales de construcción.....	65
6.3.1.7. Recursos Humanos	66
6.3.1.8. Medidas, técnicas y estrategias a utilizarse.....	66
6.3.2. ETAPA DE OPERACIÓN	66
6.3.2.1. Área de Almacenamiento de Combustible.....	67
6.3.2.2. Área de Trasiego de Combustibles	67
6.3.2.3. Área de Surtidores	68
6.3.2.4. ÁREA DE CIRCULACIÓN Y PARQUEO.....	68
6.3.2.5. ÁREA ADMINISTRATIVA	68
6.3.2.6. UBICACIÓN DE INSTALACIÓN E INFRAESTRUCTURA	69
6.3.2.7. PROCEDIMIENTO PARA DESCARGA DE COMBUSTIBLES.....	71
6.3.2.8. PROCEDIMIENTO PARA DESPACHO DE COMBUSTIBLES	72
6.3.2.9. EQUIPOS Y MATERIALES ADICIONALES PARA EL CASO DE INCENDIO.....	72
6.3.3. Requerimiento de insumos	73

6.3.3.1.	Etapa de construcción	73
6.3.3.2.	Etapa de Operación.....	73
6.3.4.	MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS	74
6.3.5.	Contratación de mano de obra local	76
6.3.6.	Etapa de cierre y abandono	77
6.4.	Análisis de alternativas.....	78
6.4.1.	METODOLOGÍAS Y CRITERIOS DE ANÁLISIS	78
6.4.2.	resultados	80
7.	CAPÍTULO 7 – DIAGNÓSTICO AMBIENTAL - LÍNEA BASE.....	83
7.1.	Medio Físico.....	83
7.1.1.	Alcance.....	83
7.1.2.	Objetivos	83
7.1.3.	Clima	83
7.1.3.1.	METODOLOGÍA.....	84
7.1.3.2.	PRECIPITACIÓN	85
7.1.3.3.	TEMPERATURA.....	87
7.1.3.4.	HUMEDAD RELATIVA	88
7.1.3.5.	NUBOSIDAD.....	89
7.1.3.6.	HELIOFANÍA.....	90
7.1.3.7.	EVAPORACIÓN.....	91
7.1.3.8.	VELOCIDAD Y DIRECCIÓN DEL VIENTO	92
7.1.3.9.	Resumen de Resultados	93
7.1.4.	RUIDO	97
7.1.5.	Geología y Sismicidad	98
7.1.5.1.	Metodología	98
7.1.5.2.	Geología Regional	98
7.1.5.3.	Geología Local	100
7.1.5.4.	Sismicidad y Sismotectónica.....	102
7.1.6.	Geomorfología	107
7.1.7.	HIDROGEOLOGÍA.....	108
7.1.8.	SUELO.....	109
7.1.9.	CALIDAD DE LOS SUELOS	110
7.1.9.1.	Metodología	110
7.1.9.2.	Análisis de Resultados	111
7.1.10.	Calidad de aire.....	112
7.1.11.	Hidrología	112
7.1.12.	Paisaje	113
7.1.12.1.	Metodología	113
7.1.12.2.	Calidad visual intrínseca del relieve (C _{viR}).....	114
7.1.12.3.	Calidad visual intrínseca de la vegetación y uso del suelo (C _{viv}).....	115
7.1.12.4.	Calidad visual intrínseca del agua (C _{vi_a}).....	116
7.1.12.5.	Calidad intrínseca de los elementos artificiales	116
7.1.12.6.	Cálculo de la calidad visual global del paisaje (C _v).....	117
7.1.12.7.	Resultados	117
7.2.	Medio Biótico.....	120
7.2.1.	Introducción	120
7.2.2.	Área de estudio.....	120
7.2.3.	PUNTOS DE MUESTREO	120
7.2.4.	CRITERIOS METODOLÓGICOS.....	120
7.2.5.	FLORA.....	120

7.2.5.1.	FASE DE CAMPO	121
7.2.6.	FAUNA	121
7.2.6.1.	ORNITOFAUNA	121
7.2.6.2.	MASTOFAUNA-MAMÍFEROS	122
7.2.6.3.	HERPETOFAUNA - ANFIBIOS Y REPTILES	122
7.2.7.	Esfuerzo de Muestreo.....	123
7.2.8.	RESULTADOS.....	123
7.2.8.1.	FLORA.....	123
7.2.8.2.	FAUNA.....	124
7.2.9.	FAUNA ACUÁTICA	126
7.3.	Medio Socioeconómico y Cultural	127
7.3.1.	METODOLOGÍA APLICADA	127
7.3.2.	ANTECEDENTES DEL ÁREA DE ESTUDIO	128
7.3.3.	ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES	129
7.3.3.1.	PERFIL DEMOGRÁFICO	129
7.3.3.2.	NUTRICIÓN.....	132
7.3.3.3.	SALUD	133
7.3.3.4.	EDUCACIÓN.....	136
7.3.3.5.	VIVIENDA	139
7.3.3.6.	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	143
7.3.3.7.	USO DE SUELO	144
7.3.4.	Turismo	145
7.3.5.	TRANSPORTE	146
7.3.6.	Sistema de Comunicación	147
7.3.6.1.	CAMPO SOCIO INSTITUCIONAL.....	147
7.3.6.2.	PERCEPCIÓN DEL PROYECTO.....	148
8.	CAPITULO 8: INVENTARIO FORESTAL.....	150
8.1.	MARCO LEGAL	150
8.2.	DESCRIPCIÓN.....	150
9.	CAPITULO 9 - DETERMINACIÓN DEL Área de Influencia y ÁREAS SENSIBLES	152
9.1.	Área de influencia	152
9.2.	Criterios para determinar el área de influencia	152
9.3.	Área de Influencia Directa.....	152
9.3.1.	Área de influencia Directa Física	152
9.3.1.1.	Área de influencia directa física – Etapa de Construcción	152
9.3.1.2.	Área de influencia directa física – Etapa de Operación.....	160
9.3.1.3.	Resumen del AID – Componente Físico	163
9.3.2.	Área de Influencia Directa Biótica.....	163
9.3.2.1.	Resumen del AID – Componente Biótico.....	163
9.4.	Área de Influencia Indirecta	164
9.4.1.	Área de Influencia Indirecta Física	164
9.4.1.1.	Área de influencia indirecta física – Etapa de Construcción	164
9.4.1.2.	Área de influencia indirecta física – Etapa de operación.....	165
9.4.1.3.	Resumen del AII – Componente Físico.....	165
9.4.2.	Área de Influencia Indirecta Biótica.....	165
9.4.2.1.	Resumen del AII – Componente Biótico.....	166

9.5.	Área de Influencia Social	166
9.5.1.	Área de Influencia Directa Social	166
9.5.2.	Área de Influencia Social Indirecta	167
9.6.	Sensibilidad Ambiental	168
9.6.1.	Criterios para determinar la sensibilidad ambiental	168
9.6.2.	Sensibilidad física	168
9.6.3.	Sensibilidad biótica	171
9.6.4.	Sensibilidad Socioeconómica y Cultural.....	171
10.	CAPÍTULO 10 - EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.....	174
10.1.	Evaluación de Impacto Ambiental.....	174
10.1.1.	Metodología	174
10.1.2.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A SER EVALUADAS.....	176
10.1.3.	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	177
10.1.4.	CÁLCULO DE LA MAGNITUD DE IMPACTOS	179
10.1.5.	Reversibilidad de impactos	181
10.1.6.	RIESGO O PROBABILIDAD DEL SUCESO	182
10.1.7.	NIVEL GLOBAL DE AFECTACIÓN DE LOS IMPACTOS	182
10.1.8.	Resultados de la Evaluación de Impactos	182
10.1.8.1.	Resultados de la Evaluación de Impactos – Etapa de construcción	182
10.1.8.2.	Resultados de la Evaluación de Impactos – Etapa de Operación.....	185
10.1.8.3.	Resultados de la Evaluación de Impactos – Etapa de Cierre y Abandono	188
10.1.9.	Descripción de Impactos Ambientales.....	192
10.1.9.1.	Impactos sobre el Medio Físico.....	192
10.1.9.2.	Impactos sobre el Medio biótico	193
10.1.9.3.	Impactos sobre el Medio Socioeconómico	193
11.	CAPÍTULO 11 - ANÁLISIS DE RIESGOS	195
11.1.	riesgos exógenos.....	195
11.1.1.	OBJETIVO.....	195
11.1.2.	METODOLOGÍA	195
11.1.3.	RIESGOS EXÓGENOS FÍSICOS.....	197
11.1.3.1.	RIESGO VOLCÁNICO.....	199
11.1.3.2.	RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA	200
11.1.3.3.	RIESGO POR INUNDACIONES.....	201
11.1.4.	RIESGOS EXÓGENOS BIÓTICOS.	202
11.1.5.	RIESGOS EXÓGENOS SOCIALES.....	202
11.1.5.1.	PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR POBLADORES	202
11.1.5.2.	ASALTOS, ROBOS O ATENTADOS	203
11.1.5.3.	HUELGAS DE TRABAJADORES DEL PROYECTO	203
11.2.	RIESGOS ENDÓGENOS	203
11.2.1.	MÉTODO PARA DETERMINAR LOS RIESGOS ENDÓGENOS.....	203
11.2.1.1.	RIESGOS ENDÓGENOS FÍSICOS.	204
11.2.1.2.	AMENAZA DE INCENDIO/EXPLOSIÓN.....	204
11.2.1.3.	RIESGOS POR DERRAMES.....	204
11.2.1.4.	AMENAZA EN LOS NIVELES DE RUIDO Y EMISIÓN DE PARTÍCULAS.	205
11.2.2.	RIESGOS ENDÓGENOS BIÓTICOS	205
11.2.2.1.	INTRODUCCIÓN DE ESPECIES	205
11.2.2.2.	RIESGOS ANTRÓPICOS.....	206
11.2.3.	RIESGOS ENDÓGENOS SOCIALES.....	206

11.2.3.1.	ACCIDENTES E INCIDENTES	206
11.2.3.2.	AFECCIONES A INFRAESTRUCTURAS.....	207
12.	CAPÍTULO 12 -Plan de Manejo Ambiental.....	208
12.1.	Introducción	208
12.2.	Objetivos	208
12.2.1.	Objetivo general.....	208
12.2.2.	Objetivos específicos.....	208
12.3.	Responsabilidad.....	209
12.4.	PMI: Plan de Prevención y Mitigación de Impactos	209
12.5.	PC: Plan de Contingencias.....	223
12.5.1.	Objetivos	223
12.5.2.	Organización	223
12.5.2.1.	Objetivo.....	223
12.5.2.2.	Responsabilidad y Autoridades durante la emergencia	223
12.5.2.3.	Comité de Respuesta a Emergencias	223
12.6.	PCA: Plan de Capacitación.....	236
12.6.1.	Introducción	236
12.7.	PD: Plan de Desechos.....	243
12.7.1.	Introducción	243
12.8.	PRC: Plan de Relaciones Comunitarias	257
12.8.1.	Introducción	257
12.9.	PRAA: PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS	262
12.9.1.	Introducción	262
12.9.2.	Objetivos	262
12.10.	PAEA: PLAN DE ABANDONO Y ENTREGA DE ÁREAS	265
12.10.1.	Introducción	265
12.10.2.	Objetivos	265
12.11.	pm - PLAN DE MONITOREO	270
12.11.1.	INTRODUCCIÓN	270
12.11.2.	Objetivos	270
12.11.3.	Alcance.....	270
12.11.4.	Resumen de periodicidad de monitoreos.....	275
12.12.	CRONOGRAMA VALORADO	275
13.	CAPÍTULO 13 - Conclusiones y recomendaciones	278
13.1.	Conclusiones	278
13.2.	recomendaciones	279
14.	CAPÍTULO 14 – BIBLIOGRAFÍA.....	280
15.	CAPÍTULO 15 - GLOSARIO.....	282

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 5-1 Marco legal e institucional	26
Tabla 6-1 Coordenadas del proyecto	62

Tabla 6-2 Maquinaria y Equipos – Etapa de construcción.....	65
Tabla 6-3 Maquinaria y Equipos – Etapa de Operación	67
Tabla 6-4 Capacidad de Tanques de almacenamiento	67
Tabla 6-5 Dispensadores	68
Tabla 6-6 Ubicación de instalaciones e infraestructura	69
Tabla 6-7 Material – Etapa de construcción	73
Tabla 6-8 Material – Etapa de operación.....	73
Tabla 6-9 Registro de generación de residuos sólidos no peligrosos	74
Tabla 6-10 Registro de generación de residuos sólidos peligrosos	75
Tabla 6-11 Registro de generación de residuos sólidos peligrosos	76
Tabla 6-12 Relación del proyecto con la población involucrada	76
Tabla 6-13 Número de personas que trabajarán en el proyecto	76
Tabla 6-14 Actividades del proyecto en tiempo y espacio.....	77
Tabla 6-15 Alternativa 1 Construcción de la Estación de Servicio.....	80
Tabla 6-16 Alternativa 2 Construcción de la Estación de servicio.....	80
Tabla 6-17 Análisis comparativo de las alternativas.....	81
Tabla 6-18 Análisis de Alternativas	82
Tabla 7-1 Coordenadas UTM de la Estación de Servicio	83
Tabla 7-2 Ubicación Geográfica de las Estación Meteorológica	85
Tabla 7-3: Precipitación Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda)	86
Tabla 7-4 Temperatura Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda)	87
Tabla 7-5: Humedad Relativa Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).....	88
Tabla 7-6 Nubosidad Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).....	89
Tabla 7-7: Heliofanía Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda)	90
Tabla 7-8: Evaporación Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda)	91
Tabla 7-9: Velocidad del Viento Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda)	92
Tabla 7-10 Resumen de la información climática anual	93
Tabla 7-11 Resumen de la información climática mensual	95
Tabla 7-12 Valores Relativos de Permeabilidad.....	108
Tabla 7-13 Órdenes establecidos en Soil Taxonomy.....	110
Tabla 7-14 Resultados Suelo.....	111
Tabla 7-15 Sistema hidrográfico del proyecto.....	113
Tabla 7-16 Criterios de Calidad Visual Intrínseca del Relieve	114
Tabla 7-17 Criterios de valoración del coeficiente reductor de la calidad visual de relieve..	114
Tabla 7-18 Criterios de la Calidad visual intrínseca de la vegetación y uso del suelo	115
Tabla 7-19 Criterios de la Calidad Intrínseca del Agua.....	116
Tabla 7-20 Criterios de valoración del coeficiente reductor de la calidad visual del agua	116
Tabla 7-21 Criterios de Calidad intrínseca de los elementos artificiales.....	117
Tabla 7-22 Criterios de calidad visual del Paisaje	117
Tabla 7-23 Calidad visual del paisaje.....	118
Tabla 7-24 Ubicación del punto de muestreo.	120
Tabla 7-25 Esfuerzo de muestreo	123
Tabla 7-26 Especies Vegetales registradas.....	123
Tabla 7-27 Especies de Mamíferos registrados	124
Tabla 7-28 Especies de aves registradas.....	125
Tabla 7-29 Especies de herpetofauna	125
Tabla 7-30 Delimitación del área de estudio.....	127
Tabla 7-31 Tasa de crecimiento	130
Tabla 7-32 Densidad Poblacional por Unidad Administrativa.....	131
Tabla 7-33 Establecimientos de Salud por Tipo de Servicio y Cobertura	133
Tabla 7-34 Personal Médico que Trabaja en los Establecimientos de Salud, Provincia de Guayas.....	134
Tabla 7-35 Población que Sabe Leer y Escribir.....	136

Tabla 7-36	Nivel de Instrucción	137
Tabla 7-37	Cobertura de Circuitos Educativos	137
Tabla 7-38	Servicio de Energía Eléctrica en la Vivienda, Cantón Daule	141
Tabla 7-39	Servicio de Agua en la Vivienda, Parroquia Daule	141
Tabla 7-40	Servicio Higiénico o Escusado, Parroquia Daule.....	141
Tabla 7-41	Servicio de Eliminación de los desechos, Parroquia Daule	142
Tabla 7-42	Materiales de las paredes de las viviendas, Parroquia Daule	142
Tabla 7-43	PEA En Porcentaje, Según Categoría de ocupación	143
Tabla 7-44	Uso de suelo.....	144
Tabla 7-45	Percepción de la comunidad ante el proyecto.....	148
Tabla 9-1	Emisiones gaseosas de la maquinaria utilizada en la construcción.....	157
Tabla 9-2	Mayor tasa de emisión de maquinaria utilizada.....	158
Tabla 9-3	Datos de modelamiento de emisiones da maquinaria	158
Tabla 9-4	Resumen de AID Componente Físico.....	163
Tabla 9-5	Resumen de AID Componente Biótico.....	164
Tabla 9-6	Resumen de AII Componente Físico	165
Tabla 9-7	Resumen de AII Componente Biótico	166
Tabla 9-8	Determinación del AISD.....	166
Tabla 9-9	Determinación del AISI	167
Tabla 9-10	Niveles de sensibilidad.....	168
Tabla 9-11	Niveles de degradación ambiental.....	169
Tabla 9-12	Tolerancia Ambiental.....	169
Tabla 9-13	Rangos de Clasificación de Sensibilidad Ambiental	170
Tabla 9-14	Sensibilidad Física	170
Tabla 9-15	Sensibilidad Social.....	172
Tabla 9-16	Sensibilidad Sociocultural en el Área de Influencia	172
Tabla 9-17	Resultados de sensibilidad	173
Tabla 10-1	Identificación Actividades y Acciones Evaluadas.....	176
Tabla 10-2	Matriz de identificación de impactos.....	178
Tabla 10-3	Escala de valoración de intensidad del impacto	179
Tabla 10-4	Escala de valoración de extensión del impacto	180
Tabla 10-5	Escala de valoración de duración del impacto.....	180
Tabla 10-6:	Valores para cuantificar la magnitud del impacto	180
Tabla 10-7	Magnitud de impactos.....	181
Tabla 10-8	Escala de Reversibilidad del impacto.....	181
Tabla 10-9	Escala de Reversibilidad del impacto.....	182
Tabla 10-10	Escala de significancia de los impactos evaluados	182
Tabla 10-11	Matriz de evaluación de impactos – Valor del Índice Ambiental	183
Tabla 10-12	Matriz de impactos – Interpretación del Valor de Índice Ambiental	184
Tabla 10-13	Número y Porcentaje de Interacciones – Etapa Construcción	182
Tabla 10-14	Número y Porcentaje de Interacciones – Etapa Construcción	183
Tabla 10-15	Dictamen de los impactos – Etapa Construcción.....	184
Tabla 10-16	Número y Porcentaje de Interacciones – Etapa de operación	185
Tabla 10-17	Número y Porcentaje de Interacciones – Etapa de operación	187
Tabla 10-18	Dictamen de los impactos – Etapa de operación	188
Tabla 10-19	Número y Porcentaje de Interacciones – Etapa Cierre y abandono	188
Tabla 10-20	Número y Porcentaje de Interacciones – Etapa Cierre y Abandono	190
Tabla 10-21	Dictamen de los impactos – Etapa de Cierre y abandono.....	191
Tabla 11-1	Criterios para la determinación de la probabilidad de ocurrencia.....	195
Tabla 11-2	Criterios para la determinación de consecuencias	196
Tabla 11-3	Matriz de clasificación de los niveles de riesgo.....	196
Tabla 11-4	Nivel de Riesgo.....	197
Tabla 11-5	Clasificación del Nivel de riesgo.....	197

Tabla 11-6 Riesgo sísmico	198
Tabla 11-7 Riesgo volcánico	200
Tabla 11-8 Riesgo de amenaza por movimientos en masa	201
Tabla 11-9 Riesgo por inundaciones	202
Tabla 11-10 Riesgo por paralización de actividades	202
Tabla 11-11: Riesgo por asaltos, robos o atentados.....	203
Tabla 11-12: Riesgo por huelgas de trabajadores del proyecto.....	203
Tabla 11-13 Matriz de Riesgos.....	204
Tabla 11-14 Riesgos por incendios / explosión	204
Tabla 11-15 Riesgos por derrames	205
Tabla 11-16 Riesgos por incremento en los niveles de ruido y emisión de partículas	205
Tabla 11-17 Riesgo por introducción de especies	205
Tabla 11-18: Riesgos del Proyecto al Ambiente.....	206
Tabla 11-19: Riesgo por amenazas antrópicas.....	206
Tabla 11-20: Riesgo por accidentes e incidentes	206
Tabla 11-21: Riesgo por afectaciones a infraestructuras	207

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 3-1: Mapa de Ubicación del Proyecto	20
Figura 4-1 Ciclo de vida del proyecto	23
Figura 6-1 Colores de recipiente de desechos solidos.....	74
Figura 7-1 Fig 3 Las principales zonas morfológicas de Ecuador. 1) Cuenca Oriente, 2) La zona Subandina, 3) la zona Sierra compuesta a su vez por: a) la Cordillera Real (CR), b) la Cordillera Occidental (CO), y, c) el Valle Interandino (DI); y, 4) la zona Costa (Modificada luego Aspden et al., 1992; y Winkler et al., 2002). Además de La Cuenca Alamor-Lancones (ALB) y El bloque Amotape-Tahuin (ATB)	99
Figura 7-2 Figura 2.5 En la parte superior el esquema Geológico del Ecuador mostrando las principales cuencas de la costa y en la parte inferior las columnas estratigráficas de las principales Cuencas	100
Figura 7-3 Clasificación de los eventos seleccionados según las profundidades. Los círculos amarillos corresponden a la Zona 1 (sismicidad de interplaca). Los símbolos azules corresponden a la Zona 2 (sismicidad interplaca inferior), los triángulos verdes corresponden a la Zona 3 (sismicidad interplaca superior). (Taipe, 2013)	103
Figura 7-4 Figura. 2.9 Esquema de los principales sistemas de fallas mayores. Tomado de Alvarado (2012)	104
Figura 7-5 Figura 2.10 Mapa estructural simplificado de la zona de antenarco (Daly, 1990)	105
Figura 7-6 Figura. 2.11. a) Fuentes sismogénicas corticales (Tomado de Alvarado, 2012)...	106
Figura 7-7 Figura. 2.11. b) Mecanismos focales determinados en este trabajo, para la sismicidad somera intraplaca (Zona 3)	107
Figura 7-8 Población de acuerdo al tipo de sexo	129
Figura 7-9 Grandes grupo de Edad del Cantón y Parroquia Daule	130
Figura 7-10 Auto Identificación Étnica	132
Figura 7-11 Afiliación a la Seguridad Social de la Población.....	136
Figura 7-12 Tipo de Vivienda, Parroquia Daule.....	140
Figura 9-1 Distribución de las partículas según tamaño y masa de un motor Diésel	155
Figura 9-2 Screen View (Modelación de calidad de aire).....	156
Figura 9-3 Ventana del software Screen View para fijar los datos de entrada	157
Figura 9-4 Radio de afectación en la explosión de una estación de servicio.....	161
Figura 11-1 Nivel de amenaza sísmica por cantón	198
Figura 11-2 Nivel de amenaza volcánica por cantón en Ecuador	199

Figura 11-3 Nivel de amenaza por deslizamientos por cantón en Ecuador.....	200
Figura 11-4 Nivel de amenaza por inundación por cantón en Ecuador.....	201

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 7-1 Variación Precipitaciones Mensuales – Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda)	86
Gráfico 7-2 Temperatura Promedio Mensual– Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).	87
Gráfico 7-3: Humedad Relativa– Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).....	88
Gráfico 7-4Nubosidad– Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda)	89
Gráfico 7-5 Evaporación Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda)	90
Gráfico 7-6 Evaporación Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda)	91
Gráfico 7-7 Velocidad del Viento – Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).....	92
Gráfico 7-8 Velocidad Promedio del Viento	93
Gráfico 9-1 Resultado de emisiones CO2 para maquinaria	159
Gráfico 9-2 Resultado de emisiones CO para maquinaria	159
Gráfico 9-3 Resultado de emisiones NOx para maquinaria	160
Gráfico 10-1 Número de interacciones por subcomponente – Etapa Construcción	183
Gráfico 10-2 Carácter de los Impactos – Etapa Construcción	184
Gráfico 10-3 Dictamen de los Impactos – Etapa Construcción	185
Gráfico 10-4 Número de interacciones por subcomponente – Etapa de operación	186
Gráfico 10-5 Carácter de los Impactos – Etapa de operación	187
Gráfico 10-6 Dictamen de los Impactos – Etapa de operación	188
Gráfico 10-7 Número de interacciones por subcomponente – Etapa de Cierre y abandono...	190
Gráfico 10-8 Carácter de los Impactos – Etapa de cierre y abandono.....	191
Gráfico 10-9 Dictamen de los Impactos – Etapa Cierre y abandono	192

1. CAPITULO 1 - RESUMEN EJECUTIVO

La construcción y operación de la estación de Servicio se ubica en la provincia de Guayas, cantón Daule y parroquia Daule. En cumplimiento con la normativa ambiental, específicamente con el Art 420 del RCOA, donde se menciona que “La regularización ambiental es el proceso que tiene como objeto la autorización ambiental para la ejecución de proyectos, obras o actividades que puedan generar impacto o riesgo ambiental y de las actividades complementarias que se deriven de estas”. La información del presente estudio se ha clasificado de la siguiente manera:

En el **Capítulo 1 Resumen Ejecutivo** se describe la información sintetizada de cada capítulo del presente estudio.

En el **Capítulo 2 Siglas y Abreviaturas** se incluye las siglas y abreviaturas que fueron utilizadas en el estudio.

En el **Capítulo 3 Ficha Técnica:** El proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Guayas, Cantón Daule y Parroquia Daule. La estación de servicio contempla un área de 12488.7 m². El proyecto ha sido registrado en el Sistema único de Información Ambiental (SUIA) con código MAAE-RA-2022-420143, es importante mencionar que el proyecto NO INTERSECA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal Nacional y Zonas Intangibles. El consultor responsable de la elaboración del presente estudio de impacto ambiental es el Ingeniero José Barba Albuja.

En el **Capítulo 4 Introducción y Marco Conceptual:** En el área del proyecto se construirá la Estación de Servicio, cuya actividad será la venta de combustible y lubricantes para vehículos.

Mediante resolución ARCERNNR-CTRCH-2021-0162-RES del 27 de diciembre de 2021, la Agencia de Regularización y Control Hidrocarburífero, emite la resolución de Autorización de factibilidad para la implementación del Proyecto Centro de Distribución del Segmento Automotriz “LA UNIVERSAL 5”. Ver Anexo A Documento, Anexo A-2 Oficio ARCH.

El presente estudio se elabora considerando lo estipulado en el Artículo 26 del RAOHE AM No. 100-A.

En el **Capítulo 5 Marco Legal e Institucional:** La Constitución de la República del Ecuador es la norma de máxima jerarquía en el Ordenamiento Jurídico del mismo; como tal, todas las normas son inferiores en el referido ordenamiento; así, el artículo 425 de la Constitución vigente dice que el orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: *La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.* Con este antecedente se ha incluido en el presente capítulo la normativa ambiental vigente en el Ecuador aplicable al sector hidrocarburífero, tanto en lo relacionado con la legislación nacional como los convenios y acuerdos internacionales por el Estado Ecuatoriano.

En el **Capítulo 6- Descripción de las actividades del proyecto:** Esta estación de servicio corresponde a un establecimiento en el que se comercializarán combustibles líquidos derivados del petróleo. La descripción del proyecto, engloba actividades de construcción, operación, mantenimiento y cierre y abandono. Las actividades de construcción principalmente son movimiento de suelos, construcción de

infraestructura, instalación de maquinaria y equipo, gestión de los desechos peligrosos y no peligrosos. La etapa de operación corresponde a la descarga de combustible, despacho de combustibles, gestión de los desechos peligrosos y no peligrosos, operación y mantenimiento, actividades de mantenimiento, Finalmente el cierre y abandono se realizará el retiro de las instalaciones y la rehabilitación del área.

La estación de servicio contará con un área de almacenamiento y trasiego de combustible, área de despacho, de circulación de parqueo. Así mismo, contará con cuarto de máquinas, área administrativa, market, áreas de lavado y baños.

El **Capítulo 7 Diagnóstico Ambiental – Línea Base** describe las particularidades de las áreas de influencia del proyecto. La característica fundamental es que una vez establecida, es única y aplicable para todas las fases operativas. El propósito es diagnosticar la situación actual de conservación, intervención humana, fragilidad e importancia en la que se encuentran los componentes: físico, biótico y socioeconómico cultural en las áreas de influencia del proyecto.

Medio Físico: El análisis climatológico utilizó la estación MA2V – Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda). ubicada a 43 km del proyecto en el periodo 2003 – 2012, siendo los valores promedio de precipitación de 81.8 mm, temperatura de 26.31 °C, humedad relativa 75.44 %, nubosidad 6.29 octas, heliofanía de 104.11 horas, evaporación 131.77 mm y Velocidad y dirección del viento: 4.07 m/s Sur - Sureste.

La estación se encuentra dentro del piso bioclimático pluviestacional. Ver Anexo B Cartografía, 9 Mapa Bioclimático. Este bioclima es caracterizado por la existencia de una época del año con falta de agua disponible en el suelo para la vegetación, lo cual origina síntomas perceptibles tales como caída parcial de hojas y una clara detención o lentitud de crecimiento. Este período de escasez de agua es por término medio, de 3 a 5 meses.(Ministerio del Ambiente, 2013).

El Mapa Geomorfológico que abarca el certificado de intersección de la estación de servicio se ubica en la región costa que incluye a la unidad geomorfológica Llanura Aluvial Antigua. (Ver Anexo B Cartografía, 17 Mapa de Geomorfología).

La Formación Pichilingue ocurre en las provincias de Pichincha, Los Ríos, y el Norte de Guayas y consiste de terraplenes y sedimentos de ríos. La profundidad de los pozos varía entre 3 a 36 m, NE alrededor de 7 m de profundidad, caudales bajos menos de 3 l/s, CE por debajo de 264 μ S/cm, su uso es para consumo humano y uso doméstico.

De acuerdo a la información cartográfica se puede concluir que el tipo de suelo que se tiene en la estación de servicio corresponde a inceptisoles (Ver Anexo B Cartografía, 6 Mapa Tipos de Suelo).

El proyecto se encuentra dentro de la Cuenca del Río Guayas y Subcuenca del Río Daule (Ver Anexo B Cartografía, 12 y 13 Mapa de Cuenca y Subcuenta respectivamente). Dentro del área de influencia del proyecto no se identificaron cuerpos hídricos que pudieran verse afectados por las actividades del proyecto.

Medio Biótico: La estación de Servicio se encuentra en la provincia de Guayas, cantón Daule, de acuerdo al Sistema de Clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental (MAE, 2013), se encuentran dentro de un ecosistema intervención (Ver Anexo B Cartografía, 11 Mapa de Ecosistemas). El área que rodea la estación de servicio presenta zonas abiertas con presencia de viviendas y vegetación arbustivas y arbórea de tipo ornamental.

Medio Social: Desde el punto de vista Socioeconómico, Cultural y Estético la influencia de la estación de servicio, se encuentra en el Recinto Las Ánimas, en la Parroquia Daule, perteneciente al Cantón Daule dentro de la Provincia de Guayas.

En el Capítulo 8 – Inventario Forestal: El Art. 33 del Acuerdo Ministerial 076 se menciona que “...en el que se pretenda remover la cobertura vegetal, el proponente deberá presentar como un capítulo dentro del Estudio de Impacto Ambiental, el respectivo Inventario de Recursos Forestales”, por tal razón, y considerando que el presente proyecto no implica la remoción de cobertura vegetal nativa, por tal razón no aplica la inclusión del capítulo del inventario de recursos forestales.

En el **Capítulo 9 – Determinación de Áreas de Influencia y áreas sensibles**, el cual se ha desarrollado por etapa (construcción y operación) para los componente físico y biótico, a través de metodologías técnicas referenciadas (Screen view y fórmulas matemáticas), mientras que para el componente social se utilizó la definición establecida en el Acuerdo Ministerial 103.

De acuerdo al análisis realizado, se determinó que el área de influencia directa física para el componente suelo tanto para la etapa de construcción es de 12488.7 m² m² y para la etapa de operación es de 712 m del límite de la concesión. Para el componente ruido se determinó de 45 m alrededor de la estación de servicio para la construcción mientras que para la operación se determinó de 25 m alrededor de la estación de servicio. Para el componente aire se determinó 200 m alrededor de la estación de servicio para la construcción.

El área de influencia directa para el componente biótico, específicamente para la flora se determinó para la etapa de operación y construcción de 12488.7 m². Para el componente fauna se determinó de 100 m alrededor de la estación de servicio, tanto para la etapa de construcción como de operación.

El área de Influencia Indirecta física, para el componente suelo se determinó 300 m alrededor del AID para la etapa de operación. Para el componente ruido, tanto para la etapa de construcción como de operación se determinó de 300 m alrededor del AID. Para el componente aire, se determinó de 1300 alrededor del AID para la etapa de construcción.

El Área de Influencia indirecta para el componente fauna se considera 300 m del área de influencia directa.

El área de influencia directa social se determinó al Recinto Las Ánimas y a los Colindantes de la Estación de Servicio. Mientras que el área de influencia indirecta social corresponde a la Parroquia Daule.

La determinación de la sensibilidad se ha desarrollado a través del grado de degradación ambiental y tolerancia para cada componente, es así que, para el componente suelo la sensibilidad se determinó como baja para suelo y aire como media para ruido.

Para el componente biótico se consideran criterios como la intersección o no del proyecto con el SNAP, BP, por tal razón la sensibilidad se determinó como baja.

Para la sensibilidad social se definió considerando la capacidad del barrio del área de influencia del proyecto para percibir los impactos y responder a estos, por tal razón, la sensibilidad fue determinada como media.

En el **Capítulo 10 Identificación y Evaluación de Impactos** analiza los impactos que podrían incidir en forma directa o indirecta, producto de las actividades vinculadas con la ejecución del proyecto, en cada uno de los componentes ambientales, socioeconómicos y culturales.

En la etapa de construcción, de las 66 interacciones el 43.94 % (29 interacciones) pertenecen al medio físico, el 27.27 % (18 interacciones) al medio biótico, mientras que para el medio social el 28.79 % (19 interacciones). Para el componente físico, los subcomponentes más afectados son la atmósfera con el 13.64 %, mientras que suelo con el 16.67 %, y el 7.58 % para el paisaje. Para el componente biótico el componente afectado será la fauna con el 22.73 % y flora (vegetación herbácea) con el 4.55 %. Para el componente socioeconómico y cultural los subcomponentes más afectados son salud y economía y desarrollo productivo con el 7.58 %, organización social y conflictividad, infraestructura comunitaria vías y educativa e infraestructura comunitaria y agua con el 4.55 %.

En la etapa de operación de las 70 interacciones, el 27.14 % (19 interacciones) pertenecen al medio físico, el 27.14 % (19 interacciones) al medio biótico, mientras que para el medio social el 43.24 % (32 interacciones). Para el componente físico, los subcomponentes más afectados son la atmósfera con el 16.22 %, mientras que suelo con el 11.43 %. Para el componente biótico el componente afectado será la fauna con el 27.14 %. Para el componente socioeconómico y cultural los subcomponentes más afectados son salud con el 11.43 % y economía y desarrollo productivo con el 12.86 %, organización social, conflictividad e infraestructura comunitaria vías y educativa e infraestructura comunitaria y agua con el 7.14 % cada una.

En la etapa de cierre y abandono de las 47 interacciones, el 42.55 % (20 interacciones) pertenecen al medio físico, el 27.66 % (13 interacciones) al medio biótico, mientras que para el medio social el 29.79 % (14 interacciones). Para el componente físico, los subcomponentes más afectados son la atmósfera y suelo con el 14.89 % y el 8.51 % para el paisaje. Para el componente biótico el componente afectado será la fauna con el 19.15 % y flora con el 8.51 %. Para el componente socioeconómico y cultural los subcomponentes más afectados son salud, economía y desarrollo productivo y organización y conflictividad con el 8.51 % cada uno.

En el **Capítulo 11 Análisis de Riesgos** se analiza los riesgos endógenos y exógenos de los componentes físicos, bióticos y social. El análisis de los riesgos naturales se realizó La Matriz de Riesgo ha sido tomada de la Evaluación del Riesgos para el Manejo de los Productos Químicos Industriales y Desechos Especiales en el Ecuador (Fundación Natura, 1996),

Los riesgos exógenos físicos, se determina que el riesgo por inundaciones es alto, riesgo sísmico, y volcánico es moderado. No se determina riesgos exógenos bióticos. Con lo que respecta a los riesgos sociales se determinó como riesgo moderado a las huelgas de trabajadores del proyecto.

Los riesgos endógenos físicos, se determina que el riesgo de amenaza de incendio y explosión y riesgo por derrame es moderado. El riesgo endógeno biótico es bajo tanto para introducción de especies como riesgos antrópicos. Los riesgos endógenos sociales, se determina riesgo moderado a accidentes e incidentes.

En el **Capítulo 12 – Plan de Manejo Ambiental**. El PMA ha sido estructurado en base a lo establecido en el Artículo 435 del Reglamento del Código Orgánico del Ambiente RCOA. El presente Plan de Manejo consta del Plan de prevención y mitigación de impactos, Plan de Contingencia, Plan de

Capacitación, Plan de Manejo de desechos, Plan de Relaciones Comunitarias, Plan de Rehabilitación de áreas afectadas, Plan de Cierre y Abandono y Plan de Monitoreo y Seguimiento

Plan de Prevención, Mitigación y Control de Impactos: Medidas destinadas a prevenir y minimizar los impactos negativos sobre los medios involucrados.

Plan de contingencias y atención a emergencias ambientales: Acciones de respuesta inmediata a ejecutarse en caso de ocasionarse una situación de emergencia dentro del área del proyecto.

Plan de Capacitación: Actividades de capacitación e información dirigidas hacia el personal involucrado en las actividades acerca de los impactos negativos y positivos generados, y especialmente las medidas de aplicación necesarias para su control y reducción, y sobre todo la generación de nuevos impactos

Plan de manejo de desechos: Medidas de adecuada gestión de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos) y líquidos que incluyen actividades de reciclaje, reúso, recuperación, almacenamiento temporal, tratamiento (en caso de que sea posible) y disposición final de desechos sólidos.

Plan de relaciones comunitarias: Acciones a desarrollarse con las comunidades del área de influencia directa del proyecto, con el fin de lograr consenso entre el proyecto y la sociedad involucrada en aspectos relacionados con el cuidado del medio, preservación de la vida y medidas compensatorias para el desarrollo local.

Plan de monitoreo: El Plan de Monitoreo Ambiental constituye una herramienta destinada a verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, ha sido diseñado en función de los requerimientos de la normativa ambiental e hidrocarburífera vigente.

Plan de rehabilitación de áreas afectadas: Incluye dentro del presente planes de revegetación para la restauración ecológica de las áreas afectadas, por las actividades vinculadas con el proyecto de restablecer la capa vegetal con especies.

Programa de cierre y abandono: Comprende medidas de rehabilitación y recuperación de las áreas intervenidas para la ejecución del proyecto; además, de las acciones previstas para el cierre definitivo del mismo que consiste en el levantamiento de toda la maquinaria existente, entre otros.

En el **Capítulo 13 – Conclusiones y Recomendaciones** se incluyen las conclusiones y recomendaciones del proyecto. Dentro de las principales conclusiones está los valores bajos de riqueza obtenidos en el componente flora, denotan claramente un alto grado de intervención antrópica en el área. Es importante mencionar que no se realizó el inventario forestal, debido a que no se tiene planificado el desbroce de cobertura vegetal.

En el **Capítulo 14 – Bibliografía**, se incluye todas las referencias bibliográficas utilizadas en el estudio de impacto ambiental

En el **Capítulo 15 – Glosario** se incluye los conceptos utilizados a lo largo del presente estudio de impacto ambiental

Los Anexos presenta los respaldos de resultados documentación oficial, matrices de impacto, modelamiento de calidad de aire. La base cartográfica incluye la información cartográfica básica y temática, se presentará en formato digital con coordenadas geográficas y UTM.

2. CAPÍTULO 2 - SIGLAS Y ABREVIATURAS

2.1. SIGLAS



N	SIGLAS	NOMBRE COMPLETO
1	AID	ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA
2	AII	ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA
3	AM	ACUERDO MINISTERIAL
4	COA	CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL
5	COOTAD	CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN
6	DB	DECIBELES
7	EIA	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
8	EPP	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
9	GAD	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
10	GPS	GLOBAL POSITIONING SYSTEM
11	ID	IDENTIFICACIÓN
12	IESS	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
13	IGM	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
14	INAMHI	INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
15	INEC	INSTITUTO NACIONAL DE CENSOS Y ESTADÍSTICAS
16	INEN	INSTITUTO NACIONAL ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
17	INPC	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
18	MAAE	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA DEL ECUADOR
19	MSNM	METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR
20	NTE	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA
21	PDOT	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
22	PEA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
23	PMA	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
24	PPS	PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
25	PMA	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
27	RAOHE	REGLAMENTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS
28	RO	REGISTRO OFICIAL
29	SENPLADES	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
30	SIISE	SISTEMA INTEGRADO DE INDICADORES SOCIALES DEL ECUADOR
31	SIN	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
32	SUIA	SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
33	UTM	UNIVERSAL TRANSVERSA MERCATOR

2.2. ABREVIATURAS

N	ABREVIATURAS	NOMBRE COMPLETO
1	cm	Centímetros

N	ABREVIATURAS	NOMBRE COMPLETO
2	CO	Monóxido de Carbono
3	ha	Hectárea
4	Km	Kilómetros
5	LK _{eq}	Nivel de presión sonora continuo equivalente
6	m	metro
7	m ²	Metros cuadrados
8	mg/kg	Miligramo por cada kilogramo
9	mg/l	Miligramos por litro
10	m/s	Metro por segundo
11	N	Norte
12	NE	Noreste
13	NO	Noroeste

3. CAPITULO 3 - FICHA TÉCNICA

DATOS GENERALES				
Nombre del Proyecto y Denominación del Área	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO LA UNIVERSAL 5			
Código del Proyecto	MAAE-RA-2022-420143			
Ubicación geográfica	Provincia: Guayas Cantón: Daule Parroquia: Daule			
Superficie (m ²)	12488.7 m ²			
Fase	Comercialización			
Comercializadora WGS-84 Zona 17 Sur		PUNTO	X	Y
		1	613466	9798246
		2	613505	9798251
		3	613625	9798296
		4	613617	9798188
		5	613471	9798183
		6	613466	9798246
DATOS DEL OPERADOR				
Razón Social	PARRAGA REYES LEYBER DAMIAN			
RUC	0919882001001			
Dirección o Domicilio	Vía E-48 (Vía Daule - Santa Lucia), sector Las Animas, parroquia Daule, cantón Daule, provincia Guayas			
Teléfono	0969096289			
Correo electrónico	universal5daule@gmail.com			
INFORMACIÓN GRUPO CONSULTOR				
Nombre o Razón Social	DIEGO ROBERTO VALENCIA LOOR			
RUC	1714550918			
Dirección o Domicilio	Quito, González Suárez y Los Arupos, Conjunto Valle Andaluz			
Teléfono	022798584 – 0983362788- 0961280958			
Correo Electrónico	dvloor@hotmail.com			
Número en el Registro de Consultores Ambientales	MAE-SUIA-0441-CI (Ver Anexo A Documentación, Anexo A-1 Registro de Consultor)			
EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE	FORMACIÓN PROFESIONAL	RESPONSABILIDAD DENTRO DEL ESIA	Correo electrónico	FIRMA
José Barba Albuja	Mcs. Planificación Territorial y Gestión Ambiental	Elaboración de Cartografía, Área de influencia e Identificación de Impactos	jfbarba@hotmail.com	
Diego Valencia Loor	Ing. Petróleos	Elaboración de Línea Base, Descripción del	dvloor@hotmail.com	

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE	FORMACIÓN PROFESIONAL	RESPONSABILIDAD DENTRO DEL ESIA	Correo electrónico	FIRMA
		Proyecto y Plan de Manejo Ambiental		

3.1. UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

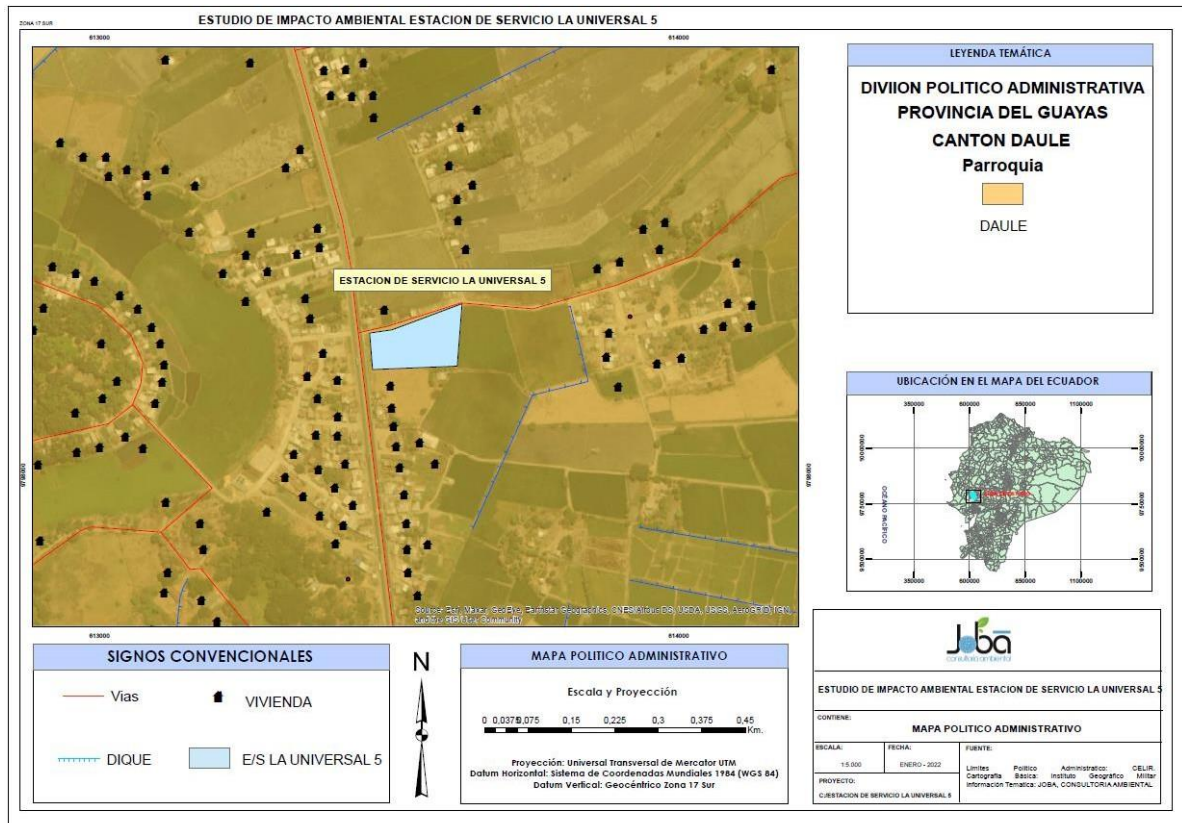


Figura 3-1: Mapa de Ubicación del Proyecto
 Fuente: Equipo Consultor, enero 2022

4. CAPÍTULO 4 - INTRODUCCIÓN Y MARCO CONCEPTUAL

4.1. INTRODUCCIÓN

En el área del proyecto se construirá la Estación de Servicio La Universal 5, cuya actividad será la venta de combustible y lubricantes para vehículos. Se encontrará ubicada, Parroquia Daule (Cabecera Cantonal), Cantón Daule, Provincia de Guayas.

Mediante resolución ARCERNNR-CTRCH-2021-0162-RES del 27 de diciembre de 2021, la Agencia de Regularización y Control Hidrocarburífero, emite la resolución de Autorización de factibilidad para la implementación del Proyecto Centro de Distribución del Segmento Automotriz “LA UNIVERSAL 5”. Ver Anexo A Documento, Anexo A-2 Oficio ARCH.

El presente estudio se elabora considerando lo estipulado en el Artículo 26 del RAOHE AM No. 100-A; dicho artículo menciona lo siguiente:

“Art. 26.- Autorización Administrativa Ambiental.- Previo al inicio de cualquier proyecto, obra o actividad el Operador presentará a la Autoridad Ambiental Competente, el Estudio Ambiental de las fases o fase hidrocarburífera que ejecutará y de otras actividades inherentes a la industria, que se desarrollen dentro de la instalación, facilidades, campo o bloque y sus actividades conexas, a fin de obtener una única Autorización Administrativa Ambiental por área geográfica.

El operador deberá incluir dentro del estudio como documento habilitante, una copia del contrato o de la resolución de asignación de bloque o campo, o de la autorización de operación o factibilidad, según corresponda, emitida por la Autoridad Nacional de Hidrocarburos.

El estudio se realizará de acuerdo con la norma técnica para regularización ambiental y deberá ser elaborado por consultores ambientales calificados.

Las Actualizaciones del Plan de Manejo Ambiental podrán ser elaboradas directamente por el Operador o a su nombre por un consultor ambiental calificado.

Las actividades de Magnetometría, Gravimetría, Aero gravimetría, Estudios de sensores remotos, Estudios geoquímicos de superficie en sus diferentes fases y tipos, y otras relacionadas con el diseño de pre-factibilidad de la fase de exploración, no requiere la obtención de una Autorización Ambiental Administrativa para iniciar las mismas.”

El presente estudio identifica los posibles impactos que las construcciones del proyecto y la operación del mismo pudiesen producir a futuro en el ambiente y en los seres humanos. De igual forma se propone acciones y procedimientos generales para mitigar, compensar y/o minimizar los impactos negativos, así como para optimizar aquellos positivos.

4.2. ANTECEDENTES

Se realiza el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y Plan de Manejo Ambiental (PMA) para esta fase, cumpliendo todos los procedimientos legales. De esta manera, el proponente, considera que su actividad,

entre otros propósitos, debe fomentar el desarrollo humano en los ámbitos económicos, social y cultural, además de respetar y proteger la naturaleza, lo que significa en definitiva conservar y mejorar la calidad del medio ambiente y la calidad de vida de la población.

Por ello y en acatamiento a las Leyes, Reglamentos y Normas de Protección Ambiental y en conformidad con el Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador, se está dando cumplimiento, realizando el Estudio de Impacto Ambiental.

El alcance específico está dado por Diagnóstico de la situación actual de los medios físico, biótico socioeconómico y cultural del área del proyecto, Identificación, evaluación y valoración de los impactos producto de las actividades del proyecto; y, Generación del Plan de Manejo para las actividades del proyecto.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Subsecretaría de Calidad Ambiental y la Dirección de Regularización del Ministerio del Ambiente y Agua, y de conformidad con el procedimiento para la emisión de la Licencia Ambiental; con Oficio MAAE-SUIA-RA-DZDG-2022-00187 del 14 de enero de 2022 se menciona que el proyecto NO INTERSECA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal Nacional y Zonas Intangibles. (Ver Anexo A Documentación, Anexo A-3 Información SUIA).

4.3. CICLO DE VIDA

Previo a la operación de la construcción y operación de la estación de servicio, es necesario realizar los trámites para obtener los permisos correspondientes en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), en la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), Ministerio del Ambiente y Agua y Transición Ecológica (MAATE). Posterior a la obtención de los permisos respectivos, se realiza la construcción de la estación de servicio que aproximadamente toma 6 meses. Una vez concluida la construcción se desarrolla la venta de combustibles que para el presente proyecto contempla la venta de gasolina súper, gasolina extra y diésel. Los combustibles que se comercializarán son despachados desde el terminal y transportados en autotanques que trabajan para la comercializadora y depositados en los tanques de almacenamiento, para finalmente ser comercializados. El proyecto tendrá su vida útil hasta que sea económicamente rentable para lo cual se realiza un análisis de rentabilidad del proyecto y en caso de que este no sea rentable se da por terminado el proyecto y se realiza los trámites respectivos (Ver figura siguiente).

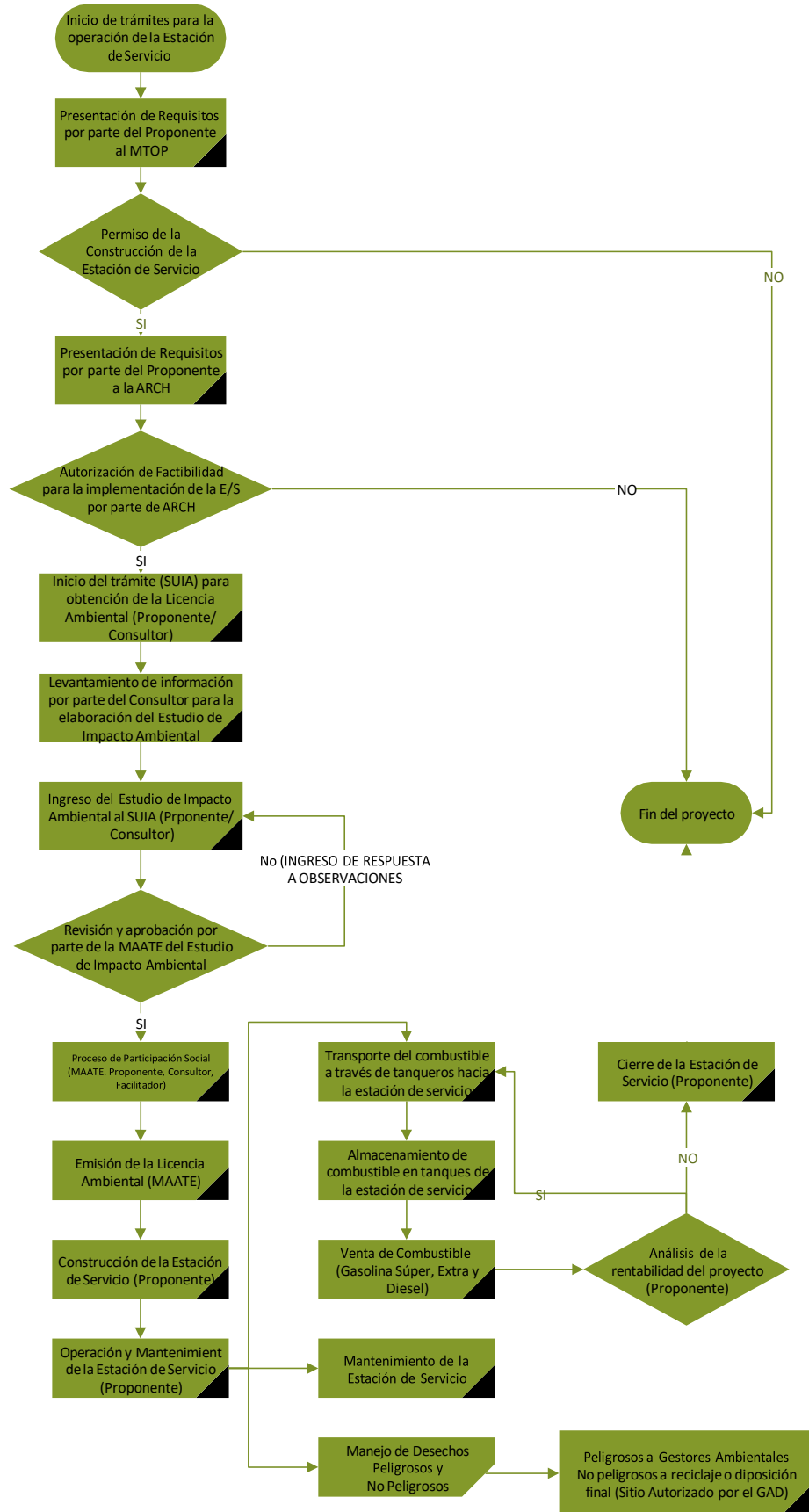


Figura 4-1 Ciclo de vida del proyecto

4.4. ALCANCE DEL ESTUDIO

4.4.1. ALCANCE GEOGRÁFICO

El alcance geográfico del estudio está dado por la construcción, operación y cierre de la estación de servicio.

El proyecto **NO INTERSECTA** con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal Nacional y Zonas Intangibles. (Ver Anexo A Documentación, Anexo A-3 Información SUIA)

Política administrativamente, el área de estudio está ubicada en la Provincia de Guayas, Cantón Daule, Parroquia Daule (cabecera Cantonal). (Ver Anexo B Cartografía, 2 Mapa Político Administrativa)

4.4.2. ALCANCE TÉCNICO

El alcance del Estudio de Impacto Ambiental que se realizará para el proyecto será para la etapa de construcción, operación y cierre de la Estación de Servicio, se fundamenta en lo siguiente:

- El establecimiento de las condiciones ambientales de la zona donde se realizarán las actividades del proyecto, de modo que se defina las condiciones actuales de los componentes ambientales.
- Caracterización de la línea base socio ambiental del área de estudio, definiendo a partir de información secundaria el estado actual de los componentes ambientales: físico, biótico, socioeconómico.
- Delimitación de áreas de influencia directa e indirecta del proyecto.
- Identificación de los impactos ambientales existentes en el área en general, así como la evaluación y jerarquización de los impactos ambientales que generarán en el proyecto propuesto.
- Diseño del Plan de Manejo Ambiental (PMA), que sistematiza las medidas de prevención, control y mitigación de corto, mediano y largo plazo de los impactos potenciales negativos identificados, así como procedimientos de potenciación de impactos positivos presentes y futuros.
- Establecer medidas de contingencias que pueden ocurrir durante las actividades del proyecto.

4.5. OBJETIVOS

4.5.1. OBJETIVO GENERAL

- Elaborar un Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental que diagnostique la situación ambiental y socioeconómica de las áreas de influencia, identifique y evalúe los impactos sobre el ambiente que podrían generar las actividades de construcción y operación de la estación de servicio y que consten las medidas de manejo ambiental necesarias para prevenir, mitigar, eliminar, controlar y compensar los potenciales impactos que puedan producir las actividades propuestas para el presente proyecto.

4.5.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar y jerarquizar los impactos ambientales significativos que se generarán en las actividades que se llevarán a cabo en el proyecto, en el ámbito del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, en función de lo identificado estructurar un Plan de Manejo Ambiental que permita prevenir, mitigar y corregir los impactos o afectaciones ocasionados al ambiente a fin de cumplir con los estándares ambientales establecidos en la legislación.
- Describir y analizar cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto.
- Realizar un diagnóstico ambiental de los medios físicos, bióticos y socio-económicos de la zona en la que se desarrollará el proyecto.
- Identificar, valorar y evaluar los impactos ambientales tanto positivos como negativos que se generarán en el proyecto.
- Identificar y seleccionar las medidas para prevenir, mitigar, recuperar y compensar los impactos ambientales negativos de carácter significativo, así como para potenciar los impactos ambientales positivos.
- Presentar medidas económica y técnicamente factibles para prevenir, mitigar, eliminar y compensar posibles efectos ambientales adversos en el área de influencia del proyecto, relacionados con la infraestructura y las actividades a desarrollarse e identificar aquellos impactos que requieren de una mitigación a largo plazo.

5. CAPÍTULO 5 - MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

El Estudio de Impacto Ambiental se sustenta en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en el Ecuador aplicable al sector hidrocarburífero, tanto en lo relacionado con la legislación nacional como los convenios y acuerdos internacionales por el Estado Ecuatoriano.

Marco Legal General

La Constitución de la República del Ecuador es la norma de máxima jerarquía en el Ordenamiento Jurídico del mismo; como tal, todas las normas son inferiores en el referido ordenamiento; así, el artículo 425 de la Constitución vigente dice que el orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: *La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.*

En tal virtud, el resto de las normas están subordinadas a la misma, por lo que las disposiciones de carácter “macro” contenidas en la Constitución, guían en aspecto ambiental a las demás, tal como lo establece el artículo 424 que dispone claramente que *la Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico, añadiendo además que las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario, carecerán de eficacia jurídica.*

Este marco incluye las siguientes normas:

Tabla 5-1 Marco legal e institucional

Instrumento jurídico	Registro oficial de publicación y fecha	Artículo nro.
Constitución de la República del Ecuador	Publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008.	Art. 12, Art. 13, Art. 14, Art. 15, Art. 71, Art. 72, Art. 74, Art. 83, Art. 275, Art. 395, Art. 396, Art. 397, Art. 398, Art. 39, Art. 409,
Códigos Y Leyes Orgánicas		
Código Orgánico del Ambiente (COA)	Publicada en el Registro Oficial Suplemento N2o. 983 del 12 de abril de 2017.	Art. 1, Art. 2, Art. 186, Art. 187, Art. 188, Art. 189, Art. 201, Art. 224, Art. 225
Código Orgánico Integral Penal (COIP)	Publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 7 del 4 de julio de 2017.	Art. 255
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 966 del 20 de marzo de 2017.	Art. 1, Art. 5
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Publicada en el Registro Oficial No. 445 del 11 de mayo de 2011.	Art. 1, Art. 82
Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 998 del 05 de mayo de 2017.	Art.2, Art. 143
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo	Publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 790 del 05 de julio de 2016	Art. 11, Art. 17, Art. 18, Art. 19

Instrumento jurídico	Registro oficial de publicación y fecha	Artículo nro.
Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua	Publicada en el Registro Oficial No. 305 del 06 de agosto de 2014.	Art. 1, Art.2, Art.3, Art. 4, Art. 64, Art. 79, Art. 80, Art. 81, Art. 111.
Leyes y Códigos Ordinarios		
Ley de Defensa Contra Incendios	Publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 815 del 19 de abril de 1979.	-
Ley de Hidrocarburos	Publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 7 del 2 de mayo del 2017.	Art. 1, Art. 3, Art. 11, Art. 74, Art. 94.
Reglamentos		
Reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador (A.M. 100-A)	Publicado en el Registro Oficial No. 174 del 01 de abril de 2020	Art. 25, Art. 26
Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (RSST)	Publicada en el Registro Oficial No. 565 del 17 de noviembre de 1986	Art. 1
Reglamento General de la Ley de Patrimonio Cultural	Publicada en el Registro Oficial No. 787 del 16 de julio de 1984	Art. 64, Art. 66
Reglamento al Código Orgánico del Ambiente	Publicada en el Registro Oficial No. 507 del 12 de junio de 2019	Art. 423, Art. 433, Art. 435, Art. 445, Art. 446. Art. 484, Art. 486, Art. 491.
Acuerdos Ministeriales		
Acuerdo Ministerial No. 134 del Ministerio del Ambiente	Publicada en el Registro Oficial No. 812 del 18 de octubre de 2012.	Art. 8.-, Art. 10
Acuerdo Ministerial N° 103, Instructivo al Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social	Publicado en el Registro Oficial N° 607 del 14 de octubre de 2015	Art. 1, Art. 2, Art. 3, Art. 4, Art. 27, Art. 29, Art. 30.
Acuerdo Ministerial no. 061.- Reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente de la Calidad Ambiental.	Publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 316 de 4 de mayo de 2015	Art. 12, Art. 14, Art. 15, Art. 19, Art. 20, Art. 21, Art. 22. Art. 24, Art. 29, Art. 30, Art. 31, Art. 32, Art. 33, Art. 34. Art. 36, Art. 37, Art. 38, Art. 39, Art. 40, Art. 41, Art. 43. Art. 44, Art. 45, Art. 46, Art. 264, Art. 280, Art. 281, Art. 282
Acuerdo Ministerial 097-A del Ministerio del Ambiente expide los lineamientos del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.-	Publicado en el Registro Oficial N° 555, el 30 de julio de 2015	Anexo 1, referente a la norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes del recurso agua. - Anexo 2, referente a la norma de calidad ambiental del recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados. - Anexo 3, referente a la norma de emisiones al aire desde fuentes fijas. - Anexo 4, referente a la norma de calidad del aire Ambiente o nivel de Inmisión. - Anexo 5, referente a los niveles máximos de emisión de ruido y metodología de medición para fuentes fijas y fuentes móviles y niveles máximos de emisión de vibraciones y metodología de medición.

Instrumento jurídico	Registro oficial de publicación y fecha	Artículo nro.
Acuerdo Ministerial No. 109 del Ministerio del Ambiente (2018)	Registro Oficial N° 640 Viernes 23 de noviembre de 2018	-
Acuerdo Ministerial No. 142 del Ministerio del Ambiente (2012). Listados Nacionales de Sustancias Químicas Peligrosas, Desechos Peligrosos y Especiales	Publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 856 del 21 de diciembre de 2012.	-
Acuerdo Ministerial 026 del Ministerio del Ambiente	Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 334 del 12 de mayo de 2008.	Art. 1, Art. 2, Art. 3 Anexo A
Acuerdo Interministerial No. 001 del Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (2012). Compensación por Afectaciones Socioambientales	Publicada en 2012	-
Acuerdo 083-b pagos por servicio de gestión y calidad ambiental	Registro Oficial 387, de 04 de noviembre de 2015	Art. 1, Art. 2, Art. 4
Normas Técnicas		
Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN ISO 3864-1:2013 Símbolos Gráficos	Expedida por el Instituto Ecuatoriano de Normalización	Colores, señales y símbolos de seguridad
Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2 266:2013	Expedida por el Instituto Ecuatoriano de Normalización	Transporte, Almacenamiento y Manejo de Productos Químicos Peligrosos.

Elaborado por: Equipo Consultor

5.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008.-

LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR fue aprobada por la ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE y entró en vigencia el 20 DE OCTUBRE DEL 2008. Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre de 2008.

Título II Derechos, Capítulo Segundo Derechos del Buen Vivir, Sección Segunda Ambiente Sano.

Capítulo Segundo: Derechos Del Buen Vivir, Sección Primera, Agua y Alimentación

Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la preservación del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 15: “El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua...”

Capítulo séptimo “Derechos de la Naturaleza”

Art 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Art 72.- La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas

Art 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

Capítulo noveno, Responsabilidades

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 3 Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales...6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible...13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.”

Disposiciones relacionadas con el régimen de desarrollo.

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan

responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Título VII Régimen del Buen Vivir, Capítulo Segundo Biodiversidad y Recursos Naturales, Sección Primera Naturaleza y Ambiente,

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

Art. 396.-El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente. Las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles.

Art. 397.- En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas.

Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental. Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano equilibrado, el Estado se compromete a:

1. Permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para

obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental materia de litigio.

La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado.

2. Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales.
3. Regular la producción, importación, distribución, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente.
4. Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. El manejo y administración de las áreas naturales protegidas estará a cargo del Estado.
5. Establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad.

Art. 398.- Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta.

El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Si del referido proceso de consulta resulta una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptado por resolución debidamente motivada de la instancia administrativa superior correspondiente de acuerdo con la ley.

Art. 399.- El ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza.

Art. 409.- Es de interés público y prioridad nacional la conservación del suelo, en especial su capa fértil. Se establecerá un marco normativo para su protección y uso sustentable que prevenga su degradación, en particular la provocada por la contaminación, la desertificación y la erosión.

En áreas afectadas por procesos de degradación y desertificación, el Estado desarrollará y estimulará proyectos de forestación, reforestación y revegetación que eviten el monocultivo y utilicen, de manera preferente, especies nativas y adaptadas a la zona.

5.2. CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

5.2.1. CODIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE, REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12-ABR.-2017 ESTADO: VIGENTE

OBJETO, ÁMBITO Y FINES

Art. 1.- Objeto. Este Código tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir o sumak kawsay.

Las disposiciones de este Código regularán los derechos, deberes y garantías ambientales contenidos en la Constitución, así como los instrumentos que fortalecen su ejercicio, los que deberán asegurar la sostenibilidad, conservación, protección y restauración del ambiente, sin perjuicio de lo que establezcan otras leyes sobre la materia que garanticen los mismos fines.

Art. 2.- **Ámbito de aplicación.** Las normas contenidas en este Código, así como las reglamentarias y demás disposiciones técnicas vinculadas a esta materia, son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades, organismos y dependencias que comprenden el sector público, personas naturales y jurídicas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, que se encuentren permanente o temporalmente en el territorio nacional.

La regulación del aprovechamiento de los recursos naturales no renovables y de todas las actividades productivas que se rigen por sus respectivas leyes, deberán observar y cumplir con las disposiciones del presente Código en lo que respecta a la gestión ambiental de las mismas.

Art. 186.- **Del cierre de operaciones.** Los operadores que por cualquier motivo requieran el cierre de las operaciones o abandono del área, deberán ejecutar el plan de cierre y abandono conforme lo aprobado en el plan de manejo ambiental respectivo; adicionalmente, deberán presentar informes y auditorías al respecto, así como los demás que se establezcan en la norma secundaria.

Art. 187.- **De la suspensión de la actividad.** En los mecanismos de control y seguimiento en los que se identifiquen no conformidades por el incumplimiento al plan de manejo ambiental o a las normas ambientales, y siempre que estas signifiquen afectación al ambiente, se podrá ordenar como medida provisional la suspensión inmediata de la actividad o conjunto de actividades específicas del proyecto que generaron el incumplimiento.

Para el levantamiento de la suspensión, el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente un informe de las actividades ejecutadas con las evidencias que demuestren que se han subsanado los incumplimientos. Las afirmaciones de hechos realizadas en el informe serán materia de inspección, análisis y aprobación, de ser el caso, en un plazo de hasta diez días.

Art. 188.- **De la revocatoria del permiso ambiental.** La revocatoria del permiso ambiental procederá cuando se determinen no conformidades mayores que impliquen el incumplimiento al plan de manejo ambiental, reiteradas en dos ocasiones, sin que se hubieren adoptado los correctivos en los plazos dispuestos.

La revocatoria de la autorización administrativa, interrumpirá la ejecución del proyecto, obra o actividad, bajo responsabilidad del operador.

Adicionalmente, se exigirá el cumplimiento del plan de manejo ambiental, a fin de garantizar el plan de cierre y abandono, sin perjuicio de la responsabilidad de reparación integral por los daños ambientales que se puedan haber generado.

Art. 189.- Efecto de la revocatoria. La revocatoria de la autorización administrativa implicará que el operador no pueda realizar actividad alguna en el proyecto, obra o actividad, exceptuando las necesarias para el cumplimiento del plan de cierre y abandono, así como las de reparación integral de daños ambientales.

La actividad o proyecto cuya autorización ha sido revocada podrá reanudarse siempre y cuando el operador someta el proyecto, obra o actividad a un nuevo proceso de regularización ambiental.

En el nuevo proceso de regulación ambiental se deberá demostrar con el respectivo estudio de impacto ambiental, que se han remediado y subsanado todas las causales que produjeron la revocatoria de la autorización administrativa anterior y que se han establecido en su plan de manejo ambiental las correspondientes medidas para evitar que los incumplimientos se produzcan nuevamente.

CAPITULO II DE LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:

1. Monitoreos;
2. Muestreos;
3. Inspecciones;
4. Informes ambientales de cumplimiento;
5. Auditorías Ambientales;
6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y,
7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente.

En las normas secundarias que emita la Autoridad Ambiental Nacional se establecerá el mecanismo de control que aplique según el impacto generado conforme lo previsto en este Código.

TITULO V GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Art. 224.- Objeto. La gestión integral de los residuos y desechos está sometida a la tutela estatal cuya finalidad es contribuir al desarrollo sostenible, a través de un conjunto de políticas intersectoriales y nacionales en todos los ámbitos de gestión, de conformidad con los principios y disposiciones del Sistema Único de Manejo Ambiental.

Art. 225.- Políticas generales de la gestión integral de los residuos y desechos. Serán de obligatorio cumplimiento, tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles y formas de gobierno, regímenes especiales, así como para las personas naturales o jurídicas, las siguientes políticas generales:

1. El manejo integral de residuos y desechos, considerando prioritariamente la eliminación o disposición final más próxima a la fuente;
2. La responsabilidad extendida del productor o importador;
3. La minimización de riesgos sanitarios y ambientales, así como fitosanitarios y zoonosológicos;
4. El fortalecimiento de la educación y cultura ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación al manejo de los residuos y desechos;
5. El fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y desechos,

considerándolos un bien económico con finalidad social, mediante el establecimiento de herramientas y mecanismos de aplicación;

6. El fomento de la investigación, desarrollo y uso de las mejores tecnologías disponibles que minimicen los impactos al ambiente y la salud humana;
7. El estímulo a la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con los avances de la ciencia y la tecnología, en todas las fases de la gestión integral de los residuos o desechos;
8. La aplicación del principio de responsabilidad compartida, que incluye la internalización de costos, derecho a la información e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
9. El fomento al establecimiento de estándares para el manejo de residuos y desechos en la generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
10. La sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y desechos entre todos los sectores;
11. La jerarquización en la gestión de residuos y desechos; y,
12. Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

5.2.2. CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL.

PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 180 DEL LUNES 10 DE ENERO DE 2014

Art. 255.- Falsedad u ocultamiento de información ambiental. - La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Se impondrá el máximo de la pena si la o el servidor público, con motivo de sus funciones o aprovechándose de su calidad de servidor o sus responsabilidades de realizar el control, tramite, emita o apruebe con información falsa permisos ambientales y los demás establecidos en el presente artículo.

5.2.3. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Publicado en el Primer Suplemento del R. O. No. 303 de 19 de octubre de 2010, y reformado, principalmente en temas administrativos, mediante Ley Orgánica Reformatoria publicada en el R.O. No. 166 el 21 de enero de 2014, en temas de entrega de espacios para áreas verdes y espacios públicos, mediante Ley Orgánica publicada en el Suplemento R.O. No. 711 el 14 de marzo de 2016, , en temas de ordenación territorial y uso de suelo mediante Ley Orgánica publicada en el Suplemento del R. O. No. 790 el 5 de julio de 2016 en temas de manejo y control de infraestructura educativa y de salud mediante Ley Orgánica Reformatoria publicada en el Segundo Suplemento del R. O. No. 804 el 25 de Julio de 2016, en temas de impuestos y recaudación mediante Ley Orgánica publicada en el Segundo Suplemento R.O. No. 802 el 27 de julio de 2016, en temas de políticas de investigación e innovación mediante Código Orgánico en el Suplemento del R.O. No. 899 del 9 de diciembre de 2016, en temas de patrimonio cultural, información catastral y actualización de competencias mediante Ley Orgánica en el Suplemento del R.O. No. 913 del 30 de diciembre de 2016, en temas de facultad tributaria mediante Resolución de la Corte Constitucional No. 58 en el Suplemento del R.O. 852 del 24 de enero del 2017,

y en materia de expropiaciones mediante Ley Reformativa en el Suplemento del R.O. 966 del 20 de marzo del 2017, fecha desde la cual está vigente dichas reformas. Así también, este código, fecha desde la cual está en vigencia.

Con la expedición de este código quedan derogadas la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la Ley Orgánica de Régimen Provincial, la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales, la Ley de Descentralización del Estado y Participación Social, entre otras disposiciones y leyes que constan en el listado y cualquier otra que sea contraria al Código.

Este código se toma en cuenta en atención a las disposiciones que establece sobre organización territorial y, por ende, sobre las competencias que otorga a las diferentes autoridades seccionales locales, hoy denominadas Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) tanto provinciales como municipales y parroquiales, en especial su participación y relación con el desarrollo de proyectos que pertenecen a los sectores estratégicos. A partir de estas disposiciones se puede definir un marco regulatorio específico, al cual deben acogerse las actividades del proyecto. En este sentido, se toman en cuenta las siguientes disposiciones:

“Artículo 1.- Ámbito. - Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.”

“Artículo 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.”

Para la organización del territorio el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales:

La región es la circunscripción territorial conformada por las provincias que se constituyan como tal, de acuerdo con el procedimiento y requisitos previstos en la Constitución, este Código y su estatuto de autonomía.

Las provincias son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan.

Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley.

Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

5.2.3.1. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Esta Ley fue emitida por la Asamblea Nacional, y publicada en el R. O. Suplemento No. 175 de 20 de abril de 2010. Fue reformada mediante Ley Orgánica Reformatoria publicada en el R.O. No. 445 del 11 de mayo del 2011.

El objetivo de esta Ley conforme lo señala el Artículo 1 es, “propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos, fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.”

Es así, que esta ley es de aplicación obligatoria para todas las personas en el territorio ecuatoriano, así como para los ciudadanos en el exterior, las instituciones públicas y privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público; siendo sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas antes mencionadas, al igual que para todos quienes esta ley atribuye derechos de participación en su Artículo 1.

El Artículo 82 establece: “Consulta ambiental a la comunidad. - Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, para lo cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes.”

El Segundo inciso de la Disposición General Segunda establece que “cuando otra Ley establezca instancias de participación específicas, éstas prevalecerán sobre los procedimientos e instancias establecidas en la presente Ley”. En concordancia con esta disposición y lo que contempla la Ley de Gestión Ambiental en su Artículo 28: “Toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental, a través de los mecanismos que para el efecto establezca el Reglamento, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado.” Se expidió el Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, D.E. No. 1040, que reglamenta los mecanismos de participación social.

5.2.4.LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Esta ley fue publicada en el R. O. Suplemento No. 398 el 7 de agosto de 2008, y su reforma fue publicada en el R. O. Suplemento No. 415 el 29 de marzo de 2011; posteriormente, fue reformada mediante la Ley Orgánica Reformatoria (s/n) emitida el 29 de diciembre de 2014 y publicada en el Segundo Suplemento del R. O. No. 407 el 31 de diciembre de 2014, reformada mediante Disposición Reformatoria Única de Ley No. 0, publicada en Registro oficial Suplemento 998 de 5 de Mayo del 2017, manteniéndose vigente hasta la fecha, manteniéndose el documento vigente.

Se fundamenta en los principios generales de: el derecho a la vida, al libre tránsito y la movilidad, la formalización del sector, lucha contra la corrupción, mejorar la calidad de vida del ciudadano, preservación del ambiente, desconcentración y descentralización, interculturalidad e inclusión a personas con discapacidad y, específicamente, en la equidad y solidaridad social, derecho a la movilidad de personas y bienes, respeto y obediencia a las normas y regulaciones de circulación, atención al colectivo de personas vulnerables, recuperación del espacio público en beneficio de los peatones y transportes no motorizados y la concepción de áreas urbanas o ciudades amigables (Art. 2). El objetivo de esta ley (LOTTTSV) es la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, en cuanto al uso de vehículos a motor, de tracción humana, mecánica o animal, y la conducción de semovientes. Para la ejecución del proyecto se utilizarán vehículos a motor y de tracción mecánica, que transitarán por vías públicas, para lo cual deben seguirse y acogerse los lineamientos establecidos en este cuerpo legal.

Toda vía a ser construida, rehabilitada o mantenida deberá contar como parte de sus proyectos con un estudio técnico de seguridad y señalización vial, previa al inicio de las obras.

El Capítulo IV se refiere a la protección al ambiente y los cuidados que se deben dar en cuanto a la contaminación por fuentes móviles, determinando que todos los automotores que circulen dentro del territorio ecuatoriano deberán estar provistos de partes, componentes y equipos que aseguren que no rebasen los límites máximos permisibles (LMP) de emisión de gases y ruidos contaminantes establecidos en el reglamento de esta ley.

En el Capítulo V De las Contravenciones, en el numeral d) del Artículo 143, se establece que Incurrirán en contravención grave de segunda clase y serán sancionados con multa equivalente al 40% de la remuneración básica unificada (RBU) del trabajador en general y reducción de 7,5 puntos en su licencia de conducir, el conductor que transporte material inflamable, explosivo o peligroso en vehículos no acondicionados para el efecto, o sin el permiso de la autoridad competente; y los conductores no profesionales que realizaren esta actividad con un vehículo calificado para el efecto.

5.2.5.LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO

Esta ley fue publicada en el Suplemento del R. O. No. 790 el 5 de julio de 2016, toda vez que fue suscrita por la Asamblea Nacional el 28 de junio de 2016; además de contar con su contenido propio, es una ley

reformatoria del COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.

Se toma en cuenta en función de los lineamientos que se requieren analizar en lo que respecta a ordenamiento territorial, planificación y usos de suelo, como parte del levantamiento de línea base del presente estudio:

- “Artículo 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: ...
- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.”

- “Artículo 17.- Clases de suelo. En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales.

La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural.”

- “Artículo 18.- Suelo Urbano. El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural. Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación:
 1. Suelo urbano consolidado. Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
 2. Suelo urbano no consolidado. Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
 3. Suelo urbano de protección. Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

Para la delimitación del suelo urbano se considerará de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y otros aspectos.”

- “Artículo 19.- Suelo rural. El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación:

- 1. Suelo rural de producción. Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.
 2. Suelo rural para aprovechamiento extractivo. Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.
 3. Suelo rural de expansión urbana. Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.

La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón o distrito metropolitano, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el plan de uso y gestión de suelo, así como a las políticas de protección del suelo rural establecidas por la autoridad agraria o ambiental nacional competente.

Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma.

Los procedimientos para la transformación del suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana, observarán de forma obligatoria lo establecido en esta Ley.

Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía.

4. Suelo rural de protección. Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.”

5.2.6.LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS, USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA,

Esta ley fue publica en el SEGUNDO SUPLEMENTO del REGISTRO OFICIAL NO. 305 EL 6 de agosto de 2014.

Artículo 1.- Naturaleza jurídica. Los recursos hídricos son parte del patrimonio natural del Estado y serán de su competencia exclusiva, la misma que se ejercerá concurrentemente entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de conformidad con la Ley.

El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, elemento vital de la naturaleza y fundamental para garantizar la soberanía alimentaria.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente Ley Orgánica regirá en todo el territorio nacional, quedando sujetos a sus normas las personas, nacionales o extranjeras que se encuentren en él.

Artículo 3.- Objeto de la Ley. El objeto de la presente Ley es garantizar el derecho humano al agua así como regular y controlar la autorización, gestión, preservación, conservación, restauración, de los recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua, la gestión integral y su recuperación, en sus distintas fases, formas y estados físicos, a fin de garantizar el sumak kawsay o buen vivir y los derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución.

Artículo 4.- Principios de la Ley. Esta Ley se fundamenta en los siguientes principios:

- a) La integración de todas las aguas, sean estas, superficiales, subterráneas o atmosféricas, en el ciclo hidrológico con los ecosistemas;
- b) El agua, como recurso natural debe ser conservada y protegida mediante una gestión sostenible y sustentable, que garantice su permanencia y calidad;
- c) El agua, como bien de dominio público, es inalienable, imprescriptible e inembargable;
- d) El agua es patrimonio nacional y estratégico al servicio de las necesidades de las y los ciudadanos y elemento esencial para la soberanía alimentaria; en consecuencia, está prohibido cualquier tipo de propiedad privada sobre el agua;
- e) El acceso al agua es un derecho humano;
- f) El Estado garantiza el acceso equitativo al agua;
- g) El Estado garantiza la gestión integral, integrada y participativa del agua; y,
- h) La gestión del agua es pública o comunitaria.

CAPÍTULO III DERECHOS DE LA NATURALEZA

Artículo 64.- Conservación del agua. La naturaleza o Pacha Mama tiene derecho a la conservación de las aguas con sus propiedades como soporte esencial para todas las formas de vida.

En la conservación del agua, la naturaleza tiene derecho a:

- a) La protección de sus fuentes, zonas de captación, regulación, recarga, afloramiento y cauces naturales de agua, en particular, nevados, glaciares, páramos, humedales y manglares;
- b) El mantenimiento del caudal ecológico como garantía de preservación de los ecosistemas y la biodiversidad;
- c) La preservación de la dinámica natural del ciclo integral del agua o ciclo hidrológico;
- d) La protección de las cuencas hidrográficas y los ecosistemas de toda contaminación; y,
- e) La restauración y recuperación de los ecosistemas por efecto de los desequilibrios producidos por la contaminación de las aguas y la erosión de los suelos.

Artículo 66.- Restauración y recuperación del agua. La restauración del agua será independiente de la obligación del Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos afectados por la contaminación de las aguas o que dependan de los ecosistemas alterados.

La indemnización económica deberá ser invertida en la recuperación de la naturaleza y del daño ecológico causado; sin perjuicio de la sanción y la acción de repetición que corresponde.

Si el daño es causado por alguna institución del Estado, la indemnización se concretará en obras.

CAPÍTULO VI GARANTÍAS PREVENTIVAS

Sección Primera Caudal Ecológico y Áreas de Protección Hídrica

Artículo 76.- Caudal ecológico. Para los efectos de esta Ley, caudal ecológico es la cantidad de agua, expresada en términos de magnitud, duración, época y frecuencia del caudal específico y la calidad de agua expresada en términos de rango, frecuencia y duración de la concentración de parámetros que se requieren para mantener un nivel adecuado de salud en el ecosistema.

La Autoridad Única del Agua en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional establecerá reglamentariamente los criterios, parámetros y metodologías para la determinación del caudal ecológico de acuerdo con las condiciones y las características de los cuerpos de agua, que serán considerados dentro de la planificación hídrica nacional.

Sección Segunda Objetivos de Prevención y Control de la Contaminación del Agua

Artículo 79. Objetivos de prevención y conservación del agua.- La Autoridad Única del Agua, la Autoridad Ambiental Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, trabajarán en coordinación para cumplir los siguientes objetivos:

- a) Garantizar el derecho humano al agua para el buen vivir o sumak kawsay, los derechos reconocidos a la naturaleza y la preservación de todas las formas de vida, en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación;
- b) Preservar la cantidad del agua y mejorar su calidad;
- c) Controlar y prevenir la acumulación en suelo y subsuelo de sustancias tóxicas, desechos, vertidos y otros elementos capaces de contaminar las aguas superficiales o subterráneas;
- d) Controlar las actividades que puedan causar la degradación del agua y de los ecosistemas acuáticos y terrestres con ella relacionados y cuando estén degradados disponer su restauración;
- e) Prohibir, prevenir, controlar y sancionar la contaminación de las aguas mediante vertidos o depósito de desechos sólidos, líquidos y gaseosos; compuestos orgánicos, inorgánicos o cualquier otra sustancia tóxica que alteren la calidad del agua o afecten la salud humana, la fauna, flora y el equilibrio de la vida;
- f) Garantizar la conservación integral y cuidado de las fuentes de agua delimitadas y el equilibrio del ciclo hidrológico; y,
- g) Evitar la degradación de los ecosistemas relacionados al ciclo hidrológico.

Artículo 80.- Vertidos: prohibiciones y control. Se consideran como vertidos las descargas de aguas

residuales que se realicen directa o indirectamente en el dominio hídrico público. Queda prohibido el vertido directo o indirecto de aguas o productos residuales, aguas servidas, sin tratamiento y lixiviados susceptibles de contaminar las aguas del dominio hídrico público.

La Autoridad Ambiental Nacional ejercerá el control de vertidos en coordinación con la Autoridad Única del Agua y los Gobiernos Autónomos Descentralizados acreditados en el sistema único de manejo ambiental.

Es responsabilidad de los gobiernos autónomos municipales el tratamiento de las aguas servidas y desechos sólidos, para evitar la contaminación de las aguas de conformidad con la ley.

Artículo 81.- Autorización administrativa de vertidos. La autorización para realizar descargas estará incluida en los permisos ambientales que se emitan para el efecto. Los parámetros de la calidad del agua por ser vertida y el procedimiento para el otorgamiento, suspensión y revisión de la autorización, serán regulados por la Autoridad Ambiental Nacional o acreditada, en coordinación con la Autoridad Única del Agua.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el ámbito de su competencia y dentro de su jurisdicción emitirán la autorización administrativa de descarga prevista en esta Ley con sujeción a las políticas públicas dictadas por la Autoridad Ambiental Nacional.

Artículo 111.- Protección en fuentes de agua. La Autoridad Única del Agua y la Autoridad Ambiental Nacional emitirán las regulaciones necesarias para garantizar la conservación y el equilibrio de los ecosistemas, en especial de las fuentes y zonas de recarga de agua.

La Autoridad Ambiental Nacional coordinará con la Autoridad Única del Agua, el monitoreo del sistema de manejo ambiental previsto en la respectiva licencia ambiental, emitida por aquella.

5.3. LEYES Y CÓDIGOS ORDINARIOS

5.3.1. LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Vigente a partir del 19 de abril de 1979, cuando su codificación fue publicada en el R. O. No. 815.

Según la actual estructura se asigna a la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones que la Ley de Defensa Contra Incendios establece para el Ministerio de Bienestar Social, hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Esta ley establece la organización del Cuerpo de Bomberos en todo el país, las Zonas de servicio contra incendios, su personal, su reclutamiento, ascensos, reincorporaciones y nombramientos; además contempla las Contravenciones, las Competencias y el Procedimiento, los Recursos Económicos y ciertas Disposiciones Generales respecto de la colaboración de la Fuerza Pública, las exoneraciones tributarias, la prioridad de la circulación, la Difusión y Enseñanza de principios y prácticas de prevención de incendios, la aprobación de planos para instalaciones eléctricas, el Mando Técnico, el uso

de implementos, el Permiso para establecer depósitos de combustibles, la Participación en conflictos o conmociones internas y externas, entre las más importantes.

Esta ley determina contravenciones a todo acto arbitrario, doloso o culposo, atentatorio a la protección de las personas y de los bienes en los casos de desastre provenientes de incendio, determinándose también las multas correspondientes.

Este cuerpo legal se toma en cuenta en atención a que la infraestructura del proyecto no está exenta de inspecciones y revisiones por parte del Cuerpo de Bomberos de la jurisdicción, en vista de la naturaleza de sus actividades, que incluyen la disposición de un depósito de combustibles; así también se debe considerar que cualquier simulacro que se realice en la infraestructura del proyecto debe ser comunicado a esta institución, de manera que se pueda contar con su colaboración.

5.4. REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

5.4.1. REGLAMENTO AMBIENTAL PARA OPERACIONES HIDROCARBURÍFERAS EN EL ECUADOR (A.M 100-A)

El Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador fue expedido mediante Acuerdo Ministerial No.100-A y publicado en el R. O. No. 174 de 01 de abril de 2020.

En base al D. E. No. 1630, publicado en el R. O. No. 561 de 1 de abril de 2009, se transfieren al MAE todas las competencias, atribuciones, funciones y delegaciones que en materia ambiental ejercían la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Minas y Petróleos, la Dirección Nacional de Protección Ambiental Minera (DINAPAM) y la Dirección Nacional de Protección Ambiental Hidrocarburífera (DINAPAH). En el Artículo 5 de este Decreto se establecen reformas a varios artículos al Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador, en donde se asignaban competencias ambientales al Ministerio de Minas y Petróleos, la Subsecretaría de Protección Ambiental y a la Dirección Nacional de Protección Ambiental Hidrocarburífera, mediante este Decreto Ejecutivo dichas competencias fueron asumidas por el Ministerio del Ambiente.

Este Reglamento incluye disposiciones generales que aplican a todas las fases de la industria hidrocarburífera y también se detalla en forma pormenorizada los aspectos que deben ser cubiertos en cada etapa de la actividad.

TITULO III REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 25.- Instrumentos Técnicos Ambientales. Constituyen herramientas técnicas que en conjunto mantienen una unidad sistemática y se clasifican en:

1. Estudio de Impacto Ambiental;
2. Diagnóstico Ambiental;
3. Estudios Complementarios;
4. Auditoría Ambiental; y,
5. Plan de Manejo Ambiental y su actualización.

El alcance, contenidos y/u otros requisitos se efectuarán conforme a las normas técnicas expedidas para el efecto.

Art. 26.- Autorización Administrativa Ambiental.- Previo al inicio de cualquier proyecto, obra o actividad el Operador presentará a la Autoridad Ambiental Competente, el Estudio Ambiental de las fases o fase hidrocarburífera que ejecutará y de otras actividades inherentes a la industria, que se desarrollen dentro de la instalación, facilidades, campo o bloque y sus actividades conexas, a fin de obtener una única Autorización Administrativa Ambiental por área geográfica.

El operador deberá incluir dentro del estudio como documento habilitante, una copia del contrato o de la resolución de asignación de bloque o campo, o de la autorización de operación o factibilidad, según corresponda, emitida por la Autoridad Nacional de Hidrocarburos.

El estudio se realizará de acuerdo con la norma técnica para regularización ambiental y deberá ser elaborado por consultores ambientales calificados.

Las Actualizaciones del Plan de Manejo Ambiental podrán ser elaboradas directamente por el Operador o a su nombre por un consultor ambiental calificado.

Las actividades de Magnetometría, Gravimetría, Aero gravimetría, Estudios de sensores remotos, Estudios geoquímicos de superficie en sus diferentes fases y tipos, y otras relacionadas con el diseño de pre-factibilidad de la fase de exploración, no requiere la obtención de una Autorización Ambiental Administrativa para iniciar las mismas.

5.4.2. REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO.

Esta ley fue publicada con Decreto Ejecutivo D.E. 2393 de 17 de 11 de 1986.

Art. 1.- Ámbito de aplicación.- Las disposiciones del presente reglamento se aplicarán a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

5.4.3. REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL.

El Reglamento General de la Ley de Patrimonio Cultural fue publicado en el Registro Oficial N° 787 del 16 de julio de 1984. Mediante Decreto Ejecutivo N° 641, publicado en el Registro Oficial N° 178 de 26 de Septiembre de 2007 se reforma el Art. 5 de este Reglamento.

El Reglamento en el Art. 19 establece que cualquier persona debe informar al Instituto sobre la existencia de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación que deban ser incluidos en el Inventario donde deberá constar la descripción detallada escrita, gráfica o audiovisual de sus características esenciales.

Según el Artículo 39 de este Reglamento, los municipios o entidades públicas o privadas deberán ordenar la suspensión o derrocamiento de obras que atenten al patrimonio cultural de la nación y en caso de que formen parte de un entorno ambiental éstas deberán ser restituidas.

El Art. 63 establece que para realizar trabajos de prospección arqueológica se deberá solicitar al INPC una autorización en la que se deberá incluir hojas de vida de los investigadores, Plan de Trabajo y entidad responsable de su financiamiento. El permiso para la prospección tendrá una duración igual al período

indicado en el respectivo proyecto, pudiendo ser renovado mediante informe favorable del Departamento Nacional respectivo del Instituto de Patrimonio Cultural.

El Art. 64 prevé que no se podrán presentar solicitudes para obtener permisos de excavación sin antes haber justificado los trabajos de prospección arqueológica del área a excavar ante el INPC. El permiso para la excavación tendrá una duración igual al período indicado en el respectivo proyecto, pudiendo ser renovado mediante informe favorable del Departamento Nacional respectivo del Instituto de Patrimonio Cultural. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural proporcionará a los investigadores formularios y reglamentos detallados para la excavación.

El Art. 66 establece que todo el material arqueológico procedente de la excavación será inventariado por un funcionario del Departamento Nacional correspondiente, y los bienes no podrán salir del país, salvo el caso de los fragmentos de bienes que se consideren de interés para ser analizados en laboratorios del exterior; en este caso el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural extenderá un permiso especial para su salida.

5.4.4. REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Publicado en Registro Oficial No. 507 del 12 de junio de 2019. Este reglamento desarrolla y estructura la normativa necesaria para dotar de aplicabilidad a lo dispuesto en el Código Orgánico del Ambiente.

Constituye normativa de obligatorio cumplimiento para todas las entidades, organismos y dependencias que comprenden el sector público central y autónomo descentralizado, personas naturales y jurídicas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, que se encuentren permanente o temporalmente en el territorio nacional, dichas definiciones se dan en diferentes articulados de su contenido, que se detallan a continuación:

El Artículo 423 indica que “El certificado de intersección es un documento electrónico generado por el Sistema Único de Información Ambiental, a partir del sistema de coordenadas establecido por la Autoridad Ambiental Nacional, mismo que indicará si el proyecto, obra o actividad propuesto por el operador, interseca o no, con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles. En el certificado de intersección se establecerán las coordenadas del área geográfica del proyecto”.

El Artículo 433 trata sobre “El estudio de impacto ambiental será elaborado en idioma español y deberá especificar todas las características del proyecto que representen interacciones con el medio circundante.

Se presentará también la caracterización de las condiciones ambientales previa la ejecución del proyecto, obra o actividad, el análisis de riesgo y la descripción de las medidas específicas para prevenir, mitigar y controlar las alteraciones ambientales resultantes de su implementación.

Los estudios de impacto ambiental deberán ser elaborados por consultores ambientales calificados y/o acreditados, con base en los formatos y requisitos establecidos por la Autoridad Ambiental Nacional en la norma técnica expedida para el efecto”.

El artículo 435 establece que, “El plan de manejo ambiental es el documento que contiene las acciones o medidas que se requieren ejecutar para prevenir, evitar, mitigar, controlar, corregir, compensar,

restaurar y reparar los posibles impactos ambientales negativos, según corresponda, al proyecto, obra o actividad”.

El artículo 445 trata sobre la “Modificación del proyecto, obra o actividad. – En los casos en los que se requiera modificar o ampliar el alcance del proyecto, obra o actividad, siempre que no conlleve la necesidad de cumplir con un nuevo proceso de regularización ambiental según los criterios del artículo 176 del Código Orgánico del Ambiente, se aplicarán los siguientes mecanismos:

- a. Estudios complementarios; y,
- b. Actualización del Plan de Manejo Ambiental.

El artículo 446 establece que los, “Estudios complementarios. - Los operadores que requieran realizar actividades de mediano o alto impacto adicionales a las previamente autorizadas por la Autoridad Ambiental Competente, siempre que no impliquen un cambio del objeto principal de la autorización administrativa ambiental otorgada, deberán presentar un estudio complementario.

El estudio complementario deberá contener únicamente información correspondiente a las actividades adicionales solicitadas y se considerarán los requerimientos específicos de la normativa sectorial aplicable.

La información generada, así como las medidas de prevención, mitigación y control derivadas de las actividades adicionales, sus impactos y riesgos, se integrarán al estudio de impacto ambiental, plan de manejo y todos los elementos que se hayan aprobado en la licencia ambiental otorgada”.

El artículo 484 nos indica sobre los “Monitoreos de aspectos ambientales. - El operador llevará reportes que contengan las observaciones visuales, los registros de recolección, los análisis y la evaluación de los resultados de los muestreos para medición de parámetros de la calidad y/o de alteraciones en los medios físico, biótico, socio-cultural, así como las acciones correctivas implementadas en el caso de identificarse incumplimientos de la normativa ambiental.

Los operadores deberán reportar los resultados de los monitoreos como mínimo, de forma anual a la Autoridad Ambiental Competente, sin perjuicio de los establecido en la respectiva norma sectorial”.

El artículo 486 establece que, “Muestreos. – Es la actividad de toma de muestras con fines de evaluación y análisis de la calidad ambiental en proyectos, obras o actividades. Los muestreos serán gestionados por los operadores para cumplir el plan de monitoreo del plan de manejo ambiental y para determinar la calidad ambiental de una descarga, emisión, vertido o recurso.

Los muestreos deben realizarse considerando normas técnicas vigentes y supletoriamente utilizando normas o estándares aceptados internacionalmente.

Para la toma de muestras de las descargas, emisiones y vertidos, el operador deberá disponer de sitios adecuados para muestreo y aforo de los mismos y proporcionará todas las facilidades e información requeridas”.

El artículo 491 trata sobre, “Informes de gestión ambiental. – Los operadores de proyectos, obras o actividades de mediano y alto impacto presentarán informes de gestión ambiental anuales, mismos que serán revisados aleatoriamente por la Autoridad Ambiental Competente. Los informes de gestión

ambiental contendrán la información que respalde el cumplimiento del plan de manejo ambiental y plan de monitoreo”.

5.4.5. ACUERDO MINISTERIAL 134 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (INVENTARIO FORESTAL)

Mediante Acuerdo Ministerial 134 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 812 de 18 de octubre de 2012, se reforma el Acuerdo Ministerial No. 076, publicado en Registro Oficial Segundo Suplemento No. 766 de 14 de agosto de 2012, se expidió la Reforma al artículo 96 del Libro III y artículo 17 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 3516 de Registro Oficial Edición Especial No. 2 de 31 de marzo de 2003; Acuerdo Ministerial No. 041, publicado en el Registro Oficial No. 401 de 18 de agosto de 2004; Acuerdo Ministerial No. 139, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 164 de 5 de abril de 2010, dispone lo siguiente.

Art. 8.- Sustitúyase el contenido de la Disposición General Cuarta, por lo siguiente:

“Toda persona natural o jurídica pública y privada deberá presentar como capítulo dentro del estudio de Impacto Ambiental y demás estudios contemplados en la normativa ambiental que sean aplicables según el caso, para obras o proyectos públicos y estratégicos, que requieran licencia ambiental; y, en los que se pretenda remover la cobertura vegetal nativa, el Inventario de Recursos Forestales”.

Art. 10.- Agréguese como Disposición General Octava, lo siguiente:

“Los costos de valoración por la cobertura vegetal nativa a ser removida en la ejecución de obras o proyectos públicos, que requieran de licencia ambiental, se utilizara el método valorativo establecido en el Anexo 1 del presente Acuerdo Ministerial”.

5.4.6. ACUERDO MINISTERIAL N° 103, INSTRUCTIVO AL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Este Instructivo fue promulgado mediante Acuerdo Ministerial N° 103 de 13 de agosto de 2015 y publicado en el Registro Oficial N° 607 del 14 de octubre de 2015.

El Art. 1 de este Instructivo expresa que se entiende por Proceso de Participación Social las acciones mediante las cuales la Autoridad Ambiental Competente informará a la población sobre la posible realización de proyectos, obras o actividades, así como sobre los posibles impactos socio-ambientales esperados y la pertinencia de las acciones a tomar, con la finalidad de recoger sus opiniones y observaciones, e incorporar en los Estudios Ambientales aquellas que sean técnica y económicamente viables.

Mediante el Art. 2, se establece que el Proceso de Participación Social (PPS) se realizará de manera obligatoria en todos los proyectos, obras o actividades que para su regularización requieran de un Estudio Ambiental. La Autoridad Ambiental Nacional a través del Sistema Único de Información Ambiental determinará el procedimiento de Participación Social a aplicar, el mismo que podrá desarrollarse con facilitador o sin Facilitador Socioambiental de acuerdo al nivel de impacto del proyecto, obra o actividad.

Mediante el Art. 3, el Instructivo dispone que la Autoridad Ambiental Nacional se encargará del control y administración institucional de los Procesos de Participación Social (PPS) en aquellos proyectos o actividades en los que interviene como autoridad competente. De existir Autoridades Ambientales de Aplicación Responsable debidamente acreditadas, éstas serán las encargadas de aplicar el presente instructivo. En ambos casos el Estudio Ambiental será publicado en el Sistema Único de Información Ambiental, donde además se registrarán las observaciones de la ciudadanía.

El Art. 4 dispone que sin perjuicio de otros mecanismos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley, para la adecuada aplicación del presente Instrumento se tomara en cuenta las definiciones dadas para los siguientes aspectos. Asamblea de Presentación Pública, Reuniones Informativas (RI), Centros de Información Pública, Página Web, Talleres Participativos, Facilitador Socio-ambiental, Área de Influencia Social Directa, Área de Influencia Social Indirecta.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SIN FACILITADOR SOCIOAMBIENTAL

El Art. 27 establece que el proceso de participación social sin facilitador Socioambiental se realizará mediante la publicación del Estudio Ambiental en la Página Web del Sistema Único de Información Ambiental; de contar con un portal Web, también deberá estar publicado en línea en la página del proponente. Las observaciones, comentarios y recomendaciones de la ciudadanía serán recogidos en la página del SUIA, los cuales se incorporarán en los Estudios Ambientales cuando sean técnica y económicamente viables. El proponente subirá en la página del SUIA el Estudio Ambiental del proyecto, obra o actividad con todos sus anexos, y el resumen ejecutivo del mismo, el cual describirá en lenguaje comprensible y sencillo las principales características del proyecto, obra o actividad, sus impactos y Plan de Manejo Ambiental propuesto.

El Art. 28 dispone que una vez publicado el Estudio Ambiental, sus anexos, y el resumen ejecutivo en línea, el proponente del proyecto, obra o actividad informará a la población sobre la socialización del mismo a través de los siguientes medios:

1. Publicación en un medio de difusión masiva con cobertura en las áreas de influencia del proyecto, obra o actividad (prensa, radio, o televisión).
2. Carteles informativos ubicados en el lugar de implantación del proyecto, obra o actividad en las carteleras de los gobiernos seccionales y en los lugares de mayor afluencia pública de las comunidades involucradas.
3. Comunicaciones escritas dirigidas a los sujetos de participación social señalados en el Reglamento de Aplicación de los mecanismos de participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, a las que se adjuntará el resumen ejecutivo del Estudio Ambiental, aplicando los principios de legitimidad y representatividad. Para la emisión de dichas comunicaciones, se considerará a:
 - a) Autoridades del gobierno central y de los gobiernos seccionales relacionados con el proyecto, obra o actividad;
 - b) Los miembros de organizaciones comunitarias, indígenas, afroecuatorianas, de género legalmente existentes y debidamente representadas; y,
 - c) Las personas que habiten en el área de influencia directa, donde se llevará a cabo el proyecto, obra o actividad que implique impacto ambiental.

La comunicación incluirá un extracto del proyecto, obra o actividad y la dirección de la Página Web donde se encontrará publicado el Estudio Ambiental y el resumen ejecutivo. En caso de proyectos, obras o actividades que se desarrollen en zonas con presencia de comunidades de los pueblos y nacionalidades indígenas, la comunicación del Proceso de Participación Social deberá hacerse en castellano y en las lenguas propias de dichas comunidades que residen en el Área de Influencia Directa del proyecto, obra o actividad.

De la misma manera, a las comunicaciones escritas se deberá adjuntar un extracto del proyecto, obra o actividad traducido al idioma de las nacionalidades.

Los medios de verificación de la convocatoria realizada serán entregados por el proponente para la revisión de la Autoridad Ambiental competente, quien verificará que la misma se haya efectuado de acuerdo a lo establecido en el presente Instructivo. La publicación del Estudio Ambiental será de 7 días contados a partir de la fecha de la comunicación a los actores sociales del proyecto, obra o actividad, periodo durante el cual se recibirán en línea las observaciones, comentarios y recomendaciones de la ciudadanía.

El Art. 29 establece que la Autoridad Ambiental competente, considerando el nivel de impacto del proyecto, obra o actividad, podrá disponer adicionalmente al proponente a través del SUIA la ejecución de una Reunión Informativa en el área de influencia del proyecto, la misma que se realizará bajo la supervisión de la Autoridad Ambiental Competente. A la reunión deberán ser convocados los actores sociales que tienen relación con el proyecto, obra o actividad de acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del presente instrumento. La información del lugar y fecha de la Reunión Informativa se incluirá en los medios de convocatoria establecidos en el mencionado artículo.

El promotor del proyecto, obra o actividad deberá presentar a la Autoridad Ambiental competente el informe de la Reunión Informativa realizada, incluyendo el foro de preguntas y la sistematización de las observaciones, comentarios y sugerencias de la comunidad, así como toda la documentación de respaldo que permita verificar el cumplimiento de este mecanismo de participación social: acta de reunión, registro de asistentes, registro fotográfico, al menos.

El Art. 30 dispone que la Autoridad Ambiental competente, durante la revisión del Estudio Ambiental, verificará que los criterios, observaciones y recomendaciones receptados, que sean técnica y económicamente viables, sean considerados por el promotor del proyecto, obra o actividad e incluidos en el Estudio Ambiental con su correspondiente sustento técnico.

La Disposición Final del presente Instructivo dispone la derogación del Acuerdo Ministerial No. 066 publicado en el Registro Oficial Nro. 36 de 15 de julio del 2013.

5.4.7. ACUERDO MINISTERIAL NO. 061.- REFORMA EL LIBRO VI DEL TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE DE LA CALIDAD AMBIENTAL.-

Publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 316 de 4 de mayo de 2015, mediante el cual se Reforma el Libro VI del Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULSMA).

En este Acuerdo se establecen los procedimientos y se regula las actividades y responsabilidades públicas y privadas en materia de calidad ambiental, los cuales son de aplicación obligatoria y constituyen los elementos conceptuales que originan, sustentan, rigen e inspiran todas las decisiones y actividades, así como la responsabilidad por daños ambientales.

Art. 12 Del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).- Es la herramienta informática de uso obligatorio para las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental; será administrado por la Autoridad Ambiental Nacional y será el único medio en línea empleado para realizar todo el proceso de regularización ambiental, de acuerdo a los principios de celeridad, simplificación de trámites y transparencia.

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental.

Art. 15 Del certificado de intersección.- El certificado de intersección es un documento electrónico generado por el SUIA, a partir de coordenadas UTM DATUM: WGS-84,17S, en el que se indica que el proyecto, obra o actividad propuesto por el promotor interseca o no, con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) Bosques y Vegetación Protectores, Patrimonio Forestal del Estado. En los proyectos obras o actividades mineras se presentarán adicionalmente las coordenadas UTM, DATUM PSAD 56. En los casos en que los proyectos, obras o actividades intersecten con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores y Patrimonio Forestal del Estado, los mismos deberán contar con el pronunciamiento respectivo de la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 19 De la incorporación de actividades complementarias.- En caso de que el promotor de un proyecto, obra o actividad requiera generar nuevas actividades que no fueron contempladas en los estudios ambientales aprobados dentro de las áreas de estudio que motivó la emisión de la Licencia Ambiental, estas deberán ser incorporadas en la Licencia Ambiental previa la aprobación de los estudios complementarios, siendo esta inclusión emitida mediante el mismo instrumento legal con el que se regularizó la actividad. En caso que el promotor de un proyecto, obra o actividad requiera generar nuevas actividades a la autorizada, que no impliquen modificación sustancial y que no fueron contempladas en los estudios ambientales aprobados, dentro de las áreas ya evaluadas ambientalmente en el estudio que motivó la Licencia Ambiental, el promotor deberá realizar una actualización del Plan de Manejo Ambiental.

Los proyectos, obras o actividades que cuenten con una normativa ambiental específica, se registrarán bajo la misma y de manera supletoria con el presente Libro. Las personas naturales o jurídicas cuya actividad o proyecto involucre la prestación de servicios que incluya una o varias fases de la gestión de sustancias químicas peligrosas y/o desechos peligrosos y/o especiales, podrán regularizar su actividad a través de una sola licencia ambiental aprobada, según lo determine el Sistema Único de Manejo Ambiental, cumpliendo con la normativa aplicable. Las actividades regularizadas que cuenten con la capacidad de gestionar sus propios desechos peligrosos y/o especiales en las fases de transporte, sistemas de eliminación y/ o disposición final, así como para el transporte de sustancias químicas peligrosas, deben

incorporar dichas actividades a través de la actualización del Plan de Manejo Ambiental respectivo, acogiéndose la normativa ambiental aplicable.

Art. 20 Del cambio de titular del permiso ambiental.- Las obligaciones de carácter ambiental recaerán sobre quien realice la actividad que pueda estar generando un riesgo ambiental, en el caso que se requiera cambiar el titular del permiso ambiental se deberá presentar los documentos habilitantes y petición formal por parte del nuevo titular ante la Autoridad Ambiental Competente.

Art. 21 Objetivo general.- Autorizar la ejecución de los proyectos, obras o actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de éstos y de la magnitud de los impactos y riesgos ambientales.

Art. 22 Catálogo de proyectos, obras o actividades.- Es el listado de proyectos, obras o actividades que requieren ser regularizados a través del permiso ambiental en función de la magnitud del impacto y riesgo generados al ambiente.

Art. 24 Del ámbito de aplicación.- La Autoridad Ambiental Competente ejecutará el seguimiento y control sobre todas las actividades de los Sujetos de Control, sean estas personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que generen o puedan generar impactos y riesgos ambientales y sea que tengan el correspondiente permiso ambiental o no. El seguimiento ambiental se efectuará a las actividades no regularizadas o regularizadas por medio de mecanismos de control y seguimiento a las actividades ejecutadas y al cumplimiento de la Normativa Ambiental aplicable. El control y seguimiento ambiental a las actividades no regularizadas da inicio al procedimiento sancionatorio, sin perjuicio de las obligaciones de regularización por parte de los Sujetos de Control y de las acciones legales a las que hubiera lugar.

Art. 25 Licencia Ambiental.- Es el permiso ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental Competente a través del SUIA, siendo de carácter obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades considerados de medio o alto impacto y riesgo ambiental. El Sujeto de control deberá cumplir con las obligaciones que se desprendan del permiso ambiental otorgado.

Art. 29 Responsables de los estudios ambientales.- Los estudios ambientales de los proyectos, obras o actividades se realizarán bajo responsabilidad del regulado, conforme a las guías y normativa ambiental aplicable, quien será responsable por la veracidad y exactitud de sus contenidos. Los estudios ambientales de las licencias ambientales, deberán ser realizados por consultores calificados por la Autoridad Competente, misma que evaluará periódicamente, junto con otras entidades competentes, las capacidades técnicas y éticas de los consultores para realizar dichos estudios.

Art. 30 De los términos de referencia.- Son documentos preliminares estandarizados o especializados que determinan el contenido, el alcance, la focalización, los métodos, y las técnicas a aplicarse en la elaboración de los estudios ambientales. Los términos de referencia para la realización de un estudio ambiental estarán disponibles en línea a través del SUIA para el promotor del proyecto, obra o actividad; la Autoridad Ambiental Competente focalizará los estudios en base de la actividad en regularización.

Art. 31 De la descripción del proyecto y análisis de alternativas.- Los proyectos o actividades que requieran licencias ambientales, deberán ser descritos a detalle para poder predecir y evaluar los

impactos potenciales o reales de los mismos. En la evaluación del proyecto u obra se deberá valorar equitativamente los componentes ambiental, social y económico; dicha información complementará las alternativas viables, para el análisis y selección de la más adecuada. La no ejecución del proyecto, no se considerará como una alternativa dentro del análisis.

Art. 32 Del Plan de Manejo Ambiental.- El Plan de Manejo Ambiental consiste de varios subplanes, dependiendo de las características de la actividad o proyecto. El Plan de Manejo Ambiental contendrá los siguientes sub planes, con sus respectivos programas, presupuestos, responsables, medios de verificación y cronograma. a) Plan de Prevención y Mitigación de Impactos; b) Plan de Contingencias; c) Plan de Capacitación; d) Plan de Seguridad y Salud ocupacional; e) Plan de Manejo de Desechos; f) Plan de Relaciones Comunitarias; g) Plan de Rehabilitación de Áreas afectadas; h) Plan de Abandono y Entrega del Área; i) Plan de Monitoreo y Seguimiento. En el caso de que los Estudios de Impacto Ambiental, para actividades en funcionamiento (EsIA Ex post) se incluirá adicionalmente a los planes mencionados, el plan de acción que permita corregir las No Conformidades (NC), encontradas durante el proceso.

Art. 33 Del alcance de los estudios ambientales.- Los estudios ambientales deberán cubrir todas las fases del ciclo de vida de un proyecto, obra o actividad, excepto cuando por la naturaleza y características de la actividad y en base de la normativa ambiental se establezcan diferentes fases y dentro de estas, diferentes etapas de ejecución de las mismas.

Art. 34 Estudios Ambientales Ex Ante (EsIA Ex Ante).- Estudio de Impacto Ambiental.- Son estudios técnicos que proporcionan antecedentes para la predicción e identificación de los impactos ambientales. Además describen las medidas para prevenir, controlar, mitigar y compensar las alteraciones ambientales significativas.

Art. 35 Estudios Ambientales Ex Post (EsIA Ex Post).- Son estudios ambientales que guardan el mismo fin que los estudios ex ante y que permiten regularizar en términos ambientales la ejecución de una obra o actividad en funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en este instrumento jurídico.

Art. 36 De las observaciones a los estudios ambientales.- Durante la revisión y análisis de los estudios ambientales, previo al pronunciamiento favorable, la Autoridad Ambiental Competente podrá solicitar entre otros: a) Modificación del proyecto, obra o actividad propuesto, incluyendo las correspondientes alternativas; b) Incorporación de alternativas no previstas inicialmente en el estudio ambiental, siempre y cuando estas no cambien sustancialmente la naturaleza y/o el dimensionamiento del proyecto, obra o actividad; c) Realización de correcciones a la información presentada en el estudio ambiental; d) Realización de análisis complementarios o nuevos. La Autoridad Ambiental Competente revisará el estudio ambiental, emitirá observaciones por una vez, notificará al proponente para que acoja sus observaciones y sobre estas respuestas, la Autoridad Ambiental Competente podrá requerir al proponente información adicional para su aprobación final. Si estas observaciones no son absueltas en el segundo ciclo de revisión, el proceso será archivado.

Art. 37 Del pronunciamiento favorable de los estudios ambientales.- Si la Autoridad Ambiental Competente considera que el estudio ambiental presentado satisface las exigencias y cumple con los requerimientos previstos en la normativa ambiental aplicable y en las normas técnicas pertinentes, emitirá mediante oficio pronunciamiento favorable.

Art. 38 Del establecimiento de la póliza o garantía de fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.- La regularización ambiental para los proyectos, obras o actividades que requieran de licencias ambientales comprenderá, entre otras condiciones, el establecimiento de una póliza o garantía de fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, equivalente al cien por ciento (100%) del costo del mismo, para enfrentar posibles incumplimientos al mismo, relacionadas con la ejecución de la actividad o proyecto licenciado, cuyo endoso deberá ser a favor de la Autoridad Ambiental Competente. No se exigirá esta garantía o póliza cuando los ejecutores del proyecto, obra o actividad sean entidades del sector público o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos a las dos terceras partes, a entidades de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública. Sin embargo, la entidad ejecutora responderá administrativa y civilmente por el cabal y oportuno cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, obra o actividad licenciada y de las contingencias que puedan producir daños ambientales o afectaciones a terceros, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

Art. 39 De la emisión de los permisos ambientales.- Los proyectos, obras o actividades que requieran de permisos ambientales, además del pronunciamiento favorable deberán realizar los pagos que por servicios administrativos correspondan, conforme a los requerimientos previstos para cada caso. Los proyectos, obras o actividades que requieran de la licencia ambiental deberán entregar las garantías y pólizas establecidas en la normativa ambiental aplicable; una vez que la Autoridad Ambiental Competente verifique esta información, procederá a la emisión de la correspondiente licencia ambiental.

Art. 40 De la Resolución.- La Autoridad Ambiental Competente notificará a los sujetos de control de los proyectos, obras o actividades con la emisión de la Resolución de la licencia ambiental, en la que se detallará con claridad las condiciones a las que se someterá el proyecto, obra o actividad, durante todas las fases del mismo, así como las facultades legales y reglamentarias para la operación del proyecto, obra o actividad: la misma que contendrá: a) Las consideraciones legales que sirvieron de base para el pronunciamiento y aprobación del estudio ambiental; b) Las consideraciones técnicas en que se fundamenta la Resolución; c) Las consideraciones sobre el Proceso de Participación Social, conforme la normativa ambiental aplicable; d) La aprobación de los Estudios Ambientales correspondientes, el otorgamiento de la licencia ambiental y la condicionante referente a la suspensión y/o revocatoria de la licencia ambiental en caso de incumplimientos; e) Las obligaciones que se deberán cumplir durante todas las fases del ciclo de vida del proyecto, obra o actividad.

Art. 41 Permisos ambientales de actividades y proyectos en funcionamiento (estudios ex post).- Los proyectos, obras o actividades en funcionamiento que deban obtener un permiso ambiental de conformidad con lo dispuesto en este Libro, deberán iniciar el proceso de regularización a partir de la fecha de la publicación del presente Reglamento en el Registro Oficial.

Art. 43 Del cierre de operaciones y abandono del área o proyecto.- Los Sujetos de Control que por cualquier motivo requieran el cierre de las operaciones y/o abandono del área, deberán ejecutar el plan de cierre y abandono conforme lo aprobado en el Plan de Manejo Ambiental respectivo; adicionalmente, deberán presentar Informes Ambientales, Auditorías Ambientales u otros los documentos conforme los lineamientos establecidos por la Autoridad Ambiental Competente.

Art. 44 De la participación social.- Se rige por los principios de legitimidad y representatividad y se define como un esfuerzo de las Instituciones del Estado, la ciudadanía y el sujeto de control interesado en realizar un proyecto, obra o actividad. La Autoridad Ambiental Competente informará a la población sobre la posible realización de actividades y/o proyectos, así como sobre los posibles impactos socio-ambientales esperados y la pertinencia de las acciones a tomar. Con la finalidad de recoger sus opiniones y observaciones, e incorporar en los Estudios Ambientales, aquellas que sean técnica y económicamente viables. El proceso de participación social es de cumplimiento obligatorio como parte de obtención de la licencia ambiental.

Art. 45 De los mecanismos de participación.- Son los procedimientos que la Autoridad Ambiental Competente aplica para hacer efectiva la Participación Social. Para la aplicación de estos mecanismos y sistematización de sus resultados, se actuará conforme a lo dispuesto en los Instructivos o Instrumentos que emita la Autoridad Ambiental Nacional para el efecto. Los mecanismos de participación social se definirán considerando: el nivel de impacto que genera el proyecto y el nivel de conflictividad identificado; y de ser el caso generaran mayores espacios de participación.

Art. 46 Momentos de la participación- La Participación Social se realizará durante la revisión del estudio ambiental, conforme al procedimiento establecido en la normativa que se expida para el efecto y deberá ser realizada de manera obligatoria por la Autoridad Ambiental Competente en coordinación con el promotor de la actividad o proyecto, atendiendo a las particularidades de cada caso.

Art. 264 Auditoría Ambiental.- Es una herramienta de gestión que abarca conjuntos de métodos y procedimientos de carácter fiscalizador, que son usados por la Autoridad Ambiental Competente para evaluar el desempeño ambiental de un proyecto, obra o actividad. Las Auditorías Ambientales serán elaboradas por un consultor calificado y en base a los respectivos términos de referencia correspondientes al tipo de auditoría. Las auditorías no podrán ser ejecutadas por las mismas empresas consultoras que realizaron los estudios ambientales para la regularización de la actividad auditada.

Art. 280 De la Suspensión de la actividad.- En el caso de existir No Conformidades Menores (NC-) identificadas por el incumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y/o de la normativa ambiental vigente, comprobadas mediante los mecanismos de control y seguimiento, la Autoridad Ambiental Competente sin perjuicio del inicio del proceso administrativo correspondiente, podrá suspender motivadamente la actividad o conjunto de actividades específicas que generaron el incumplimiento, hasta que los hechos que causaron la suspensión sean subsanados por el Sujeto de Control. En el caso de existir No Conformidades Mayores (NC+) identificadas por el incumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y/o de la normativa ambiental vigente, comprobadas mediante los mecanismos de control y seguimiento, la Autoridad Ambiental Competente sin perjuicio del inicio del proceso administrativo correspondiente, deberá suspender motivadamente la actividad o conjunto de actividades específicas que generaron el incumplimiento, hasta que los hechos que causaron la suspensión sean subsanados por el Sujeto de Control. En caso de repetición o reiteración de la o las No Conformidades Menores, sin haber aplicado los correctivos pertinentes, estas serán catalogadas como No Conformidades Mayores y se procederá conforme lo establecido en el inciso anterior.

Art. 281 De la suspensión de la Licencia Ambiental.- En el caso de que los mecanismo de control y seguimiento determinen que existen No Conformidades Mayores (NC+) que impliquen el incumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y/o de la normativa ambiental vigente, que han sido

identificadas en más de dos ocasiones por la Autoridad Ambiental Competente, y no hubieren sido mitigadas ni subsanadas por el Sujeto de Control; comprobadas mediante los mecanismos de control y seguimiento, la Autoridad Ambiental Competente suspenderá mediante Resolución motivada, la licencia ambiental hasta que los hechos que causaron la suspensión sean subsanados en los plazos establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. La suspensión de la licencia ambiental interrumpirá la ejecución del proyecto, obra o actividad, bajo responsabilidad del Sujeto de Control.

Para el levantamiento de la suspensión el Sujeto de Control deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente un informe de las actividades ejecutadas con las evidencias que demuestren que se han subsanado las No Conformidades, mismo que será sujeto de análisis y aprobación.

Art. 282 De la revocatoria de la Licencia Ambiental.- Mediante resolución motivada, la Autoridad Ambiental Competente podrá revocar la licencia ambiental cuando no se tomen los correctivos en los plazos dispuestos por la Autoridad Ambiental Competente al momento de suspender la licencia ambiental. Adicionalmente, se ordenará la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, entregada a fin de garantizar el plan de cierre y abandono, sin perjuicio de la responsabilidad de reparación ambiental y social por daños que se puedan haber generado.

5.4.8. ACUERDO MINISTERIAL 097-A DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, EXPIDE LOS ANEXOS DEL TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE.-

Publicado en el Registro Oficial N° 555, el 30 de julio de 2015, mediante el cual se expiden los anexos del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

- Anexo 1, referente a la norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes del recurso agua.
- Anexo 2, referente a la norma de calidad ambiental del recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados.
- Anexo 3, referente a la norma de emisiones al aire desde fuentes fijas.
- Anexo 4, referente a la norma de calidad del aire Ambiente o nivel de Inmisión.
- Anexo 5, referente a los niveles máximos de emisión de ruido y metodología de medición para fuentes fijas y fuentes móviles y niveles máximos de emisión de vibraciones y metodología de medición.

5.4.9. ACUERDO MINISTERIAL NO. 109 DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2018, REFORMA DEL ACUERDO MINISTERIAL 061

Art. 1. Reformar el Acuerdo Ministerial No. 061, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No.316 del 4 de mayo de 2015; mediante el cual se expidió la reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente; de conformidad con las disposiciones del presente instrumento.

Art. 8 Incorpórese un artículo posterior al artículo 25 con el siguiente contenido:

Art. (...) Inicio del proceso de Licenciamiento Ambiental: Para obtener la licencia ambiental, el operador iniciará el proceso de regularización ambiental a través del sistema Único de Información Ambiental, donde ingresará

- a) Información detallada del proyecto, obra o actividad
- b) El estudio de impacto ambiental, y,
- c) Los demás requisitos exigidos en este acuerdo y la norma técnica aplicable

Art. (...) Requisitos de la Licencia Ambiental: Para la emisión de la licencia ambiental, se requerirá al menos la presentación de los siguientes documentos:

- 1) Certificado de Intersección, del cual se determinará la necesidad de obtener la viabilidad técnica por parte de la Subsecretaría de Patrimonio Natural o a las unidades de Patrimonio Natural de las Direcciones Provinciales del Ambiente, según corresponda.
- 2) Términos de Referencia, de ser aplicable
- 3) Estudio de Impacto Ambiental;
- 4) Proceso de Participación Ciudadana
- 5) Pagos de servicios administrativos; y
- 6) Póliza o garantía respectiva

5.4.10. ACUERDO MINISTERIAL 142 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE EXPIDE LOS LISTADOS NACIONALES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS, DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES,

Publicado en el Registro Oficial N° 856 del 21 de diciembre de 2012, en el cual se expide el listado nacional de Sustancias Químicas Peligrosas, Desechos Peligrosos y Especiales, en la cual se especifican tres categorías sustancias peligrosas, desechos peligrosos, y desechos especiales.

Art. 1.- Serán consideradas sustancias químicas peligrosas, las establecidas en el Anexo A del presente acuerdo.

Art. 2.- Serán considerados desechos peligrosos, los establecidos en el Anexo B del presente acuerdo.

Art. 3.- Serán considerados desechos especiales los establecidos en los Anexo C del presente acuerdo.

5.4.11. ACUERDO MINISTERIAL MAE N°. 026. PROCEDIMIENTOS PARA REGISTRO DE GENERADORES DE DESECHOS PELIGROSOS, GESTIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS PREVIO AL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL, Y PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS.-

Este Acuerdo Ministerial fue expedido por el Ministerio del Ambiente y publicado en el R. O. N°. 334 de 12 de mayo del 2008.

Mediante el Art. 1 de este Acuerdo, se establece que toda persona natural o jurídica, pública o privada, que genere desechos peligrosos deberá registrarse en el Ministerio del Ambiente, e acuerdo al registro de generadores de desechos peligrosos determinados en el Anexo A.

Así mismo, mediante el Art. 2 se establece que toda persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera que preste los servicios para el manejo de desechos peligrosos en sus fases de gestión: reuso, reciclaje, tratamiento biológico, térmico, físico, químico y para desechos biológicos; coprocesamiento y disposición final, deberá cumplir con el procedimiento previo al licenciamiento ambiental para la gestión de desechos peligrosos descrito en el Anexo B.

El Art. 3 dispone que toda persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera que preste los servicios de transporte de materiales peligrosos, deberá cumplir con el procedimiento previo al licenciamiento ambiental y los requisitos descritos en el Anexo C.

El Anexo A – Procedimiento de Registro de Generadores de Desechos Peligrosos, describe la forma en que se deberá llevar a cabo la gestión al interior del MAE o en las instituciones integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental para el registro de generadores de desechos peligrosos. Incluye los requisitos para evaluar las solicitudes de registro, los criterios para el registro como generador de desechos peligrosos.

5.4.12. ACUERDO INTERMINISTERIAL NO. 001 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DEL MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (2012). COMPENSACIÓN POR AFECTACIONES SOCIOAMBIENTALES

El Acuerdo Interministerial 001, expide los lineamientos para la aplicación de la compensación por afectaciones socioambientales dentro del marco de la política pública de reparación integral.

5.4.13. ACUERDO 083-B PUBLICADO EN EDICIÓN ESPECIAL DEL REGISTRO OFICIAL 387, DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2015 (PAGOS POR SERVICIO DE GESTIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL)

Artículo 1.- Sustitúyase el artículo 5 del Libro IX del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente por: “Los valores que se recauden directamente por las dependencias o funcionarios del Ministerio del Ambiente, se depositarán el porcentaje que le corresponde al distrito regional en su cuenta de ingresos, y el porcentaje que le corresponde a Planta Central en las siguientes cuentas rotativas de ingresos del Ministerio en el Banco Nacional de Fomento, al siguiente día hábil de su recaudación:

No. DENOMINACIÓN

0010000777 Ministerio del Ambiente – Servicios Forestales
0010000785 Ministerio del Ambiente - Servicios de Áreas Protegidas y Vida Silvestre
0010000793 Ministerio del Ambiente – Servicios e Ingresos Varios.
3001174975 Ministerio del Ambiente – Servicios de Gestión y Calidad Ambiental”.

Es importante mencionar que, mediante Memorando Nro. MAAE-CGAF-2020-0575-M del 19 de junio de 2020, se dan a conocer las nuevas cuentas del Ministerio del Ambiente y Agua, aperturadas en BanEcuador de acuerdo al tipo de servicios:

3001480588 sublínea 370102 Servicios de Gestión y Calidad Ambiental
3001480596 sublínea 190499 Servicios Forestales
3001480604 sublínea 190499 Servicios de Áreas Protegidas y Vida Silvestre
3001480612 sublínea 190499 Servicios Administrativos y Jurídicos
3001480620 sublínea 190499 Servicios Ex-SENAGUA

Artículo 2.- Sustitúyase los valores estipulados en el Ordinal V, artículo 11, Título II, Libro IX del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente por el siguiente cuadro...

Artículo 4.- El pago por concepto de Valoraciones Económicas de Bienes y Servicios Ecosistémicos y de Inventario de Recursos Forestales, para el caso de obras o proyectos donde se requiera de un permiso ambiental, deberá realizarse a través de la cuenta asignada a los Servicios de Gestión y Calidad Ambiental.

5.5. NORMAS TÉCNICAS

5.5.1. NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE-INEN-ISO 3864-1:2013 SÍMBOLOS GRÁFICOS. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD. REGISTRO OFICIAL NO. 954 DE 2013-05-15

Esta parte de la Norma ISO 3864 establece los colores de identificación de seguridad y los principios de diseño para las señales de seguridad e indicaciones de seguridad a ser utilizadas en lugares de trabajo y áreas públicas con fines de prevenir accidentes, protección contra incendios, información sobre riesgos a la salud y evacuación de emergencia. De igual manera, establece los principios básicos a ser aplicados al elaborar normas que contengan señales de seguridad.

Esta parte de la Norma ISO 3864 es aplicable para todos los lugares en los que necesiten tratarse temas de seguridad relacionadas con personas. Sin embargo, no es aplicable en la señalización utilizada para guiar ferrocarriles, carreteras, vías fluviales y marítimas, tráfico aéreo y, en general, en aquellos sectores sujetos a un reglamento que pueda ser diferente.

1 Alcance

Esta parte de la Norma ISO 3864 establece los colores de identificación de seguridad y los principios de diseño para las señales de seguridad e indicaciones de seguridad a ser utilizadas en lugares de trabajo y áreas públicas con fines de prevenir accidentes, protección contra incendios, información sobre riesgos a la salud y evacuación de emergencia. De igual manera, establece los principios básicos a ser aplicados al elaborar normas que contengan señales de seguridad.

Esta parte de la Norma ISO 3864 es aplicable para todos los lugares en los que necesiten tratarse temas de seguridad relacionadas con personas. Sin embargo, no es aplicable en la señalización utilizada para guiar ferrocarriles, carreteras, vías fluviales y marítimas, tráfico aéreo y, en general, en aquellos sectores sujetos a un reglamento que pueda ser diferente.

5.5.2. NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266: TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS. REGISTRO OFICIAL NO. 107 DE 2010-01-13

Esta norma establece los requisitos y precauciones que deben considerarse para el transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos peligrosos. La norma guarda relación con las actividades de producción, comercialización, transporte, almacenamiento y eliminación de sustancias químicas peligrosas. La norma técnica INEN 2266 es de uso obligatorio.

La norma presenta procedimientos aplicables a:

- Clasificación de productos químicos

- Vehículos: carga y descarga, apilamiento.
- Almacenamiento, servicios
- Emergencias
- Tratamiento y disposición final

En la sección de almacenamiento y servicios de productos químicos peligrosos se tiene:

6.8 Almacenamiento

6.8.2 Compatibilidad: Durante el almacenamiento y manejo general de los productos químicos peligrosos no se debe mezclar los siguientes productos:

6.8.2.1 Materiales tóxicos con alimentos o semillas o cultivos agrícolas comestibles.

6.8.2.2 Combustibles con oxidantes.

6.8.2.4 Líquidos inflamables con oxidantes.

6.8.2.7 Ácidos con Bases

6.8.2.8 Oxidantes con reductores

6.8.2.9 Otros

6.8.2.10 Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje productos químicos peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

6.8.4 Servicios.

6.8.4.1 Debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y tener fácil acceso a un centro hospitalario, en donde conozcan sobre la naturaleza y toxicidad de los productos químicos peligrosos.

6.8.4.4 Debe tener una cerca o muro en todo su alrededor, y no permitir la entrada de personas no autorizadas.

6.8.4.5 Debe existir un espacio mínimo de 10 m entre la cerca o muro del medio circundante y las paredes de la bodega.

6.8.4.8 Debe tener disponibles el equipo y los suministros necesarios de seguridad y primeros auxilios como: máscaras para gases, gafas o máscaras de protección de la cara, vestimenta impermeable a gases, líquidos tóxicos o corrosivos, duchas de emergencia, equipos contra incendios.

.8.6 Locales. Los lugares destinados al almacenamiento de productos químicos peligrosos deben ser diseñados o adecuados en forma técnica y funcional de acuerdo a él o los productos que vayan a ser almacenados y deben observarse los requisitos descritos en el presente artículo.

5.5.3.NORMA TÉCNICA GENERALES

- Compendio de Normas de Seguridad e Higiene Industrial de Petroecuador
- Norma Petroecuador SI-013, Disposiciones de Seguridad Industrial para transporte, carga y descarga de combustibles en autotancques
- Norma NFPA 30:2000: CÓDIGO DE LÍQUIDOS INFLAMABLE Y COMBUSTIBLES
- Norma NFPA 600: BRIGADAS INDUSTRIALES DE INCENDIO

- Norma NFPA 704: CÓDIGO QUE EXPLICA EL DIAMANTE DE FUEGO
- Norma para tanques de acero subterráneos para líquidos inflamables y combustibles (Norma UL 58)
- Normas de seguridad para sistemas de protección contra la corrosión externa para tanques de acero para almacenamiento subterráneo (UL 1746)

5.6. MARCO LEGAL ADMINISTRATIVO

El análisis institucional es el primer paso en el proceso de revisión y aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental, y consiste en la definición clara de los actores y responsables que intervienen en el proceso de elaboración y revisión del mismo, incluyendo los mecanismos de coordinación interinstitucional.

A continuación, se presenta el conjunto de instituciones reguladoras, coordinadoras y cooperantes con las cuales se interactuará para la ejecución del proyecto.

Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE): El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica tiene como misión la de garantizar la calidad, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, mediante el ejercicio efectivo de la rectoría, planificación, regulación, control, coordinación y gestión ambiental y de los recursos hídricos, a través de la participación de organizaciones públicas, privadas, comunitarias y la ciudadanía, en el marco del respeto, integridad, responsabilidad y transparencia.

Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables: La misión de este ministerio es garantizar la explotación sustentable y soberana de los recursos naturales no renovables, formulando y controlando la aplicación de políticas, investigando y desarrollando los sectores hidrocarburífero y minero.

Sus principales funciones son: canalizar la inversión para la diversificación de la oferta y uso de los hidrocarburos, fomentar el desarrollo sustentable de la actividad de los recursos naturales no renovables y definir un nuevo modelo de administración, regulación y control del sector de los recursos naturales no renovables.

Ministerio de Relaciones Laborales: La autoridad en materia laboral es el Ministerio de Relaciones Laborales. A este Ministerio le corresponde la reglamentación, organización y protección del trabajo y demás atribuciones establecidas en el Código de Trabajo y en la Ley de Régimen Administrativo en materia laboral. Este Ministerio, a través del Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene del Trabajo, vigila la aplicación del Reglamento de Salud Ocupacional.

Ministerio de Salud Pública: El Ministerio de Salud Pública es el organismo competente en materia de salud, en el orden político, económico y social. Toda materia o acción de salud pública o privada será regulada por las disposiciones contenidas en el Código de Salud, en las leyes especiales y en los reglamentos respectivos. A esta entidad le corresponde el ejercicio de las funciones de rectoría en salud; así también, la responsabilidad de la aplicación, control y vigilancia del cumplimiento de la Ley Orgánica de Salud y las normas que dicte para su plena vigencia serán obligatorias.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación, fiscalización y ejecutiva, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. Entre sus competencias está Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional.

El proyecto se desarrolla en la Provincia de Guayas.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Entre sus competencias está promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

El proyecto se desarrolla en el Cantón Daule.

6. CAPÍTULO 6 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

6.1. MARCO DE REFERENCIA LEGAL Y ADMINISTRATIVO AMBIENTAL

La normativa ambiental vigente en el Ecuador aplicable al sector hidrocarburífero en la cual se sustenta el Estudio de Impacto Ambiental, tanto en lo relacionado con la legislación nacional se encuentra en el numeral 5 del presente documento.

6.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO – ADMINISTRATIVA

Política administrativamente, el proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Guayas, Daule, Parroquia Daule.

Las coordenadas que involucra la ejecución de este proyecto son:

Tabla 6-1 Coordenadas del proyecto

PUNTO	X	Y
1	613466	9798246
2	613505	9798251
3	613625	9798296
4	613617	9798188
5	613471	9798183
6	613466	9798246

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

6.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Esta estación de servicio corresponde a un establecimiento en el que se comercializarán combustibles líquidos derivados del petróleo.

6.3.1. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

El tiempo estimado para su construcción es de aproximadamente seis meses.

En general, las actividades que se ejecutarán para la construcción y operación de esta estación de servicio son las siguientes:

6.3.1.1. Remoción de suelo.

Para realizar esta actividad se procederá con la remoción y apilamiento de los suelos superficiales, posteriormente se continua con el corte. Los materiales producto del corte deben ser colocados inmediatamente como relleno de compensación.

El proceso de relleno debe ser a través del tendido y rasanteo de la arcilla con equipo pesado a fin de asegurar la dispersión adecuada del material. Para el proceso de compactación se usan compactadores mecánicos tipo rodillo.

Finalmente, y una vez alcanzados los niveles de relleno compactado hasta la subrasante prevista, se procede al sellado del tramo o sector mediante el uso de rodillo liso vibratorio.

Los suelos superficiales orgánicos removidos (topsoil) serán apilados en los linderos de las obras. El sitio de acopio será validado por el supervisor de la construcción. En caso de que no se prevea su uso inmediato en los frentes de construcción, el material será cubierto con plástico a fin de evitar el arrastre de sedimentos y procesos erosivos por aguas lluvia de escorrentía y acción eólica.

El material de corte será colocado inmediatamente como relleno de compensación; de no ser posible, se trasladará a otros sitios donde sea requerido relleno o apilamiento para uso posterior en la construcción.

Los suelos no aptos para el relleno, podrán ser transportados hacia áreas de acopio temporales, validados por el supervisor de la construcción, posteriormente serán enviados a una escombrera autorizadas por el GAD de Daule.

6.3.1.2. Reconformación y estabilización de suelos

Previamente a este trabajo se consultan los planos de perfiles longitudinales y transversales, relacionados con la estación. Estos planos deben servir como guía para establecer las cotas que definirán la alineación y las alturas de excavación o de relleno. Los diversos tipos de perfiles que se levantan, tienen por objeto representar con fidelidad la forma y las dimensiones que el terreno presenta según los planos principales.

En caso de que no se alcancen porcentajes recomendables de compactación, se usará geosintéticos que aporten capacidad de soporte y estabilidad, conjuntamente con la capa granular, para la operación de la estación en su conjunto.

6.3.1.3. Construcción de infraestructura permanente.

Las zonas de la estación de servicio serán impermeables, esto se realiza con la finalidad de evitar filtraciones de combustibles al suelo.

En general, las actividades que se ejecutarán para la construcción de esta estación de servicio son las siguientes:

- Construcción de edificio principal (oficinas, caja, Minimarket) y servicios higiénicos.
- Construcción de infraestructura (marquesina, islas de despacho y otras obras civiles)
- Instalación de tótem o monoposte (estructura donde se instala la señalización publicitaria de la estación de servicio)
- Construcción de zona de parqueo
- Fundición de fosa de hormigón armado para enterramiento de los tanques de almacenamiento de combustibles (NFPA 30)

6.3.1.4. Instalación de equipos y maquinaria.

Colocación de Tanques de almacenamiento: El almacenamiento de combustible se realizará en tanques de posición horizontal y enterrados en las pozas construidas. Se contará con la respectiva válvula de venteo. Se rellenará con arena inerte de toda la fosa de tanques.

Realización de pruebas hidrostáticas de los tanques, si en el caso de que éstas no se hayan realizado en el sitio que fueron construidos.

Red de tuberías de trasvase y de carga: Las tuberías de trasvase se encarga de la conducción del combustible desde las bocas de carga hasta los tanques de combustible, y desde estos hasta los surtidores. Y las tuberías de carga, se encargan de conducir el combustible desde los tanqueros hasta los tanques de almacenamiento.

La estación de servicio contará con 4 tanques de almacenamiento, los cuales tendrán instaladas líneas de llenado, que consistirán en tuberías de hierro galvanizado y reforzado.

La Instalación y acople de tuberías para descarga desde los tanques hasta los dispensadores, serán colocadas paralelas desde los tanques de almacenamiento hasta los dispensadores, consistirá en la instalación de tuberías de acero al carbón de 2 pulgadas de diámetro, tratadas con pintura anticorrosiva y enterradas a una profundidad de 40 centímetros bajo el piso, para protegerles de la corrosión, a fin de evitar fugas o derrames que pudieran causar daños al ambiente. Adicionalmente, se tendrá la precaución de que sean ubicadas a 0,50 metros de distancia de las canalizaciones de aguas servidas, sistemas de energía eléctrica y teléfonos.

Instalación de tubos de venteo: Esta actividad consistirá en la colocación, desde el lomo del tanque de almacenamiento, hacia arriba, de tubos galvanizados de 2 pulgadas de diámetro hasta una altura de 4 metros desde el piso y provistos de una campana de venteo para evitar el ingreso de aguas lluvias a los tanques. En lo posible, se evitará realizar dobleces en esta tubería.

Instalación de surtidores: La estación de servicio contará surtidores, estas abastecerán gasolina súper, gasolina extra y diésel.

Instalación redes eléctricas: Estará abastecida de los circuitos necesarios para cubrir las necesidades de las equipos y maquinaria, así como del edificio principal. Esto incluye el alumbrado del edificio y de la estación, las tomas de corriente del edificio, y las tomas necesarias para la instalación mecánica.

Todas las instalaciones eléctricas se realizarán mediante la utilización de conductores de cobre con aislamiento termoeléctrico (THW) y tubos eléctricos de pared delgada (EMT); los tomacorrientes serán instalados a 30 cm. desde el piso. El sistema de puesta a tierra será colocado sobre varillas de cobre de 5/8, enterradas íntegramente en el suelo.

La iluminación de esta estación de servicio se realizará mediante la instalación de luces fluorescentes en el techo de la marquesina y en postes ubicados estratégicamente en la zona perimetral, áreas de agua y aire, área de almacenamiento de combustibles, parqueadero, e ingreso y salida de vehículos.

Colocación de sistemas de conexión a tierra: El sistema garantizará una protección adecuada para la estación de servicio. Las tensiones peligrosas se evitan mediante la instalación de puestas a tierra. Se instalará en el área de descarga de combustible, que consiste en un seccionador de cobre y pinza. Se efectuará también la instalación del pararrayos de la estación de servicio

Instalación de red sanitaria: Corresponde a la red que se instalará para el abastecimiento de agua a las diferentes actividades de la estación de servicio. La tubería a instalarse será enterrada, cabe indicar que dentro de lo posible se evitará que las tuberías pasen cerca o por encima de tuberías de instalación mecánica.

Instalación de servicios adicionales: Los servicios adicionales que entregará este proyecto son: agua y aire. El servicio de aire se efectuará mediante la instalación de tubería de acero galvanizado, desde el compresor hasta una manguera de caucho instalada para el efecto. La ubicación y las características de los otros servicios fueron detalladas anteriormente.

Instalación de señalización: En este proyecto se instalará señalización vertical y horizontal, informativa, de advertencia, seguridad y peligros; tomando como base lo establecido en la Norma INEN NTE 439, referente a colores, señales y símbolos de seguridad.

6.3.1.5. Equipos, materiales y maquinarias

Se ha establecido que los equipos y maquinarias requeridos para la etapa de construcción de este proyecto son:

Tabla 6-2 Maquinaria y Equipos – Etapa de construcción

Maquinaria/Equipo	Cantidad	Uso	Tipo de energía para funcionamiento	Potencia y/o capacidad
Motoniveladora	1	Movimiento suelos	Eléctrica	93 kw
Retroexcavadora	1	Movimiento suelos	Eléctrica	64 kw
Volqueta	2	Transporte material construcción	Eléctrica	12 Toneladas
Soldadora	4	Construcción	Eléctrica	2 kw
Taladro	4	Construcción	Eléctrica	1 kw
Concretera	2	Construcción	Eléctrica	0.8 kw
Combos	1	Construcción	NA	NA
Herramientas menores	-	Construcción	NA	NA

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Los equipos y materiales que se entregarán y mantendrán en esta estación de servicio serán:

Para seguridad: ropa, conos, vallas y extintores

Para limpieza: desengrasante y detergente biodegradables

Para contingencias: Recipientes conteniendo material absorbente (arena, aserrín u otros) y extintores colocados en cada una de las islas. Salchichas absorbentes.

6.3.1.6. Fuentes de materiales de construcción

Entre los principales, se utilizarán los siguientes materiales:

- Material pétreo (piedra, arena y ripio)
- Cemento

- Varillas de hierro de diferentes medidas
- Malla electro soldada
- Techo y cielo raso (marquesina)
- Bloques
- Material eléctrico
- Tuberías y accesorios
- Látex y pintura anticorrosiva
- Otros (solicitados mientras avanza la construcción)

6.3.1.7. Recursos Humanos

De acuerdo a los requerimientos de personal, tanto para las actividades de construcción como de operación, en general se empleará mano de obra local. Mínimo 20 personas para construir íntegramente esta estación y al menos 12 personas para la operación de ésta, entre despachadores y personal para atención de la cafetería y market, y administración.

6.3.1.8. Medidas, técnicas y estrategias a utilizarse

Áreas de almacenamiento de materiales: Los materiales de construcción serán dispuestos y almacenados en diferentes sitios, conforme a las medidas que constan en el Plan de Prevención y Mitigación de Impactos Ambientales del presente estudio.

Apertura de canales de drenaje: Antes de proceder a la pavimentación de toda la estación de servicio, se construirán canales de drenaje alrededor de cada una de las islas de despacho, éstos tendrán impermeabilización en la base y paredes, y medirán como mínimo 10 cm. de ancho por 10 cm. de profundidad.

Realización de pruebas hidrostáticas: El propósito de esta prueba es asegurarse que el tanque de almacenamiento tenga la capacidad de soportar la presión necesaria para su funcionamiento y otras presiones adicionales que se añaden como un factor de seguridad. Probablemente esta prueba se realizará antes que el tanque sea instalado, pero en el sitio de su fabricación. En caso de que dichas pruebas se realicen en la estación de servicio, la disposición del agua será de acuerdo a las especificaciones que posteriormente se indican en este estudio.

Limpieza y restauración: Una vez completada la etapa de construcción, todos los desechos y estructuras temporales como las bodegas y letrina serán retirados del lugar.

Debido a las características del terreno y de la construcción de la estación de servicio no será necesaria la restauración o reconfiguración de áreas afectadas.

6.3.2. ETAPA DE OPERACIÓN

Los combustibles que se comercializan en esta estación de servicio son despachados desde el Terminal, transportados en auto tanques que trabajan para la Empresa Comercializadora, depositados en los tanques de almacenamiento, para finalmente ser comercializados.

A continuación, se enlistan las áreas, sistemas y equipos que contará la estación de servicio:

- Áreas de almacenamiento y trasiego de combustibles, de despacho, de circulación y de parqueo.
- Cuarto de máquinas
- Minimarket
- Administración
- Baños
- Sistemas de agua potable, de aguas servidas y de drenaje de aguas hidrocarburadas, pluviales y de escorrentía.

Las maquinarias y equipos en la etapa de operación son los siguientes:

Tabla 6-3 Maquinaria y Equipos – Etapa de Operación

Maquinaria/Equipo	Cantidad	Uso	Tipo de energía para funcionamiento	Potencia y/o capacidad(1)
Generador	1	Generación eléctrica	Eléctrica	200
Bombas contra incendio	1	Operación	Eléctrica	15 hp
Bomba	1	Operación	Eléctrica	3 hp
Surtidores	3	Abastecimiento de combustibles	Eléctrica	30 gpm

(1) No se ha definido la capacidad a instalar en la estación, debido a que dependerá de la empresa que se contrate para la instalación de los equipos. La información que se incluye corresponde a la capacidad de los equipos promedios que se instalan en una estación de servicio.

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

6.3.2.1. Área de Almacenamiento de Combustible

El área de almacenamiento de combustibles contará con 4 tanques para el almacenamiento de combustibles, enterrados, ubicados horizontalmente y de forma cilíndrica

La capacidad de almacenamiento de los tanques se encuentra en la siguiente tabla:

Tabla 6-4 Capacidad de Tanques de almacenamiento

No.	Tanque	Capacidad (galones)
1	Súper	5000
2	Extra	10000
3	Diésel	10000
4	Extra	5000

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

6.3.2.2. Área de Trasiego de Combustibles

Esta área estará ubicada junto al área de almacenamiento, la misma que será de cemento, con la finalidad de evitar el paso de sustancias contaminantes hacia el suelo.

El trasvase de combustibles se realizará mediante gravedad hasta los tanques que se encuentran enterrados. Contará con una toma a tierra para la eliminación de electricidad estática que se puede generar al momento de la descarga del combustible.

Cada tanque tendrá su tapa con la señalización correspondiente, e identificadas y rotuladas de acuerdo al producto que contienen, así:

Blanco para gasolina súper
Azul para gasolina extra
Amarillo para diésel

6.3.2.3. Área de Surtidores

Estará conformada por 4 islas de despacho, dichas isla será de hormigón y cubiertas por una marquesina metálica y de hormigón.

Los accesorios que se utilizarán para la iluminación de las marquesinas son antideflagrantes. Los cables conductores para los paneles y luminarias serán enterrados y protegidos con tubería aislante.

Los surtidores están de acuerdo a la distribución que se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 6-5 Dispensadores

No. Isla	No. Dispensador	Combustible
1	1	Diésel, Gasolina extra y Gasolina Súper
	2	
2	3	
	4	
3	5	
	6	
4	7	

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Cada uno de los surtidores será de tipo electrónico, tendrá instalado su respectivo sello de seguridad (antiexplosiva), válvulas de impacto, mangueras, picos y pistolas y conexión a tierra. La isla se contará con canales de drenaje, los que estarán conectados a las trampas de grasa.

6.3.2.4. ÁREA DE CIRCULACIÓN Y PARQUEO

El ingreso y salida de los vehículos se efectuará por delante de la estación de servicio, siguiendo la dirección de los carriles de circulación de vehículos.

El área de parqueo se encuentra en la zona norte de la estación de servicio.

6.3.2.5. ÁREA ADMINISTRATIVA

Baterías Sanitarias

Esta área contará con una puerta única de ingreso hacia dos secciones separadas para el sexo masculino y sexo femenino. En dicha área se tendrá lavabos, urinarios e inodoros.

Cuarto de máquinas

Contempla un cuarto cerrado, construido de bloque y cemento, con un orificio en el que se colocarán rejillas metálicas para permitir la salida de los gases desde el interior.

Minimarket

Contempla un cuarto cerrado, construido de bloque y cemento.

6.3.2.6. UBICACIÓN DE INSTALACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En la siguiente tabla se incluye las coordenadas de la instalaciones e infraestructura de la estación de servicio (Ver Anexo B Cartografía, 16 Mapa de Infraestructura).

Tabla 6-6 Ubicación de instalaciones e infraestructura

PUNTO	ZONA	X	Y	AREA M2
1	AREA DE DESPACHO	613473	9798223	513
2		613509	9798226	
3		613510	9798212	
4		613474	9798209	
5		613473	9798223	
6	CISTERNA	613542	9798210	14
7		613539	9798210	
8		613539	9798215	
9		613542	9798215	
10		613542	9798210	
11	GENERADOR	613534	9798220	12
12		613537	9798220	
13		613538	9798216	
14		613534	9798216	
15		613534	9798220	
16	TABLEROS ELECTRICOS	613529	9798220	4
17		613530	9798220	
18		613530	9798217	
19		613529	9798217	
20		613529	9798220	
21	BANOS	613532	9798225	34
22		613535	9798225	
23		613535	9798220	
24		613534	9798220	
25		613534	9798216	
26		613529	9798216	
27		613529	9798217	
28		613530	9798217	
29		613530	9798220	
30		613531	9798220	

PUNTO	ZONA	X	Y	AREA M2
31		613531	9798222	
32		613532	9798222	
33		613532	9798225	
34	MARKET RETAURANT	613527	9798243	159
35		613535	9798244	
36		613537	9798225	
37		613535	9798225	
38		613532	9798225	
39		613528	9798224	
40		613527	9798243	
41	ALMACENAMIENTO DESECHOS PELIGROSOS	613536	9798241	2
42		613537	9798241	
43		613537	9798239	
44		613536	9798239	
45		613536	9798241	
46	OFICINAS	613529	9798216	55
47		613538	9798216	
48		613538	9798210	
49		613530	9798209	
50		613529	9798216	
51	AREA DE TANQUES	613543	9798247	110
52		613552	9798247	
53		613553	9798236	
54		613543	9798235	
55	AREA DE DESCARGA	613553	9798248	61
56		613553	9798248	
57		613558	9798249	
58		613559	9798235	
59		613554	9798235	
60	613553	9798248		
61	FOSA SÉPTICA	613531	9798254	11
62		613534	9798254	
63		613534	9798250	
64		613532	9798250	
65		613531	9798254	
66	TRAMPA DE GRASAS	613530	9798252	2
67		613531	9798252	
68		613531	9798250	
69		613530	9798250	

PUNTO	ZONA	X	Y	AREA M2
70		613530	9798250	
71		613529	9798250	
72		613529	9798251	
73		613530	9798251	
74		613530	9798252	
75	TOTEM	613457	9798221	64
76		613458	9798221	
77		613461	9798219	
78		613462	9798205	
79		613459	9798203	
80		613458	9798203	
81		613457	9798221	
82	ZONA DE PARQUEO	613525	9798246	171
83		613527	9798212	
84		613522	9798211	
85		613520	9798246	
86		613525	9798246	

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

6.3.2.7. PROCEDIMIENTO PARA DESCARGA DE COMBUSTIBLES

El siguiente procedimiento se establece en base de la Norma Petroecuador SI-013, referente a las Disposiciones de Seguridad Industrial para transporte, carga y descarga de combustibles en tanqueros, que consta en el Compendio de Normas de Seguridad e Higiene Industrial de Petroecuador, así:

1. Al momento del ingreso del tanquero a descargar el combustible, el despachador debe dirigirle hasta que se estacione.
2. Se procede a calzar con tacos de madera las llantas, adelante y atrás.
3. El conductor descenderá del vehículo dejando la llave en el switch de arranque y se abstendrá de fumar o realizar cualquier acción que pueda producir chispa o llama.
4. Obligatoriamente el autotanque se conectará a tierra antes del inicio de la operación.
5. El responsable de esta actividad se colocará el equipo de seguridad, que consta de: botas de seguridad, overol, guantes, casco, mascarilla, arnés de seguridad y linterna antiexplosiva.
6. Esta misma persona se subirá a la parte superior del tanquero, fijará el arnés de seguridad en éste y verificará su contenido.
7. El personal autorizado procederá a la apertura de válvulas y pondrá en funcionamiento los equipos que sean necesarios para la operación.
8. El conductor del vehículo o su ayudante introducirá el pitón de carga verticalmente en la boca del tanque procurando que éste toque el fondo del mismo para reducir el movimiento del líquido, las salpicaduras, la pulverización y cualquier agitación producida por la caída del líquido.
9. Concluido el llenado se retira el pitón de carga de producto evitando derrames, se cerrarán los compartimientos del autotanque con la debida precaución y se desconectará la pinza a tierra.
10. Se permitirá la salida del autotanque, una vez que el conductor haya verificado los puntos señalados en el numeral anterior.

11. El responsable de la descarga supervisará todas las maniobras hasta su final, consecuentemente guiará al tanquero hacia la salida.

De igual manera, se enlistan los casos cuando no debe efectuarse y las prohibiciones para la descarga de combustibles desde los autotanques, así:

1. Durante la ocurrencia de tormentas eléctricas.
2. En caso de derrame de combustible
3. Cuando no esté presente la persona encargada de la actividad.
4. Cuando falte iluminación adecuada
5. Cuando se presente una circunstancia que implique una situación de peligro

Prohibiciones:

1. La presencia de personas ajenas a la operación
2. Efectuar en la zona de operaciones o en el autotanque cualquier tipo de trabajos de reparación.
3. Usar aparatos eléctricos que no sean anti explosión.
4. Poner en marcha el motor del vehículo
5. Otras acciones que incumplan normas de seguridad.

6.3.2.8. PROCEDIMIENTO PARA DESPACHO DE COMBUSTIBLES

Este procedimiento, en su mayoría, está basado en las Normas de Seguridad. Éste será de cumplimiento obligatorio en la operación de esta estación de servicio, así:

- 1) El despachador guiará al conductor para que estacione el vehículo en el lugar adecuado.
- 2) Además, de la observancia de las señales de prohibición también se recordará al conductor que apague el motor del vehículo, no utilice el celular y no fume.
- 3) Se retirará la tapa del tanque y se colocará el pitón en el interior del tanque.
- 4) Se procede al abastecimiento de combustible, según lo solicitado por el cliente.
- 5) No se expenderán combustibles a vehículos de transporte público que estén con pasajeros.
- 6) En caso de abastecer combustibles a motocicletas, se solicitará al conductor que abandone el automotor, luego cargar el combustible a baja velocidad, a fin de disminuir la probabilidad de que se riegue sobre el motor o el tubo de escape.
- 7) El responsable de esta operación debe estar presente durante todo el tiempo que demore el despacho.
- 8) Para finalizar, se colocará la pistola en su lugar y la tapa del tanque de combustible.

6.3.2.9. EQUIPOS Y MATERIALES ADICIONALES PARA EL CASO DE INCENDIO

Esta estación de servicio contará con el siguiente equipo complementario para el caso de incendios:

Señalización para conducción de vehículos.

Extintores PQS y CO2 rodantes ubicados en el área de los tanques y en las islas

6.3.3. REQUERIMIENTO DE INSUMOS

6.3.3.1. Etapa de construcción

Combustibles: El combustible (diésel) que se requiere para el funcionamiento de la motoniveladora y retroexcavadora será adquirido en la estación más cercana al proyecto.

Agua; El agua que se utilizará para la construcción será a través de tanqueros y será almacenada en tanques de 55 galones, el agua para el personal será a través de botellones de agua.

Energía Eléctrica: Durante la construcción se usará la energía eléctrica que provee la Empresa Eléctrica de CNEL EP.

En la siguiente tabla se incluye el tipo y cantidades de combustible a utilizar en la etapa de construcción:

Tabla 6-7 Material – Etapa de construcción

Material (combustibles, productos químicos, explosivos)	Cantidad galones/año	Proceso en el que es empleado	Condiciones de almacenamiento	No. CAS/ONU
Diésel	360	Construcción (maquinaria-movimiento de suelos)	Norma INEN 2266-2013	CAS: 68476 - 34 - 6 ONU: 1202

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

6.3.3.2. Etapa de Operación

Agua: El agua que se utilizará para la operación será proporcionada por el Gobierno Cantonal de Daule.

Energía Eléctrica: Para la operación se usará la energía eléctrica que provee la Empresa Eléctrica CNEL EP.

Para cubrir la demanda que falte en el suministro de energía eléctrica principal, se instalará un Generador de emergencia.

El abastecimiento del diésel para el generador se realizará de forma manual en recipientes de 5 galones específico para esta actividad, cabe indicar que dicha actividad será realizada por el personal de la estación de servicio que será personal capacitado.

El generador estará ubicado en un área específica, la misma que será impermeable, cerrado, con un cubeto, con señalética, extintor.

En la siguiente tabla se incluye el tipo y cantidades de combustible a utilizar en la etapa de operación, específicamente para el uso del generador:

Tabla 6-8 Material – Etapa de operación

Material (combustibles, productos químicos, explosivos)	Cantidad galones/año	Proceso en el que es empleado	Condiciones de almacenamiento	No. CAS/ONU
Diésel	30	Operación del generador	NA(1)	CAS: 68476 - 34 - 6 ONU: 1202
1. La carga es directa, es decir desde los surtidores propios de la estación se pone el diésel en recipientes adecuados para cargar el combustible y posteriormente se coloca en el generador.				

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

6.3.4.MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS

El proyecto se encuentra comprometido con la conservación y protección ambiental del área de influencia, se inculcará conciencia ambiental en todos los trabajadores y todos los procesos de la mina tendrán el enfoque de reducir, reciclar y reutilizar. Se plantea las siguientes actividades para un correcto manejo ambiental de los desechos sólidos en la mina:

- Prevenir y minimizar la generación de desechos solidos
- Reutilización, reciclaje y tratamiento de los desechos sólidos producidos en la mina
- Control y seguimiento del lugar de emplazamiento de los desechos solidos
- Registro de clasificación de desechos, volumen y forma de tratamiento

Para la gestión y disposición final de todos y cada uno de los tipos de residuos se tomará en consideración lo estipulado en la norma NTE INEN 2841 Gestión Ambiental, estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.

TIPO DE RESDUO	COLOR DE RECIPIENTE		DESCRIPCION DEL RESIDUO A DISPONER
Reciclables	Azul		Todo material susceptible a ser reciclado, reutilizado. (vidrio, plástico, papel, cartón, entre otros).
No reciclables, no peligrosos.	Negro		Todo residuo no reciclable.
Orgánicos	Verde		Origen Biológico, restos de comida, cáscaras de fruta, verduras, hojas, pasto, entre otros. Susceptible de ser aprovechado.
Peligrosos	Rojo		Residuos con una o varias características citadas en el código C.R.E.T.I.B
Especiales	Anaranjado		Residuos no peligrosos con características de volumen, cantidad y peso que ameritan un manejo especial.

Figura 6-1 Colores de recipiente de desechos solidos

Desechos sólidos

En la siguiente tabla se detalla los desechos no peligrosos generados para las diferentes etapas del proyecto.

Tabla 6-9 Registro de generación de residuos sólidos no peligrosos

ETAPA	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD MENSUAL (kg)	ALMACENAMIENTO	REDUCCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
CONSTRUCCIÓN	Orgánicos	50	Área de almacenamiento temporal	Capacitación sobre el manejo de desechos	Sitio autorizado por el GAD
	Reciclables	100	Área de almacenamiento temporal	Capacitación sobre el manejo de desechos	Reciclador
	Escombros	1000	Área de almacenamiento temporal	Capacitación sobre el manejo de desechos	Escombrera autorizada por el GAD

ETAPA	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD MENSUAL (kg)	ALMACENAMIENTO	REDUCCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
OPERACIÓN	Orgánicos	10	Área de almacenamiento temporal	Capacitación sobre el manejo de desechos	Sitio autorizado por el GAD
	Reciclables	50	Área de almacenamiento temporal	Capacitación sobre el manejo de desechos	Reciclador

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

En la siguiente tabla se detalla los desechos sólidos peligrosos generados para las diferentes etapas del proyecto

Tabla 6-10 Registro de generación de residuos sólidos peligrosos

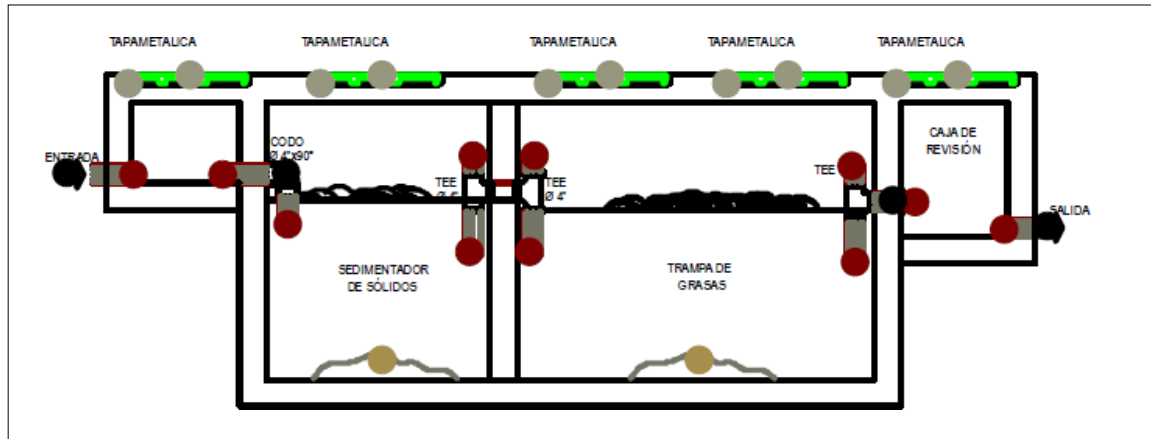
TIPO DE DESECHO	CODIGO	CRETIB	CANTIDAD MENSUAL (kg)	PROCESO	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	TIPO DE ELIMINACIÓN
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN						
Material adsorbente contaminados con hidrocarburos	NE-42	Tóxico	10	Mantenimiento	El área tendrá las siguientes características: Impermeable, Cubierta, Cubeto, Extintor y Señalética	Gestor Ambiental
ETAPA DE OPERACIÓN						
Filtros Usados	NE-32	Tóxico	25	Mantenimiento	El área tendrá las siguientes características: Impermeable, Cubierta, Cubeto, Extintor y Señalética	Gestor Ambiental
Material adsorbente contaminados con hidrocarburos	NE-42	Tóxico	10	Mantenimiento		
Envases contaminados con desechos peligrosos	NE-27	Tóxico	100	Mantenimiento		

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Desechos líquidos

Aguas negras y grises: Se generarán en las baterías sanitarias, oficinas y cafetería, serán enviadas a la al pozo séptico.

Aguas Industriales o con trazas de Hidrocarburos: Serán enviadas a la trampa de grasa, los lodos provenientes de la limpieza de la trampa de grasa (se realizará la limpieza 2 veces a la semana) serán recogidos por el personal de la estación y serán almacenados en el área de desechos peligrosos en tanques de 55 galones para posteriormente ser enviados a un Gestor Ambiental calificado en el Ministerio del Ambiente; el líquido de descarga de la trampa de grasa serán enviadas al pozo séptico.



En la siguiente tabla se detalla los desechos líquidos peligrosos generados para las diferentes etapas del proyecto

Tabla 6-11 Registro de generación de residuos sólidos peligrosos

TIPO DE DESECHO	CODIGO	CRETIB	CANTIDAD MENSUAL (kg)	PROCESO	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	TIPO DE ELIMINACIÓN
ETAPA DE OPERACIÓN						
Aceites Usados	NE-03	Toxico e Inflamable	25	Mantenimiento	El área tendrá las siguientes características: Impermeable, Cubierta, Cubeto, Extintor y Señalética	Gestor Ambiental
Lodos de tanques de combustibles	G.46.08	Toxico	1	Mantenimiento		

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

6.3.5.CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

Dentro del Proyecto se procederá a contratar mano de obra del Recinto Las Animas o del Cantón Daule.

Tabla 6-12 Relación del proyecto con la población involucrada

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	ELEMENTOS DEL PROYECTO
Guayas	Daule	Daule	Construcción de la estación de servicio Actividades de operación de la estación de servicio

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

A continuación, se detalla el número de personas que trabajarán en el proyecto:

Tabla 6-13 Número de personas que trabajarán en el proyecto

NÚMERO DE PERSONAS	CARGO/ESPECIALIDAD	ACTIVIDAD
1	Maestro mayor	Construcción
4	Obreros	Construcción
1	Ingeniero Civil	Construcción
1	Gerente	Operación

NÚMERO DE PERSONAS	CARGO/ESPECIALIDAD	ACTIVIDAD
1	Contadora	Operación
4	Despachadores	Operación

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Así mismo las actividades del proyecto dentro del espacio y tiempo:

Tabla 6-14 Actividades del proyecto en tiempo y espacio

FASE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES PREVISTAS	TIEMPO DE DURACIÓN	UBICACIÓN		
			PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
Construcción de la estación de servicio	Remoción de tierra y vegetación herbácea	30 días	Guayas	Daule	Daule
Construcción de la estación de servicio	Montaje de equipos electromecánicos	40	Guayas	Daule	Daule
Construcción de la estación de servicio	Instalaciones sanitarias y eléctricas	40	Guayas	Daule	Daule
Construcción de la estación de servicio	Construcción de infraestructura	50	Guayas	Daule	Daule
Construcción de la estación de servicio	Impermeabilización del piso con hormigón.	20	Guayas	Daule	Daule
TOTAL		180			

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

6.3.6. ETAPA DE CIERRE Y ABANDONO

Para el cierre y abandono para las etapas de construcción y operación se considerará lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (Ver Capítulo Plan de Cierre y Abandono)

6.4. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

En el análisis de alternativas se consideran los aspectos técnicos, socioambientales y económicos. La metodología utilizada está basada en una matriz de ponderación de estos aspectos, dándoles una importancia relativa a cada uno, frente al conjunto de los mismos.

6.4.1. METODOLOGÍAS Y CRITERIOS DE ANÁLISIS

Para el análisis y comparación de las alternativas se utilizó El Método de Delphi, este método *“cuyo nombre se inspira en el antiguo oráculo de Delphos, parece que fue ideado originalmente a comienzos de los años 50 en el seno del Centro de Investigación estadounidense RAND Corporation por Olaf Helmer y Theodore J. Gordon, como un instrumento para realizar predicciones sobre un caso de catástrofe nuclear. Desde entonces, ha sido utilizado frecuentemente como sistema para obtener información sobre el futuro.”* (Astigarraga Eneko, s.f.)

Linston y Turoff definen la técnica Delphi como un método de estructuración de un proceso de comunicación grupal que es efectivo a la hora de permitir a un grupo de individuos, como un todo, tratar un problema complejo.

Una Delphi consiste en la selección de un grupo de expertos a los que se les pregunta su opinión sobre cuestiones referidas a acontecimientos del futuro. Las estimaciones de los expertos se efectúan en sucesivas rondas, anónimas, al objeto de tratar de conseguir consenso, pero con la máxima autonomía por parte de los participantes. Por lo tanto, la capacidad de predicción Delphi se basa en la utilización sistemática de un juicio intuitivo emitido por un grupo de expertos. (Astigarraga Eneko, s.f.)

Para la aplicación de esta metodología, se desarrolló una reunión con el grupo de expertos en donde se firmó un acta de participación en el análisis. Dentro de la reunión se dio a conocer los objetivos del proyecto, actividades del proyecto, explicación de la metodología, aplicación de la metodología y conclusiones.

De acuerdo a la reunión desarrollada, se determinó los siguientes parámetros a considerar para el análisis de alternativas:

- **Aspectos:** Los aspectos ambientales son elementos que deriva de la actividad empresarial de la organización (sea producto o servicio) y que tiene contacto o puede interactuar con el medio ambiente, los aspectos a considerarse para el análisis de las alternativas son los siguientes: socioambiental, económico y técnico.
- **Criterios:** Comentario o análisis para determinar los aspectos de afectación a los parámetros socioambientales, económicos y técnicos.
- **Importancia:** Es el valor que se le otorga a un criterio, por las cualidades que posee o bien, por jugar un papel de alto rango dentro de cierto tema.
- **Calificación:** Se determinará el grado de una escala establecida, expresado mediante una puntuación.

De acuerdo al análisis multidisciplinario, se utilizará la siguiente matriz:

ASPECTOS A CONSIDERAR	Alternativa 1			
	CRITERIO	IR	Calificación (C)	IR*C

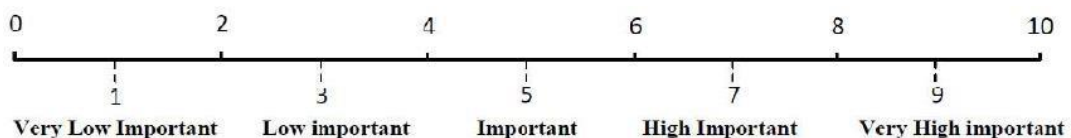
Fuente: Adaptación Metodología de Delphi / Equipo consultor

Posteriormente se seleccionó aquellos aspectos representativos de una mayor incidencia en el proceso.

1. Socioambientales:
 - a. Medio Biótico: Flora y Fauna
 - b. Medio Físico: Aire, Ruido, Agua y Suelo
 - c. Medio Social: Conflictividad Social
2. Económicos:
 - a. Costos constructivos
3. Técnicos:
 - a. Dificultad técnica
 - b. Tiempo de duración del proyecto

La Ponderación de la importancia ha considerado la calificación de forma homogénea y bajo los mismos parámetros, la incidencia de los criterios en cada alternativa, por tal razón se ha considerado establecer los rangos de valoración para cada criterio de 0 a 1. En este caso se están analizando 10 aspectos representativos, lo que quiere decir que cada aspecto inicia con una importancia relativa de 0.1, de tal manera que la sumatoria sea igual a 1. El equipo multidisciplinario debe decidir en consenso qué aspectos tienen mayor relevancia y se incrementa en múltiplos de 0.05. De igual manera, el equipo multidisciplinario decide qué aspectos tienen menor importancia y se decrementa en múltiplos de 0.05.

Para la calificación se consideró el grado de sensibilidad e impacto, para el aspecto cuantitativo de la calificación se han tomado los criterios de Davood et al., 2015 quienes determinan una calificación (C) del 0 a 10. Donde se considera, 0 es ausencia de afectación a los aspectos y 10 es la máxima afectación a los aspectos considerados, la calificación sigue los criterios presentados en la siguiente figura:



Fuente: Davood et al., 2015

En el caso de los aspectos técnicos, costos de ejecución y operación estos valores fueron analizados en función de los costos de construcción y operación del proyecto. Los aspectos técnicos están relacionados con la facilidad que brinde el terreno para el desarrollo de las actividades y su calificación adoptan los criterios de Davood et al., 2015

De acuerdo al análisis multidisciplinario, se presenta el rango de calificación que se consideró para el análisis de alternativas:

Rango	Evaluación
0-2	Muy viable
2.1-4	Viable
4.1-6	Medianamente viable
6.1-8	Poco Viable
8.1-10	No viable

Fuente: Adaptación Metodología de Delphi / Equipo Consultor

6.4.2. RESULTADOS

Para cada caso, se estableció una matriz de comparación que resume la aplicación de la metodología propuesta; es decir, los criterios seleccionados valorados de acuerdo con su respectiva ponderación y la calificación otorgada por el equipo multidisciplinario.

A continuación, se detallan las dos alternativas para el presente proyecto:

Alternativa 1: Como alternativa 1 se propone construcción de la estación de servicio en los terrenos del proponente, en las siguientes coordenadas (Ver Anexo B Cartografía, 30 Mapa de Análisis de Alternativas)

Tabla 6-15 Alternativa 1 Construcción de la Estación de Servicio

PUNTO	X	Y
1	613466	9798246
2	613505	9798251
3	613625	9798296
4	613617	9798188
5	613471	9798183
6	613466	9798246

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Alternativa 2: Como alternativa 2 se propone la construcción de la estación de servicio en terrenos de otros propietarios, Las coordenadas son las siguientes coordenadas (Ver Anexo B Cartografía, 30 Mapa de Análisis de Alternativas):

Tabla 6-16 Alternativa 2 Construcción de la Estación de servicio

PUNTO	X	Y
1	613594	9798362
2	613606	9798300
3	613463	9798266
4	613446	9798361
5	613555	9798357
6	613594	9798362

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

En la siguiente tabla se realiza un análisis comparativo entre la Alternativa 1 y la Alternativa 2, en el cual se detalla los pros y contra de cada alternativa.

Tabla 6-17 Análisis comparativo de las alternativas

Componente	Alternativa 1	Alternativa 2
Agua	En ninguna de las dos alternativas se distingue un cuerpo hídrico, cercano a la estación, por lo que la construcción y operación no puede afectar a ningún cuerpo hídrico.	
Suelo	En esta opción el volumen de material removido es menor al volumen mayor de la alternativa 2, esto se debe a que el área de construcción se realizará sobre un área formada por vegetación herbácea.	En esta alternativa existirá un menor movimiento de suelos que la alternativa 1, esto se debe a que esta área de construcción se realizará en un área intervenida
Aire	Producto del movimiento de suelos se podría generar material particulado lo que podría afectar la calidad de aire. Durante la operación del proyecto, se podría afectar la calidad del aire por emisiones gaseosas a la atmósfera provenientes del generador. Esto implica que la exposición de los factores gases de combustión y material particulado es igual la Alternativa 1 y la Alternativa 2	
Ruido	Por el uso de maquinaria en la construcción del proyecto se podría incrementar los niveles de ruido que afecten a los dueños de los terrenos colindantes y a los trabajadores. Se considera que tanto en la alternativa 1 y en la 2 la afectación es similar, pues la maquinaria a usarse tendría las mismas características.	
Flora	En esta área existe vegetación herbácea que pudiese verse afectada por el movimiento de suelos.	No existirá afectación al componente flora debido a que no existen especies dentro del área de construcción de la estación de servicio.
Fauna	Durante la construcción de la estación de servicio se afectará de manera directa a la fauna terrestre debido a la generación de ruido por operación de la maquinaria.	Durante la construcción de la estación de servicio se afectará de manera directa a la fauna terrestre debido a la generación de ruido por operación de la maquinaria. El área de afectación es igual que la alternativa 1.
Conflictividad social	Al realizar la construcción de la estación con la alternativa 1 afecta a la calidad del paisaje, así como la afectación a la calidad del aire producto de la generación de material particulado lo que provocaría problemas sociales. La construcción de la estación de servicio, no requiere la compra de terrenos debido a que estos se realizarán sobre terrenos propios del proponente.	La alternativa 2 provocaría mayores conflictos sociales debido a que se requiere la compra de nuevos predios para realizar la construcción de la estación de servicio.
Costos Constructivos	Esta alternativa es menos costosa que la alternativa 2, debido a que no se requiere de compra de nuevos terrenos.	Esta alternativa es mayor costosa a la alternativa 1 debido a que implicaría la compra de nuevos terrenos para la construcción.
Dificultad Técnica de la Obra Civil	La construcción de las obra civiles implican el mismo riesgo que la alternativa 2	La construcción de las obra civiles implican el mismo riesgo que la alternativa 1

Componente	Alternativa 1	Alternativa 2
Tiempo de duración del proyecto	Es menos tiempo que la alternativa 2 debido a que no es necesario la compra de nuevos terrenos para la construcción de la estación, debido a que se realizará sobre terrenos propios.	La alternativa 2 implica mayor tiempo de duración del proyecto, debido a que se tendría que negociar con los dueños para la adquisición del nuevo terreno para la construcción de la estación.

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022
 Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

El análisis de las dos alternativas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6-18 Análisis de Alternativas

CRITERIOS DE ANÁLISIS			Alternativa 1			Alternativa 2		
			IR	Calificación (C)	IR*C	IR	Calificación (C)	IR*C
Socioambientales	Medio físico	Agua	0,05	3	0,15	0,05	3	0,15
		Suelo	0,05	6	0,3	0,05	3	0,15
		Aire	0,1	5	0,5	0,1	5	0,5
		Ruido	0,1	5	0,5	0,1	5	0,5
	Medio biótico	Flora	0,05	5	0,25	0,05	2	0,1
		Fauna	0,1	4	0,4	0,1	4	0,4
	Medio social	Conflictividad social	0,2	5	1	0,2	8	1,6
Económicos	Costos Constructivos	0,1	6	0,6	0,1	9	0,9	
Técnicos	Dificultad Técnica	0,1	4	0,4	0,1	4	0,4	
	Tiempo de duración del proyecto	0,15	5	0,75	0,15	9	1,35	
			TOTAL IR*C		4,85	TOTAL IR*C		6,05

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022
 Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Como se puede observar en la tabla anterior, la Alternativa 1 tiene una evaluación de medianamente viable, mientras la Alternativa 2 tiene una evaluación poco viable, es decir que la mejor alternativa es la 1, esto se debe a que la Alternativa 1 no necesita la compra de nuevos terrenos, lo que permite disminuir el tiempo de construcción del proyecto, así como en entrar en conflictos social por la adquisición de nuevos terrenos.

7. CAPÍTULO 7 – DIAGNÓSTICO AMBIENTAL - LÍNEA BASE

7.1. MEDIO FÍSICO

7.1.1. ALCANCE

El presente Estudio Ambiental cubrirá las actividades que se realizarán en la estación de servicio La Universal 5 ubicada en la Provincia de Guayas, Cantón Daule, Parroquia Daule; en una extensión de 12488.7 m², entre las coordenadas UTM:

Tabla 7-1 Coordenadas UTM de la Estación de Servicio

PUNTO	X	Y
1	613466	9798246
2	613505	9798251
3	613625	9798296
4	613617	9798188
5	613471	9798183
6	613466	9798246

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

7.1.2. OBJETIVOS

Determinar, Identificar y registrar el estado actual de los componentes físicos en las áreas de influencia directa donde se ejecutarán las actividades del proyecto.

7.1.3. CLIMA

El clima se constituye en el resultado de un proceso de complejas interacciones entre diversos factores (astronómicos, geográficos, meteorológicos), que a su vez inciden sobre los procesos ecológicos, económicos y socioproductivos a nivel del planeta. En el contexto ecológico, Smith y Smith (2012), sugieren que los ecosistemas son una respuesta de las condiciones climáticas, en donde la precipitación (por ser la principal entrada de agua y activar los sistemas de ciclaje de nutrientes) y la temperatura (por el rol que desempeña en el intercambio de agua entre la atmósfera y la superficie terrestre), gobiernan a gran escala la distribución de plantas y especies animales. (Researchgate, 2015)

Por las condiciones propias de nuestro territorio en cuanto a ubicación geográfica y topografía, no posee las cuatro estaciones, encontrándose en cambio una diversidad de microclimas especialmente en el callejón interandino.

Las diferentes características que identifica a un clima en el Ecuador son las siguientes (INAMHI, 2006).

I. Índice hídrico

A Superhúmedo

B3 Húmedo

C2 Subhúmedo

D seco

E Árido

2. Variación estacional de la humedad

- r Nulo o pequeño déficit hídrico
- s Moderado déficit hídrico en época seca
- s2 Gran déficit hídrico en época seca
- w Moderado exceso hídrico en época lluviosa
- d Nulo o pequeño exceso hídrico

Régimen térmico A' Cálido

- B' 4 Semicálido
- B'3 Templado cálido
- B'2 Templado frío
- B' 1 Semifrío

Tanto en el litoral como en la región interandina (según los cuadros de los tipos climáticos) se aprecian climas similares desde el punto de vista del índice hídrico, presentan las tres categorías de climas húmedos, subhúmedos y secos, claro está que éstos se diferencian por su régimen térmico, así en el litoral serán climas que independientemente del estados de humedad adopten el calificativo de cálidos y semicálidos, mientras en el callejón interandino éstos varían de templados a fríos y en ciertos casos como el valle del Chota, el Semicálido (INAMHI, 2006). De acuerdo al Mapa de Tipo de Clima de Ecuador 2017, el área del proyecto es Clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, Megatérmico o cálido. Ver Anexo B Cartografía, Mapa Tipos de Clima.

La variación altitudinal asociada a la temperatura juega un papel preponderante en el establecimiento de comunidades de plantas y la distribución de ecosistemas (Woodward 1987, Brovkin 2002, Begon 2006); por esta razón, los pisos bioclimáticos se utilizan como un referente de la distribución altitudinal de los mismos. La presente propuesta toma en cuenta el termotipo, partiendo de la clasificación de Rivas-Martínez (2004), asociándolo con pisos florísticos. (Ministerio del Ambiente, 2013)

Los termotipos son unidades derivadas del índice de termicidad que expresan sumatorios de temperatura máxima, mínima y media mensuales y anuales; en Ecuador se distinguen 7 variaciones de termicidad con 11 termotipos, asociados a los pisos florísticos. (Ministerio del Ambiente, 2013).

La estación se encuentra dentro del piso bioclimático pluviestacional. Ver Anexo B Cartografía, 9 Mapa Bioclimático. Este bioclima es caracterizado por la existencia de una época del año con falta de agua disponible en el suelo para la vegetación, lo cual origina síntomas perceptibles tales como caída parcial de hojas y una clara detención o lentitud de crecimiento. Este período de escasez de agua es por término medio, de 3 a 5 meses.(Ministerio del Ambiente, 2013).

7.1.3.1. METODOLOGÍA

Se sustenta en dos fases:

- Revisión del mapa: Mapa de Tipo de Clima de Ecuador 2017 escala original 1:250000.
- Procesamiento y análisis de la información que consta en los registros de las estaciones meteorológicas y/o pluviométricas, que se hallan en el área o cercanas al proyecto y que pertenecen al INAMI (Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología).

Para la climatología de la estación de servicio se consideró a la Estación Meteorológica Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda), cabe indicar que se escogió esta estación debido a que es la más cercana al proyecto, las misma que se encuentran a una distancia de 43 km aproximadamente del proyecto.

Los datos meteorológicos fueron tomados para un período de 10 años (2003-2012) para la Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda). se analizaron variables como: precipitación, temperatura, humedad relativa, nubosidad, dirección y velocidad de los vientos procedentes de la estación en mención. (Ver Anexo C Línea Base Física, Anexo C-1 Climatología)

La tabla a continuación, muestra las características de la estación seleccionada.

Tabla 7-2 Ubicación Geográfica de las Estación Meteorológica

CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	Distancia desde la estación a la infraestructura
MA2V	Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).	CP	2° 12' 00" S	79° 53' 00" W	212	43 kilómetros aproximadamente
			WGS 84			
			655787	9766096		

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI

Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

En los anuarios considerados hay datos faltantes por tal razón se utilizó la media aritmética, para mayor identificación los valores promedios se encuentran en negrillas y con fondo amarillo. La mediaaritmética es el valor obtenido al sumar todos los datos y dividir el resultado entre el número total de datos (Ver Anexo C Climatología, Anexo C-1 Climatología). La ecuación utilizada es la siguiente:

$$\bar{X} = \frac{X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_n}{N}$$

$$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^n X_i}{N}$$

Donde:

- \bar{X} Media aritmética. Corresponde al valor promedio de las variables faltantes para un determinado período.
- $X_1+X_2+X_3+\dots+X_n$ =Suma de los valores registrados en un período determinado
- N = Número total de datos

7.1.3.2. PRECIPITACIÓN

De todos los fenómenos meteorológicos la lluvia es la de mayor importancia para la superficie terrestre y la vida del hombre. De la cantidad y el régimen de precipitaciones dependen la descomposición de las rocas, la formación de suelos, la erosión, etc. Finalmente, la precipitación es muy importante para la determinación del clima de una zona o territorio, pues también su importancia radica en el elemento fundamental para el relleno de acuíferos y provee de sistemas naturales de cuencas y canales de irrigación.

La precipitación promedio mensual en la estación meteorológica es de 81.8 mm. Los meses de enero hasta abril son los meses en donde se registra mayores niveles de lluvia, con una precipitación máxima promedio mensual de 178.7 mm.

Tabla 7-3: Precipitación Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).

año	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2003	72,5	436,8	115,2	123,5	21,89	1	0,3	0,29	0	0	0	18,2	
2004	104,7	250,3	264,63	129,1	15,8	0	0,2	0,29	2,5	0	0	4,8	
2005	212,06	27	12	11	20	1	1	1	1	1	7	25	
2006	170,3	453,9	200,5	6,8	21,5	1,5	0	0,2	0,3	1	2,3	42,7	
2007	171,9	61,5	485,1	102,1	11,1	2,4	0	0,1	0	1,7	0,6	3,5	
2008	443,7	381,8	521,7	143,2	7	1,1	0,7	0,8	3,7	1,7	0	1,1	
2009	342,8	365,1	429,3	125,3	36,7	2,1	0,6	0	0	0	0	0	
2010	171,8	364,4	160,2	192,1	17,3	11,9	3,1	0,2	0	0	1,81	106,1	
2011	151	110,8	37	360,1	2,5	3,5	15,5	0	0	0,1	0,9	24,1	
2012	279,8	606,6	420,7	256,8	65,1	6	0	0	0,2	2,5	5,5	6,8	PROMEDIO
Máxima	443,70	606,60	521,70	360,10	65,10	11,90	15,50	1,00	3,70	2,50	7,00	106,10	178,7
Promedio	212,06	305,82	264,63	145,00	21,89	3,05	2,14	0,29	0,77	0,80	1,81	23,23	81,8
Minima	72,50	27,00	12,00	6,80	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,1

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI

Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

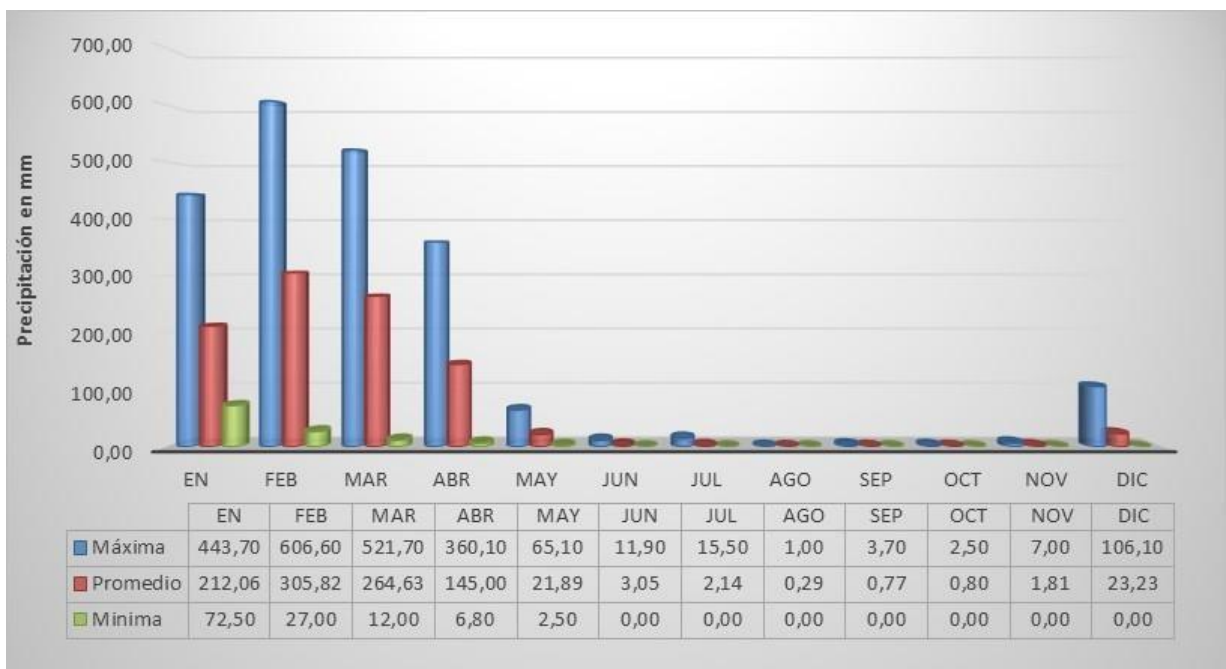


Gráfico 7-1 Variación Precipitaciones Mensuales – Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI

Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

En el área de la estación de servicio, conforme la cartografía disponible de los anuarios meteorológicos de INAMHI del año 2010, se encuentra entre las Isoyetas 2000 – 3000 mm (Ver Anexo B Cartografía, 8 Mapa de Isoyetas).

7.1.3.3. TEMPERATURA

Como se puede observar en la siguiente gráfica, en la Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda). la temperatura promedio mensual es de 26.31 °C, con máximas promedio de 27.14 °C, y mínimas promedio de 25.43 °C.

Tabla 7-4 Temperatura Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).

año	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2003	27,6	27	27,8	28,2	27,1	25,4	24,8	24,9	24,6	25,6	25,7	27,5	
2004	28,3	27,6	27,6	27,3	26,9	25,3	24,4	24,9	25,6	25,7	25,6	27,7	
2005	28,7	27,6	27,5	28	26,4	25	24,8	24,2	24,8	24,4	25,4	26,3	
2006	27,6	26,6	27,7	27,9	26,9	25,2	24,5	25,5	25,7	25,9	25,9	27,5	
2007	27,4	27,8	27,4	27,9	27,1	25,6	25,2	24,3	24,7	24,2	25,2	26,2	
2008	25,1	26,1	26,8	27,9	26,6	25,8	25,6	25,4	25,6	25,3	25,7	26,7	
2009	26,7	26,5	27,1	28	27,5	26,1	25,6	25,3	25,4	25,3	25,8	27,4	
2010	27,4	27,5	27,9	28,2	27,4	25,7	25,5	24,7	25	25,5	25,7	25,8	
2011	27	27	28,5	27,4	27,6	26,4	25,3	24,7	25	24,7	26	27,5	
2012	26	26,1	27,3	27,6	27,8	27,4	26,3	25	25,4	25,5	26,2	27,3	PROMEDIO
Máxima	28,7	27,8	28,5	28,2	27,8	27,4	26,3	25,5	25,7	25,9	26,2	27,7	27,14
Promedio	27,2	27,0	27,6	27,8	27,1	25,8	25,2	24,9	25,2	25,2	25,7	27,0	26,31
Mínima	25,1	26,1	26,8	27,3	26,4	25,0	24,4	24,2	24,6	24,2	25,2	25,8	25,43

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI

Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

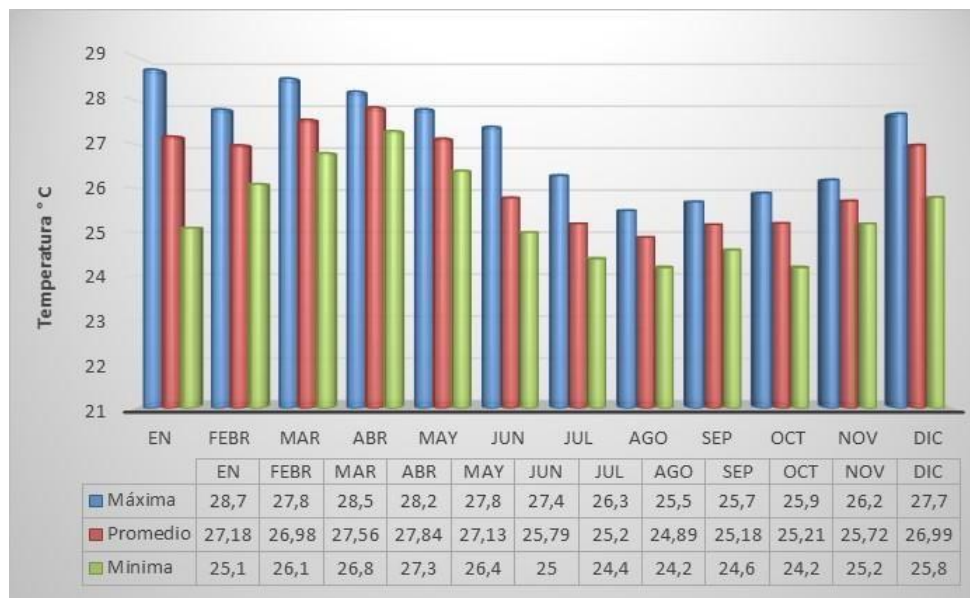


Gráfico 7-2 Temperatura Promedio Mensual– Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI

Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

En el área de la estación de servicio, conforme la cartografía disponible de los anuarios meteorológicos de INAMHI del año 2010, establece que las isotermas en el área de la estación de servicio ha determinado que el proyecto se encuentra entre las Isotermas 25 - 26 °C (Ver Anexo B Cartografía, 7 Mapa de Isotermas).

7.1.3.4. HUMEDAD RELATIVA

La humedad relativa es un parámetro importante en la información de los fenómenos meteorológicos, ya que conjuntamente con la temperatura caracterizan la intensidad de la evapotranspiración lo cual tiene directa relación con la disponibilidad de agua aprovechable, circulación atmosférica y cubierta vegetal.

Los datos analizados de humedad relativa en la Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda). muestran que durante el año se mantiene constante para todo el año. Para la estación se registra una humedad relativa media mensual de 75.44 %, también se registra una humedad mínima promedio mensual de 69.67 % y una humedad máxima promedio mensual del 90.33 %.

Tabla 7-5: Humedad Relativa Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).

año	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2003	96	96	94	95	72,9	91	96	74,5	91	90	88	92	
2004	66	75	78,8	76	73	73	75	74,5	72	72	71	65	
2005	66	74	76	77	73	76	74	74	72	73	72	70	
2006	69	83	77	70	71	75	75	73	73	72	71	68	
2007	76	77	77	74	73	76	73	72	70	73	70	68	
2008	84	81	81	74	76	75	75	74	72	72	69	66	
2009	75	80	76	68	69	72	73	73	71	71	69	68	
2010	76	80	78	76	75	75	75	75	75	71	72,6	75	
2011	73	78	69	75	71	75	79	79	76	74	68	64	
2012	81	84	81	79	75	73	75	76	75	77	75	73	PROMEDIO
Máxima	96	96	94	95	76	91	96	79	91	90	88	92	90,33
Promedio	76,2	80,8	78,778	76,4	72,889	76,1	77	74,5	74,7	74,5	72,556	70,9	75,44
Mínima	66	74	69	68	69	72	73	72	70	71	68	64	69,67

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI

Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022



Gráfico 7-3: Humedad Relativa– Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI

Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

7.1.3.5. NUBOSIDAD

La nubosidad corresponde a una fracción de cielo cubierto por nubes expresado en octas u octavos, este parámetro varía en relación directa con la precipitación, humedad relativa y temperatura.

En la Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda), el mínimo valor promedio mensual registrado es 5.42 octas y el mayor valor promedio es 7.0 octas como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 7-6 Nubosidad Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).

año	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2003	7	7	6	6	6,33	6	6	5	6	6	6	6	
2004	6	7	6,56	6	7	6	6	6	6	6	5	5	
2005	6	7	7	7	5	6	5	5	4	6	6	6	
2006	7	7	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
2007	7	7	7	7	7	6	6	6	5	6	6	6	
2008	8	7	7	6	6	7	7	7	7	7	6	6	
2009	7	7	6	6	6	6	6	6	5	5	5	6	
2010	7	7	7	7	7	7	6	6	7	6	5,78	7	
2011	7	7	6	7	6	7	7	7	6	7	6	7	
2013	7	7	7	7	7	6	6	6	6	6	6	6	PROMEDIO
Máxima	8,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	6,00	7,00	7,00
Promedio	6,90	7,00	6,56	6,50	6,33	6,30	6,10	6,00	5,80	6,10	5,78	6,10	6,29
Mínima	6,00	7,00	6,00	6,00	5,00	6,00	5,00	5,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,42

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI

Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

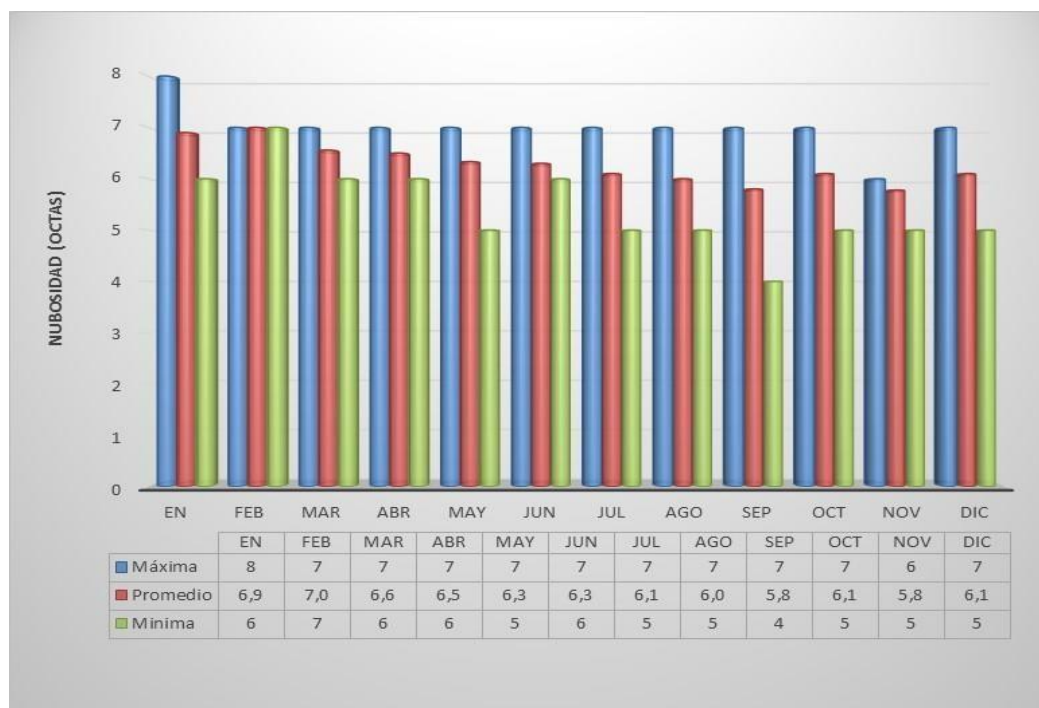


Gráfico 7-4 Nubosidad– Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI

Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

7.1.3.6. HELIOFANÍA

La heliofanía es el tiempo de duración del brillo solar. Se mide en horas y minutos de brillo solar.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, en la Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda), se registra una heliofanía promedio de 104.11 horas, mínima promedio mensual de 65.03 horas y una máxima promedio mensual de 148.33 horas.

Tabla 7-7: Heliofanía Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).

año	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2003	60,1	70,7	97,4	138,8	105,6	104,7	122	99,5	158,7	104,4	95,2	98,9	
2004	134,2	70,2	97,5	89,9	89,3	116,8	103,7	187,3	123	113,2	116	178,4	
2005	141,1	53,2	85,1	94,4	130,1	105,8	122	150	166,9	76,5	95,3	113,8	
2006	73,7	65,37	104,2	119,7	106,4	89,19	101,7	119,2	139,3	106	112,9	111,6	
2007	63,6	88,5	104,5	114,3	61,4	74	132,1	126,7	150,7	75,7	101,1	114,4	
2008	30,3	54,3	88,2	150,7	102,1	65,9	51,8	68,5	77,6	95	136,4	122,3	
2009	64,1	64,7	114	148,3	155,7	108,2	119,8	119	173,3	139,5	117,8	79,7	
2010	57,8	53,7	81,5	107,8	63,7	64,6	104,4	114,3	110,3	146	68	58,8	
2011	66	69,6	171,2	118,8	134,4	66,9	50,9	90,8	150	88,5	144,8	113,5	
2013	46,1	63,4	98,8	114,7	115,3	95,8	108,3	116,3	143,4	115,6	141,9	124,2	PROMEDIO
Máxima	141,10	88,50	171,20	150,70	155,70	116,80	132,10	187,30	173,30	146,00	144,80	178,40	148,83
Promedio	73,70	65,37	104,24	119,74	106,40	89,19	101,67	119,16	139,32	106,04	112,94	111,56	104,11
Mínima	30,30	53,20	81,50	89,90	61,40	64,60	50,90	68,50	77,60	75,70	68,00	58,80	65,03

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI
Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022



Gráfico 7-5 Evaporación Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI.
Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

7.1.3.7. EVAPORACIÓN

La evaporación se refiere a la emisión de vapor de agua a la atmósfera por una superficie libre de agua líquida pura a una temperatura inferior al punto de ebullición.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, en la Estación la evaporación se mantiene estable entre en la mayor parte del año, con ligeros incrementos en el mes de septiembre. Para la estación se registra una evaporación promedio de 131.77 mm, mínima promedio mensual de 97.23 mm y una evaporación máxima promedio mensual de 159.50 mm.

Tabla 7-8: Evaporación Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).

año	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2003	126,1	83,8	119,8	135,9	132,3	128	137,9	140,6	160,6	153,7	149,1	150,7	
2004	163,6	107,7	121,6	114,2	114,3	132,5	117,4	140,6	143,2	150,8	150,6	188,9	
2005	167,8	108,7	119,8	114,1	139,3	130,4	127,1	149	159,6	131,2	139,6	142	
2006	146,9	77,2	122,6	149,2	152,8	128,7	128,8	152,3	145,3	157,3	103,3	155,6	
2007	110,6	120,6	113,5	133	121,1	112,7	137,9	155	165,4	138,8	155,8	167,2	
2008	66,1	92,5	96,8	138,1	136,7	121,8	109,9	125,7	133,7	145,8	159,5	154,5	
2009	106,6	82,3	119,5	151,6	169,4	140,1	141,5	155,7	168,5	158,5	153,3	156,5	
2010	116,7	81,5	121,2	122,6	121,5	109,7	128	137,8	155,8	179	140,6		
2011	117,5	102,4	170,2	119	142,3	119,4	105,8	134,5	157,2	133	139,6	175,4	
2013	125,9	121,8	111	94,9	92,9	91,5	97,1	114,5	110,9	106,4	114,6	115,2	PROMEDIO
Máxima	167,8	121,8	170,2	151,6	169,4	140,1	141,5	155,7	168,5	179,0	159,5	188,9	159,50
Promedio	124,8	97,9	121,6	127,3	132,3	121,5	123,1	140,6	150,0	145,5	140,6	156,2	131,77
Mínima	66,1	77,2	96,8	94,9	92,9	91,5	97,1	114,5	110,9	106,4	103,3	115,2	97,23

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI
Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

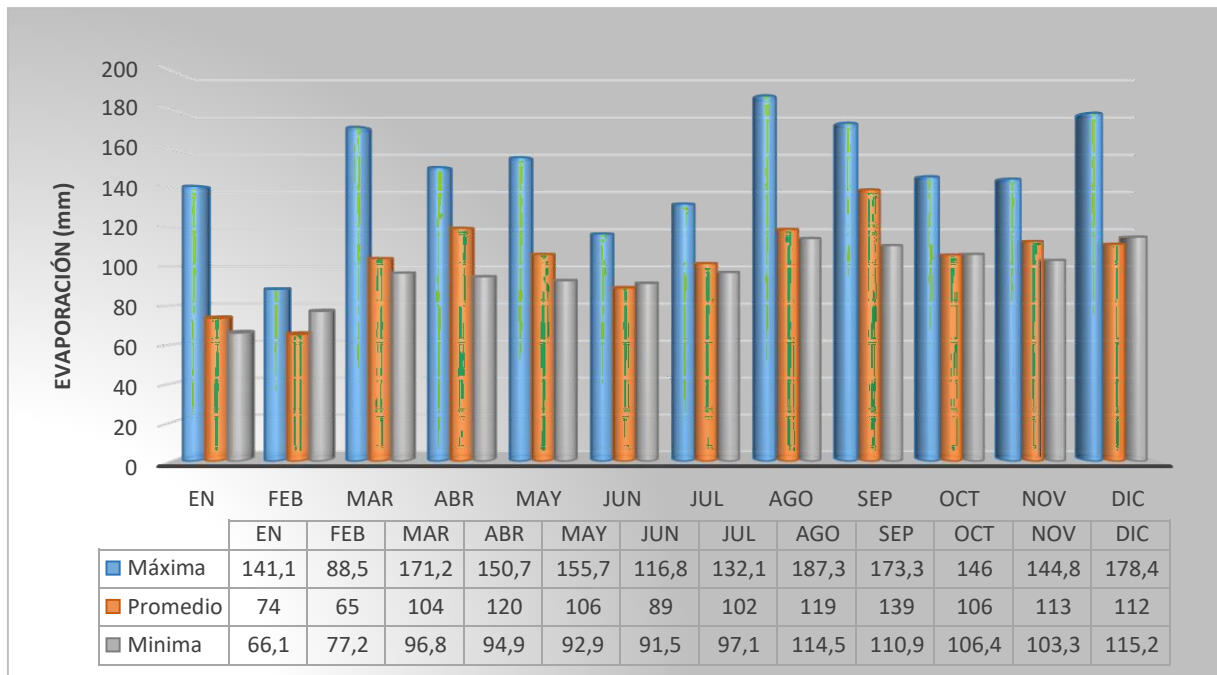


Gráfico 7-6 Evaporación Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI.
Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

7.1.3.8. VELOCIDAD Y DIRECCIÓN DEL VIENTO

Las velocidades medias mensuales expresadas en m/s para la Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda) se presentan en la siguiente tabla, donde se puede observar que los valores promedios mensuales varían desde 2 m/s hasta 8 m/s, en el mes de noviembre de 2011 y 2013 se registró un valor de 8 m/s, siendo el valor más alto registrado en el período. La velocidad promedio es de 4.07 m/s.

Tabla 7-9: Velocidad del Viento Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).

año	EN	FEBR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2003	4	2	3	3	3,67	3	4	4,13	5	4	5	3	
2004	4	6	3,38	3	3,67	4	4	4,13	4	4	4	7	
2005	3,78	3	4	3	5	3	3	5	4	4	5	4	
2006	4	3	4	4	4	4	4	4	4,38	6	4	3	
2007	3	4	3	3	3	4,22	3	3	4,38	3	5	3	
2008	3	4	3	3	3,67	3	4	4	4	5	4	3	
2009	4	2	4	4	4	6	4	4	4	6	4	4	
2010	4	3	3	3	3	4	4	3	4	5	5,22	3	
2011	2	3	3	3	3	4	4	3	3	6	8	6	
2013	6	6	3,38	6	3,67	7	6	7	7	7	8	4	PROMEDIO
Máxima	6,00	6,00	4,00	6,00	5,00	7,00	6,00	7,00	7,00	7,00	8,00	7,00	6,33
Promedio	3,78	3,60	3,38	3,50	3,67	4,22	4,00	4,13	4,38	5,00	5,22	4,00	4,07
Mínima	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	3,00	2,92

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI

Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

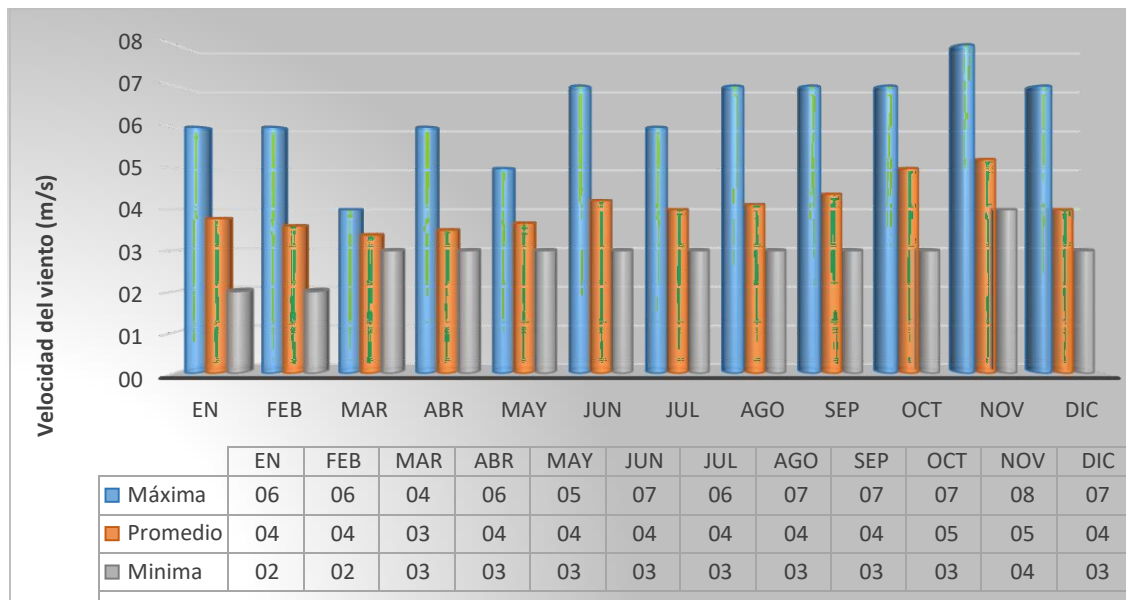


Gráfico 7-7 Velocidad del Viento – Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda).

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI

Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

En la estación se tiene un promedio de velocidad de 4.07 m/s (14.65 km/h) que corresponde dentro de la Escala de Beaufort de la fuerza de los vientos a una Brisa Ligera, como se puede observar en la gráfica siguiente la dirección del viento va en sentido Sur - Sureste.

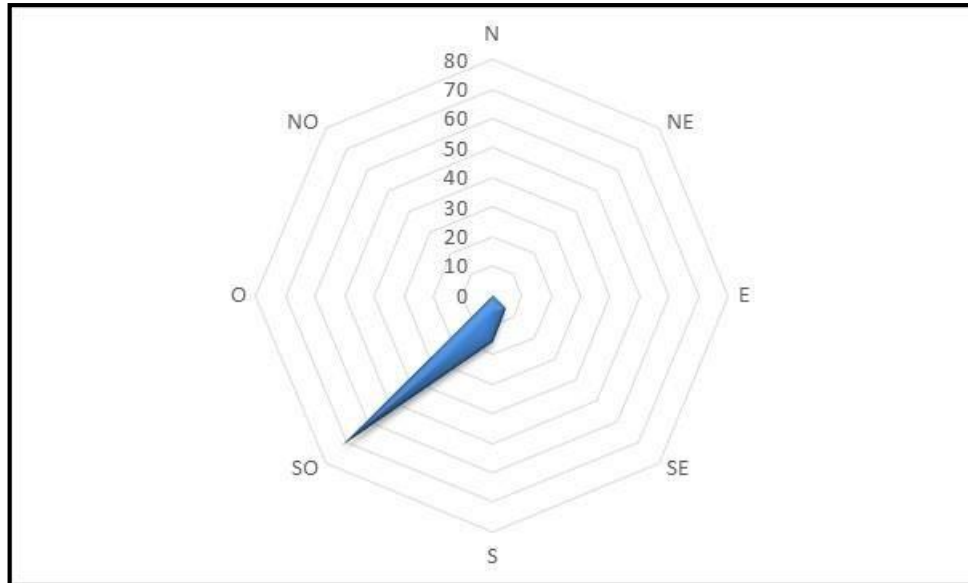


Gráfico 7-8 Velocidad Promedio del Viento
Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI
Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

7.1.3.9. Resumen de Resultados

7.1.3.9.1. Resumen de la información climática anual

El resumen de la información de precipitación, temperatura, humedad relativa, nubosidad, velocidad, heliofanía, dirección del viento y evaporación anual entre los años de 2004-2013 de la Estación Meteorológica Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda). se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 7-10 Resumen de la información climática anual

PRECIPITACIÓN (mm)				
Mínimo	Valor anual	Máximo	Período del registro/año	Fuente
0,00	65,81	436,80	Enero - Diciembre / 2003	Anuario Meteorológico INAMHI 2004
0,00	64,36	264,63	Enero - Diciembre / 2004	Anuario Meteorológico INAMHI 2005
1,00	26,59	212,06	Enero - Diciembre / 2005	Anuario Meteorológico INAMHI 2006
0,00	75,08	453,90	Enero - Diciembre / 2006	Anuario Meteorológico INAMHI 2007
0,00	70,00	485,10	Enero - Diciembre / 2007	Anuario Meteorológico INAMHI 2008
0,00	125,54	521,70	Enero - Diciembre / 2008	Anuario Meteorológico INAMHI 2009
0,00	108,49	429,30	Enero - Diciembre / 2009	Anuario Meteorológico INAMHI 2010
0,00	85,74	364,40	Enero - Diciembre / 2010	Anuario Meteorológico INAMHI 2011
0,00	58,79	360,10	Enero - Diciembre / 2011	Anuario Meteorológico INAMHI 2012
0,00	137,50	0,00	Enero - Diciembre / 2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2013
TEMPERATURA (°C)				
Mínimo	Valor anual	Máximo	Período del registro/año	Fuente
24,60	26,35	436,80	Enero - Diciembre / 2003	Anuario Meteorológico INAMHI 2004
24,40	26,41	28,30	Enero - Diciembre / 2004	Anuario Meteorológico INAMHI 2005
24,20	26,09	28,70	Enero - Diciembre / 2005	Anuario Meteorológico INAMHI 2006
24,50	26,41	27,90	Enero - Diciembre / 2006	Anuario Meteorológico INAMHI 2007
24,20	26,08	27,90	Enero - Diciembre / 2007	Anuario Meteorológico INAMHI 2008

25,10	26,05	27,90	Enero - Diciembre / 2008	Anuario Meteorológico INAMHI 2009
25,30	26,39	28,00	Enero - Diciembre / 2009	Anuario Meteorológico INAMHI 2010
24,70	26,36	28,20	Enero - Diciembre / 2010	Anuario Meteorológico INAMHI 2011
24,70	26,43	28,50	Enero - Diciembre / 2011	Anuario Meteorológico INAMHI 2012
25,00	26,49	25,00	Enero - Diciembre / 2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2013
Humedad %				
Mínimo	Valor anual	Máximo	Período del registro/año	Fuente
72,89	89,13	96,00	Enero - Diciembre / 2003	Anuario Meteorológico INAMHI 2004
65,00	73,21	78,78	Enero - Diciembre / 2004	Anuario Meteorológico INAMHI 2005
66,00	73,73	77,00	Enero - Diciembre / 2005	Anuario Meteorológico INAMHI 2006
68,00	73,45	77,00	Enero - Diciembre / 2006	Anuario Meteorológico INAMHI 2007
68,00	73,00	77,00	Enero - Diciembre / 2007	Anuario Meteorológico INAMHI 2008
66,00	74,09	81,00	Enero - Diciembre / 2008	Anuario Meteorológico INAMHI 2009
68,00	71,82	76,00	Enero - Diciembre / 2009	Anuario Meteorológico INAMHI 2010
71,00	75,23	78,00	Enero - Diciembre / 2010	Anuario Meteorológico INAMHI 2011
64,00	73,45	79,00	Enero - Diciembre / 2011	Anuario Meteorológico INAMHI 2012
73,00	76,64	81,00	Enero - Diciembre / 2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2013
NUBOSIDAD (OCTAS)				
Mínimo	Valor anual	Máximo	Período del registro/año	Fuente
5,00	6,11	7,00	Enero - Diciembre / 2003	Anuario Meteorológico INAMHI 2004
5,00	6,05	7,00	Enero - Diciembre / 2004	Anuario Meteorológico INAMHI 2005
4,00	5,83	7,00	Enero - Diciembre / 2005	Anuario Meteorológico INAMHI 2006
6,00	6,17	7,00	Enero - Diciembre / 2006	Anuario Meteorológico INAMHI 2007
5,00	6,33	7,00	Enero - Diciembre / 2007	Anuario Meteorológico INAMHI 2008
6,00	6,75	8,00	Enero - Diciembre / 2008	Anuario Meteorológico INAMHI 2009
5,00	5,92	7,00	Enero - Diciembre / 2009	Anuario Meteorológico INAMHI 2010
5,78	6,65	7,00	Enero - Diciembre / 2010	Anuario Meteorológico INAMHI 2011
6,00	6,67	7,00	Enero - Diciembre / 2011	Anuario Meteorológico INAMHI 2012
6,00	6,42	7,00	Enero - Diciembre / 2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2013
HELIOFANIA (HORAS)				
Mínimo	Valor anual	Máximo	Período del registro/año	Fuente
60,10	70,70	95,20	Enero - Diciembre / 2003	Anuario Meteorológico INAMHI 2004
70,20	70,20	89,30	Enero - Diciembre / 2004	Anuario Meteorológico INAMHI 2005
53,20	53,20	76,50	Enero - Diciembre / 2005	Anuario Meteorológico INAMHI 2006
65,37	65,37	89,19	Enero - Diciembre / 2006	Anuario Meteorológico INAMHI 2007
61,40	61,40	61,40	Enero - Diciembre / 2007	Anuario Meteorológico INAMHI 2008
30,30	51,80	51,80	Enero - Diciembre / 2008	Anuario Meteorológico INAMHI 2009
64,10	64,70	79,70	Enero - Diciembre / 2009	Anuario Meteorológico INAMHI 2010
53,70	53,70	58,80	Enero - Diciembre / 2010	Anuario Meteorológico INAMHI 2011
50,90	50,90	50,90	Enero - Diciembre / 2011	Anuario Meteorológico INAMHI 2012
46,10	63,40	95,80	Enero - Diciembre / 2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2013
EVAPORACIÓN (mm)				
Mínimo	Valor anual	Máximo	Período del registro/año	Fuente
83,80	134,88	160,60	Enero - Diciembre / 2003	Anuario Meteorológico INAMHI 2004
107,70	137,12	188,90	Enero - Diciembre / 2004	Anuario Meteorológico INAMHI 2005

108,70	135,72	167,80	Enero - Diciembre / 2005	Anuario Meteorológico INAMHI 2006
77,20	135,00	157,30	Enero - Diciembre / 2006	Anuario Meteorológico INAMHI 2007
110,60	135,97	167,20	Enero - Diciembre / 2007	Anuario Meteorológico INAMHI 2008
66,10	123,43	159,50	Enero - Diciembre / 2008	Anuario Meteorológico INAMHI 2009
82,30	141,96	169,40	Enero - Diciembre / 2009	Anuario Meteorológico INAMHI 2010
81,50	128,58	179,00	Enero - Diciembre / 2010	Anuario Meteorológico INAMHI 2011
102,40	134,69	175,40	Enero - Diciembre / 2011	Anuario Meteorológico INAMHI 2012
91,50	108,06	125,90	Enero - Diciembre / 2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2013
VELOCIDAD DEL VIENTO (m/S/año)				
Mínimo	Valor anual	Máximo	Período del registro/año	Fuente
2,00	3,65	5,00	Enero - Diciembre / 2003	Anuario Meteorológico INAMHI 2004
3,00	4,27	7,00	Enero - Diciembre / 2004	Anuario Meteorológico INAMHI 2005
3,00	3,90	5,00	Enero - Diciembre / 2005	Anuario Meteorológico INAMHI 2006
3,00	4,03	6,00	Enero - Diciembre / 2006	Anuario Meteorológico INAMHI 2007
3,00	3,47	5,00	Enero - Diciembre / 2007	Anuario Meteorológico INAMHI 2008
3,00	3,64	5,00	Enero - Diciembre / 2008	Anuario Meteorológico INAMHI 2009
2,00	4,17	6,00	Enero - Diciembre / 2009	Anuario Meteorológico INAMHI 2010
3,00	3,69	5,22	Enero - Diciembre / 2010	Anuario Meteorológico INAMHI 2011
2,00	4,00	8,00	Enero - Diciembre / 2011	Anuario Meteorológico INAMHI 2012
3,38	5,92	8,00	Enero - Diciembre / 2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2013

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI

Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

7.1.3.9.2. Resumen de Resultados de la información climática mensual

El resumen de la información de precipitación, temperatura, humedad relativa, nubosidad, velocidad, dirección del viento y evaporación mensual entre los años de 2004-2013 de la Estación Meteorológica Estación Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda) se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 7-11 Resumen de la información climática mensual

PRECIPITACION (mm)				
Mínimo	Valor anual	Máximo	Período del registro/mes	Fuente
72,5	212,06	443,7	Enero desde 2003-2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
0	305,82	606,6	Febrero desde 2003-2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
12	264,63	521,7	Marzo desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
6,8	145,00	360,1	Abril desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
2,5	21,89	65,1	Mayo desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
0	3,05	11,9	Junio desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
0	2,14	15,5	Julio desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
0	0,29	1	Agosto desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
0	0,77	3,7	Septiembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
0	0,80	2,5	Octubre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
0	1,81	7	Noviembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
0	23,23	106,1	Diciembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
TEMPERATURA (°C)				
Mínimo	Valor anual	Máximo	Período del registro/mes	Fuente

25,10	27,18	28,70	Enero desde 2003-2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
24,20	26,98	27,80	Febrero desde 2003-2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
26,80	27,56	28,50	Marzo desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
27,30	27,84	28,20	Abril desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
26,40	27,13	27,80	Mayo desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
25,00	25,79	27,40	Junio desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
24,40	25,20	26,30	Julio desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
24,20	24,89	25,50	Agosto desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
24,60	25,18	25,70	Septiembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
24,20	25,21	25,90	Octubre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
25,20	25,72	26,20	Noviembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
25,80	26,99	27,70	Diciembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
HUMEDAD RELATIVA (%)				
Mínimo	Valor anual	Máximo	Período del registro/mes	Fuente
66,00	76,20	96,00	Enero desde 2003-2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
64,00	80,80	96,00	Febrero desde 2003-2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
69,00	78,78	94,00	Marzo desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
68,00	76,40	95,00	Abril desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
69,00	72,89	76,00	Mayo desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
72,00	76,10	91,00	Junio desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
73,00	77,00	96,00	Julio desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
72,00	74,50	79,00	Agosto desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
70,00	74,70	91,00	Septiembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
71,00	74,50	90,00	Octubre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
68,00	72,56	88,00	Noviembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
64,00	70,90	92,00	Diciembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
NUBOSIDAD (OCTAS/)				
Mínimo	Valor anual	Máximo	Período del registro/mes	Fuente
6,00	6,90	8,00	Enero desde 2003-2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
4,00	7,00	7,00	Febrero desde 2003-2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
6,00	6,56	7,00	Marzo desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
6,00	6,50	7,00	Abril desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
5,00	6,33	7,00	Mayo desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
6,00	6,30	7,00	Junio desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
5,00	6,10	7,00	Julio desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
5,00	6,00	7,00	Agosto desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
4,00	5,80	7,00	Septiembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
5,00	6,10	7,00	Octubre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
5,00	5,78	6,00	Noviembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
5,00	6,10	7,00	Diciembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
HELIOFANIA (HORAS)				
Mínimo	Valor anual	Máximo	Período del registro/mes	Fuente
30,30	73,70	141,10	Enero desde 2003-2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
53,20	67,15	88,50	Febrero desde 2003-2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
81,50	112,30	171,20	Marzo desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012

89,90	123,47	150,70	Abril desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
61,40	106,23	155,70	Mayo desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
64,60	84,00	116,80	Junio desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
50,90	95,44	132,10	Julio desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
68,50	126,24	187,30	Agosto desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
77,60	142,32	173,30	Septiembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
75,70	110,16	146,00	Octubre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
68,00	108,58	144,80	Noviembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
58,80	103,82	178,40	Diciembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
EVAPORACIÓN (mm)				
Mínimo	Valor anual	Máximo	Período del registro/mes	Fuente
66,10	167,80	167,80	Enero desde 2003-2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
77,20	121,80	121,80	Febrero desde 2003-2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
96,80	170,20	170,20	Marzo desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
94,90	151,60	151,60	Abril desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
92,90	169,40	169,40	Mayo desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
91,50	140,10	140,10	Junio desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
97,10	141,50	141,50	Julio desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
114,50	155,70	155,70	Agosto desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
110,90	168,50	168,50	Septiembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
106,40	179,00	179,00	Octubre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
103,30	159,50	159,50	Noviembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
115,20	188,90	188,90	Diciembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
VELOCIDAD DEL VIENTO (m/s)				
Mínimo	Valor anual	Máximo	Período del registro/mes	Fuente
2,00	3,78	6,00	Enero desde 2003-2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
2,00	3,60	6,00	Febrero desde 2003-2012	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
3,00	3,38	4,00	Marzo desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
3,00	3,50	6,00	Abril desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
3,00	3,67	5,00	Mayo desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
3,00	4,22	7,00	Junio desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
3,00	4,00	6,00	Julio desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
3,00	4,13	7,00	Agosto desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
3,00	4,38	7,00	Septiembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
3,00	5,00	7,00	Octubre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
4,00	5,22	8,00	Noviembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012
3,00	4,00	7,00	Diciembre desde 2004-2013	Anuario Meteorológico INAMHI 2003 - 2012

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI
Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

7.1.4. RUIDO

Se llama contaminación acústica (o ruido) al exceso de sonido que altera las condiciones normales del ambiente en una determinada zona. Se entiende como sonido excesivo y molesto, provocado por las actividades humanas, en este caso, externas al ambiente natural donde se efectuará el proyecto.

El área del proyecto se encuentra ubicado en una zona con alto tránsito vehicular, por tal razón y producto de las actividades del proyecto no existiría un incremento o modificación en los niveles de ruido en el área circundante del proyecto.

7.1.5. GEOLOGÍA Y SISMICIDAD

7.1.5.1. Metodología

El análisis realizado para describir cada uno de los componentes geológicos en la estación de servicio, se fundamentó en la obtención de información mediante investigación primaria y secundaria.

La investigación secundaria radicó en la recopilación de información bibliográfica para su posterior análisis, tal como: mapas geológicos, informes científicos y estudios técnicos previos, mientras que la investigación primaria se basó en la recopilación de información desde la realización de una campaña de observaciones de campo que permitieran confirmar y/o redefinir la información bibliográfica.

7.1.5.2. Geología Regional

En la margen noroccidental sudamericana, los procesos de subducción han sido casi continuos desde aproximadamente 190 Ma. (Cochrane, 2013); experimentado diversos procesos tectónicos, a través de la historia, como son: procesos de roll-back, cambios en la convergencia de los vectores de los plató y acreción de terrenos (Pindell y Kennan, 2009; Spikings, y otros, 2015); procesos que definieron a través de la historia, el relieve y el clima de la región.

El Ecuador se localiza en el extremo noroccidental de Sudamérica, zona en la que se desarrolla la subducción de la placa de Nazca debajo de la placa Sudamericana, favoreciendo así la acreción de varios terrenos alóctonos que han permitido la formación de zonas morfológicas bien diferenciadas, tal es el caso de la Cuenca Oriente (Región Amazónica), zona Subandina, Cordillera Real, Cordillera Occidental, zona Costera, entre otros (Fig. 3).

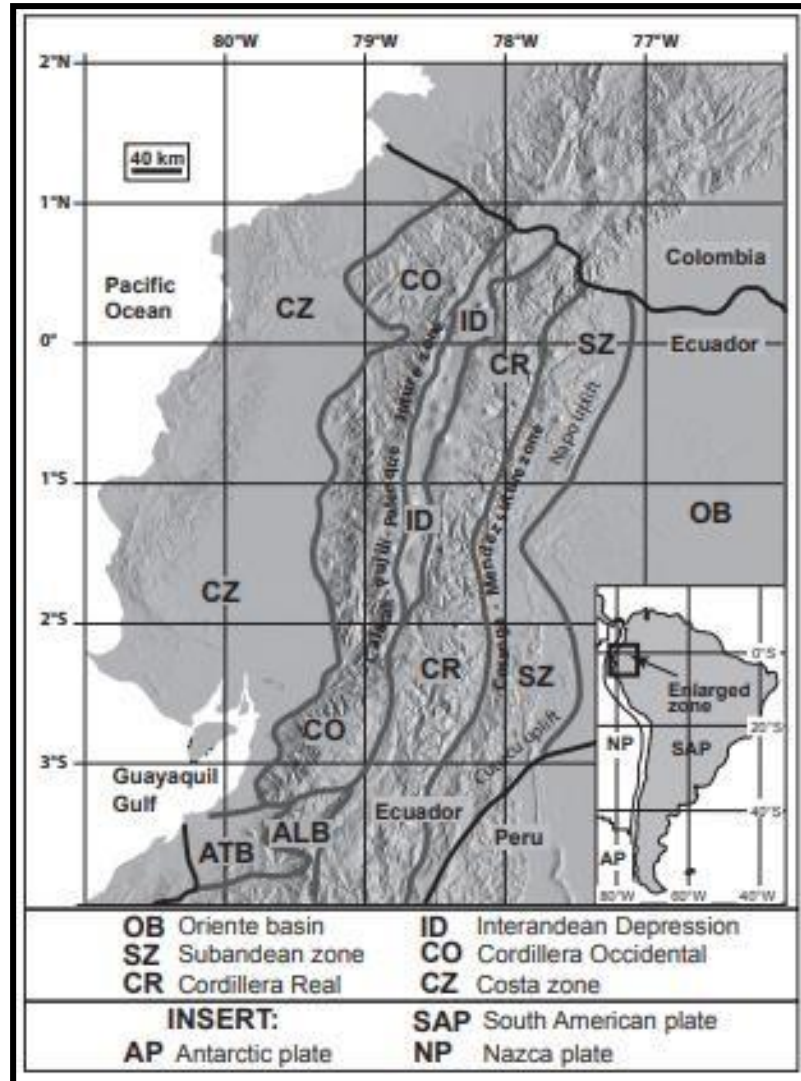


Figura 7-1 Fig 3 Las principales zonas morfológicas de Ecuador. 1) Cuenca Oriente, 2) La zona Subandina, 3) la zona Sierra compuesta a su vez por: a) la Cordillera Real (CR), b) la Cordillera Occidental (CO), y, c) el Valle Interandino (DI); y, 4) la zona Costa (Modificada luego Aspden et al., 1992; y Winkler et al., 2002). Además de La Cuenca Alamor-Lancones (ALB) y El bloque Amotape-Tahuin (ATB)

Fuente: Andrade D., 2009

La costa está constituida por un basamento perteneciente a la meseta Guaranda que es interpretado como parte de la Meseta Oceánica Caribe – Colombia (Caribbean – Colombian Oceanic Plateau) (CCOP, Kerr et al, 1997 a, b; Reynaud et al, 1999) datado de 92 -88 Ma (Turoniano - Coniaciano) (Sinton et al, 1998) y se dice que entro en acreción hace 68 Ma (Maastrichtiano- Medio) (Jaillard et al, 2004) La meseta Guaranda incluye la Formación Piñon Constituida por corteza oceánica de edad Aptiano - Albiano (125 Ma - 99.6 Ma) - Cretácico Inferior (Jaillard et al, 2005) que constituye el basamento del Noroeste de la costa Ecuatoriana. Debido a la tectónica de esfuerzos compresionales y extensivos en la región costa se han desarrollado cuencas de ante arco, donde las más importantes son: Borbón, Manabí, Progreso y Jambelí (Witt et al, 2006) que desde el Paleógeno fueron rellenadas por sedimentos provenientes de la cordillera Occidental (Jaillard et al, 1997 y 2005) como muestra la Figura 2.5. (Guamán Maji Nelson, 2017)

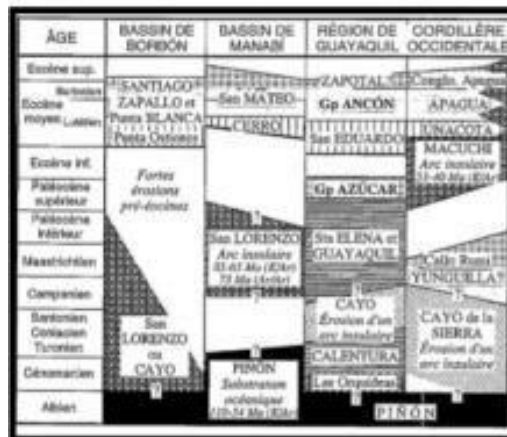


Figura 7-2 Figura 2.5 En la parte superior el esquema Geológico del Ecuador mostrando las principales cuencas de la costa y en la parte inferior las columnas estratigráficas de las principales Cuencas.

Fuente: Jaillard, E., et al, 1997.

7.1.5.3. Geología Local

El cantón Daule se ubica sobre tres unidades geológicas que tienen origen de tipo deposicional y tectónico erosivo: Llanura aluvial reciente con 64,5%, Llanura aluvial antigua con 21,33% y Cordillera Chongón – Colonche con el restante 10,32%. En estos sectores se desarrolla una llanura aluvial donde predominan sedimentos del cuaternario y terrenos superficiales. Por las características litológicas los materiales son de fácil erosión especialmente con la presencia de fuertes precipitaciones. (PD y OT Cantón Daule, 2015-2025)

Llanura aluvial antigua

Se ubica en los cantones Daule y Salitre, se caracteriza por su mayor formación y presencia de las subdivisiones características de una llanura aluvial como son: diques, basines, complejos

de orillares, terrazas, etc.. Corresponde a una llanura aluvial que ha sufrido procesos de degradación.

Llanura aluvial reciente

Corresponde a una extensa área geográfica plana o ligeramente ondulada. Esta llanura tiene una altitud, en su mayor parte menor a 5 m. presentando terrenos planos y ondulados, bancos, basines, meandros y cauces abandonados.

Valles aluviales

Estas geo formas son depósitos aluviales de textura variable, localmente cubiertos por proyecciones piro plásticas recientes y corresponden a las zonas de influencia de los ríos Daule, Colimes, Pedro Carbo, Chilintomo, Bulubulu y Cañar. En ellos se hallan presentes terrazas en diferentes niveles (bajo y lecho actual, medio y alto), bancos y diques aluviales, meandros abandonados, basines y valles indiferenciados.

Formaciones Geológicas	Descripción	Sectores
Llanura aluvial reciente. Depósitos aluviales de textura variable (arcillas, limos y arenas no consolidados).	Son suelos recientes o de reciente deposición y carecen de modificaciones de los agentes externos (agua, clima, etc.). Son suelos de alta productividad permitiendo agricultura intensiva y mecanizada, aptos para toda clase de cultivos. Es factible el uso de riego.	Sector de El Laurel, Juan Bautista Aguirre, Limonal, influencia directa de los ríos Daule, Pula, jigual, Jaboncillo. Nivel plano (Farolito, Piñal del frente, Los pozos, Sta. María, Capricho, Salto, Recinto Pajonal de arriba, El Prado, Los jazmines de abajo, El Coral). Dique o banco aluvial (Rinconada, Naupe, La Clarisa, La Estancia, Desvío de las Cañas, Palo Colorado). Nivel Ondulado con presencia de agua (Recinto Boqueron, La Auxiliadora, Guachapelí, Porvenir, Guabito, Yolán).
Llanura aluvial antigua. Formación Pichilingue.	Se describe a esta formación como un complejo sedimentario principalmente de origen fluvial, que se interdigita en su extremo Norte con la formación San Tadeo y hacia el Este con los conos de deyección que se presentan en el pie del monte [*].	Superficie poco disectada Laurel, Limonal (El Cerrito, Las Caritas, Santa Rosa, Colorado de abajo). Superficie disectada (La Soraya, Brisas de Daule).
Depósitos aluviales de textura variable (arcilla y limo no consolidados). Formación Piñón (Rocas ígneas básicas, diabas, basaltos y ocasionalmente pillow lavas).	El nombre está tomado del río Piñón. Pertenece al Cretácico Inferior y parte del Cretácico Superior. Está compuesta en su mayoría de rocas extrusivas tipo basalto o andesita basáltica. En la localidad tipo consiste de piroclásticos no estratificados, con lavas porfiríticas, brechas y aglomerado de tipo basalto interestratificado. A veces se ven las estructuras “pillow” en los basaltos. Aglomerados ocurren en cantidad menor, así como argilitas tobáceas, limolitas, y areniscas en capas delgadas [*].	Relieve colinado bajo (San Jacinto). Relieve colinado alto (La Envidia). Relieve colinado medio (Cooperativa San Guillermo, Tierra blanca).
Rocas graníticas	Se trata de un material de construcción de gran calidad que resiste grandes cargas; si se le pule aumenta su resistencia a los agentes atmosféricos y a las altas temperaturas.	Sector donde se encuentran las urbanizaciones La Aurora (las urbanizaciones sobre este tipo de suelo están asentadas en antiguas canteras).

Fuente: (PD y OT Cantón Daule, 2015-2025)

Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

Como se puede observar en el Anexo B Cartografía, 3 Mapa geológico, el área de la estación de servicio, se encuentra dentro de formación Pichilingue.

7.1.5.4. Sismicidad y Sismotectónica

PRINCIPALES RASGOS SISMOTECTÓNICOS

En el contexto de una zona de subducción rápida, (velocidad de convergencia de 6-8 cm/a.), el Ecuador está altamente expuesto al riesgo sísmico. La componente de sismicidad atribuida al proceso de subducción es desde algunos años el objetivo de numerosos estudios multidisciplinarios, pero la sismicidad 'indirecta' debida al proceso de deformación en la placa superior ha sido poco estudiada. Generalmente, se la ha considerado como más débil en comparación a los sismos generados en la interface de subducción, por lo tanto, el estudio de la sismicidad continental ha sido frecuentemente relegada a un segundo plano. A pesar de que ella produce sismos de menor magnitud que los de la subducción, su nivel de peligrosidad es alto en razón a que ocurre a poca profundidad y en zonas densamente pobladas, como es el caso de Ecuador, por lo que la población ha sido directamente afectada por ella. (Alvarado, 2012).

La subducción que tiene lugar frente a las costas del Ecuador causa deformación en la placa superior, producto de ello se pueden distinguir dominios morfotectónicos principales de forma generalmente alargada con dirección NNE-SSO, es decir paralelos a la fosa de subducción.

Se han determinado tres zonas sísmicas basadas en la fuente de generación interplaca e intraplaca (Taípe, 2013). Estas son:

- Zona 1: Sismicidad interplaca
- Zona 2: Sismicidad intraplaca inferior.
- Zona 3: Sismicidad intraplaca superior.

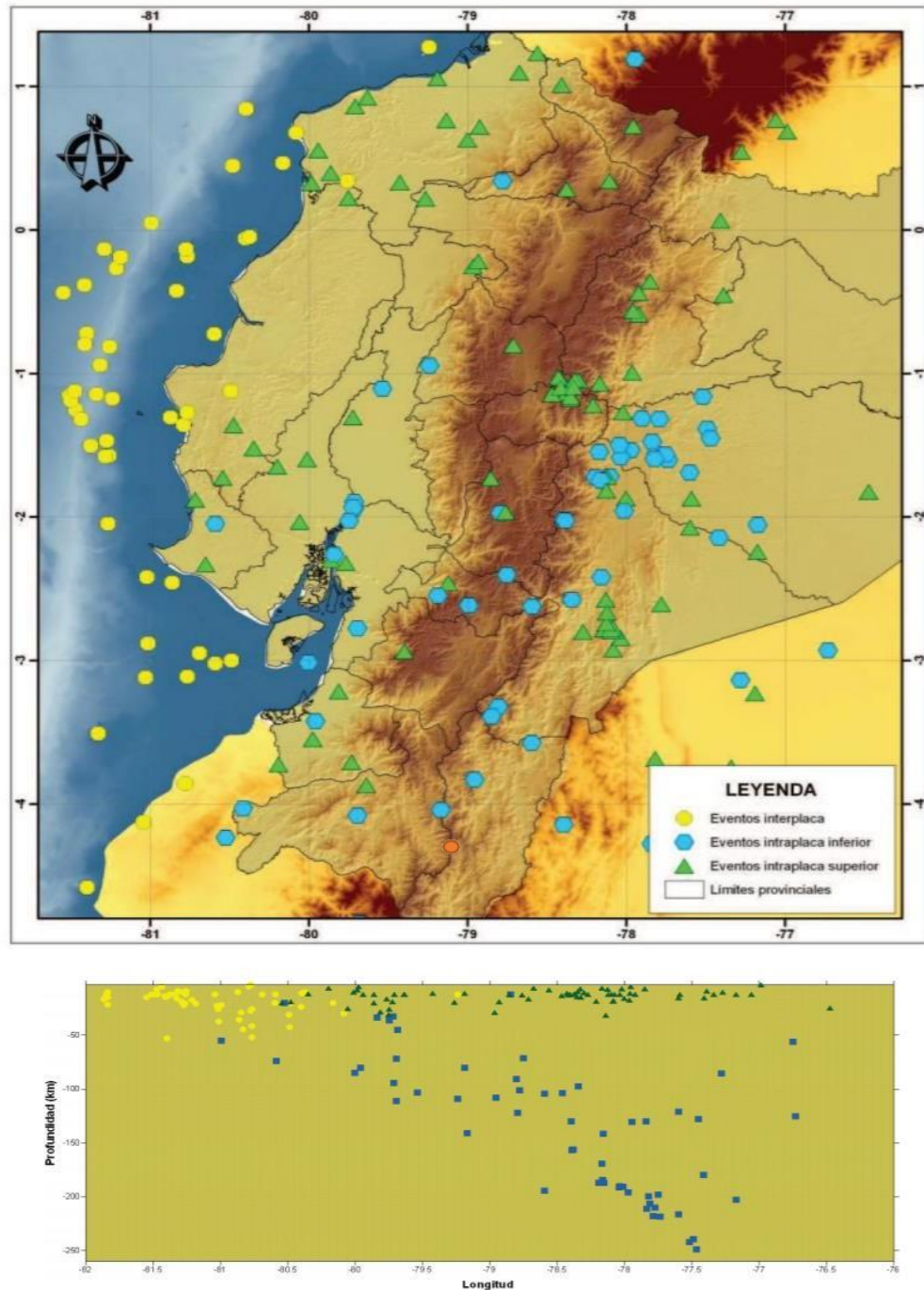


Figura 7-3 Clasificación de los eventos seleccionados según las profundidades. Los círculos amarillos corresponden a la Zona 1 (sismicidad de interplaca). Los símbolos azules corresponden a la Zona 2 (sismicidad interplaca inferior), los triángulos verdes corresponden a la Zona 3 (sismicidad interplaca superior). (Taípe, 2013)
Refiriéndose al área de estudio, ésta se encuentra en la zona sísmica 3.

La Zona 3, define los eventos localizados tanto en la corteza continental como en la oceánica, presentan profundidades someras (menores a 40 km). Alvarado (2012) indica que se ha reconocido alrededor de 400 segmentos de fallas activas y 6 sistemas de fallas mayores. En la Figura 2.9 se observan los sistemas identificados (Taípe, 2013)

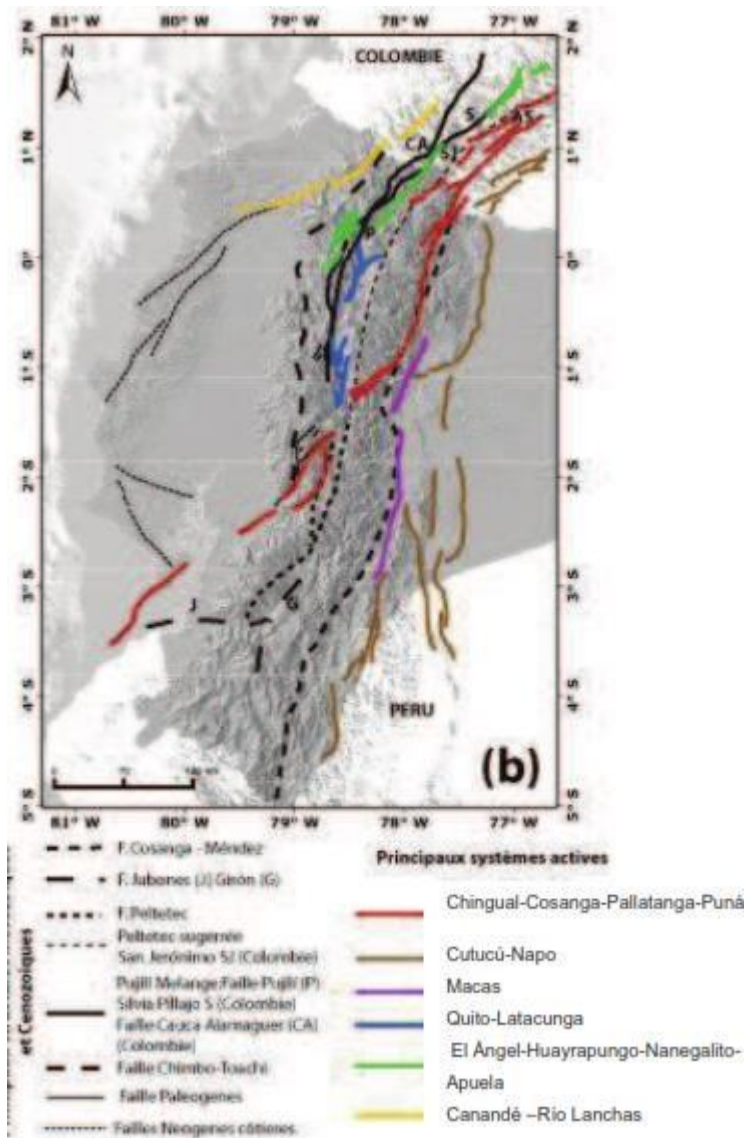


Figura 7-4 **Figura. 2.9** Esquema de los principales sistemas de fallas mayores. Tomado de Alvarado (2012).

A continuación, se presenta una breve descripción de las principales fuentes relacionadas a la Zona (Fig. 2.11 a) (Taipe, 2013):

Fuente Canandé-San Lorenzo: Los mecanismos observados son tanto inversos como normales. En la zona norte, la dirección del esfuerzo máximo es casi E-O tanto para los mecanismos normales como para los inversos (Segovia, 2004). Dentro de esta fuente se encuentran consideradas varias fallas: Esmeraldas, Río Canandé, Quinindé, Bahía, El Aromo y zona de falla Colonche (Fig. 2.10) (Taipe, 2013).

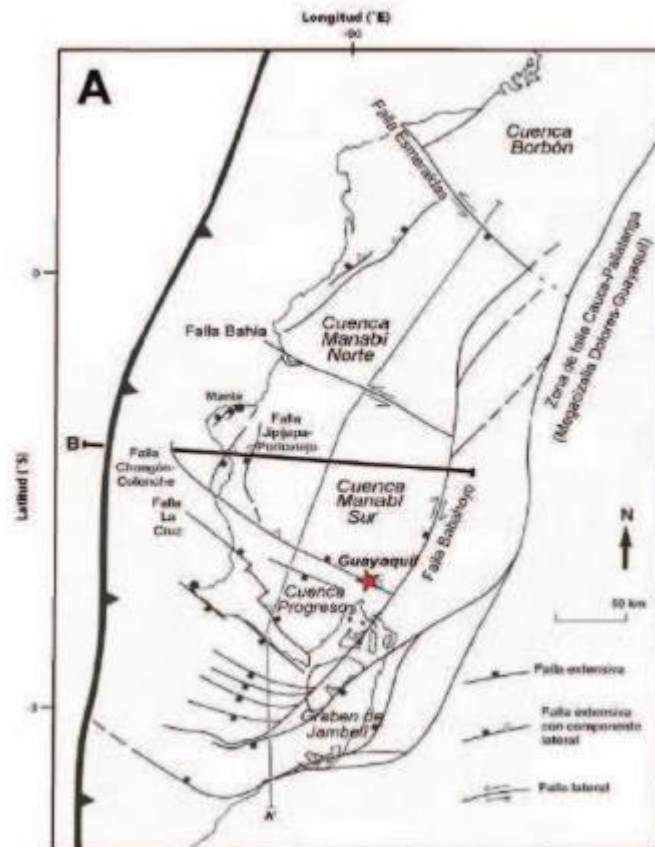


Figura 7-5 *Figura 2.10* Mapa estructural simplificado de la zona de antenarco (Daly, 1990).

Fuente Chingual

Otro segmento importante relacionado al sistema Chingual-Cosanga-Pallatanga Puná es el Chingual-La Sofía, tiene una dirección NNE-SSW, la morfología indica una actividad reciente, son fallas transcurrentes e inversas (Ego, 1995; Soulas et al., 1991; Alvarado, 2012). La profundidad promedio de los hipocentros asociados a esta fuente es 18 km (Bonilla y Ruíz, 1992). 28

Fuente El Ángel - San Gabriel

Se la considera como la prolongación del sistema de fallas Cauca-Patía, en Alvarado (2012) se define un mecanismo transcurrente para el segmento San Gabriel e inverso para el segmento El Ángel. Dentro de los mecanismos resueltos por inversión de ondas en este trabajo se tiene un mecanismo inverso correspondiente a la fuente de El Ángel (Fig. 2.11b).

Fuente Papallacta

Está ubicada en la región nor-oriental de la Cordillera Real, agrupa los rasgos estructurales de Papallacta, Sucus, Ramos Sacha y las de Machachi (Bonilla y Ruíz, 1992).

Fuente Quito

La falla de Quito, se localiza al oriente de la Cordillera Occidental, tiene una dirección aproximadamente NNE y una extensión de 45 km (Alvarado, 2009), El mecanismo encontrado por inversión de ondas corresponde a un movimiento inverso, siendo coherente con lo descrito por Alvarado (2012).

Fuente Latacunga

Esta fuente presenta fallas de rumbo NNE-SSW, Alvarado (2012) la define como inverso con un componente lateral dextral, siendo esto conforme con los mecanismos focales encontrados por Segovia y Alvarado (2009).

Fuente Pallatanga-Pisayambo

Alvarado (2012) incluye dentro de esta fuente dos zonas tectónicas importantes: La zona de Pisayambo al norte y el sistema de fallas de Pallatanga al sur. La zona de Pisayambo presenta el mayor número de sismos por año (25%) en el Ecuador (Troncoso, 2008), morfológicamente se reconoce estructuras con azimut aproximado de 150°, lo cual concuerda con un mecanismo focal resuelto en este trabajo (Fig. 2.11b).

El sistema de fallas Pallatanga muestra una morfología bien definida, su cinemática corresponde a un movimiento transcurrente con componente inversa (Winter et al., 1993; Alvarado, 2012).

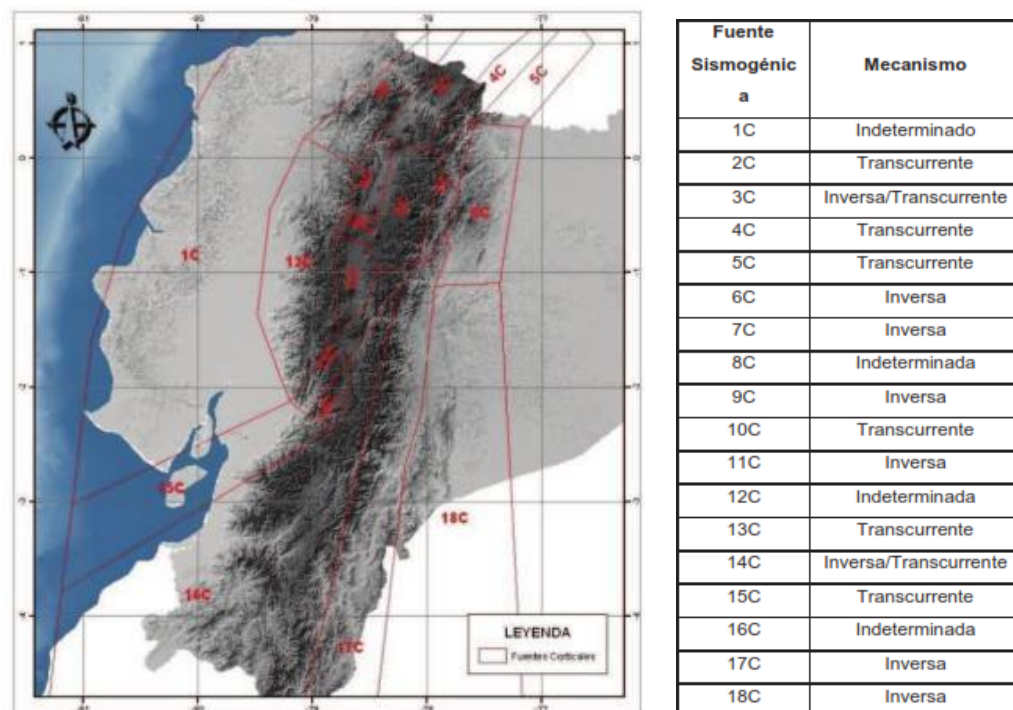


Figura 7-6 **Figura. 2.11. a)** Fuentes sismogénicas corticales (Tomado de Alvarado, 2012)

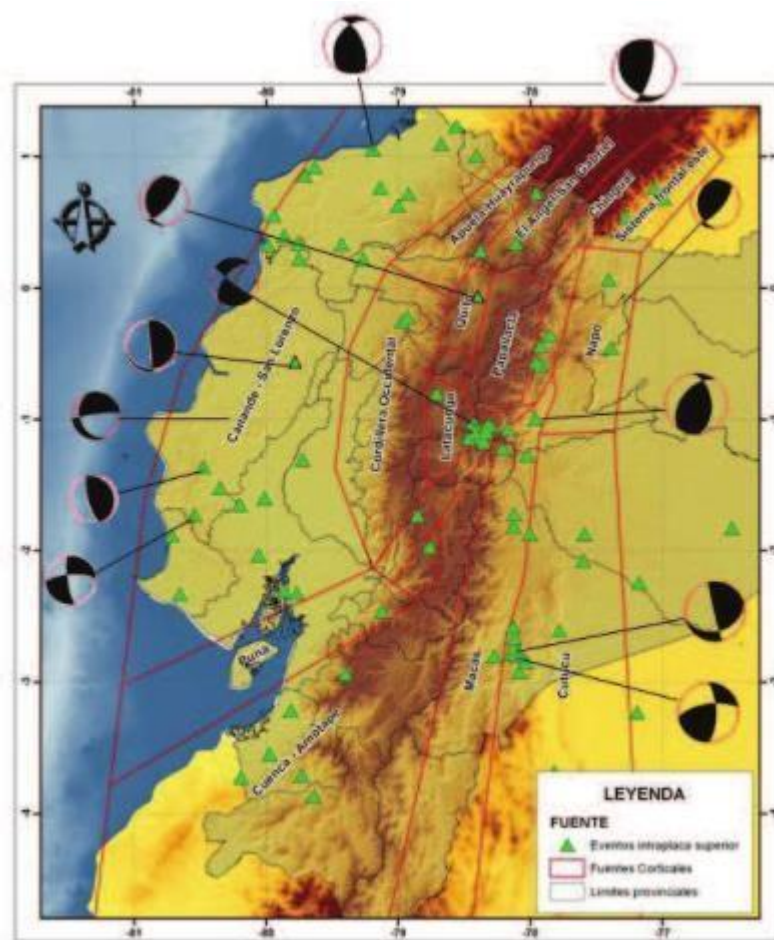


Figura 7-7 **Figura. 2.11. b)** Mecanismos focales determinados en este trabajo, para la sismicidad somera intraplaca (Zona 3).

Fuente: Mecanismos Focales Gutscher et al., (1999)

Fuentes Napo, Macas y Cutucú Se distinguen dos accidentes importantes: el cinturón de fallas inversas de piedemonte y el cinturón de fallas inversas del borde oriental, los cuales se encuentran ubicados en los límites oeste y este de los levantamientos Napo y Cutucú respectivamente. La profundidad calculada fue de 23.6 km, mecanismos 31 focales del catálogo de Global Centroid-Moment-Tensor (CMT) Project de las principales réplicas se encuentran alineadas en una dirección NNE-SSW.

En el sector norte, el borde oriental de la cordillera Central o Real con las estructuras de la “Zona Transpresiva El Chaco – El Reventador” y la zona subandina presentan una importante actividad microsísmica que se incrementó a partir de la erupción del volcán Reventador en noviembre de 2002 (Segovia, 2004).

7.1.6.GEOMORFOLOGÍA

La geomorfología es una ciencia natural que se encarga del estudio del relieve de la superficie terrestre y su nombre es derivado de tres palabras griegas: ge-tierra, morfé-forma y logos-estudio.

La caracterización geomorfológica se realiza a través de un sistema jerárquico, en unidades que presentan determinados rasgos y características según la escala de análisis. De acuerdo a estas jerarquías, un área específica queda definida (de forma general a particular) por Regiones, Dominios Fisiográficos,

Contextos Morfológicos y Geoformas (o Unidades Geomorfológicas), siendo la última categoría la de mayor detalle.

De manera general, la geomorfología predominante son los depósitos aluviales que van desde plano hasta ligeramente ondulado, diques, cauces secos y basines con una pendiente dominante del 0 – 2 % y un desnivel relativo de 0-5 m, ocupando estas características una extensión aproximada de 35.600Ha. que representan el 65% del área del cantón.

Luego le sigue la geomorfología deposicional, ligeramente disectada, valles fluviales, terrazas medias y terrazas indiferenciadas, con una pendiente dominante de 2-5%, desnivel relativo de 0-5 m que ocupan una extensión aproximada de 14.245 há., que representan el 26% del área del cantón.

Finalmente, el tectónico erosivo que va desde relieve ondulado a colinado bajo, medio y alto, con una pendiente natural del 12-40% con un desnivel relativo de 6-200 m con una extensión aproximada de 4.931Ha. que representan aproximadamente el 9% de la extensión del cantón y que son las únicas colinas altas del cantón, ubicadas hacia el sur del área urbana La Aurora.

El Mapa Geomorfológico que abarca el certificado de intersección de la estación de servicio se ubica en la región costa que incluye a la unidad geomorfológica Llanura Aluvial Antigua. (Ver Anexo B Cartografía, 17 Mapa de Geomorfología).

7.1.7.HIDROGEOLOGÍA

La hidrogeología es la rama de la hidrología que trata del agua subterránea, su yacimiento y movimientos, su enriquecimiento y empobrecimiento; de las propiedades de las rocas que controlan sus movimientos y almacenamiento, así como de los métodos de su investigación, utilización y conservación.

El medio físico donde se desarrollan todos los fenómenos de la hidrología subterránea son ambientes netamente geológicos, por lo que el conocimiento científico en este ámbito, es fundamental para la adecuada comprensión de los problemas relacionados con el almacenamiento, circulación, exploración y explotación de los recursos hídricos subterráneos. Por conveniencia, los geólogos describen todos los materiales de la Tierra como rocas. Las rocas pueden ser de tipo consolidado (unidas por compactación, cementación y otros procesos) tales como el granito, arenisca, caliza, basaltos o de tipo no consolidado (materiales sueltos) como el limo, arena y grava.

La permeabilidad es la capacidad de un terreno de permitir el paso de agua, el coeficiente de permeabilidad (K) se lo define como el caudal de agua que se filtra, a través de una sección de área de terreno unidad, bajo la carga producida por un gradiente hidráulico unitario. El coeficiente de permeabilidad y la litología del área facultan el desarrollo de cuerpos de agua subterránea. Los coeficientes de permeabilidad (K) en función del tipo de suelo se observan en la siguiente Tabla.

Tabla 7-12 Valores Relativos de Permeabilidad

Permeabilidad relativa	Valores de k (cm/seg)	Tipo de Suelo
Muy Permeable	$>1*10^{-1}$	Grava gruesa
Moderadamente permeable	$1*10^{-1}$ a $1*10^{-3}$	Arena, arena fina
Poco permeable	$1*10^{-3}$ a $1*10^{-5}$	Arena limosa, arena sucia
Muy poco permeable	$1*10^{-5}$ a $1*10^{-7}$	Limo y arenisca fina

Permeabilidad relativa	Valores de k (cm/seg)	Tipo de Suelo
Impermeable	$<1*10^{-7}$	Arcilla

Fuente: INAMHI, 2015

Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

La litología del área de estudio corresponde a arcilla, limos y arena poco consolidados es decir la permeabilidad es generalmente alta.

El análisis de (agua subterránea) fue ejecutada a través de la “Introducción a la Hidrogeología del Ecuador” del INAMHI 2015 y “Elaboración del Mapa Hidrogeológico Escala 1: 250 000” de la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA, 2014). Hidrogeológicamente, la Estación de Servicio se ubica sobre la Formación Formación Pichilingue.

Formación de Pichilingue (Pleistoceno)

Constituida por gravas, arenas y limos, presenta media a alta permeabilidad por porosidad intergranular. En la provincia de Los Ríos aparece la Formación Pichilingue, donde los valores de TSD oscilan entre 50 y 680 miligramos por litro. En la provincia del Guayas los valores TSD 158 y 400 miligramos por litro. (Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América, 1998).

La Formación Pichilingue ocurre en las provincias de Pichincha, Los Ríos, y el Norte de Guayas y consiste de terraplenes y sedimentos de ríos. La profundidad de los pozos varía entre 3 a 36 m, NE alrededor de 7 m de profundidad, caudales bajos menos de 3 l/s, CE por debajo de 264 μ S/cm, su uso es para consumo humano y uso doméstico.

7.1.8.SUELO

La edafología es la ciencia que estudia la composición y naturaleza del suelo en su relación con las plantas y el entorno que le rodea. Dentro de la edafología aparecen varias ramas teóricas y aplicadas que se relacionan en especial con la física y química.

En el cantón Daule, predominan principalmente:

- Suelos arcillosos (44.15 %): Suelos mal drenados, de poco a moderadamente profundos, pH ligeramente ácido, alto contenido de materia orgánica, fertilidad mediana
- Suelos arcillosos (17.20 %): Suelos mal drenados, moderadamente profundos, pH ligeramente ácido, alto contenido de materia orgánica, fertilidad alta.
- Suelos arcillosos (10.28 %): Suelos de poco profundos a profundos, pedregosos, pH prácticamente neutro, bajo contenido de materia orgánica, baja fertilidad.
- Suelos franco arcillosos a arcillosos (8.83%): Suelos mal drenados, moderadamente profundos, PH ligeramente alcalino, fertilidad mediana.

TAXONOMÍA: Los doce Órdenes establecidos en Soil Taxonomy, referidos en una secuencia jerárquica con fines taxonómicos, son los siguientes:

Tabla 7-13 Órdenes establecidos en Soil Taxonomy

ORDEN	DERIVACIÓN	CONNOTACIÓN
Gelisol	(gelu, hielo)	Suelo congelado
Histosol	(histos, tejido)	Turba, suelo orgánico
Espodosol	(spodos, ceniza)	Suelo ácido, queluviación, espódico
Andisol	(ando, negro)	Propiedades ándicas y suelos volcánicos
Oxisol	(oxide, óxido)	Suelos ácidos, endopedión óxico
Vertisol	(vertere, voltear)	Arcillas expansibles
Aridisol	(aridus, árido)	Régimen de humedad arídico
Ultisol	(ultimus, último)	Suelos ácidos, con horizonte argílico o kándico
Mollisol	(mollis, mullido)	gílico o kándico Mollisol (mollis, mullido) E
Alfisol	(pedalfer, Al, Fe)	Horizonte argílico o nátrico o kándico
Inceptisol	(inceptum)	Grado de desarrollo incipiente o pobre
Entisol	(recent, reciente)	Perfil poco desarrollado

Fuente: Porta, J., López-Acevedo, Marta y Poch, Rosa M.: Introducción a la Edafología: uso y protección del suelo, 2008

Elaborado: Equipo Consultor, enero 2022

De acuerdo a la información cartográfica se puede concluir que el tipo de suelo que se tiene en la estación de servicio corresponde a inceptisoles (Ver Anexo B Cartografía, 6 Mapa Tipos de Suelo).

Inceptisoles: Son aquellos suelos incipientes o jóvenes que están empezando a manifestar el desarrollo de los horizontes pues son ligeramente más desarrollados que los entisoles. Aquí, aparecen suelos con uno o más horizontes de diagnóstico cuya génesis es de rápida formación, con procesos de translocación de materiales o meteorización externa. También incluyen cuyos horizontes de diagnóstico, aun estando algo desarrollados, carecen de rasgos pertenecientes a otros órdenes del suelo. (SIGTIERRAS, 2017)

En este orden encontramos suelos con propiedades físicas y químicas muy variables, como por ejemplo: suelo desde mal drenados a bien drenados, texturas de arenosos a arcillosas, ph ligeramente ácidos a ligeramente alcalinos, con saturación de base mayor o menor a 60 %; propiedades que han sido estratégicamente aprovechadas en nuestro sector agrícola en cultivos claves en la economía del país, como cacao, maíz duro, palma africana y banano. (SIGTIERRAS, 2017)

7.1.9. CALIDAD DE LOS SUELOS

El objetivo de evaluar las características químicas de los suelos fue determinar las condiciones ambientales reales del área del proyecto, para tales efectos, se efectuaron trabajos de campo mediante la toma de muestras compuestas en el área de la estación de servicio.

7.1.9.1. Metodología

Para determinar las características de los suelos se procedió a la realización de las siguientes fases:

Fase Preliminar: La fase preliminar o preparación incluyó la compilación y análisis de datos existentes en trabajos publicados y la revisión de mapas a diferente escala

Fase de Campo: Esta fase consistió en la toma de muestras de suelos en el área de la estación, las actividades que se desarrollaron fueron:

- Definición de los puntos de muestreo.
- Muestreo y toma de datos en el campo.

Para realizar el muestreo de suelo se consideró lo establecido en el numeral 4.5.1.1 del Anexo 2 de Acuerdo Ministerial 097 – A (2015).

El muestreo y análisis fueron realizados por el Laboratorio LABCESTAA el 26 de Julio del 2022 y los parámetros a analizar fueron de acuerdo a la Tabla 1. Criterios de Calidad del Suelo del Anexo 2 del Acuerdo 097-A. Cabe indicar que los parámetros considerados son los aplicables a la actividad de tal manera que se excluyen parámetros como:

- Relación de adsorción de sodio, debido a que principalmente es determinado para ver el rendimiento de los cultivos.
- Parámetros orgánicos (Benceno, Clorobenceno, Etilbenceno, Estireno, Tolueno, Xileno , clorinados alifáticos, Clorobencenos, hexaclorobenceno, hexaclorociclohexano, fenólicos no clorinados, clorofenoles) debido a que estas no se encuentran presentes en actividades de la comercialización de combustibles.
- Se excluye PCBs debido a que dicho parámetro no es aplicable a la comercialización de combustibles.

7.1.9.2. Análisis de Resultados

Los resultados de las muestras (Ver Anexo C Línea Base física, Anexo C_2 Muestreo de suelos) fueron comparados con la Tabla 1 Criterios de Calidad del Suelo del Anexo 2 del Acuerdo Ministerial 097-A, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 7-14 Resultados Suelo

CÓDIGO DE LA MUESTRA	COORDENADAS REFERENCIAL (WGS - 84)	FECHA DE MONITOREO	PARÁMETRO	UNIDAD	RESULTADO	LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE	CUMPLE O NO CON LA NORMA AMBIENTAL VIGENTE
S-1	X: 613478 Y: 9798241	26/07/2022	Conductividad eléctrica	uS/cm	84	200	Cumple
			Potencial de Hidrógeno	-	6.94	6 - 8	Cumple
			Cromo hexavalente	mg/kg	<0.02	0.4	Cumple
			Cianuro Total	mg/kg	<0.1	0.9	Cumple
			Fluoruros	mg/kg	<0.3	200	Cumple
			Mercurio	mg/kg	<0.1	0.1	Cumple
			Azufre elemental	mg/kg	<10.20	250	Cumple
			Hidrocarburos totales	mg/kg	<0.3	<150	Cumple
			Hidrocarburos aromáticos policíclicos	mg/kg	<70	0.1	Cumple
			Arsénico	mg/kg	<10	12	Cumple
			Bario	mg/kg	312.82	200	No Cumple
			Boro	mg/kg	7.83	1	No Cumple
			Cadmio	mg/kg	1.09	0.5	No Cumple
			Cobalto	mg/kg	30.65	10	No Cumple
			Cobre	mg/kg	<50	25	Cumple
			Cromo Total	mg/kg	150.06	54	No Cumple
			Estaño	mg/kg	<0.5	5	Cumple
			Molibdeno	mg/kg	3.54	5	Cumple
			Niquel	mg/kg	24.54	19	No Cumple
Plomo	mg/kg	<10	19	Cumple			
Selenio	mg/kg	<0.5	1	Cumple			
Vanadio	mg/kg	122.25	76	No Cumple			
Zinc	mg/kg	87.61	60	No Cumple			

Fuente: LABCESTTA, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2022

El bario, boro, cadmio, cobalto, cromo total, níquel, vanadio y zinc se encuentra fuera de los valores de los límites máximos permisibles, esto puede deberse a las características del suelo del área del proyecto, es importante indicar que el proponente no ha realizado actividades en el área por tal razón se establecen como línea base.

7.1.10. CALIDAD DE AIRE

Desde el punto de vista de calidad de aire, la línea base, denota el estado de un sistema en un momento en particular, antes de un cambio posterior. Se define también como las condiciones en el momento de la investigación dentro de un área, que puede estar influenciada por actividades humanas. En virtud de lo mencionado, es importante indicar que:

El Monóxido de Carbono (CO), es un gas incoloro, inodoro y tóxico producto de la combustión incompleta de combustibles fósiles.

La concentración de Dióxido de Nitrógeno (NO₂), el cual es un gas de color pardo rojizo, altamente tóxico, que se forma debido a la oxidación del nitrógeno atmosférico que se utiliza en los procesos de combustión en los vehículos y fábricas.

El dióxido de Azufre (SO₂), el cual es un gas incoloro e irritante formado principalmente por la combustión de combustibles fósiles.

La concentración de material particulado: PM_{2,5} (diámetro aerodinámico < 2,50 micrones) fue de 8 µg/m³ y PM₁₀ (diámetro aerodinámico < 10,00 micrones).

El Ozono (O₃), a nivel del suelo es uno de los principales contaminantes y producen la llamada niebla tóxica (smog), el O₃ tiende a alcanzar concentraciones más elevadas en los climas más soleados o cuando hace mucho calor y poco viento.

Se puede concluir que la calidad del aire en la zona de implantación del proyecto, no se identifica riesgo de modificar la calidad de aire del sector, puesto que la estación se encuentra ubicada en un sector con una gran afluencia de automóviles por lo que se tiene una variación de calidad de aire por la presencia de gases de combustión producido por los vehículos.

7.1.11. HIDROLOGÍA

Una cuenca hidrográfica es un espacio del territorio delimitado por la línea divisora de aguas. Aquí, se desarrolla un sistema hídrico superficial que conduce sus aguas a un río principal, un lago o al mar, creando una red de subcuencas y microcuencas (World Visión, 2014).

El territorio del cantón Daule pertenece a la sub cuenca del río del mismo nombre que a su vez es la más grande de las subcuencas de la Cuenca del Guayas la cual abarca una extensión territorial de 11.567,15 km² que representa aproximadamente el 5% del territorio Nacional, y el 36% de toda la Cuenca del río Guayas. El río Daule nace en el nudo de Sandomo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, muy cerca de San Miguel o Peripa con una longitud aproximada de 260 km. Se encuentra ubicada en la zona occidental superior de la Cuenca del Río Guayas, es una de las zonas de mayor concentración de producción agrícola. Dentro de esta influencia se encuentran las provincias de: Guayas, Manabí, Santa

Elena, Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas, dentro de su área de influencia está una población de 4 millones de personas.

El río Daule, es el principal río de la Subcuenca del río Daule, que es una de las siete subcuencas que dan forma a la Cuenca del Río Guayas, hasta el río Daule confluyen los ríos Peripa, Puca, Pula, Pedro Carbo y otros arroyos, su caudal promedio máximo esta aproximadamente por los 1000 m³/s y el promedio mínimo sobre los 100 m³/s y el promedio mínimo sobre los 100m³/s.

El río es de leve pendiente, del orden del 0,2% al 0,05%, por lo que la influencia de la marea llega a unos 70km aguas arriba de Guayaquil hasta el sitio conocido como la Capilla. En época de lluvias la corriente del río se dirige hacia el río Guayas, pero en la estación seca en la cual algunos tributarios prácticamente tienen cero de aportación al río Daule, la corriente se invierte en marea alta.

El sistema hídrico del cantón está conformado por los principales ríos, Daule, Pula, Jigual, Jaboncillo y una red de canales de riego que de manera conjunta cubren casi la totalidad del área del suelo agrícola del cantón.

El proyecto se encuentra dentro de la Cuenca del Río Guayas y Subcuenca del Río Daule (Ver Anexo B Cartografía, 12 y 13 Mapa de Cuenca y Subcuenta respectivamente). Dentro del área de influencia del proyecto no se identificaron cuerpos hídricos que pudieran verse afectado por las actividades del proyecto.

Tabla 7-15 Sistema hidrográfico del proyecto

SISTEMA HIDROGRAFICO	CUENCA HIDROGRAFICA	SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS
Guayas	Río Guayas	Río Daule Río Vinces Río Macul Río Babahoyo Río Yaguachi Río Jujan Río Drenes menores

Fuente: (Secretaría General de la Comunidad Andina , 2002)

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

En el área de la estación de servicio, no existen cuerpos hídricos que pudieran verse afectados por las actividades del proyecto.

7.1.12. PAISAJE

El paisaje es la percepción polisensorial y subjetiva del medio, la protección del mismo se justifica no solo por sus valores estéticos y visuales, sino también por su potencial para el uso recreativo y su conservación como patrimonio cultural.

7.1.12.1. Metodología

La base metodológica para valorar el componente paisaje ha sido tomada del trabajo de Alberruche et al., 2014, trabajo en el cual se realiza una valoración del paisaje en actividades extractivas.

Metodológicamente la evaluación aplicada es un método indirecto de desagregación de calidad visual en componentes cuya evaluación individualizada dará por agregación el valor total de calidad del paisaje, este método consta de las siguientes fases:

- Identificación de los componentes que definen la calidad visual
- Evaluación individualizada de cada componente en una escala homogénea (valorados en una escala relativa de 1 a 4)
- Determinación del peso o importancia relativa de cada componente respecto al valor total de calidad visual.
- Obtención del valor agregado de calidad visual mediante suma ponderada de los valores de componentes que lo integran.

7.1.12.2. Calidad visual intrínseca del relieve (C_{viR})

La calidad visual intrínseca del relieve (C_{viR}) será evaluada en función de la presencia de singularidades geomorfológicas, grado de desarrollo vertical y su complejidad topográfica, de acuerdo a los criterios de la siguiente tabla.

Tabla 7-16 Criterios de Calidad Visual Intrínseca del Relieve

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL RELIEVE	C_{viR}
Presencia de elementos singulares geomorfológicos	4
Relieve escarpado: pendientes > 60%	4
Relieve con fuertes pendientes: entre 30-60%	3,5
Relieve con pendientes moderadas: entre 20-30%	3
Relieve suave: pendientes entre 10-20%	2
Relieve llano o muy suave: pendientes < 10	1

Fuente: (Alberruche-del Campo, y otros, 2014)

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

La calidad visual derivada por el cambio de valor del paisaje tras la actividad extractiva (ΔC_{viR}), se evaluó aplicando un coeficiente reductor (C_{rR}), de acuerdo a los siguientes criterios

Tabla 7-17 Criterios de valoración del coeficiente reductor de la calidad visual de relieve

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL COEFICIENTE REDUCTOR DE LA CALIDAD VISUAL DE C_{viR}	C_{rR}
Restauración topográfica completa	1
Superficie alterada sin rehabilitación y/o sin integración topográfica:	
< 5% de la superficie total de la unidad de paisaje	1
Entre 5 y 10% de la superficie de la unidad de paisaje	0,8
Entre 10 y 20% de la superficie de la unidad de paisaje	0,6
Entre 20 y 40% de la superficie de la unidad de paisaje	0,4
> 40% de la superficie total de la unidad de paisaje	0,2

Fuente: (Alberruche-del Campo, y otros, 2014)

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

De tal manera que la calidad visual intrínseca del componente relieve se obtiene al multiplicar la C_{viR} y C_{rR} , de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\Delta CVi_R = CVi_R \times Cr_R$$

Donde:

ΔCVi_R : Calidad visual derivada por el cambio de valor del paisaje tras la actividad extractiva

CVi_R : Calidad visual intrínseca del relieve

Cr_R : Coeficiente reductor

7.1.12.3. Calidad visual intrínseca de la vegetación y uso del suelo (Cviv)

El componente relacionado a la cobertura vegetal y usos del suelo se evalúa a partir del índice de calidad visual (ICV_v), este índice se calcula a partir de cada tipo de vegetación u ocupación del suelo presente en el área de análisis mediante un análisis de: Fisionomía de la agrupación vegetal (F), Estructura vertical (E), Contraste cromático (Ct), cambio estacional (Ce) de acuerdo a los criterios de la siguiente tabla.

Tabla 7-18 Criterios de la Calidad visual intrínseca de la vegetación y uso del suelo

VEGETACIÓN (USO DEL SUELO)	FISIONOMÍA	ESTRUCTURA VERTICAL	CAMBIO ESTACIONAL	CONTRASTE CROMÁTICO	ICV _v
Bosque sin intervención	4	4	4	4	4
Bosque mixto	3	2	3	3	2,75
Matorrales	2	2	2	3	2,25
Pastizal	1	1	2	1,5	1,37
Prados	2	1	2	2	1,75
Cultivos	1	1	1,5	1,5	1,25
Urbano	1	2	1	0	1
Actividades extractivas	0	0	0	0	0
Suelo Desnudo	0	0	0	0	0
Afloramientos rocosos	0	0	0	0	0

Fuente: (Alberruche-del Campo, y otros, 2014)

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

El valor de ICV_v se ha obtenido mediante la aplicación de la siguiente ecuación:

$$ICV_v = 0,25(F + E + Ct + Ce)$$

ICV_v : Índice de calidad visual

F: Fisionomía de la agrupación vegetal

E: Estructura vertical

Ct: Contraste cromático

Ce: Cambio estacional

En el caso de que se contemplen dos o más tipos de coberturas del suelo, se establecerá el porcentaje de ocupación de cada uno de ellos y se determinará el índice de calidad de una asociación se obtiene mediante la suma de los valores ICV_v de cada tipología presente en la misma ponderados por la superficie ocupada.

7.1.12.4. Calidad visual intrínseca del agua (Cvi_A)

El componente agua será evaluado de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla.

Tabla 7-19 Criterios de la Calidad Intrínseca del Agua

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL AGUA	Cvi_A
Elementos singulares (cataratas, etc.) y láminas de agua: lagos, lagunas, embalses, etc	4
Arroyos y ríos de agua limpias y transparentes, con caudal permanente	3
Arroyos y ríos de agua intermitentes limpias y transparentes. Puntos de agua (fuentes y manantiales)	2
Arroyos y ríos de aguas turbias y sucias	1

Fuente: (Alberruche-del Campo, y otros, 2014)

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

La calidad visual derivada por el cambio de valor del paisaje tras la actividad, se evaluó aplicando un coeficiente reductor (Cr_R), de acuerdo a los criterios propuestos en la siguiente tabla.

Tabla 7-20 Criterios de valoración del coeficiente reductor de la calidad visual del agua

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL COEFICIENTE REDUCTOR DE LA CALIDAD VISUAL INTRÍNSECA DEL FACTOR AGUA (CR_R)	Cr_R
Sin afectación	1
Poco afectada	0,8
Afectación media	0,6
Muy afectada	0,4
Intensamente afectada: destrucción de la red de drenaje superficial y/o elevada contaminación	0,2

Fuente: (Alberruche-del Campo, y otros, 2014)

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

De tal manera que la calidad visual intrínseca del componente agua se obtiene al multiplicar la Cvi_A y Cr_A , de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\Delta CVi_A = CVi_A \times Cr_A$$

Donde:

ΔCVi_A : Calidad visual derivada por el cambio de valor del paisaje tras la actividad extractiva

CVi_A : Calidad visual intrínseca del componente agua

Cr_A : Coeficiente reductor

7.1.12.5. Calidad intrínseca de los elementos artificiales

El valor de la calidad visual intrínseca del componente elementos artificiales (Cvi_{EA}) será función del grado de integración o discordancia de dichos elementos con el paisaje, y de la superficie ocupada. Salvo excepciones como es el caso de algunos elementos culturales singulares que refuerzan e incluso incrementan los valores intrínsecos de la calidad visual, una menor ocupación de elementos artificiales

representará una mayor naturalidad y, por lo tanto, una mayor calidad visual intrínseca, los criterios para determinar la C_{viEA} se presentan en el siguiente cuadro:

Tabla 7-21 Criterios de Calidad intrínseca de los elementos artificiales

CALIDAD VISUAL INTRÍNSECA DEL FACTOR ELEMENTOS ARTIFICIALES (C_{viEA})	C_{viEA}
Ausencia de elementos artificiales	4
Ocupación de los elementos superficiales	
< 1% de la superficie de la unidad de paisaje	4
Entre 1% y 10% de la superficie de la unidad	3
Entre 10% y 20% de la superficie de la unidad	2
> 20% de la superficie de la unidad de paisaje	1

Fuente: (Alberruche-del Campo, y otros, 2014)

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

7.1.12.6. Cálculo de la calidad visual global del paisaje (C_v)

La calidad visual (C_v) global será el resultado de la suma ponderada de la calidad visual intrínseca de cada componente del paisaje en que se ha desagregado, en función del peso relativo de cada uno de ellos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$C_v = 0,2C_{viR} + 0,4C_{viV} + 0,1C_{viA} + 0,3C_{viEA}$$

Donde:

C_v : Calidad visual del paisaje

C_{viR} : Calidad visual intrínseca del relieve

C_{viV} : Calidad visual intrínseca de vegetación/uso de suelos

C_{viA} : Calidad visual intrínseca del agua

C_{viEA} : Calidad visual intrínseca de elementos artificiales

Finalmente, la escala cualitativa de valoración de la calidad visual se observa en la siguiente tabla.

Tabla 7-22 Criterios de calidad visual del Paisaje

CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE	Escala (C_v)
Baja	≤ 1
Media Baja	$1 < C_v \leq 1,5$
Media	$1,5 < C_v \leq 2$
Media alta	$2 < C_v \leq 2,5$
Alta	$2,5 < C_v \leq 3$
Muy Alta	$3 < C_v \leq 4$

Fuente: (Alberruche-del Campo, y otros, 2014)

Elaborado por: Grupo Consultor, enero 2022

7.1.12.7. Resultados

Los resultados de la evaluación del paisaje han considerado que toda la estación de servicio corresponde a una unidad de paisaje, por tal razón y como se puede observar en el Mapa 14, la cobertura y uso de suelo de la estación de servicio es de cultivo anual.

7.1.12.7.1. Calidad visual intrínseca del relieve

De acuerdo al mapa de pendientes, el proyecto se encuentra en un área donde no existe pendiente, con estas características el criterio de valoración del relieve es 1 (Relieve llano o muy suave: pendiente < 10 %). Por otro lado, el criterio de valoración del coeficiente reductor del relieve (CrR) se ha determinado considerando la construcción de la estación, en donde el suelo que cubren el terreno deben ser removidos, para la construcción de la estación de servicio, es decir la afectación al relieve es directa, con estas consideraciones el CrR es 0,2 (> 40% de la superficie total de la unidad de paisaje)

$$\Delta CVi_R = 1 \times 0.2 = 0.2$$

7.1.12.7.2. Calidad visual intrínseca de vegetación/uso de suelos

De acuerdo al mapa de Uso de Suelo (Ver Anexo B Cartografía, 14 Mapa Uso de Suelo), el 100 % de la estación se ubica sobre cultivo anual, es decir, la calidad visual intrínseca de la vegetación y uso de suelo corresponde a cultivo (1,25)

7.1.12.7.3. Calidad visual intrínseca del agua

Para determinar los criterios de valoración del agua se considera que en la estación de servicio no existe cuerpos hídricos que pudiesen verse afectados por las actividades del proyecto por tal razón no se determina este parámetro

$$\Delta CVi_A = 0$$

7.1.12.7.4. Calidad visual intrínseca de elementos artificiales

Para determinar la calidad visual intrínseca de elementos artificiales se considera que el proyecto contempla la remoción de vegetación herbácea, y operación de la maquinaria durante la construcción, de tal manera que este parámetro se considerado 1, es decir una ocupación >20 % de la superficie de la unidad de paisaje.

Finalmente, con estos resultados se ha establecido la calidad visual global de paisaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$C_v = 0,2Cvi_R + 0,4Cvi_V + 0,1Cvi_A + 0.3Cvi_{EA}$$

$$C_v = 1(0.2) + 0,4(1.25) + 0,1(0) + 0.3(1)$$

$$C_v = 0,2 + 0.5 + 0.3$$

$$C_v = 0,10$$

Considerando los criterios de la siguiente Tabla, se establece que la calidad visual global del paisaje es 1, es decir Baja.

Tabla 7-23 Calidad visual del paisaje

CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE	ESCALA (Cv)
Baja	≤1

CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE	ESCALA (Cv)
Media Baja	$1 < Cv \leq 1,5$
Media	$1,5 < Cv < 2$
Media alta	$2 < Cv < 2,5$
Alta	$2,5 < Cv \leq 3$
Muy Alta	$3 < Cv \leq 4$

Fuente: (Alberruche-del Campo, y otros, 2014)

Elaborado por: Grupo Consultor, enero 2022

7.2. MEDIO BIÓTICO

7.2.1. INTRODUCCIÓN

El Ecuador a pesar de su limitada extensión geográfica, es uno de los países más biodiversos del mundo, ubicado en la zona ecuatorial del planeta y atravesado por la cordillera de los andes presenta un sinfín de zonas climáticas y ecosistemas lo que deriva en una gran diversidad de especies tanto animales como vegetales

Su riqueza biológica se refleja en toda una gama de organismos. El 10% de las especies de plantas vasculares del mundo se encuentran en un área que apenas representa el 2% de la superficie total de la Tierra. Sus diversos ecosistemas han interactuado de múltiples formas a lo largo de la historia geológica.

El Ecuador ocupa el segundo país en diversidad de vertebrados endémicos por unidad de territorio, (13 especies en una extensión de menos de 500 km²). El tercer país con más diversidad de anfibios en el mundo (más de 400 especies). Posee el cuarto lugar (17% de especies de todo el mundo existen en nuestro territorio) de las especies de aves. El quinto puesto en diversidad de mariposas en todo el mundo. El 18% del territorio del Ecuador está considerando como área protegida, con el fin de garantizar y conservar la riqueza natural que existe dentro de estas zonas (Estrella, 2005).

7.2.2. ÁREA DE ESTUDIO

La estación de Servicio se encuentra en la provincia de Guayas, cantón Daule, de acuerdo al Sistema de Clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental (MAE, 2013), se encuentran dentro de un ecosistema intervención (Ver Anexo B Cartografía, 11 Mapa de Ecosistemas). El área que rodea la estación de servicio presenta zonas abiertas con presencia de viviendas y vegetación arbustivas y arbórea de tipo ornamental.

7.2.3. PUNTOS DE MUESTREO

En la siguiente tabla, se incluye la ubicación del punto de muestreo.

Tabla 7-24 Ubicación del punto de muestreo.

PUNTO	COORDENADAS		HÁBITAT	METODOLOGÍA UTILIZADA	ECOSISTEMA
	X	Y			
Estación de Servicio La Universal 5	613527	9798199	Área intervenida, con predominancia de vegetación herbácea, con escasa vegetación arbórea a los costados de la estación	Punto de observación	Intervención

Fuente: Levantamiento de Campo, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

7.2.4. CRITERIOS METODOLÓGICOS

7.2.5. FLORA

La información de la fase de campo fue recabada durante el mes de enero de 2022, realizando este trabajo de campo en un día.

7.2.5.1. FASE DE CAMPO

Para el estudio de flora existen varias metodologías, las cuales son utilizadas dependiendo siempre del tipo de estudio y el estado de conservación del área de implementación del proyecto.

En toda el área de estudio se presentó de manera muy escasa la cobertura vegetal siendo predominante el tipo de vegetación herbáceo, con esporádica vegetación arbustiva y arbórea.

En la zona de estudio se procedió a realizar observaciones directas en los alrededores de la estación, mediante un punto centroe de referencia con un alcance de un radio de 30 metros a la redonda, identificando la presencia de grupos florísticos comunes y dominantes en el área.

El criterio empleado para el muestreo de flora se basó principalmente en la superficie de implantación del proyecto de 2870 m² y una modificación de lo citado en el manual metodológico “Un Enfoque en la Naturaleza” publicado por Sayre et. al. 2000, donde menciona que *“Un punto de muestreo con un alcance de 20 metros a la redonda equivale a un área de muestreo de 1,256 metros cuadrados y es adecuado para caracterizar un bosque de 50 hectáreas”*; considerando que en la superficie del proyecto no existe una formación boscosa densa, si no, mas bien a flora arbórea y arbustiva escasa, se decidió aumentar en 10 metros la superficie recomendada, para así poder registrar una mayor riqueza de especies.

Para lo cual se aplicó un análisis cualitativo que consiste en caracterizar los tipos de vegetación de las áreas de estudio, antes descritas, en el menor tiempo posible, esta metodología está basada en las Evaluaciones Ecológicas Rápidas, se utiliza para caracterizar vegetaciones comunes y conocidas mediante la técnica de observación directa (Sayre et al, 2002)

7.2.6.FAUNA

El trabajo para el análisis de la fauna, se basa en algunos criterios establecidos en las metodologías de Evaluación Ecológica Rápida Suárez y Mena (1994), mediante muestreos cualitativos y tomando en cuenta las principales clases de vertebrados que permitan tener una idea del grado de conservación del área de estudio

7.2.6.1. ORNITOFAUNA

La aplicación de metodologías de Investigación dependió directamente de las condiciones de Conservación del Ecosistema existente en las áreas de influencia, por lo cual la metodología original fue adaptada a las condiciones del estudio.

Para obtener datos sobre la diversidad de la Avifauna en los puntos de muestreo se utilizaron técnicas como: observaciones directas y entrevistas a pobladores. La taxonomía para la Avifauna se basa en los patrones de coloración y los cantos de cada especie, ayudado por la distribución y preferencias de hábitats.

Observación directa. -Se realizaron recorridos de observación, con la ayuda de binoculares para aves en movimiento o perchadas en un transecto que abarcó el tipo de hábitat presente en los puntos de estudio, los recorridos se efectuaron entre las horas de la mañana y en la tarde.

7.2.6.2. MASTOFAUNA-MAMÍFEROS

Para el presente estudio se utilizó las metodologías de Evaluación Ecológica Rápida con modificaciones y criterios de Albuja (1983), Suárez y Mena (1994) y Tirira (2007), las mismas que facilitarían el trabajo de campo, así como la recolección de información.

Observación Directa. - Esta técnica es quizá la más clásica dentro del estudio de vida silvestre, siendo también la más económica, pues en el campo se requerirá únicamente de unos binoculares o linterna, según el caso, un reloj y una libreta de apuntes; La persona que toma el registro debe estar en capacidad de extraer la información posible en ese corto espacio de tiempo, es decir recordar rasgos mínimos o alguna característica representativa.

El investigador en la toma de datos debe ser muy puntual y no dejar pasar alguna característica que en ese momento puede pasar desapercibida, ni tampoco dejarla para posteriormente anotarla puesto que puede confundirse o en el peor de los casos olvidarse estos datos, los mismos que podrían ayudarnos a resolver algunas dudas al momento de la identificación del espécimen.

METODOS INDIRECTOS.

Identificación de huellas y otros rastros. - Existen especies de mamíferos de los cuales es difícil obtener datos debido a sus patrones de actividad, ecología, entre otras causas. Considerado como un valioso método para conocer los hábitos de los animales, sin embargo, es una técnica que requiere una correcta interpretación para ser comprendida y analizada. Se requiere de una vasta experiencia. Se considera como huella o rastro toda señal que nos indique la presencia de una especie en la zona. Entre los rasgos más frecuentes tenemos: los sonidos, vocalizaciones, impresiones de pisadas, restos fecales, madrigueras, comederos presencia de pelo, cadáveres, huesos, marcas en árboles

Entrevistas informales. - las entrevistas se realizaron a los pobladores del sector, utilizando láminas de las especies registradas en la sierra, para evitar sesgos en la información, este tipo de registro se hizo únicamente para aquellas especies grandes, con características morfológicas fácilmente apreciable y que no provoquen error en los entrevistados.

7.2.6.3. HERPETOFAUNA - ANFIBIOS Y REPTILES

Las metodologías empleadas para la obtención de registros de herpetofauna, corresponde a técnicas de muestreo detalladas por Heyer et al. (1994), y estandarizadas en el Manual para Coordinar Esfuerzos para el Monitoreo de Anfibios en América Latina (Lips, K, Rehacer, J, Young, E. 1999-.2001).

Transecto de Franja Auditiva (TFA) –Simultáneamente en el área del transecto de registro de encuentros visuales, se aplicó un Transecto de Franjas Auditivas (Zimmerman, 1994), las cuales se basan en la detección de las vocalizaciones de anuros machos, obviando su observación y captura se lo realizó en las últimas horas de la tarde y las primeras horas de la noche.

Identificación.- Todos los especímenes de anfibios y reptiles capturados in situ en las áreas de estudio fueron identificados en el campo, mediante la experiencia del investigador y mediante el uso de claves taxonómicas, (Coloma & Quiguango 2007, Torres-Carvajal, 2007, 2001, 2000, Vitt y De La Torre 1996, Pérez-Santos, 1991, PUCE/Center for Biological Information Technology (CBIT) de la University of Queensland, Australia, Pearman, 1995), y posteriormente fueron liberados en áreas aledañas a los sitios de estudio

Considerando el alto grado de intervención del área de implantación del proyecto y la imposibilidad de aplicar metodologías cuantitativas (captura), se ha procedido a realizar un estudio con un alcance cualitativo, mismo que se ajusta a la realidad de las condiciones existentes en el área; las cuales no permiten un registro confiable de frecuencias de especies y por ende un análisis de tipo estadístico, ante lo cual se analiza la riqueza, composición taxonómica y aspectos ecológicos de los principales componentes bióticos.

7.2.7. ESFUERZO DE MUESTREO

De acuerdo a la superficie de implantación del proyecto y al grado de intervención que presenta la misma, se procedió a realizar recorridos por el área de muestreo basados en las horas de mayor actividad de cada sub componente biótico, ajustando la velocidad a lo mencionado por Suarez y mena, 1994. en su publicación “Manual de métodos para inventarios de vertebrados terrestres”, donde recomiendan el recorrido a una velocidad de 1 km por hora con breves paradas cada 100 metros. En la siguiente tabla se incluye el esfuerzo de muestreo del presente proyecto. Las dos horas de muestreo por cada sub componente, se ajustan principalmente a las condiciones de superficie y grado de intervención que presenta el área, considerando que no se registraban nichos ecológicos específicos o zonas de alimento y refugio considerables, como para realizar un muestreo mayor detalle o de características cuantitativas.

Tabla 7-25 Esfuerzo de muestreo

Código	Método	Número de días	Horas por día	Horas totales
PMF-1	Punto de Observación	1	2	2 horas
PMM-1	Punto de Observación	1	2	2 horas
PMA-1	Punto de Observación	1	2	2 horas
PMH-1	Punto de Observación	1	2	2 horas
Total				8 horas
Leyenda: PMF-1 Punto de Muestreo Flora; PMM-1 Punto de Muestreo Mamíferos; PMA-1 Punto de Muestreo Aves; PMH-1 Punto de Muestreo Herpetofauna				

Fuente: Levantamiento de Campo, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

7.2.8. RESULTADOS

7.2.8.1. FLORA

En el área de estudio se encontró una zona con escasa vegetación arbustiva principalmente a los costados de la estación. En la siguiente tabla se presentan las especies registradas.

Tabla 7-26 Especies Vegetales registradas

CÓDIGO	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
RF1	Musaceae	<i>Musa x paradisiaca</i>	Banano
RF2	Anacardiaceae	<i>Mangifera indica</i>	Mango
RF3	Fabaceae	<i>Inga feuilleei</i>	Guaba
RF4	Verbenaceae	<i>Aloysia citrodora</i>	Hierba Luisa

Fuente: Levantamiento de Campo, enero 2022

De acuerdo al muestreo cualitativo realizado en la zona, se registró un total de 4 especies de flora pertenecientes a 4 familias y 4 órdenes, estas especies están distribuidas principalmente en especies cultivadas y de estrato arbóreo

7.2.8.1.1. ASPECTOS ECOLÓGICOS

Especies Indicadoras:

De acuerdo al análisis de las especies de flora registradas en el presente estudio, se pudo identificar que, ninguna especie presenta una condición de bioindicador de buen estado de conservación, considerando que en su gran mayoría son cultivadas con algún interés de ornamento o alimento.

Especies Endémica:

En las áreas de muestreo, no se registraron especies endémicas o de interés científico.

Estado de Conservación de Flora:

De acuerdo a los principales organismos de control como la UICN o el Libro Rojo de Plantas de Ecuador, se pudo identificar, que ninguna especie se encuentra dentro de alguna categoría de amenaza, como tampoco se ubican en algún apéndice del CITES.

Uso del Recurso

Cabe destacar que el uso del recurso flora se lo realiza de manera casera y muy esporádicamente, considerando que el área se encuentra cercana a una vía de primer orden, sin pertenecer la misma a zonas de cultivo permanente.

De acuerdo a la totalidad de registros obtenidos, se pudo observar que el principal uso de la flora existente en la zona, corresponde al de tipo alimenticio, y medicinal.

7.2.8.2. FAUNA

7.2.8.2.1. MASTOFAUNA

En la siguiente tabla se presentan las especies registradas.

Tabla 7-27 Especies de Mamíferos registrados

ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Rodentia	Muridae	<i>Mus sp</i>	Ratón domestico
Artiodactyla	Bovidae	<i>Bos taurus</i>	Vaca

Fuente: Levantamiento de Campo, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

En el área de muestreo se registró dos especies pertenecientes a dos familias y dos órdenes; en el caso de *Mus sp*, se asocia su presencia a las viviendas y cultivos aledaños, mientras que *Bos taurus* es una especie crianza con fines comerciales

ASPECTOS ECOLÓGICOS

Estado de conservación

De acuerdo a los organismos de control se identificó que ninguna de las especies se ubica dentro de alguna categoría de amenaza según la UICN o Libro Rojo de Mamíferos, o algún apéndice del CITES

Nicho trófico

De acuerdo al análisis de las especies registradas en el presente estudio, se pudo verificar la presencia de dos nichos tróficos de similar representatividad; siendo herbívoros y omnívoros, cada uno con el 50% del total de especies registradas de mastofauna.

Especies Bioindicadoras y sensibles

En el presente análisis, se pudo identificar la presencia de la especie *Mus sp*, misma que se caracteriza por ser de muy fácil adaptación a condiciones antropizadas, llegando en algunos casos a ser tratada como plaga.

Uso del recurso

Según entrevistas en el área de estudio, se identificó una sola especie que presenta uso alimenticio (*Bos Taurus*),

7.2.8.2.2. AVIFAUNA

En el área de muestreo se registró un total de dos especies distribuidas en dos familias y dos órdenes. En la siguiente tabla se presentan las especies registradas.

Tabla 7-28 Especies de aves registradas

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Cathartidae	<i>Cathartes aura</i>	Gallinazo Cabeza Roja
Picidae	<i>Colaptes melanochloros</i>	Pájaro Carpintero

Fuente: Levantamiento de Campo, enero 2022

ASPECTOS ECOLÓGICOS

Estado de conservación

De acuerdo a la revisión del estado de conservación de la totalidad de especies, se pudo identificar que las mismas se encuentran dentro de la categoría de Preocupación Menor (LC) sin presentar alguna categoría de amenaza según los organismos de control (UICN y Libro Rojo de Aves) o en algún apéndice del CITES.

Uso del recurso

Mediante entrevistas a moradores del sector se pudo determinar que ninguna de las especies registradas tienen algún uso, tanto comercial como de alimentación

7.2.8.2.3. HERPETOFAUNA

En el área de muestreo se registró un total de cuatro (4) especies distribuidas en cuatro familias y dos órdenes. En la siguiente tabla se presentan la especie registrada.

Tabla 7-29 Especies de herpetofauna

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Bufoidea	<i>Rhinella horribilis</i>	Sapo
Lacertidae	<i>Lacertidae</i>	Lagartija

Fuente: Levantamiento de Campo, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

ASPECTOS ECOLÓGICOS

Estado de Conservación

De acuerdo a los registros obtenidos en el presente estudio, no se pudo identificar una sola especie que se encuentre en alguna categoría de amenaza según los organismos de control como la UICN y Listas Rojas a nivel nacional.

Especies Indicadoras y Endémicas

De acuerdo al análisis de la riqueza registrada, no se identificó ninguna especie catalogada como endémica o indicadora de buena calidad ambiental, sin embargo, el registro de *Rhinella horribilis*, es un claro bioindicador de zonas alteradas, debido a los requerimientos ecológicos mínimos que presenta la misma.

Uso del Recurso

De acuerdo a entrevistas realizadas a pobladores del sector, se pudo identificar, que ninguna especie perteneciente al componente herpetofauna, presenta algún interés comercial o gastronómico.

7.2.9.FAUNA ACUÁTICA

No se incluye este componente debido a que no existen cuerpos hídricos cercanos al proyecto.

7.3. MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

Desde el punto de vista Socioeconómico, Cultural y Estético la influencia de la estación de servicio, se encuentra en el Recinto Las Ánimas, en la Parroquia Daule, perteneciente al Cantón Daule dentro de la Provincia de Guayas.



Foto 1 Estación de Servicio

Fuente: Levantamiento de Campo, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

En la Tabla 7-29 se presentan el sector en el que se ubica el área de influencia del proyecto y en donde se realizará la construcción, operación y cierre de la estación de servicio.

Tabla 7-30 Delimitación del área de estudio

N°	Barrio	PARROQUIA	CANTÓN	PROVINCIA
1	Recinto Las Ánimas	Daule	Daule	Guayas

Fuente: Levantamiento de Campo, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

7.3.1. METODOLOGÍA APLICADA

Para la elaboración de la línea base social se estableció una diferencia entre lo general (área de influencia referencial) que fue elaborada en base a información bibliográfica según la división política administrativa del sitio; y lo específico (áreas de influencia directa e indirecta) que fueron determinadas en base a los límites y alcance del proyecto, y donde se utilizó información primaria obtenida mediante el uso de métodos cualitativos y cuantitativos.

La investigación bibliográfica se refiere al análisis de estadísticas e indicadores sociales, los cuales son emitidos oficialmente por el SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador), en base al último Censo de Población y Vivienda del año 2010 realizado por el INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). Es importante indicar que la información oficial fue recabada según su existencia a nivel cantonal o provincial.

La línea base social del presente proyecto contempló el análisis de los siguientes indicadores: aspectos demográficos (unidades territoriales involucradas, población por edad, sexo y etnia, crecimiento y densidad poblacional); condiciones de vida (índices de pobreza y extrema pobreza por Necesidades

Básicas Insatisfechas, PEA y PET, alimentación y nutrición); cobertura de servicios públicos, tipos de vivienda, propiedad de la vivienda, sitios de recreación); servicios sociales (cobertura de salud y educación); medios de comunicación (radio y prensa, medios comunitarios); infraestructura de transporte (medios de transporte y vialidad); aspectos económicos, principales fuentes económicas, situación laboral; aspectos culturales; existencia e influencia de organizaciones sociales, identificación de actores sociales, presencia institucional; identificación de recursos naturales.

El levantamiento de información en campo fue a través de la visita personal a los habitantes del sector más cercanos al área de implementación del proyecto (Ver Anexo, Anexo D Línea Base Social), se aplicó un formato de “encuesta socioeconómica”, y se realizó un registro fotográfico, siendo el resultado de la aplicación de la técnica de observación participante.

7.3.2. ANTECEDENTES DEL ÁREA DE ESTUDIO

Cabe mencionar que existen varias presunciones sobre el origen del nombre “Daule”. De acuerdo a unos historiadores, habría existido un cacique llamado Daule, del cual tomó el nombre el asentamiento. Para otros como Julio Estrada Icaza y Jacinto Jijón y Caamaño, la palabra Daule es voz de origen cayapa que proviene de las raíces «Da», que significa red, y «Li», que significa pez, por lo que la palabra Daule podría significar «lugar de pescar con red». (PD y OT Cantón Daule, 2015-2025)

En el territorio que actualmente pertenece al cantón Daule, se asentó la cultura Tejar – Daule (500 años AC – 500 años DC) que comprende al periodo Desarrollo Regional. Posteriormente, alrededor del año 800 DC, fue habitado por tribus indígenas como los Daulis, Candilejas, Chonanas, Peripas, entre otras. Sus habitantes se dedicaban a la agricultura, la pesca; el comercio lo efectuaban por el sistema del trueque con las tribus vecinas. En 1.534 el Capitán Benavides, quien acompañaba a Pedro Alvarado en su pretensión de conquista del norte del Incario, fue el primer español en contactarlos. (PD y OT Cantón Daule, 2015-2025)

Los españoles, considerando su situación geográfica y las bondades de su suelo, muy rico y apto para todo tipo de producción agrícola, se instalaron en estos territorios. Según la tradición, el asentamiento español se dio un 12 de Agosto, día de Santa Clara de Asís, a quién se proclamó como patrona del pueblo, motivo por el cuál se denominó al poblado como Santa Clara de Daule, instituyéndose la fecha como día de celebración. Poco a poco fue desarrollándose hasta convertirse en uno de los asentamientos más importantes de la región. (PD y OT Cantón Daule, 2015-2025)

Dentro del proceso histórico de Daule, cabe resaltar la existencia de un cacicazgo, el mismo que fue reconocido por el Real y Supremo Consejo de Indias. (PD y OT Cantón Daule, 2015-2025)

En 1.738, junto con Baba, Babahoyo, Balzar, Chilintomo, Naranjal y Yaguachi, se lo declaró como regimiento y posteriormente fue erigida como Tenencia. Bajo su jurisdicción se encontraba Balzar y Santa Lucía. Logró un desarrollo muy importante y su influencia política era tan determinante como las de Guayaquil y Quito. (PD y OT Cantón Daule, 2015-2025)

A raíz de la Revolución del 9 de Octubre de 1.820, Daule fue uno de los primeros pueblos en plegar al hito libertario, proclamando su independencia el 11 de Octubre del mismo año. Este acto de heroísmo y solidaridad fue reconocido por el Honorable Colegio Electoral de Guayaquil, presidido por José Joaquín de Olmedo, quien decretó su cantonización el 26 de Noviembre de 1820. El primer cabildo patriótico

estuvo conformado por 2 alcaldes, 4 regidores y 1 secretario: Juan de Doiles y Bartolomé Villamar (alcaldes), Diego Chóez, Pablo Morán, Javier Escobar y Salvador Galarza (regidores). (PD y OT Cantón Daule, 2015-2025)

7.3.3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES

La sección caracteriza el AID y AII del presente estudio en sus diversas variables sistematizando la información de fuentes primarias y secundarias.

7.3.3.1. PERFIL DEMOGRÁFICO

La población del Cantón Daule, según el censo del 2010 es de 120236 habitantes que represente el 4.67 % de la población total de la Provincia del Guayas. La población de la Parroquia Daule es de 87508 que representa el 72.78 % de la población del Cantón Daule.

La población del cantón Daule está compuesta por 120236 habitantes, de los cuales 60195 corresponde a hombres (50.06 %) y 60131 mujeres (50.01 %). Para la parroquia de Daule, el 49.56 % son hombres y el 50.44 % son mujeres.

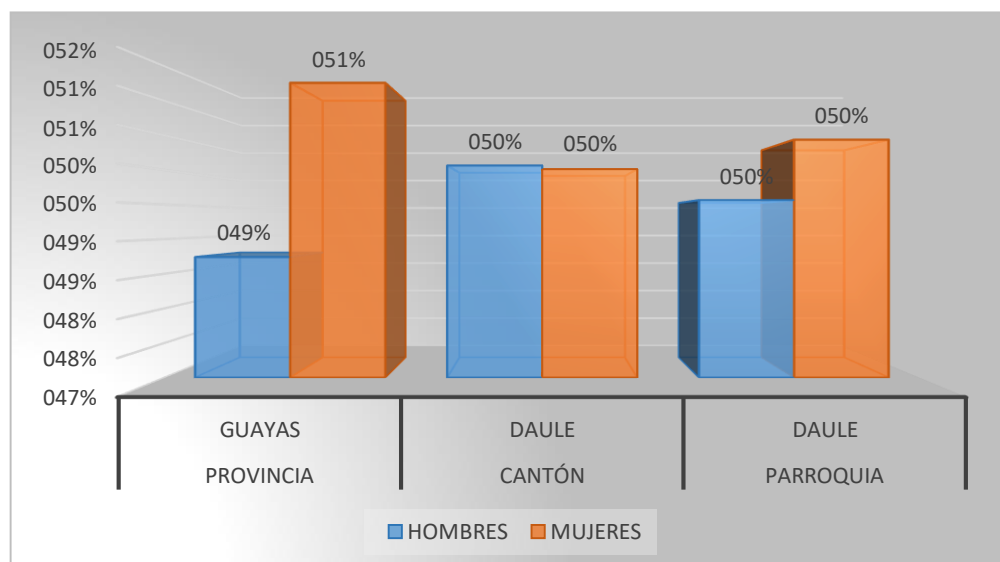


Figura 7-8 Población de acuerdo al tipo de sexo

Fuente: INEC, Censo 2010

Realizado por: Grupo Consultor, marzo 2021.

7.3.3.1.1. Composición por Edad

Como se puede observar en la siguiente figura, la población del Cantón Daule y parroquia del mismo nombre tiene su principal población en el grupo de edades de 15 a 64 años, seguido de 0 a 14 años y finalmente de 65 años en adelante..

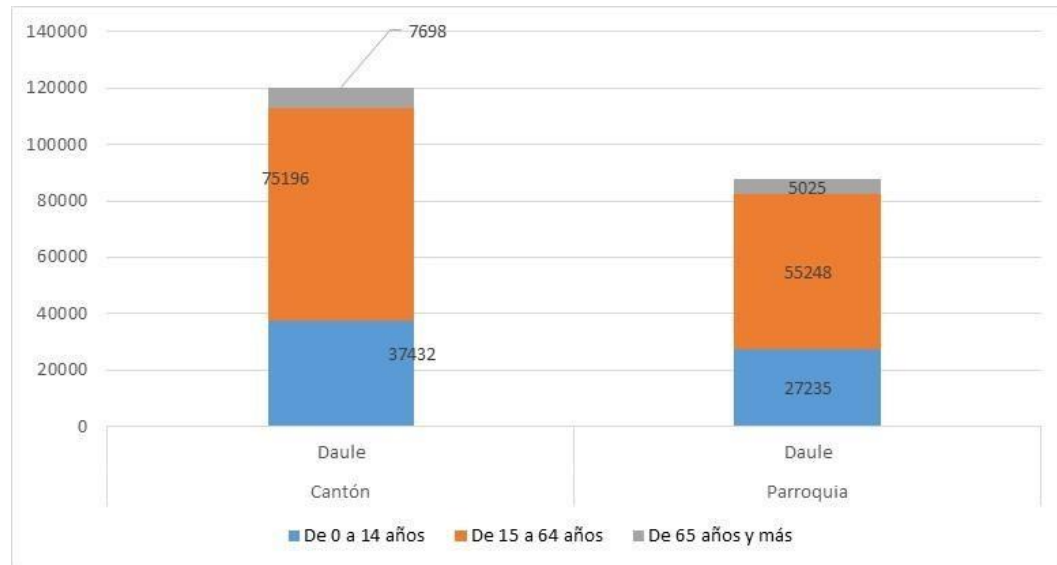


Figura 7-9 Grandes grupo de Edad del Cantón y Parroquia Daule

Fuente: INEC, Censo 2010

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022.

7.3.3.1.2. Tasa de Crecimiento Poblacional

Desde 1950 la población en el Ecuador, ha incrementado su tamaño en más de 4 veces. Para el 2010 en el país se registraron 14.483.499 habitantes, sin embargo, se evidencia una reducción del ritmo de crecimiento: entre los censos de 1950 a 1962 el crecimiento fue de 2,96%, mientras que entre el censo del 2001 y 2010 el crecimiento fue de 1,95%. (Villacís B., 2012)

En la provincia de Guayas, la población en el año de 2001 fue de 2388817, mientras que para el año 2010 fue de 2576287 habitantes, lo que significa que la tasa de crecimiento fue del 0.76 %. Mientras que, para el Cantón Daule, la población creció en 3.51 % en 10 años, y en la Parroquia Daule la tasa de crecimiento fue de 4.95 %, como se observa en la Tabla.

Tabla 7-31 Tasa de crecimiento

UNIDAD POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	NOMBRE	POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2010	Tasa de crecimiento
Provincia	Guayas	2388817	2576287	0,76
Cantón	Daule	85148	120236	3,51
Parroquia	Daule	53981	87508	4,95

Fuente: INEC, Censo 2010.

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022.

7.3.3.1.3. Densidad Demográfica

La densidad de población para la provincia de Guayas que cuenta con una extensión de 15430 km² es de 166.97 hab/km². Mientras que la densidad poblacional del Cantón Daule es de 224.80 hab/km². Los datos de densidad poblacional por unidad administrativa se observan en la Tabla 7-32.

Tabla 7-32 Densidad Poblacional por Unidad Administrativa

UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD	DENSIDAD POBLACIONAL		
		ÁREA DEL TERRITORIO EN KM2	POBLACIÓN	DENSIDAD
Provincia	Guayas	9484	2576287	271,65
Cantón	Daule	534,86	120236	224,80

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022.

7.3.3.1.4. Movimientos migratorios

Inmigración

Inmigración es el fenómeno demográfico en el que un individuo o grupo de individuos de otros espacios geográficos, llegan a establecerse en un territorio determinado. La inmigración puede ser total si se rompe todo vínculo (excepto el comunicacional) con su hábitat de origen; y parcial, si sus vínculos con su nuevo hábitat es exclusivamente de carácter residencial.

Para el presente análisis se considera el periodo de inmigración 1996 – 2001 y el periodo 2005 – 2010, registrados en el Censo de Población y Vivienda 2001 y 2010 respectivamente.

En términos generales no solo se incrementó porcentualmente el flujo migratorio desde Guayaquil a Daule, sino que también creció más del 900% en relación al flujo del periodo 1996 – 2001.

También es necesario señalar que a nivel de inmigración, las que mayormente migraron al cantón son las mujeres, en ambos periodos por igual, tal como se detalla en los Gráficos 15 y 16 para el periodo 1996 – 2001 y periodo 2005 – 2010, respectivamente. Sin embargo el porcentaje de migración por género en el primer periodo, fue 2 puntos más alto que en el segundo periodo, y en el caso particular de Guayaquil a Daule fue 3 puntos más alto, por lo que se podrían considerar diferentes motivos para las inmigraciones en ambos periodos.

Emigración

Emigración es el fenómeno demográfico en el que un individuo o grupo de individuos salen de un hábitat para establecerse en otro de manera indefinida. La emigración puede ser total si se rompe todo vínculo (excepto el comunicacional) con su hábitat de origen; y parcial o flotante, si mantiene vínculos permanente con su hábitat de origen, excepto el residencial.

Igualmente es necesario conocer hacia donde fueron los dauleños en ambos periodos, para determinar si sigue existiendo la tendencia campo – ciudad.

El nivel de migración hacia la ciudad de Guayaquil por parte de las mujeres era porcentualmente mayor en el periodo 1996 – 2001 que el periodo 2005 – 2010, sin embargo, un patrón común hay en las migraciones internas de ambos periodos, las mujeres migran “menos lejos” que los hombres, como se puede apreciar, la migración hacia Guayaquil y otros cantones de la provincia del Guayas, se caracteriza por ser mayormente femenina, mientras que más allá de la provincia, se caracteriza por ser mayormente masculina.

De acuerdo a la información levantada en campo, la principal ciudad al que los residentes migran es a Guayaquil, la principal razón fue por trabajo.

7.3.3.1.5. Auto-Identificación Étnica

La población de la provincia de Guayas, el 67.53 % se autoidentifican como mestizos, el 11.27 % como montubios, el 9.75 % como blancos. Mientras que, para el Cantón Daule, el 51.93 % se autoidentifican como mestizos, el 36.08 como montubios y 6.35 como blancos. Finalmente, el 55.54 % se autoidentifican como mestizo, el 30.36 % como montubio y 7.81 % como blanco. En la Figura 7-10 se presenta la autoidentificación étnica para el área del proyecto.

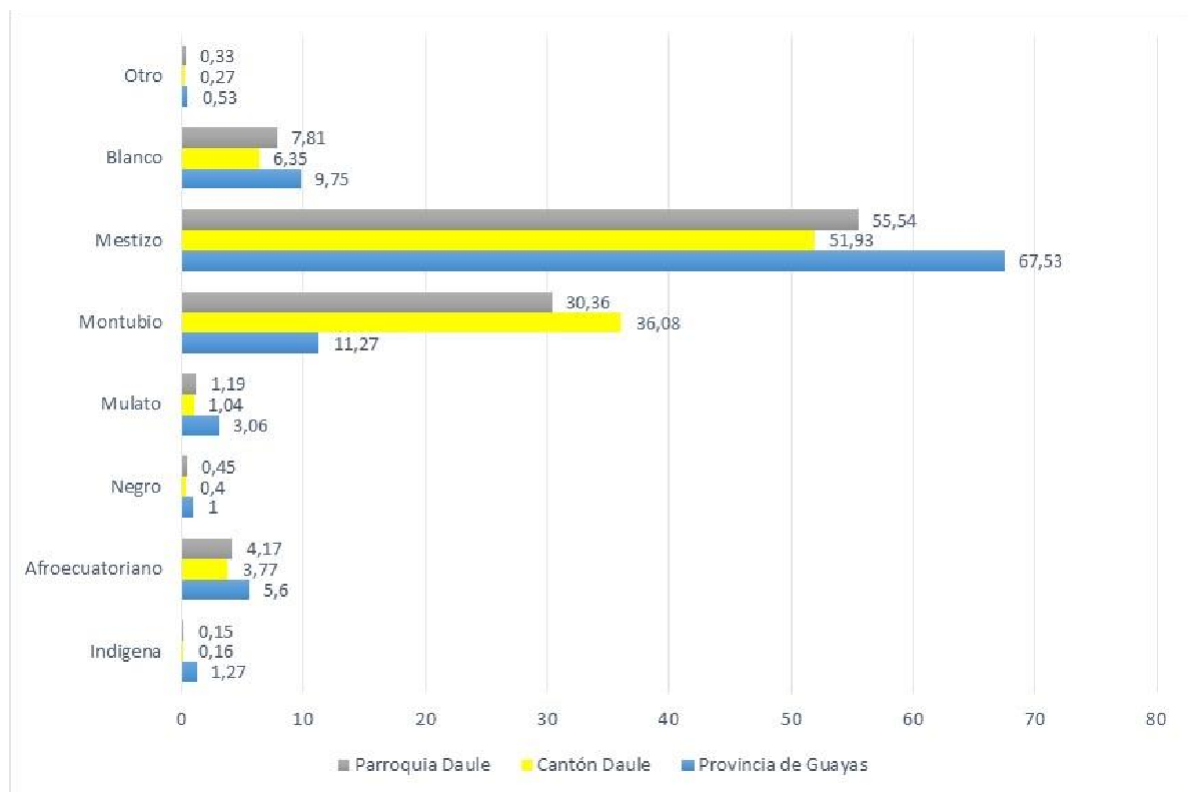


Figura 7-10 Auto Identificación Étnica

Fuente: INEC, Censo 2010.

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

De acuerdo a la información levantada en campo, los entrevistados se autoidentificaron como montubios.

7.3.3.2. NUTRICIÓN

La tasa de desnutrición crónica que representa el número de niños/as menores de 5 años que presentan un retraso en el crecimiento (talla para la edad inferior a dos desviaciones estándar de los Patrones de Crecimiento Infantil de la OMS mediana) expresado como porcentaje de niños/as menores de 5 años que se midieron.

Las cifras de desnutrición crónica más elevadas se encuentran en las provincias de la sierra ecuatoriana y estas son: Chimborazo (52.6%), Bolívar (47.9%) y Cotopaxi (42.6%). Estimar la prevalencia de

malnutrición infantil a nivel cantonal y parroquial podría ser una herramienta útil para combatir los problemas nutricionales en la población entre 0 y 5 años (Freire, y otros, 2012).

Con respecto al bajo peso, las mayores prevalencias de bajo peso para la edad se presentan en la zona 5 (Guayas, Santa Elena, Los Ríos, Bolívar y Galápagos) y la zona 3 (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza), con prevalencias de 8.6% y 8.2%, respectivamente. La zona 1 (Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos) y la zona 2 (Pichincha, Napo y Orellana) son las que presentan la menor proporción de preescolares con bajo peso, en ambas zonas la prevalencia es 5.0%. (Freire, y otros, 2014).

En el área de influencia del proyecto no se evidenciaron condiciones de desnutrición. Se pudo identificar que la alimentación en general es variada, con presencia de proteína animal proveniente de ganado, chanco, pollos y pescado, así como consumo de leche y quesos y un importante consumo de plátano, yuca y granos.

7.3.3.3. SALUD

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud como el correcto estado psíquico y físico del ser humano, sin que haya ausencia de enfermedad, sin importar la situación geográfica, de empleo, educación, vivienda, alimentación, saneamiento y medio ambiente sano en la que se desenvuelve.

En el cantón Daule existen 6 sub – centros de salud (Nivel 1) ubicados en el área rural y 1 hospital básico (Nivel 2) en la ciudad de Daule para atender una demanda cantonal de 95.491 habitantes (sin contar la población de la Aurora). Su coeficiente de demanda real por capacidad operacional en el área rural es de 24,6. Esto significa que la demanda de atenciones en el sector rural supera, aproximadamente, 25 veces la capacidad instalada (unidades de salud, personal médico y administrativo, equipos e insumos médicos, etc.). Este mismo coeficiente en el área urbana es de 7,76. El número de camas por cada mil habitantes es de 1,5; mientras el número de médicos generales es de 1 por cada 4.000 habitantes y el número de médicos especialistas es de 1 por cada 10.000 habitantes. (PD y OT Cantón Daule, 2015-2025)

En el ámbito de la oferta de servicios de salud por parte tanto del Ministerio de Salud pública. (MSP), como del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Los establecimientos de Salud que se encuentran en Daule se presentada en la **Tabla 7-33**.

Tabla 7-33 Establecimientos de Salud por Tipo de Servicio y Cobertura

NOMBRE OFICIAL	INSTITUCIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA
CENTRO DE SALUD URBANO DAULE	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A
GUARUMAL	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A
HOSPITAL BASICO DE DAULE	MSP	NIVEL 2	HOSPITAL BASICO
DIRECCION DISTRITAL 09D19 AMBULANCIA MERCEDES	MSP	SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE PRIMARIO O DE ATENCION PREHOSPITALARIO- AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL AVANZADO
DIRECCION DISTRITAL 09D19 AMBULANCIA DODGE	MSP	SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE PRIMARIO O DE ATENCION PREHOSPITALARIO- AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BASICO
DISPENSARIO NAUPE	IESS	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A

NOMBRE OFICIAL	INSTITUCIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA
CENTRO DE ESPECIALIDADES - DAULE	IESS	NIVEL 2	CENTRO DE ESPECIALIDADES
AMBULANCIA ASVB GEA-1343 CENTRO DE ESPECIALIDADES DAULE IESS	IESS	SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE PRIMARIO O DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIO-AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BASICO
AMBULANCIA GEA 1343 CENTRO DE ESPECIALIDADES DAULE	IESS	SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD MOVIL	TRANSPORTE PRIMARIO O DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIO-AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BASICO
HERMANITAS DE LOS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER	ONG	NIVEL 2	CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO(HOSPITAL DEL DIA)
RED DE DISPENSARIOS MEDICOS REDIMA	ONG	NIVEL 2	CENTRO DE ESPECIALIDADES

Fuente: Ministerio de Salud Pública.
Realizado por: Grupo Consultor, marzo 2021.

De acuerdo a la información proporcionada por los entrevistados, en caso de presentarse alguna enfermedad acuden Al Hospital o Centro de salud de Daule.

En la provincia de Guayas se observa un incremento del personal de salud a lo largo de los años 2005 a 2014, pasando de 3360 médicos a 8015, de 444 a 769 odontólogos, de 1681 a 3273 enfermeros/as, de 285 a 586 obstetras y de 5152 a 5720 auxiliares de enfermería. En la **Tabla 7-33** se observa la evolución para el personal de salud en la provincia.

Tabla 7-34 Personal Médico que Trabaja en los Establecimientos de Salud, Provincia de Guayas.

AÑO	MÉDICO/AS		ODONTÓLOGOS		ENFERMERO/AS		OBSTETRAS		AUXILIARES DE ENFERMERÍA	
	NÚMERO	TASA	NUMERO	TASA	NÚMERO	TASA	NÚMERO	TASA	NÚMERO	TASA
2005	3360	9.71	444	1.28	1681	4.86	285	0.82	5152	14.88
2014	8015	19.91	769	1.91	3273	8.13	586	1.46	5720	14.21
Tasas por 10 000 habitantes										

Fuente: MSP, Anuario de Recursos y Actividades de Salud, 2005 - 2014
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022.

Los Programas de Salud Implementados por el MSP en los cuatro centros son los siguientes:

- Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
- Programa Nacional del VIH SIDA
- Encuesta nacional de salud pública y nutrición (ENSANUT)
- Atención integral por ciclos de vida
- Detención e intervención temprana de los trastornos de desarrollo
- Detención temprana y escolar de discapacidades auditivas
- Disponibilidad asegurada de anticonceptivos (DAIA)

Morbilidad

La morbilidad Es la frecuencia de las enfermedades en una población. "... sirve para señalar la cantidad de personas o individuos considerados enfermos o víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinados".

A nivel nacional, las principales causas de enfermedad en hombres son, apendicitis aguda, neumonía, diarrea y gastroenteritis, hernia inguinal y coledocitis. En las mujeres las principales causas son coledocitis, apendicitis aguda, otros trastornos del sistema urinario, neumonía organismo no especificado. Mientras que las principales enfermedades infantiles son, dificultad respiratoria del recién nacido, sepsis bacteriana del recién nacido, ictericia neonatal, neumonía organismo no especificado y trastornos relacionados con duración corta de gestación y bajo peso al nacer.¹

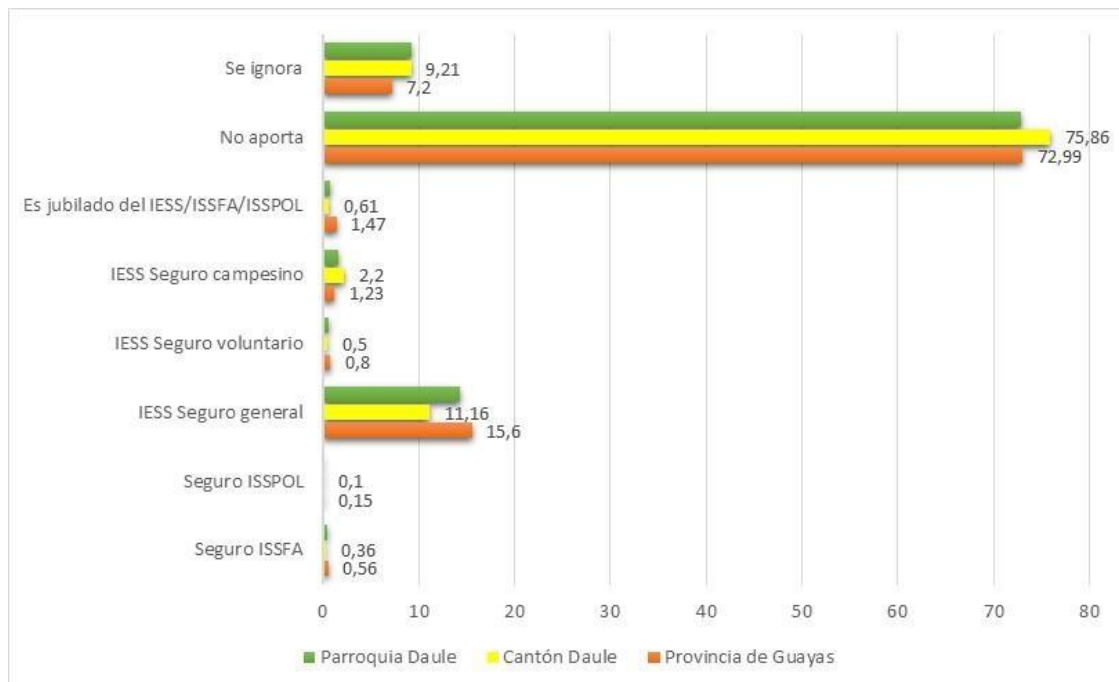
Mortalidad

Conforme a la Encuesta de Condiciones de Vida 2011, la tasa de mortalidad neonatal (por cada mil nacidos vivos) era de 8,3. La tasa de mortalidad infantil (por cada 1 000 nacidos vivos) se estimó en 12,0 (Anuario de estadísticas INEC, 2011). En cuanto a la tasa de mortalidad materna (por 100 mil nacidos vivos), era de 13,19 (EV-DIC-2012). (SENPLADES, 2015)

“La tasa de mortalidad infantil es de 3,6 por cada mil nacidos vivos; las principales enfermedades que afectan a los niños del cantón de 0 a 5 años son parásitos (38,5%), gripe (34,6%) y diarrea (17,7%). Los mayores de 5 años están afectados por gripe (30,8%), parásitos (23%), paludismo (23%) y enfermedades de la piel –sarna- (7,7%). Estos resultados revelan una relación directa de las enfermedades con el déficit de servicios de agua potable y salubridad”²¹

Seguridad Social

Como se puede observar en la siguiente figura, en la Provincia de Guayas el 72.99 % de la población no aporta a la seguridad social y el 15.6 % aporta al IESS, mientras que para el Cantón Daule el 75.86 % de la población no aporta a la seguridad social mientras que 11.16 % aporta al IESS. Los valores a nivel parroquial no cambian a los mencionados a nivel Provincial y Cantonal, es así que en la parroquia Daule el 72.91 % no aporta al IEE y el 14.25 % está afiliado al seguro social.



¹ <https://www.ecuadrencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Infografias-INEC/2018/Camas%20y%20egresos%20hosp.jpg>

Figura 7-11 Afiliación a la Seguridad Social de la Población

Fuente: INEC, Censo 2010.

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, los entrevistados indicaron que no están afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

7.3.3.4. EDUCACIÓN

En la siguiente sección se analizan los principales indicadores de educación a nivel provincial, y cantonal y en el AID del proyecto.

7.3.3.4.1. Analfabetismo

El SIISE, define al analfabetismo como el número de personas que no saben leer y/o escribir de 15 años o más, expresado como porcentaje de la población total de la edad de referencia. Las fuentes disponibles miden el analfabetismo mediante la declaración de las propias personas sobre sus destrezas de lectura y escritura.

En el último censo las personas de la Provincia del Guayas señalaron en un 93.87 % que sabían leer y escribir, frente a un 6.13 % que no sabían. En el caso del Cantón Daule señalaron en un 89.82 % que sabían leer y escribir, frente a un 10.18 % que no sabían. En la Parroquia el 91.51 % sabe leer y escribir, mientras el 8.49 no sabe hacerlo. Los datos se pueden observar en **Tabla 7-35**.

Tabla 7-35 Población que Sabe Leer y Escribir

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	SABE LEER Y ESCRIBIR		TOTAL (%)
		Si (%)	No (%)	
Provincia	Guayas	93,87	6,13	100
Cantón	Daule	89,82	10,18	100
Parroquia	Daule	91,51	8,49	100

Fuente: INEC, Censo 2010.

Realizado por: Grupo Consultor, marzo 2021.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, todas las personas saben leer y escribir.

La escolaridad es la medida alcanzada por la población, en particular por las personas adultas. La UNESCO sugiere tomar como referencia a las personas de 24 años y más, puesto que, en general de acuerdo al sistema educativo vigente (primaria, secundaria y superior), a dicha edad una persona debería haber terminado de estudiar o estaría a punto de hacerlo (SIISE, 2010).

La educación en la provincia y cantón y parroquia reflejan un mayor acceso de la población a la formación en bachillerato. El nivel de instrucción alcanzado por la población establece el año más avanzado de estudios aprobados dentro del ciclo de educación regular: educación general básica, bachillerato, universitaria o superior y posgrado, al que asiste o asistió la población de 6 años y más.

A nivel de la Provincia Guayas, la característica del nivel primaria abarca en un 33.26 % y secundario en un 27.69 %. El nivel de instrucción superior en la provincia abarca a una población del 13.7 %. A nivel del Cantón Daule, el nivel de instrucción primaria es de un 40.22 % y secundario en un 23.04 %, el nivel de instrucción superior es del 10.80 %. En la Parroquia Daule, el nivel primario abarca el 36.25 % de la población, el secundario el 24.66 % y el nivel superior es de 14 %. En la siguiente tabla se detalla el nivel de instrucción.

Tabla 7-36 Nivel de Instrucción

Nivel de instrucción al que asiste o asistió	Provincia de Guayas	Cantón Daule	Parroquia Daule
	% CASOS	% CASOS	% CASOS
Ninguno	3.9	7.04	5.75
Centro de Alfabetización/(EBA)	0.46	0.86	0.59
Preescolar	1.11	1.10	1.16
Primario	33.26	40.22	36.25
Secundario	27.69	23.04	24.66
Educación Básica	6.29	6.48	5.42
Educación Media	7.77	4.46	5.09
Ciclo Postbachillerato	1.32	1.05	1.33
Superior	13.7	10.80	14.00
Postgrado	0.97	1.30	1.76
Se ignora	3.53	3.66	3.99

Fuente: INEC, Censo 2010.

Realizado por: Grupo Consultor, marzo 2021.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, las personas cuentan con instrucción primaria y secundaria.

7.3.3.4.2. Infraestructura Educativa en el Área de Estudio

En la siguiente tabla, se incluye los centros educativos que se encuentran en la Parroquia Daule.

Tabla 7-37 Cobertura de Circuitos Educativos

Nombre Institución	Nivel Educación
LEOCLOVIO RIVAS PEREZ	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE JOAQUIN DE OLMEDO	Educación Básica
UNIDAD EDUCATIVA ELOY RUGEL ARAGUNDI	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
ESCUELA DE EDUCACION BASICA SERGIO MANUEL COLOMA TORRES	Educación Básica
UNIDAD EDUCATIVA OLMEDO	EGB y Bachillerato
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL JUDITH DE LA TRINIDAD VARGAS ORDOÑEZ	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA HUGO SERRANO VALENCIA	Educación Básica
UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JOSE LUIS TAMAYO	EGB y Bachillerato
ESCUELA DE EDUCACION BASICA SEÑOR DE LOS MILAGROS	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUIS CORDERO	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HUGO MAYO	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTA INES	Inicial y EGB
UNIDAD EDUCATIVA DAULE	EGB y Bachillerato
ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUELA SÁENZ	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA SANTA CLARA DE ASIS	Educación Básica
FRANCISCO DOLERA	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ELIAS ALVARADO QUINTO	Inicial y EGB
UNIDAD EDUCATIVA ECUADOR AMAZONICO	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE LUIS JORDAN LUNA	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS DELFIN ARIAS DIAZ	Educación Básica
UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA LASSO	EGB y Bachillerato

Nombre Institución	Nivel Educación
ESCUELA DE EDUCACION BASICA NORBERTO RONQUILLO RIVAS	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACION BASICA SIMON ZAMBRANO OLVERA	Educación Básica
MONTE DE SANTIDAD	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ABEJA MAYA	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA VICENTE PIEDRAHITA CARBO	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR BOLIVAR ESTRELLA MEDINA	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ELOY ALFARO DAULIS	Inicial y EGB
	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
ESCUELA DE EDUCACION BASICA PRINCIPIO DE LA SABIDURIA	Inicial y EGB
VICENTE ROCAFUERTE N 7	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ETELVINA CARBO PLAZA	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR JOSE MARIA CARBO AGUIRRE	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA HIPOLITO CAMBA RAMOS	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS MIGUEL VELASCO NAVARRO	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN FRANCISCO DE ASIS	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN JOSE	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUZ Y PROGRESO	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRUCITA	Inicial y EGB
UNIDAD EDUCATIVA JUAN BAUTISTA AGUIRRE	EGB y Bachillerato
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VELASCO IBARRA	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARLOS MORENO ARIAS	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA SANTIAGO MORAN AGUILERA	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO DAULE	Educación Básica
SANTISIMO CORAZON DE JESUS	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 26 DE NOVIEMBRE	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN LEON MERA	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA PRIMERO DE MAYO	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DESCUBRIMIENTO DE AMERICA	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL ANTONIO CHAGUAY JUAREZ	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA HERMOGENES MARCIAL RIVAS	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARCOS ENRIQUE MORAN GOMEZ	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE DANIEL CARLOS	Inicial y EGB
RIBERAS DEL DAULE	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
ESCUELA DE EDUCACION BASICA BETTY BALLEEN	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA AURORA CRUZ CRUZ	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTA MARIANITA DE LOMA BLANCA	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR CAMILO PONCE ENRIQUEZ	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LEONIDAS GAIBOR DEL POZO	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE JOAQUIN DE OLMEDO	Inicial y EGB

Nombre Institución	Nivel Educación
ESCUELA DE EDUCACION BASICA DOLORES FLOR	Inicial y EGB
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA OSWALDO VASCONEZ ARGUELLO	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANA MARIA HOLGUIN	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACION BASICA HUMBERTO MOREIRA MARQUEZ	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE MONCAYO SANCHEZ	Educación Básica
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AMIGO JESUS	Inicial y EGB
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR A DISTANCIA EXTENSION 11 R	EGB y Bachillerato

Fuente: (Ministerio de Educación, 2019-2020.)

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Las Unidades Educativas que se encuentran en el Recinto Las Ánimas son la Unidad Educativa Galo Plaza Lasso, Unidad Educativa Velasco Ibarra.

7.3.3.5. VIVIENDA

La vivienda es la edificación que cumple con la función de ofrecer refugio y habitación a las personas que la habitan, en donde se realizan las actividades familiares y sociales tanto como la alimentación, reposo y recreación. Para el grupo familiar es vital puesto que permite el mantenimiento de la relación familiar, de las relaciones sociales, además sirve para proteger a las personas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas naturales. La vivienda debe ser entendida como un bien indispensable para el proceso de reproducción social.

La diferenciación entre los tipos de construcción de las viviendas permite realizar una aproximación hacia la calidad de la vivienda en cuanto condiciones de durabilidad y funcionalidad. Para ello, el INEC ha clasificado en varias categorías a las viviendas, de acuerdo con sus características constructivas, de acuerdo a las siguientes características:

- Casa o villa: construcción permanente hecha con materiales resistentes;
- Departamento: conjunto de cuartos que forman parte independiente de un edificio de uno o más pisos, tiene abastecimiento de agua y servicio higiénico exclusivo;
- Cuarto de inquilinato: tiene una entrada común y, en general, no cuenta con servicio exclusivo de agua o servicio higiénico;
- Mediagua: construcción de un solo piso con paredes de ladrillo, adobe, bloque o madera y techo de paja, asbesto o zinc; tiene una sola caída de agua.
- Rancho: construcción rústica, cubierta con palma o paja, con paredes de caña
- Covacha: construcción de materiales rústicos como ramas, cartones, restos de asbesto, latas o plástico, con pisos de madera o tierra;
- Chozas: construcción de paredes de adobe o paja, piso de tierra y techo de paja.

El tipo de viviendas presentes en la Parroquia Daule Daule el 83.% corresponden a viviendas tipo casa o villa, el 8.79 % a rancho, el 2.04 % son mediagua, el 3.22 %, departamento en casa o edificio.. La **Figura 7-12** presenta el tipo de viviendas para la parroquia.

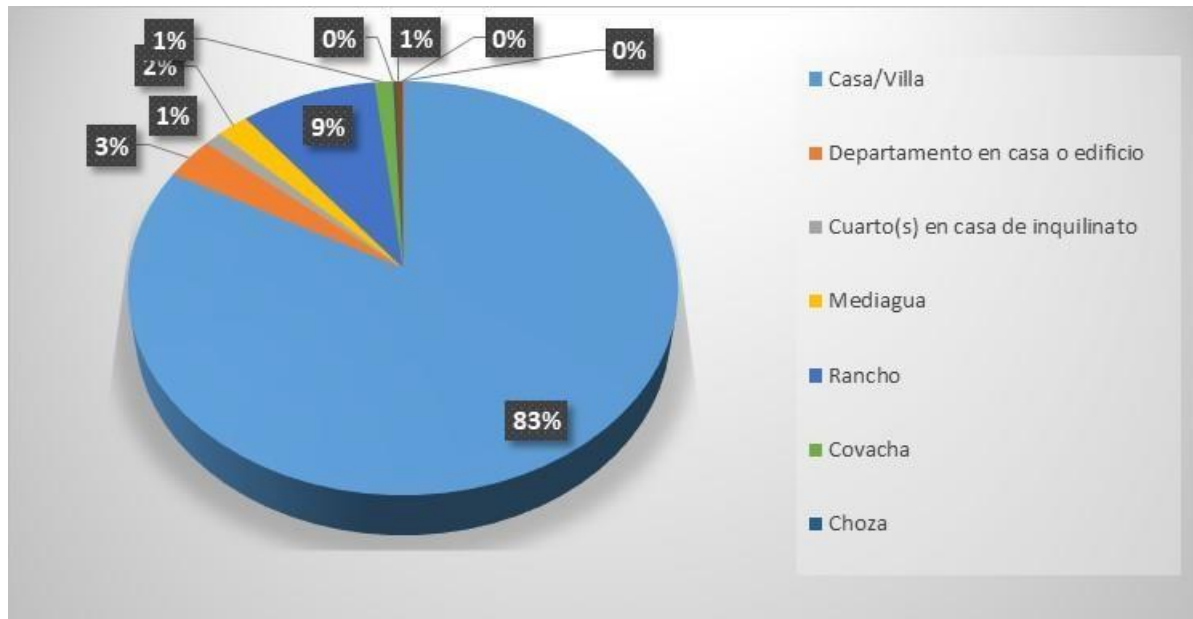


Figura 7-12 Tipo de Vivienda, Parroquia Daule

Fuente: INEC, Censo 2010.

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022.

De acuerdo a la información proporcionada por los entrevistados, el tipo de vivienda es media agua. Los materiales de dichas viviendas son bloque y caña.



Foto 2 Viviendas del Sector

Fuente: Levantamiento de Campo, marzo 2021

Realizado por: Grupo Consultor, marzo 2021

7.3.3.5.1. Servicios Básicos

La cobertura de los servicios básicos es un indicador de la calidad de vida de las personas, pues contar con agua, sistema de eliminación de excretas o basuras puede determinar mayor o menor incidencia de enfermedades y el acceso a electricidad genera sistemas de mejoramiento en la conservación de los alimentos o de acceso a información.

En la Parroquia Daule, el 94.14 % está conectada a la red pública, mientras que el 4.81 % no cuenta con energía eléctrica, como se observa en la Tabla 7-38. De acuerdo a las entrevistas realizadas, las personas mencionaron que cuentan con energía eléctrica, la misma que es proporcionada por la red de empresa eléctrica.

Tabla 7-38 Servicio de Energía Eléctrica en la Vivienda, Cantón Daule

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	PARROQUIA DAULE	
	NÚMERO	PORCENTAJE
Red de empresa eléctrica de servicio público	21.410	94,14
Panel Solar	15	0,07
Generador de luz (Planta eléctrica)	40	0,18
Otro	185	0,81
No tiene	1093	4,81
Total	22.743	100

Fuente: INEC, Censo 2010.

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

El abastecimiento de agua se realiza través de agua de red pública en el 58.49 % de hogares. En el cantón Daule, existen otros tipos de sistema de abastecimiento de agua, que va desde los pozos, hasta agua de río, o carro repartidor. Debe señalarse que el 2.37 % se abastece de agua lluvia/albarrada. Los datos de servicio de agua se observan en la Tabla 7-39.

Tabla 7-39 Servicio de Agua en la Vivienda, Parroquia Daule

PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA	PARROQUIA DAULE	
	NÚMERO	PORCENTAJE
De red publica	13.302	58,49
De pozo	872	3,83
De río, vertiente, acequia o canal	3794	16,68
De Carro repartidor	4236	18,63
Otro (Agua lluvia/albarrada)	539	2,37
Total	22.743	100

Fuente: INEC, Censo 2010.

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, los entrevistados manifestaron que el abastecimiento del agua es de la red pública.

En la parroquia Daule el 29.28 % de las viviendas están conectadas a la red pública de alcantarillado, el 41.30 % está conectado a pozo séptico, el 8.89 % está conectado a pozo ciego y el 13.74 % no cuentan con servicio higiénico, los datos se observan en la **Tabla 7-40**

Tabla 7-40 Servicio Higiénico o Escusado, Parroquia Daule

Tipo de servicio higiénico	PARROQUIA DAULE	
	NÚMERO	PORCENTAJE
Conectado a red pública de alcantarillado	6,66	29.28
Conectado a pozo séptico	9,392	41.30
Conectado a pozo ciego	2,021	8.89

Tipo de servicio higiénico	PARROQUIA DAULE	
	NÚMERO	PORCENTAJE
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	45	0.20
Letrina	1,5	6.60
No tiene	3,125	13.74
Total	22,743	100.00

Fuente: INEC, Censo 2010.

Realizado por: Grupo Consultor, marzo 2021

De acuerdo a las entrevistadas realizadas, las personas manifestaron que cuentan con alcantarillado, mientras otras mencionaron que no cuenta y mencionan que es uno de los principales problemas que tienen en sus viviendas.

La eliminación de residuos en la Parroquia Daule se realiza principalmente con el servicio del carro recolector provisto por el GAD de Daule (67.25 %), mientras que un amplio porcentaje la quema, como se aprecia en la **Tabla 7-41**.

Tabla 7-41 Servicio de Eliminación de los desechos, Parroquia Daule

Tipo de servicio higiénico	PARROQUIA DAULE	
	NÚMERO	PORCENTAJE
Por carro recolector	15,295	67.25
La arrojan en terreno baldío o quebrada	104	0.46
La queman	7,226	31.77
La entierran	43	0.19
La arrojan al río, acequia o canal	26	0.11
De otra forma	49	0.22
Total	22,743	100.00

Fuente: INEC, Censo 2010.

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

De acuerdo a las entrevistadas realizadas, las personas manifestaron que cuentan con carro recolector, el mismo que es proporcionado por el GAD de Daule, y la frecuencia cada dos días.

Como se observa en la Tabla 7-41, las viviendas presentan como principal material de las paredes de ladrillo o bloque (60.58 %), seguido de hormigón con el 13.74 % y de caña revestida con el 8.42 %. El material del piso es de ladrillo o cemento (31.85 %) o cerámica, baldosa, vinil o mármol (32.47 %). El 63.09 % del material del techo es de zinc, el 14.85 % es de hormigón, el 17.97 % es asbesto.

Tabla 7-42 Materiales de las paredes de las viviendas, Parroquia Daule

MATERIAL DE PAREDES	%	MATERIAL DEL PISO	%	MATERIAL DEL TECHO	%
Hormigón	13,74	Duela, parquet, tablón o piso flotante	1,25	Hormigón (losa, cemento)	14,85
Ladrillo o bloque	60,58	Tabla sin tratar	27,12	Asbesto (Eternit, Euroлит)	17,97
Adobe o tapia	0,22	Cerámica, baldosa, vinil o mármol	32,47	Zinc	63,09
Madera	1,72	Ladrillo o cemento	31,85	Teja	3,38
Caña revestida o bahareque	8,42	Caña	1,6	Palma, paja u hoja	0,38

MATERIAL DE PAREDES	%	MATERIAL DEL PISO	%	MATERIAL DEL TECHO	%
Caña no revestida	15,01	Tierra	4,61	Otros materiales	0,33
Otros materiales	0,24	Otros materiales	1,1		

Fuente: INEC, Censo 2010.

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

7.3.3.6. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

En la Parroquia Daule, de acuerdo con los datos del INEC (INEC, 2010), la principal ocupación de la población por categoría de ocupación, es empleado u obrero privado con el 30.66 %, el 19.53 % trabaja por cuenta propia, el 20.28 % es jornalero o peón, el 7.41 % no declarado. En la siguiente tabla se muestra la categoría de ocupación de Daule.

Tabla 7-43 PEA En Porcentaje, Según Categoría de ocupación

Categoría de Ocupación	%
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	8.65
Empleado u obrero privado	30.66
Jornalero o peon	20.28
Patrono	2.56
Socio	0.90
Cuenta propia	19.53
Trabajador no remunerado	0.91
Empleado domestico	3.56
no declarado	7.41
Trabajador nuevo	5.55
Total	100.00

Fuente: INEC, Censo 2010.

Realizado por: Grupo Consultor, marzo 2021

La Población Económicamente Activa (PEA) representa al conjunto de personas que están en capacidad de trabajar, cuyo rango de edad se considera desde los 10 años hasta los 65 años.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010, Daule tiene una Población Económicamente Activa (PEA) de 45.309 de lo cual el 58,79% se encuentra en el área urbana y el 41,21% en el área rural. La PEA corresponde al 37,70% de la población del cantón, sin embargo corresponde al 40,94% de la población urbana y al 33,88% de la población rural.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, a través del tiempo la definición de Población Económicamente Activa (PEA) ha sido modificada y se considera como tal a los habitantes de "... 12 años y más que normalmente está ocupada o que, estando desocupada, busca activamente empleo ...". 23. En el año 2013, esta misma institución indica que se trata de las "... personas de 15 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados); o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desocupados)..". 24. Pero, de acuerdo al criterio aplicado en el censo de población del año 2010, según el SIISE, se trata de las "... Personas de 10 años y más Económicamente Activas (PEA) en un determinado año ...". 25.

Dado los cambios en la definición de Población Económicamente Activa, para identificar el nivel de empleo de la población localizada en el cantón Daule, se ha considerado la información del Censo De Población del año 2010, en lo que se relaciona a las actividades económicas, como Población en Edad de Trabajar (PET) a la población mayor de 9 años, que corresponde al 79,52% de la población total del cantón (79,82% de la población urbana y el 79,17% de la población rural), la población que no pertenece a la PET y se encuentra laborando (menores de 10 años) representa el 0,05% de la población del cantón a las que se dedican estos habitantes, desglosándolos en tres grupos etarios: menores a 10 años, de 10 a 64 años y de 65 años en adelante.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010, Daule tiene una Población Económicamente Activa (PEA) de 45.309 de lo cual el 58,79% se encuentra en el área urbana y el 41,21% en el área rural. La PEA corresponde al 37,70% de la población del cantón, sin embargo corresponde al 40,94% de la población urbana y al 33,88% de la población rural.

7.3.3.7. USO DE SUELO

El Cantón Daule está cubierto en su mayoría por cultivos de arroz que ocupan aproximadamente el 70% de la superficie del cantón; el segundo cultivo en importancia es el pasto cultivado con el 8,58% distribuido indistintamente en todo el cantón. Es importante destacar la presencia de cobertura natural compuesta por vegetación arbórea seca (bosque seco), matorral seco y pasto natural con la cobertura de 12,97%.

Tabla 7-44 Uso de suelo

Descripción	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Albarrada	5.4791	0.01
Arroz	38161.9315	69.65
Banano	49.3119	0.09
Banco de arena	5,4791	0.01
Basurero	5,4791	0.01
Cacao	10.9582	0.02
Centros poblados	1698.521	3.10
Humedales	131.4984	0.24
Maiz	10.9582	0.02
Mango	536.9518	0.98
Matorral seco	882.1351	1.61
Misceláneo indiferenciado	925.9679	1.31
Pasto cultivado	4701.0678	8.58
Pasto natural	1369.775	2.50
Piladoras	5.4791	0.01
Piscina de oxidación	16.4373	0.03
Ríos	1369.775	2.5
Silos	5.4791	0.01
Teca	32.8746	0.06
Vegetación arbórea seca	4865.4408	8.86

Fuente: (PD y OT Cantón Daule, 2015-2025)

Realizado por: Grupo Consultor, marzo 2021

7.3.4. TURISMO

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros (que pueden ser o bien turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo abarca sus actividades, algunas de las cuales suponen un gasto turístico.²

Una de las actividades de gran potencial, que no han sido tan promovidas es la actividad turística en el cantón. Si bien es cierto que la mayor parte del cantón se dedica a la actividad agropecuaria, pero también cuenta con:

Atractivos naturales.-

- El río Daule, con su pureza y fuerza, para paseos en bote o canoa, tradicionales del cantón, donde se puede admirar el entorno paisajístico y costumbrista de la zona a lo largo de su trayectoria, en el que aún se utiliza de manera frecuente como medio de transportación fluvial, las típicas canoas artesanales, principalmente en las parroquias rurales de Los Lojas, Juan Bautista Aguirre y Daule Rural.

- El Balneario, de agua dulce, “Virgen de Lourdes”, en la cabecera de la parroquia rural Limonal, sitio al que acuden cientos de excursionistas, sobre todo los fines de semana y en temporada playera, como el carnaval y la Semana Santa.

- El “Valle de los Lojas” en la parroquia rural Los Lojas, en la que se juntan los cerros y el río Daule creando un paisaje único en el cantón, con zonas en donde se combinan la flora, fauna natural y las áreas dedicadas a las actividades agropecuarias. A más del componente paisajístico, existen puntos de interés como manantiales, imponentes formaciones rocosas y el florecimiento de los guayacanes en su época, que aunque en un breve lapso en el año, convierten al valle en una verdadera alfombra amarilla.

Cabe señalar que estos atractivos están siendo considerados para integrarlos a un megaproyecto regional en etapa de formulación que se conoce como “Turismo en el Golfo de Guayaquil”, llevado adelante por el Ministerio de Turismo y que pretende expandir la oferta turística que gira alrededor de la ciudad de Guayaquil, sitio de arribo de turistas a nivel nacional e internacional, para llevarlos a diferentes sitios de interés vía fluvial.

Atractivos culturales.- De carácter religioso, cívico y patrimonial:

- La fiesta del “Cristo Negro” o “Señor de los Milagros”, obra escultural tallada en madera y pintada de color negro, que se encuentra en un Santuario en la ciudad de Daule, llama a peregrinación de creyentes y turistas, sobre todo el 14 de septiembre de cada año, en que se realiza una procesión,

- Procesión de la Virgen del Carmen el 16 de julio,

- Procesión de Santa Clara el 12 de agosto,

- Procesión de San Francisco el 4 de octubre; y,

- Cantonización de Daule que se desarrolla el 26 de noviembre, y,

- El museo del Colegio Juan Bautista Aguirre donde hay restos arqueológicos de las culturas Daule - Tejar, Chonana y Peripa.

² <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

Atractivos agro-turísticos.-

Las haciendas y piladoras de arroz, que permiten visitarlos, y, los cultivos de camarón y tilapia desarrollados junto a los sembríos de frutas tropicales de exportación.

7.3.5. TRANSPORTE

La movilidad humana y de la producción agropecuaria del cantón se basa en función de dos sistemas existentes: El sistema vial, el cual es el dominante en el cantón, y el sistema fluvial, el cual posee una alta potencialidad para ser utilizado como un medio de transportación alternativo hacia los sectores en que la trama vial no abastece. Estos sistemas están conformados por:

- La red nacional de vías (corredores arteriales) a cargo del MTOP y/o GAD Provincial.
- La red secundaria y terciaria, a cargo del GAD Provincial y/o del GAD Municipal.
- La red de vías urbanas a cargo del GAD Municipal.
- La red fluvial, conformada por el río Daule y sus afluentes navegables.

Redes viales

Trama vial nacional

Actualmente, la trama vial nacional y provincial conecta al territorio del cantón Daule con el resto del país a través de algunos corredores arteriales, éstos son:

- E 48, vía Guayaquil-El Empalme.
- E 482, vía Nobol – Montecristi.
- E 485, Daule-T de Baba.
- E 486 vía Aurora – T de Daule.

El cantón cuenta con una adecuada conectividad vial con todo el país a través de la red nacional. Así tenemos que, hacia el norte por medio de la ruta E48 conecta con Santa Lucía, Palestina, El Empalme, Quevedo, zona este de la provincia de Manabí y la provincia de Los Ríos, también hacia la Sierra y Amazonía. Su prolongación hacia el sur conecta a Daule con la ciudad de Guayaquil, polo de desarrollo nacional, centro gravitatorio y principal mercado de Daule y la región.

- La ruta E482, vía Nobol-Montecristi, conecta con Jipijapa, Manta, la ruta del Spondilus Manabí, Esmeraldas y frontera norte.
- La ruta E485, T de Baba, hacia la provincia de Los Ríos, Sierra, centro y Amazonia.
- La ruta E486 vía Aurora – T de Salitre que sirve al polo de desarrollo urbanístico satélite del cantón Daule, Samborondón y Durán con la ciudad de Guayaquil. Conecta al cantón con el complejo vial sobre los ríos Daule y Babahoyo hacia el sector de Yaguachi, Milagro, Babahoyo, El Triunfo, La Troncal, Sierra y Amazonia. Esta vía conecta al área urbana La Aurora con la vía perimetral de la ciudad de Guayaquil y a su vez conexión directa con el puerto marítimo.

En definitiva la zona del cantón Daule cuenta con adecuada conectividad hacia todo el país, hacia los mercados, puerto marítimo de Guayaquil, aeropuerto de Guayaquil, zonas de producción y de transformación a nivel nacional.

7.3.6. SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación se utilizan en el área del proyecto como medios de información y de entretenimiento. Los canales nacionales más vistos son:

- Gamavisión
- Teleamazonas
- Ecuavisa
- R.T.S.
- TC Televisión

Para las reuniones de la ciudadela, la invitación se realiza a través de invitaciones personales.

7.3.6.1. CAMPO SOCIO INSTITUCIONAL

El Buen Vivir se planifica, no se improvisa y la respuesta de Ecuador al reto de conseguirlo, se materializa en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y concretamente en sus instrumentos. Los mismos aportan al desarrollo integral, contemplando el crecimiento en los ámbitos económicos y socioculturales, a través de la correcta localización de sus actividades y permitiendo así reducir los desequilibrios territoriales existentes.

La planificación está ligada a la escala y características particulares del territorio que se busca desarrollar y ordenar, producto de ello los instrumentos resultan variados y sus contenidos y alcances se ajustan a las realidades existentes y deseadas. El Gobierno Municipal del cantón Daule es la unidad administrativa en la cual están incorporada el Recinto Las Ánimas del área de influencia del proyecto, a continuación se muestran las autoridades y habitantes identificados durante la visita técnica al proyecto. En algunas viviendas al momento de la visita no se encontraba nadie.

INSTITUCION	NOMBRE
Prefecto del Guayas	Susana González
Director Zonal del Ministerio del Ambiente	Isabel Tamariz
Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables	Abogada. Nicole Bermúdez
Alcalde:	Dr. Wilson Cañizares Villamar
Vicealcalde:	Dr. Pantaleón Luna
Concejal:	Fricson George
Concejal:	Alexandra Torres
Concejal:	Gina Salazar
Concejal:	Mariana Herrera
Concejal:	Vicente Villamar
Concejal:	Graciela Fuentes
Concejal:	Eddy Leon
Concejal:	Osacar Tutiven
Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Daule	Cap. (b) Juan Lopez
Presidente Recinto	Erlin Chirigualla

Vecino Colindante	Klever Espinoza
Vecino Colindante	Steffy Román Quinto
Vecino Colindante	Robinson Román Salazar
Vecino Colindante	Luis Moreno Castro
Vecino Colindante	Jessica Bazarro Rivas
Vecino Colindante	Ketty Arias Cedeno
Vecino Colindante	Yoni Macias Loor
Vecino Colindante	Marlon Morante

7.3.6.2. PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se presentan las expectativas que las personas que aceptaron ser encuestadas, tienen sobre el Proyecto.

Tabla 7-45 Percepción de la comunidad ante el proyecto

PREGUNTA	NOMBRE DEL ENTREVISTADO	ZONA	RESPUESTA
Percepción ante el proyecto, obra o actividad	Klever Espinosa Loor	LAS ANIMAS	Siempre y cuando no exista perjuicios alrededor. Más comercio, trabajo para personas que no tienen.
	Luis Moreno Castro		No hay gasolineras cercanas
	Marlon Morante		Es una buena obra
	Yoni Macias		Si puede ser buena para la gente
¿ Considera que los proyectos que desarrolla la empresa contribuye al desarrollo de la comunidad?	Klever Espinosa Loor		Claro, activa el comercio
	Luis Moreno Castro		Mejora Comercio
	Marlon Morante		Si mejora la zona
	Yoni Macias		Si, podría haber más trabajo
¿Cuál considera que son las principales desventajas que ha traído o puede traer la implementación del proyecto en el sector?	Klever Espinosa Loor		Riesgos de explosiones
	Luis Moreno Castro		Accidentes vehiculares
	Marlon Morante		Puede haber contaminación
	Yoni Macias		Accidentes, peligro del combustible
¿Cómo califica las actividades que desarrolla la empresa en la comunidad?	Klever Espinosa Loor		No Conoce
	Luis Moreno Castro		Buena, ayuda a población
	Marlon Morante		Desconoce
	Yoni Macias		Buena, Son ayuda a todos
¿Cuáles considera que son las principales ventajas que ha traído o puede traer la implementación del proyecto en el sector?	Klever Espinosa Loor	No responde	
	Luis Moreno Castro	Trabajo, negocios	
	Marlon Morante	Trabajo, más seguridad	
	Yoni Macias	Empleo	
¿Considera que existe algún tipo de contaminación en la zona?	Klever Espinosa Loor	Mal Manejo de desechos	
	Luis Moreno Castro	Desconoce	
	Marlon Morante	A veces se acumula basura	
	Yoni Macias	La basura se acumula	

Fuente: Levantamiento de campo, enero 2022 – Abril 2023

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022 – Abril 2023

8. CAPITULO 8: INVENTARIO FORESTAL

8.1. MARCO LEGAL

En la ejecución del Estudio se considera lo establecido en el:

Acuerdo Ministerial No. 076 de 4 de julio de 2012 “Reforma al artículo 96 del libro III y artículo 17 del libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, Acuerdo Ministerial No. 041, Acuerdo Ministerial No 139” Registro Oficial No 766.

Art.33.- Para la ejecución de una obra o proyecto público, que requiera de licencia ambiental; y, en el que se pretenda remover la cobertura vegetal, el proponente deberá presentar como un capítulo dentro del Estudio de Impacto Ambiental, el respectivo Inventario de Recursos Forestales.

Acuerdo 134 del Ministerio del Ambiente del Ecuador. Refórmase el Acuerdo Ministerial N° 076, publicado en el registro oficial N° 766 del 14 de agosto del 2012. Expedir la reforma al Acuerdo Ministerial N° 766 del 14 de Agosto d 2012, mediante el cual se expide la reforma al artículo 96 del Libro III y Artículo 17 del libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente publicado mediante Decreto Ejecutivo N° 2 de 31 de marzo del 2003; Acuerdo Ministerial 041 publicado en el Registro Oficial N° 401 del 18 de Agosto del 2004; al Acuerdo Ministerial N°139 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 139 del 5 de Abril del 2010.

Art. 11. Los Estudios de Impacto Ambiental y demás estudios contemplados en la normativa ambiental que sean aplicables según el caso de obras y proyectos públicos y estratégicos, ejecutados por personas naturales o jurídicas públicas y privadas, que involucren remoción de cobertura vegetal nativa, que hayan obtenido pronunciamiento favorable, previo a la fecha en la cual entre en vigencia el presente Acuerdo Ministerial, continuarán el trámite de licenciamiento; y, una vez obtenida la licencia ambiental, previo al inicio de actividades, deberán obtener la aprobación del Inventario de Recursos Forestales, el mismo que pasará a formar parte del Estudio Ambiental Aprobado.

8.2. DESCRIPCIÓN

El área de la estación de servicio abarca una superficie de 12488.7 m². En dicha área se realizará la construcción y operación de la estación. Para el desarrollo de las actividades no es necesario realizar desbroce alguno debido a que la construcción de la estación se realizará sobre un área totalmente intervenida.

El Art. 33 del Acuerdo Ministerial 076 se menciona que “...en el que se pretenda remover la cobertura vegetal, el proponente deberá presentar como un capítulo dentro del Estudio de Impacto Ambiental, el respectivo Inventario de Recursos Forestales”, y considerando que el presente proyecto no implica la remoción de cobertura vegetal nativa, por tal razón no aplica la inclusión del capítulo del inventario de recursos forestales como parte del presente estudio de impacto ambiental.



Foto 3 Área de construcción y operación de la estación de servicio
Fuente: Levantamiento de Campo, enero 2022
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

9. CAPITULO 9 - DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA Y ÁREAS SENSIBLES

9.1. ÁREA DE INFLUENCIA

El área de influencia comprende el ámbito espacial en donde se manifiestan los impactos socio - ambientales presentes y potenciales a producirse como consecuencia de la ejecución de las actividades del proyecto. Para su definición se utilizan datos geográficos como base; conjuntamente con la ayuda Sistemas de Información Geográfica (GIS), considerando además las características de los componentes ambientales y sitios aledaños observados in-situ manteniendo siempre una interrelación con las áreas de incidencia o mapas de distancia.

9.2. CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ÁREA DE INFLUENCIA

El grado de interrelación que presenta el proyecto con las distintas variables socio ambientales es considerado como el criterio principal para establecer el área de influencia directa e indirecta, conjuntamente con los procesos e instalaciones que intervienen en el sector afectado. Esta subdivisión permitió tener una mayor comprensión y facilidad de análisis de la situación ambiental de la zona.

Se entiende como área de influencia directa, al espacio físico en el que las actividades del proyecto afectan a los componentes ambientales del área, considerando los impactos directos incluyendo aquellos de mayor o menor magnitud e intensidad.

Mientras, que el área de influencia indirecta es aquella zona en donde el proyecto genera impactos indirectos; es decir, aquellos que ocurren en un espacio diferente a donde se produjo la acción que generó el impacto ambiental.

9.3. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

Corresponde al ámbito espacial afectado directamente por las actividades del proyecto, donde se evidencian los impactos de manera evidente en mayor o menor magnitud e intensidad. Las áreas que se verán afectadas, por la realización de las actividades del proyecto, se han definido para cada componente: Físico, Biótico y Socioeconómico - cultural.

9.3.1.ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA FÍSICA

Producto de las actividades que se realizarán en el Proyecto es decir posiblemente se verán afectados directamente los componentes suelo, aire y ruido. Es importante mencionar que no se determina el área de influencia para el componente agua, debido a que no existen cuerpos hídricos cercanos al proyecto que pudiesen verse afectados por las actividades de la estación.

9.3.1.1. Área de influencia directa física – Etapa de Construcción

9.3.1.1.1. AID - Componente Suelo

Metodología

La metodología utilizada para la definición del área de influencia para el componente suelo es la siguiente:

- Previo a la determinación del área de influencia, se realizó las siguientes actividades:

Revisión a través de mapas de ubicación del proyecto: Se realizó mapas con la finalidad de determinar la ubicación específica del proyecto.

Revisión a través de mapas de las características de la zona, usos de suelo, geología y geomorfología: Se realizó mapas con la finalidad de realizar la superposición de mapas y determinar así las características de la zona de ubicación del proyecto.

Revisión de la información obtenida de la línea base: Reunión entre los diferentes grupos de trabajo para realizar un análisis sobre los resultados obtenidos en cada componente.

Revisión de las actividades del proyecto

Los criterios que fueron considerados para definir el área de influencia fueron los siguientes:

- Áreas que van a ser implementadas en el proyecto
- Usos actuales del suelo
- Información de la línea base

Resultados

Las actividades de construcción de la estación de servicio afectarán al componente suelo de manera directa, es así que el AID será exclusivamente será el área de construcción de la estación y que corresponde a 12488.7 m². (Ver Anexo B Cartografía, 18 Mapa de Influencia Directa Física Construcción).

9.3.1.1.2. AID Componente Ruido

El ruido se define como una forma de energía no deseada, que causa molestias y deterioro del ambiente y la salud, siendo un tipo de vibración que puede conducirse a través de sólidos, líquidos o gases. Es una forma de energía en el aire, vibraciones invisibles que entran al oído y crean una sensación. Los sonidos de cualquier clase que sean, pueden percibirse con agrado en un momento y repudiarse en otro (Pecorelli, 2018).

Metodología

Para el desarrollo de las actividades del proyecto, se han considerado la construcción de la estación de servicio. Para determinar el radio de influencia con base al incremento en los niveles de ruido, se analizó un escenario teórico de dispersión del ruido, considerando actividades de mayor afectación (condiciones pesimistas). Con esta información se aplicó la siguiente fórmula (1):

$$(1) L_p = L_w - 10 \log 4 \pi r^2$$

Dónde

L_p = Nivel de presión acústica a distancia de la fuente (dB).

L_w = Nivel de potencia acústica de la fuente (dB).

r = Distancia de la fuente (m).

De (1) se despeja r , quedando así:

$$(2) r = \sqrt{\frac{1}{4\pi} 10^{\frac{1}{10}(L_w - L_p)}}$$

En la ecuación (2) se reemplazan los valores de ruido durante las actividades del proyecto (L_w) y los valores determinados como normados en la legislación vigente (L_p). La distancia se define asumiendo que no existe ningún tipo de atenuación acústica.

Resultados

Al determinar los valores de (L_w) para la construcción de la estación de servicio, se han considerado los valores máximos permisibles de ruido para fuentes móviles (Anexo V del Acuerdo Ministerial 097 A), el cual establece 88 dB para fuentes móviles de peso máximo mayor a 12 toneladas. Cabe señalar que el valor de (L_p) considerado por la normativa, es de 45 dB (uso de suelo agrícola residencial), con esta información y la ecuación (2) se determina el AID:

$$r = \sqrt{\frac{1}{4\pi} 10^{\frac{1}{10}(88 - 45)}}$$

$$r = 39.84 \text{ m}$$

La distancia calculada para que el ruido emitido por la maquinaria, entre en los límites establecidos por la normativa es de 39.84 m, por tal razón, y con base en el principio de precaución señalado en el COA, se determina como área de influencia directa para ruido 45 m alrededor del área de la estación de servicio. (Ver Anexo B Cartografía, 18 Mapa de Influencia Directa Física Construcción)

9.3.1.1.3. AID Componente Aire

Metodología

La calidad del aire durante la ejecución proyecto se verá alterada por emisiones gaseosas a la atmósfera provenientes la maquinaria y generación de material particulado en movimiento de tierras. Para el presente análisis se considera dos escenarios: construcción y operación.

Como se mencionó anteriormente, la calidad del aire durante el proyecto se verá alterada por emisiones gaseosas a la atmósfera generados por el generador (aprovisionamiento de energía) y material particulado debido al movimiento de tierras.

Caldera (2014) en su trabajo doctoral define:

- **Polvo:** Son partículas pequeñas (1 – 1000 μm), se forman por fragmentación en procesos de molienda, cribado, explosiones y erosión del suelo.
- **Humo:** Son partículas sólidas finas que resultan de la combustión incompleta de materiales orgánicos como combustibles fósiles, carbón, madera y tabaco. Su diámetro oscila en el intervalo de 0,5 a 1 μm .

Por otro lado, Kittelson (2004) muestra la distribución del tamaño de las partículas provenientes de motores diésel en número y masa, como se muestra en la siguiente figura.

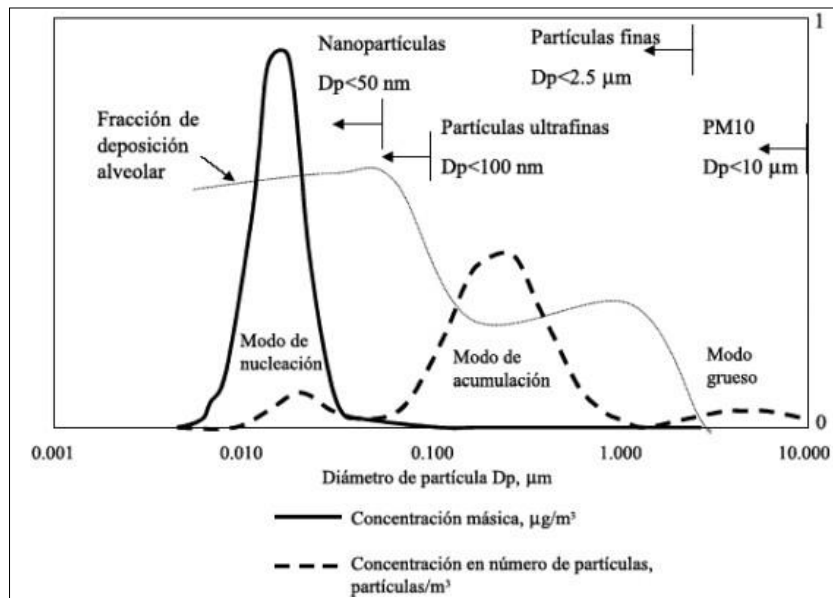


Figura 9-1 Distribución de las partículas según tamaño y masa de un motor Diésel
Fuente: Kittelson (2004)

Como se observa, para motores de combustión a Diésel, la máxima concentración másica de gases se da en diámetros de partículas $D_p < 0,05 \mu\text{m}$ (50 nm), y la máxima concentración de número de partículas por metro cúbico se da en $D_p < 0,05 \mu\text{m}$ (100 nm), evidenciando que los gases tienen diámetros de partícula mucho menores a los polvos generados en actividades de movimientos de tierra (2,5 y 10 μm).

Por otro lado, es importante mencionar que la dispersión del material particulado ($\text{PM}_{2,5}$ y PM_{10}) se verá aplacado por las condiciones meteorológicas del lugar.

Finalmente, bajo el enfoque metodológico del peor escenario y la facilidad de arrastre por corrientes de aire, se ha determinado la utilización de los gases de combustión como elementos para la modelación del AID de aire.

Emisiones gaseosas

Para la modelación de emisiones gaseosas se utilizará el programa SCREEN View 4.0.1, dicho programa fue desarrollado para estimar la concentración de contaminantes dispersos en el aire.

La **Figura 9-2** muestra el programa utilizado para la modelación.

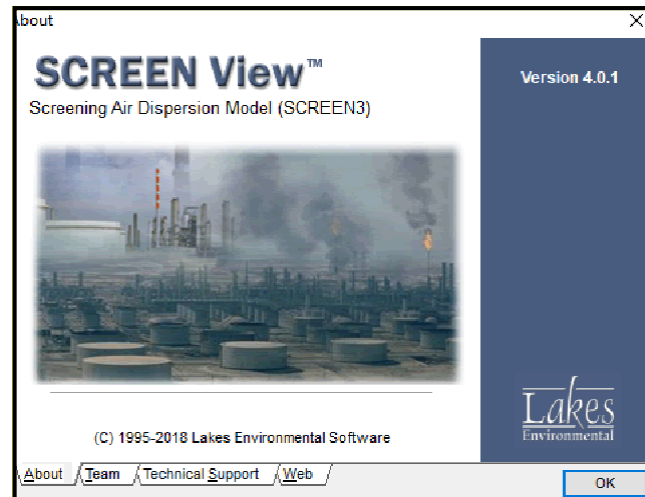


Figura 9-2 Screen View (Modelación de calidad de aire)
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Screen View usa el modelo Gaussiano de dispersión, el cual requiere factores de la fuente de emisión y datos meteorológicos para evaluar la concentración de contaminantes emitidos por una fuente continua.

La ecuación de distribución gaussiana emplea cálculos que requieren dos parámetros de dispersión (δy y δz), para identificar la variación de las concentraciones de contaminantes que se encuentran lejos del centro de la pluma (Turner, 1969).

La siguiente ecuación determina las concentraciones de contaminantes en el nivel del suelo sobre la base de las variables atmosféricas de tiempo promedio (por ejemplo, la temperatura y la velocidad del viento) (Chang, 2008).

$$C_{(x,y,z,H)} = \frac{Q}{2\pi\sigma_y\sigma_z u} e^{-\frac{1}{2}\left(\frac{y}{\sigma_y}\right)^2} \left\{ e^{-\frac{1}{2}\left(\frac{z-H}{\sigma_z}\right)^2} + e^{-\frac{1}{2}\left(\frac{z+H}{\sigma_z}\right)^2} \right\}$$

Dónde: $C(x, y, z, H)$ = Concentración del contaminante en el nivel del suelo (g/m³).

Q = Masa emitida por unidad de tiempo.

σ_y = Desviación estándar de la concentración de contaminantes en dirección y (horizontal).

σ_z = Desviación estándar de la concentración de contaminantes en dirección z (vertical).

u = Velocidad del viento.

y = Distancia en dirección horizontal.

z = Distancia en dirección vertical.

H = Altura efectiva de la chimenea.

Para la evaluación de la fuente emisora de gases, el programa requiere de la información de la **Figura 9-3**, donde se observa los datos de entrada requeridos.

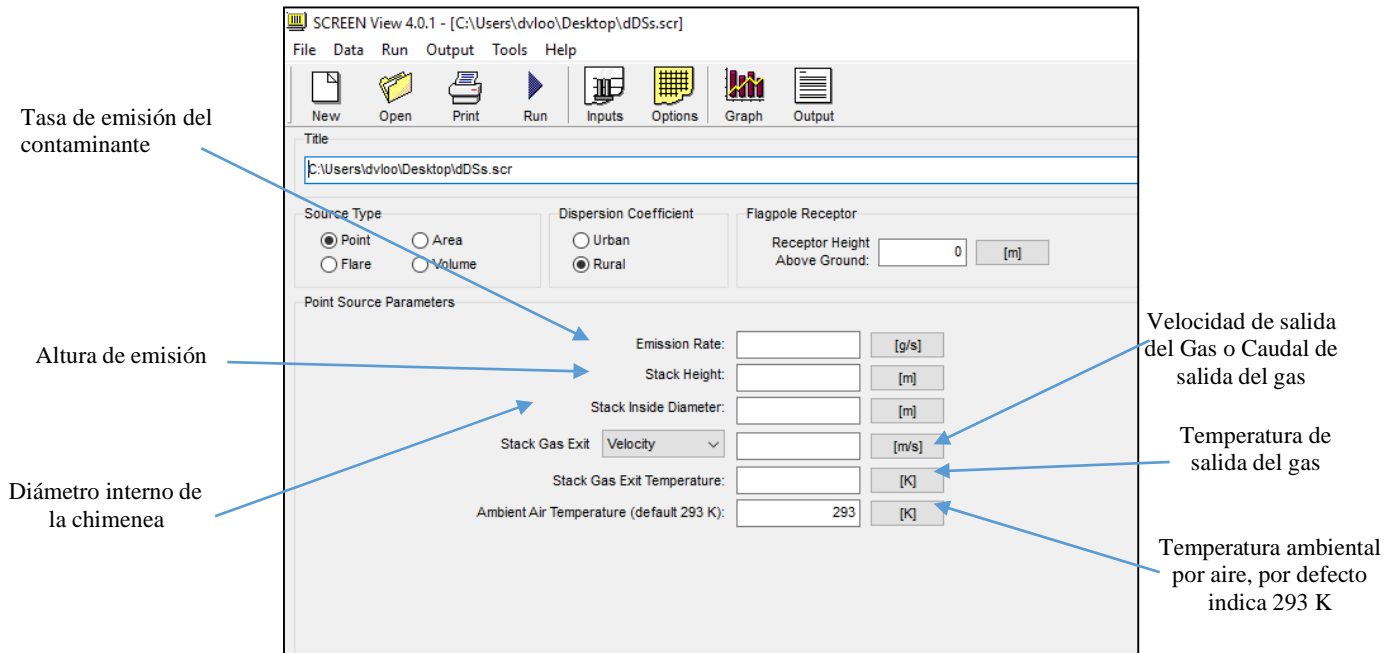


Figura 9-3 Ventana del software Screen View para fijar los datos de entrada
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Para la determinación del área de influencia del componente aire en la construcción, se considera las emisiones gaseosas producidas por la maquinaria de construcción.

Maquinaria de construcción

Se considerará que toda la maquinaria trabajaría en el mismo punto y al mismo tiempo, de tal manera que será modelada como una fuente fija, como resultado de la modelación se obtendrá una distancia de afectación, esta distancia será tomada alrededor de la estación de servicio.

Las emisiones gaseosas de la maquinaria utilizada en la construcción, ha sido tomada de la “Caracterización de las emisiones de fuentes móviles fuera de carretera con motor diésel en México con y sin filtro de partículas” (INECC, 2014), donde se realiza una caracterización de las emisiones gaseosas en condiciones de operación, los datos se pueden observar en la **Tabla 9-1**:

Tabla 9-1 Emisiones gaseosas de la maquinaria utilizada en la construcción

TIPO DE MAQUINARIA	OPERACIÓN	CO ₂ (mg/s)	CO (mg/s)	NO _x (mg/s)
Retroexcavadora	Ralenti ⁽¹⁾	1497,9 – 1581,4	1,7 – 2,7	47,3 – 49,6
	Trabajo en cubeta	4710,2 – 6410,1	4,1 – 13,9	56,9 – 72,7
Martillo	Ralenti ⁽¹⁾	7980,6 – 8301,3	3,5 – 8,2	72,1 – 86,1
	Martillando	17172,5 – 19415,4	3,0 – 13,5	138,3 – 154,3
Cargador Frontal	Ralenti ⁽¹⁾	5535,6 – 5845,9	4,7 – 7,8	43,9 – 55,2
	Acel. Est. (1795-1816) ⁽²⁾	21320,6 – 21776,6	18,5 – 23,5	325,5 – 370,2
Dozer	Ralenti ⁽¹⁾	3170,2 – 3302,4	2,4 – 3,7	19,9 – 20,6
	Acel. Est. (1862 – 1863)	16988,9 – 17471,6	8,1 – 12,2	122,5 – 126,4
Retroexcavadora	Ralenti ⁽¹⁾	528,8 – 950,9	2,7 – 5,2	13,1 – 23,6
	Acel. Est. (2260 – 2330)	2906,7 – 3396,4	5,5 – 9,7	45,4 – 60,2
Tractor	Ralenti	958,3 – 1045,7	0,9 – 10,5	10,6 – 11,8
	Arando cuesta arriba	3508,9 – 5832,7	1,7 – 9,2	36,1 – 46,1
	Arando cuesta abajo	1435,5 – 1996,1	0,5 – 2,2	13,7 – 20,1

- (1) Régimen mínimo de rpm de un motor de combustión interna para permanecer en funcionamiento de forma estable sin accionar un mecanismo de aceleración o entrada de carburante.
- (2) Acel. Est. Se refiere a mediciones en estado estacionario con aceleración constante (RPM indicado en paréntesis)

Fuente: INECC., 2014

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

La tasa de emisión gaseosa aumenta cuando la maquinaria está en operaciones o en aceleración, de tal manera que se han seleccionado los datos de mayor tasa de emisión para el modelamiento de calidad del aire, cuyos datos se pueden observar en la **Tabla 9-2**.

Tabla 9-2 Mayor tasa de emisión de maquinaria utilizada

TIPO DE MAQUINARIA	TASA DE EMISIÓN (g/s)		
	CO ₂	CO	NO _x
Retroexcavadora	6,41	0,013	0,072
Martillo	19,41	0,013	0,154
Cargador Frontal	21,77	0,023	0,370
Dozer	17,47	0,012	0,126
Retroexcavadora	3,39	0,0097	0,0602
Tractor	1,99	0,0022	0,020

Fuente: INECC., 2014

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Para el cálculo del caudal de salida de los gases, se considera la unidad de tiempo de 1 segundo y a las emisiones gaseosas serán modeladas a través de la ecuación de gases ideales.

$$PV = nRT \text{ despejando } V = \frac{nRT}{P}$$

Donde: P: Presión (1 atm)

V: Volumen (L)

n: número de moles (mol)

R: constante de los gases ideales (0,082 Latm /°kmol)

T: Temperatura (573 °K)

El ejemplo de cálculo para el CO₂ se observa a continuación:

$$V = \frac{nRT}{P} = \frac{1,60 \frac{\text{mol}}{\text{s}} (0,082 \frac{\text{L} \cdot \text{atm}}{\text{°kmol}}) (573 \text{ °K})}{1 \text{ atm}} = 75,17 \frac{\text{L}}{\text{s}} = 0,075 \frac{\text{m}^3}{\text{s}}$$

Los resultados se observan en la **Tabla 9-3**.

Tabla 9-3 Datos de modelamiento de emisiones da maquinaria

FACTOR	CO ₂	CO	NO _x
Cantidad de gas en 1 segundo (g/s)	70,44	0,0729	0,8022
Peso molecular (g/mol)	44	28	46
Número de moles en 1 segundo) (mol/s)	1,60	0,00260	0,017
Volumen en condiciones normales (m ³ /s)	0,075	0,000122	0,000798

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

El diámetro del tubo de salida de escape se considera de una medida estándar de 3 pulgadas (0,076 m), la altura de emisión es la del tubo de escape de una retroexcavadora (4,27 m) y la temperatura de los

gases de salida 573 °K (300°C). Adicionalmente se considera la velocidad media del viento de 4.07 m/s. Con esta información se ingresa al programa SCREEN VIEW las distancias de afectación.

Resultados

El modelo para el CO₂, CO y NO_x se puede observar en las Gráficas 39, 40 y 41, las máximas concentración alcanzadas se da a los 200 metros, con valores de 9000 µg/m³, 11 µg/m³ y 110 µg/m³ para el CO₂, CO y NO_x respectivamente. En el Anexo D se incluye el Anexo D-1 Modelamiento de Calidad de aire.

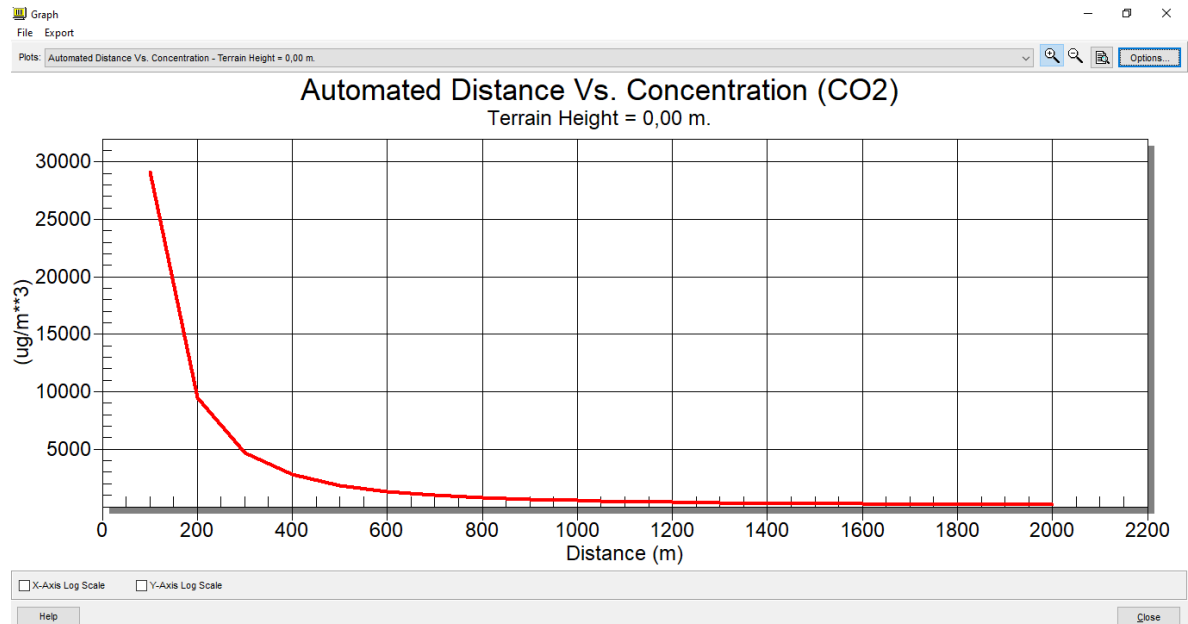


Gráfico 9-1 Resultado de emisiones CO₂ para maquinaria
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

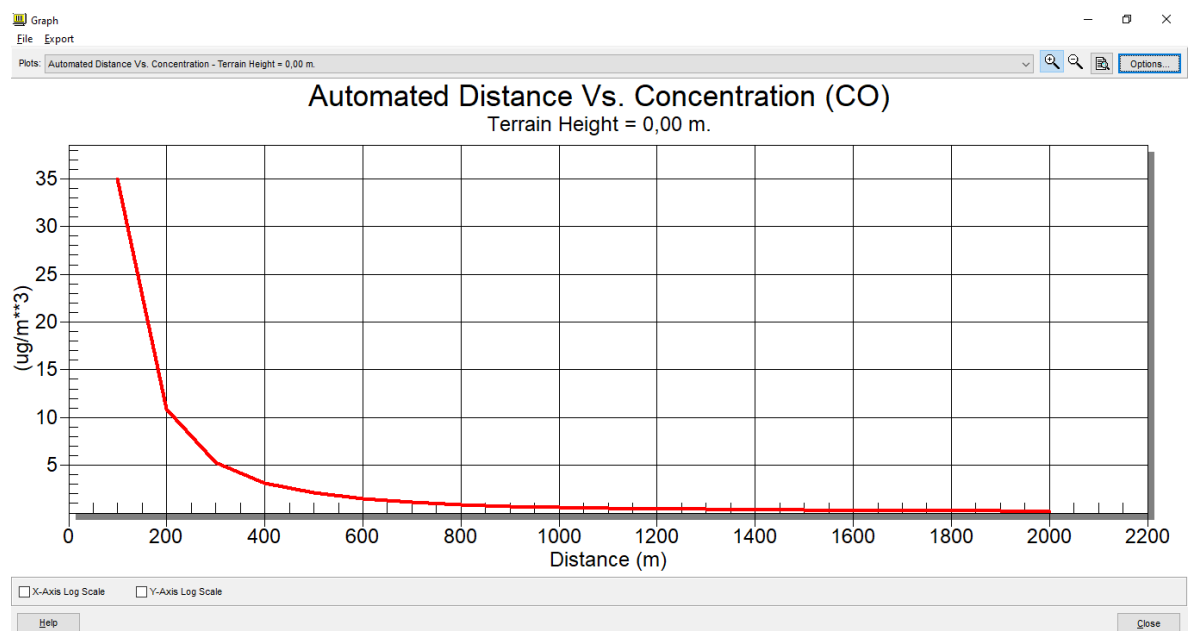


Gráfico 9-2 Resultado de emisiones CO para maquinaria
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

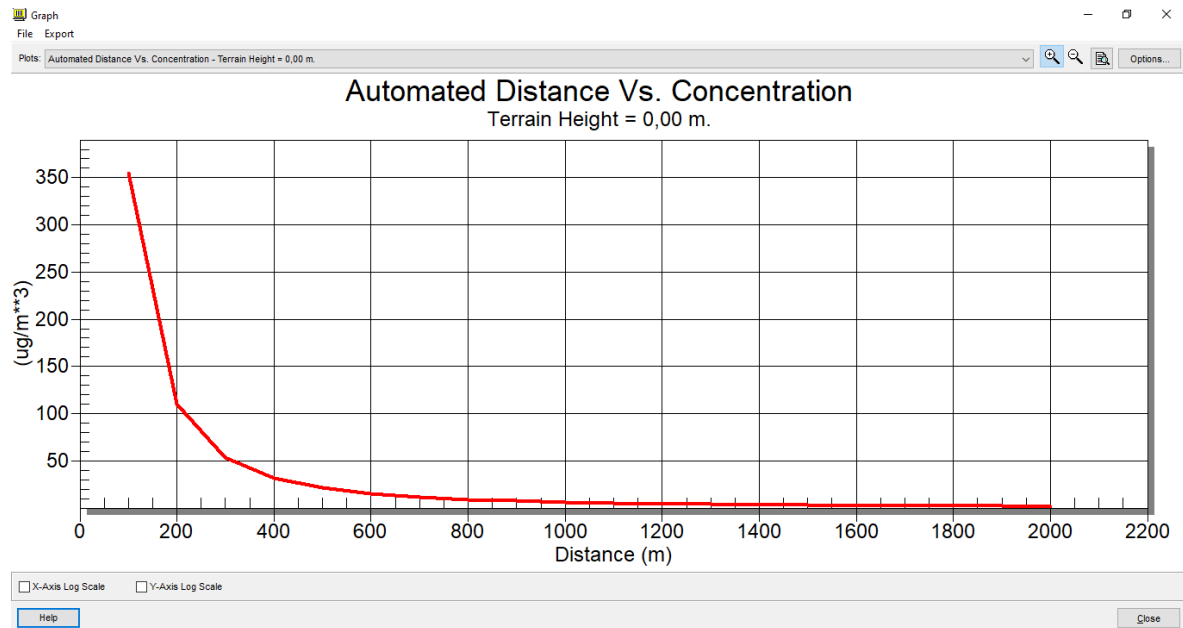


Gráfico 9-3 Resultado de emisiones NOx para maquinaria
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

El Anexo 4 del AM 097-A establece las concentraciones máximas permisibles para el CO en $10000 \mu\text{g}/\text{m}^3$ y para el NO en $200 \mu\text{g}/\text{m}^3$, de tal manera que se evidencia que en ningún momento de la construcción se sobrepasa la normativa. De tal manera que se establece como AID para la operación de maquinaria la distancia a la cual se alcanza la mayor concentración de gases, es decir 200 metros. (Ver Anexo B Cartografía, 18 Mapa de Influencia Directa Física Construcción).

9.3.1.2. Área de influencia directa física – Etapa de Operación

9.3.1.2.1. AID Componente Suelo

El AID del componente suelo para la etapa de operación considera derrames de combustibles y posibles contingentes como explosiones.

En caso de producirse un evento derrame durante la operación de la estación de servicio, estos son detenidos en las cunetas perimetrales de la estación de servicio. Por tal razón se determina como área de influencia directa el área de la estación de servicio es decir 2870 m^2 .

Para estimar los efectos de una posible explosión en la estación de servicio se utilizan los criterios de Moyano et al., 2020 quienes determinan la zona de seguridad para estaciones de servicio, a través de modelos en el software libre ALOHA.

ALOHA es un programa computarizado de Suite de software CAMEO usa una interfaz gráfica permitiendo la entrada de datos y su visualización de los resultados (área de posible exposición a vapores, atmosfera inflamable, sobrepresión de una explosión o radiación térmica), diseñado para personas encargados en la prevención de accidentes químicos, además ayuda en la planificación y su respectivo entrenamiento de emergencias. se preocupa principalmente del riesgo y la salud debido a inhalación de vapores

ALOHA modela tres categorías de riesgo: Dispersión de gases tóxicos, incendios y explosiones, el software emplea varios modelos que incluyen estimaciones de dispersión de aire, valores de sobrepresión de vapores inflamables o zonas de una nube de vapor. Una vez ejecutada la simulación ALOHA sugiere tres casilleros de valores umbrales por defecto (rojo, naranja y amarillo), los valores umbrales son medidos en unidades de energía (kW/m^2), para crear las zonas de amenazas por defecto.

- Rojo: $10 \text{ KW}/\text{m}^2$ (potencialmente letales dentro de los 60 segundos)
- Naranja: $5 \text{ KW}/\text{m}^2$ (quemaduras de segundo grado dentro de 60 segundos)
- Amarillo: $2 \text{ KW}/\text{m}^2$ (dolor dentro de los primeros 60 segundos)

Moyano et al., 2020 ejecuta la modelación de una explosión de una estación de servicio, considerando el n – octanol (CAS Number 111-65-9) como sustancia inflamable. El resultado de la modelación se observa en la siguiente figura.

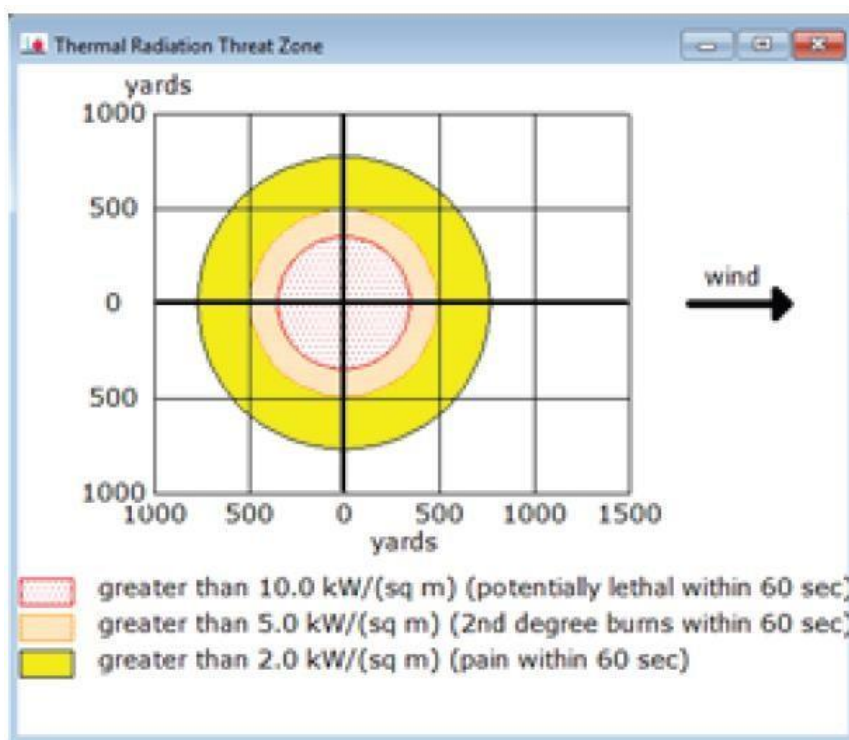


Figura 9-4 Radio de afectación en la explosión de una estación de servicio
Fuente: Moyano et al., 2020

Como se observa en la figura anterior efecto potencialmente letales (límite rojo) se registran a 353 yardas (322 m), efectos relacionados a quemaduras (límite naranja a 499 yardas (456 m) y efectos mínimos relacionado a dolor a 779 yardas (712 m). En conclusión, el AID suelo para la etapa de operación considera la distancia a la cual se presentan efectos mínimos, es decir a 712 m del límite de la estación de servicio.

9.3.1.2.2. AID Componente Ruido

El ruido durante la etapa de operación puede presentarse por el uso del generador, mismo que será utilizado en caso de emergencia. La metodología que se utilizó para la determinación del área de influencia, es la siguiente:

Metodología

Para el desarrollo de las actividades del proyecto, se han considerado la operación de la estación de servicio. Para determinar el radio de influencia con base al incremento en los niveles de ruido, se analizó un escenario teórico de dispersión del ruido, considerando actividades de mayor afectación (condiciones pesimistas). Con esta información se aplicó la siguiente fórmula (1):

$$(2) L_p = L_w - 10 \log 4 \pi r^2$$

Dónde

L_p = Nivel de presión acústica a distancia de la fuente (dB).

L_w = Nivel de potencia acústica de la fuente (dB).

r = Distancia de la fuente (m).

De (1) se despeja r , quedando así:

$$(2) r = \sqrt{\frac{1}{4\pi} 10^{\frac{1}{10}(L_w - L_p)}}$$

En la ecuación (2) se reemplazan los valores de ruido durante las actividades del proyecto (L_w) y los valores determinados como normados en la legislación vigente (L_p). La distancia se define asumiendo que no existe ningún tipo de atenuación acústica.

Resultados

El valor referencial del área hasta donde se evidenciarán los impactos, está delimitado por la cantidad de ruido que se genere por la operación del proyecto. Los mayores niveles de ruido emitidos ocurrirán cuando el generador de electricidad se encuentre encendido se tendrá un valor máximo de 82 dB(A) y en menor intensidad en las demás actividades. La distancia se define asumiendo que no existe ningún tipo de atenuación acústica.

$$r = \sqrt{\frac{1}{4\pi} 10^{\frac{1}{10}(L_p - L_w)}}$$

$$r = \sqrt{\frac{1}{4(3.14)} 10^{\frac{1}{10}(82 - 45)}}$$

$$r = 19.97$$

Se concluye la distancia teórica máxima de influencia para el proyecto es de 19.97 m, por sin embargo se considera que el área de influencia para ruido es de 25 m alrededor de la estación de servicio. (Ver Anexo B Cartografía, 19 Mapa de Influencia Directa Física Operación).

9.3.1.2.3. AID Componente Aire

La calidad del aire durante el proyecto, podría verse afectada por emisiones gaseosas a la atmósfera provenientes de la fuente fijas no significativas (generador), sin embargo, no se determina el área de influencia debido a que el generador que se utilizará en la estación de servicio será solo de emergencia. Es preciso indicar que el generador que se utilizará en la estación de servicio corresponde a una fuente fija no significativa, debido a que en el Anexo 3 del AM N° 097-A, se considera como fuentes fijas no significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos o gaseosos, o cualquiera de sus combinaciones, y cuya potencia calorífica sea menor a 3×10^6 W (3 000 kW). Para el caso del presente proyecto no aplica ya que la potencia que forma el generador es menor a la establecida dentro del acuerdo.

9.3.1.3. Resumen del AID – Componente Físico

En la **Tabla 9-4** se presenta el resumen del AID para el componente Físico.

Tabla 9-4 Resumen de AID Componente Físico

COMPONENTE	ACTIVIDAD	Criterio	AID
Suelo	Construcción	Área de la estación de servicio	12488.7 m ²
	Operación	712 m alrededor de la estación de servicio	1938475 m ²
Ruido	Construcción	45 m alrededor de la estación	40719 m ²
	Operación	25 m alrededor de la estación	14110 m ²
Aire	Construcción	200 m alrededor de la estación	235258 m ²
	Operación	NO APLICA	-

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

9.3.2. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA BIÓTICA

La determinación del área de influencia directa biótica es un proceso de carácter cualitativo, en función de los aspectos biológicos relevantes determinados por especies y grupos de flora y fauna analizados.

- **Flora:** El área de la estación de servicio está conformada por vegetación herbácea, por tal razón, se determina que el área de influencia constituye el área de construcción de la estación de servicio, es decir el área de influencia directa para el componente flora será de 12488.7 m².
- **Fauna:** El área de influencia directa para el componente fauna terrestre se definió en base al estudio realizado por Broadbent et al. (2008), en el que se definió que el efecto de borde penetra a una distancia media de 100 m en áreas boscosas, es decir que para el área de influencia para este componente de 100 metros para la etapa de construcción y operación. (Ver Anexo B Cartografía, 20 Mapa de Influencia Directa Biótica).

9.3.2.1. Resumen del AID – Componente Biótico

En la **Tabla 9-5**, se presenta el resumen del AID para el componente biótico.

Tabla 9-5 Resumen de AID Componente Biótico

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CRITERIO	AID
Flora	Construcción y Operación	Área de la estación de servicio	12488.7 m ²
Fauna	Construcción y Operación	100 m alrededor de la estación de servicio	80017 m ²

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

9.4. **ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA**

El Área de influencia Indirecta (AII), es el territorio en el que se manifiestan los impactos ambientales indirectos, es decir aquellos que ocurren en un sitio diferente de donde se produjo la acción generadora del impacto ambiental, en un tiempo diferido o a través de un medio o vínculo secundario, con relación al momento o la acción provocadora del impacto ambiental.

9.4.1. **ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA FÍSICA**

El Área de Influencia Indirecta para el proyecto considera a los componentes físicos, pero principalmente al componente aire, el mismo que podría ser modificado fuera del Área de Influencia indirecta, esto se originaría debido a las actividades de construcción.

9.4.1.1. **Área de influencia indirecta física – Etapa de Construcción**

9.4.1.1.1. **AII - Componente Suelo**

Para las actividades de construcción de la estación de servicio no se determina área de influencia indirecta para el componente suelo debido a que no se realizaran actividades (movimiento de suelo) fuera del área a construirse.

9.4.1.1.2. **AII – Componente Ruido**

Para determinar el área de influencia indirecta de la estación de servicio, se considerará que, para las aves, las distancias asociadas con los efectos del ruido varían por cada especie, pero puede extenderse hasta 300 m, con los efectos más fuertes generalmente observados dentro de los 100-200 metros (Van der Zande et al., 1980; Reijnen et al., 1995, 1996; Canaday y Rivadeneyra, 2001)., bajo este contexto se considera como área de influencia indirecta 300 metros alrededor del área de directa tanto para las actividades de construcción

9.4.1.1.3. **AII – Componente Aire**

La determinación del AII de calidad del aire se ha considerado la distancia a la cual no se registran afectaciones de los gases de combustión, de acuerdo a las gráficas presentadas en la determinación del AID, se establece que a los 1500 m los contaminantes tienden a cero, por tal razón, se define como área de influencia indirecta 1300 m alrededor del área de influencia directa (1500 m – 200 m del área de influencia directa).

9.4.1.2. Área de influencia indirecta física – Etapa de operación

9.4.1.2.1. AII - Componente Suelo

En caso de producirse un evento fortuito durante la operación de la estación de servicio, estos son detenidos en las canaletas perimetrales de la estación de servicio. Por tal razón y con base en el principio de precaución señalado en el COA, se establece como AII, el área tomada a 300 metros del AID.

9.4.1.2.2. AII - Componente Ruido

Para determinar el área de influencia indirecta de la estación de servicio, se considerará que, para las aves, las distancias asociadas con los efectos del ruido varían por cada especie, pero puede extenderse hasta 300 m, con los efectos más fuertes generalmente observados dentro de los 100-200 metros (Van der Zande et al., 1980; Reijnen et al., 1995, 1996; Canaday y Rivadeneyra, 2001)., bajo este contexto se considera como área de influencia indirecta 300 metros alrededor del área de directa para la operación de la estación de servicio.

9.4.1.2.3. AII - Componente Aire

Como se mencionó anteriormente, el generador que se utilizará en la estación de servicio será solo de emergencia, adicionalmente es una fuente fija no significativa, debido a que en el Anexo 3 del AM N° 097-A, se considera como fuentes fijas no significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos o gaseosos, o cualquiera de sus combinaciones, y cuya potencia calorífica sea menor a 3×10^6 W (3 000 kW), por tal razón no se determina área de influencia indirecta para esta componente.

9.4.1.3. Resumen del AII – Componente Físico

En la **Tabla 9-6** se presenta el resumen del AII para el componente Físico.

Tabla 9-6 Resumen de AII Componente Físico

COMPONENTE	ACTIVIDAD	Criterio	AII
Suelo	Construcción	NA	
	Operación	300 m alrededor del AID	3721434 m ²
Ruido	Construcción	300 m alrededor del AID	553818 m ²
	Operación	300 m alrededor del AID	502011 m ²
Aire	Construcción	1300 m alrededor del AID	7808204 m ²
	Operación	NO APLICA	-

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

9.4.2.ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA BIÓTICA

Para el grupo de aves, el estudio realizado en 2011 por Canaday y Rivadeneyra en vías construidas en áreas cercanas al Parque Nacional Yasuní, según la riqueza de especies de aves por gremio, se definió 0,3 km (300 m) dentro el bosque, por tal razón, el Área de Influencia indirecta para el componente biótico se considera 300 m del área de influencia directa. (Ver Anexo B Cartografía, 21 Mapa de Influencia indirecta biótica)

9.4.2.1. Resumen del AII – Componente Biótico

En la **Tabla 9-7** se presenta el resumen del AII para el componente biótico.

Tabla 9-7 Resumen de AII Componente Biótico

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CRITERIO	AII
Flora	Construcción y Operación	NA	-
Fauna	Construcción y Operación	300 m del área de influencia directa	709270 m2

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

9.5. ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL

9.5.1.ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA SOCIAL

En el Acuerdo Ministerial 103 de Registro Oficial N° 607 – Suplemento Miércoles 14 de octubre de 2015 – 3, se define al área de influencia directa como:

“Espacio que resulta de las interacciones directas; de uno o varios elementos del proyecto, obra o actividad, con uno o varios elementos del contexto social donde se implantará. La relación directa entre el proyecto, obra o actividad y el entorno social se da en por lo menos dos niveles de integración social: unidades individuales (fincas, viviendas, predios, y sus correspondientes propietarios) y organizaciones sociales de primer y segundo orden (comunidades, recintos, barrios asociaciones de organizaciones y comunidades)

En el caso de que la ubicación definitiva de los elementos y/o actividades del proyecto estuviera sujeta a factores externos a los considerados en el Estudio u otros aspectos técnicos y/o ambientales posteriores, se deberá presentar las justificaciones del caso debidamente sustentadas para evaluación y validación de la Autoridad Ambiental Competente; para lo cual la determinación del área de influencia directa se hará al menos a nivel de organizaciones sociales de primer y segundo orden.” (AM 103)

Producto de las actividades del proyecto se consideran posibles afectaciones al componente físico que se derivan en posibles afectaciones al componente social, además de la posibilidad no consentida de que pueda ocurrir una contingencia como un incendio, derrame o fuga de combustibles de apreciables características, por tal razón se determinó como área de influencia social directa a los propietarios de los predios colindantes a las áreas del proyecto.

Tabla 9-8 Determinación del AISD

ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONOMICA DIRECTA		
Infraestructura o actividad a desarrollar	Propietarios individuales o comunales	Comunidades, Centros, poblados etc.
Almacenamiento y expendio de gasolina.	Propietarios de los predios colindantes a las áreas del proyecto	Recinto Las Ánimas

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

9.5.2.ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL INDIRECTA

En el Acuerdo Ministerial 103 de Registro Oficial N° 607 – Suplemento Miércoles 14 de octubre de 2015 – 3, se define al área de influencia directa como:

“Espacio socio-institucional que resulta de la relación del proyecto con las unidades político-territoriales donde se desarrolla el proyecto, obra o actividad: parroquia, cantón y/o provincia.

El motivo de la relación es el papel del proyecto, obra o actividad en el ordenamiento del territorio local. Si bien se fundamenta en la ubicación político-administrativa del proyecto, obra o actividad, pueden existir otras unidades territoriales que resultan relevantes para la gestión Socioambiental del proyecto como las circunscripciones territoriales indígenas, áreas protegidas, mancomunidades.” (AM 103)

Producto del alcance de las actividades del proyecto, las interacciones indirectas se desarrollarán con el nivel Parroquial, ya que los impactos que pudieren afectar a este nivel se derivan de los primarios que se identificaron para el área de influencia directa.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se define el área de influencia social indirecta a la ubicación de la estación de servicio, es decir a la Parroquia Daule. (Ver Anexo B Cartografía, 24 Mapa Área de influencia indirecta social).

Tabla 9-9 Determinación del AISI

ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONOMICA INDIRECTA		
Infraestructura o actividad a desarrollar	Parroquia, territorios de nacionalidades indígenas, etc.	Otras jurisdicciones: Cantón, Provincia, etc.
Almacenamiento y expendio de gasolina.	Parroquia Daule	No aplica
	Área protegida no intersecta	
	No existen Territorios de nacionalidades indígenas no vinculados.	

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

9.6. SENSIBILIDAD AMBIENTAL

La Sensibilidad Ambiental se define como la capacidad de un ecosistema para soportar alteraciones o cambios originados por acciones antrópicas, sin sufrir alteraciones drásticas que le impidan alcanzar un equilibrio dinámico que mantenga un nivel aceptable en su estructura y función. En concordancia con esta definición tenemos en cuenta el concepto de Tolerancia Ambiental, que representa la capacidad del medio de aceptar o asimilar cambios en función de sus características actuales. Así, el grado de sensibilidad ambiental dependerá del Nivel de Conservación o Degradación del ecosistema y sobretodo de la presencia de acciones externas.

9.6.1. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA SENSIBILIDAD AMBIENTAL

Un área de sensibilidad corresponde a sitios específicos donde cualquier tipo de impacto negativo es causa de un cambio drástico de las condiciones adecuadas de un ecosistema provocando inestabilidad con el aumento de riesgos en el medio físico, pérdida de la diversidad y endemismo en el medio biótico, y el posible debilitamiento de los factores que componen una estructura social como modificaciones en las condiciones de vida, en el medio social.

Para determinar las áreas sensibles se caracterizaron tres niveles de sensibilidad: alta, media y baja que fueron evaluados sobre los componentes físico, biótico y socioeconómico cultural tomando los siguientes aspectos:

Tabla 9-10 Niveles de sensibilidad

COMPONENTES	ASPECTOS SENSIBLES
Físico	Aspectos hidrológicos, calidad de aguas, bióticos y paisaje natural (principalmente), geológicos, geomorfológicos, hidrogeológicos, climatológicos, tipos y usos de suelos.
Biótico	Flora: cobertura vegetal, estado de conservación de las áreas, distribución de las especies, protección de micro cuencas, presencia de especies vegetales endémicas o en peligro de extinción. Fauna: abundancia, diversidad, especies raras o en peligro, lugares de concentración de individuos (comederos, saladeros, sitios de anidación y arenas).
Socioeconómico cultural	Estructura social, relaciones sociales, económicas y culturales.

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

9.6.2. SENSIBILIDAD FÍSICA

Por medio de criterios integrados de distintas ciencias se definió las áreas sensibles para el proyecto. Para el caso del componente físico se integraron aspectos geológicos, geomorfológicos, de calidad ambiental, climatológicos, usos de suelo, etc. Para determinar la sensibilidad se toma en cuenta los niveles de degradación ambiental y tolerancia ambiental.

Tolerancia ambiental es la capacidad del ambiente a aceptar o asimilar cambios en función de sus características actuales.

Degradación ambiental se define como el proceso de alteración de las características que determinan la calidad del medio ambiente que provoca la pérdida de biodiversidad y la disminución de la capacidad productiva de los suelos y otros recursos, debido a que se excede el ritmo natural de reemplazo de los mismos (Colmachi, 2015).

La metodología que se utilizará para determinar la sensibilidad física corresponde a la metodología de la tesis de grado “*Plan de Regeneración y Protección del Área del Proyecto Hidroeléctrico Pusuno, Para La Creación de una Zona de Refugio de Fauna Silvestre*” realizada por Andrés Colmachi Mosquera en el año 2015.

Los niveles de degradación ambiental se presentan en la siguiente tabla (Colmachi, Andrés, 2015).

Tabla 9-11 Niveles de degradación ambiental

Escala Nivel de Degradación Antrópica	Escala Nivel de Degradación Antrópica
Nulo (1)	Corresponde a un área no alterada, casi prístina. Elevada calidad ambiental y de paisaje. Se mantienen los ecosistemas naturales originales
Bajo (2)	Las alteraciones al ecosistema son bajas, las modificaciones a los recursos naturales y al paisaje son bajas. La calidad ambiental de los recursos puede restablecerse fácilmente
Moderado (3)	Las alteraciones al ecosistema, el paisaje, y los recursos naturales tienen una magnitud media. Las condiciones de equilibrio del ecosistema se mantienen aun cuando tienden a alejarse del punto de equilibrio
Alto (4)	Las alteraciones antrópicas al ecosistema, paisaje y los recursos naturales son altas. La calidad ambiental del ecosistema es baja; se encuentra cerca del umbral hacia un nuevo punto de equilibrio. Las condiciones originales pueden restablecer con grandes esfuerzos en tiempos prolongados.
Crítico (5)	La zona se encuentra profundamente alterada, la calidad ambiental del paisaje es mínima. La contaminación, alteración y pérdida de los recursos naturales es muy alta. El ecosistema ha perdido su punto de equilibrio natural y es prácticamente irreversible

Fuente: Colmachi, Andrés, 2015

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Los niveles de tolerancia ambiental son determinados de acuerdo a la siguiente tabla (Colmachi, Andrés, 2015).

Tabla 9-12 Tolerancia Ambiental

Escala Tolerancia Ambiental	Escala Tolerancia Ambiental
Nula (1)	La capacidad asimilativa es muy baja o la intensidad de los efectos es muy alta.
Baja (2)	Tiene una baja capacidad asimilativa o la intensidad de los efectos es alta
Moderada (3)	Tiene una moderada capacidad asimilativa o la intensidad de los efectos es media
Alta (4)	Tiene una alta capacidad asimilativa o la intensidad de los efectos es baja
Muy Alta (5)	Tiene una muy alta capacidad asimilativa o la intensidad de los efectos es muy baja

Fuente: Colmachi, Andrés, 2015

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

El grado de sensibilidad está representado por la multiplicación de ambos parámetros:

$$\text{Sensibilidad Ambiental} = \text{Nivel de Degradación} \times \text{Tolerancia Ambiental}$$

Tabla 9-13 Rangos de Clasificación de Sensibilidad Ambiental³

Grado de Sensibilidad	Rango
No sensibilidad	21 a 25
Sensibilidad Baja	16 a 20
Sensibilidad Media	11 a 15
Sensibilidad Alta	6 a 10
Sensibilidad Muy Alta	0 a 5

Fuente: Colmachi, Andrés, 2015

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

La sensibilidad para los componentes aire, ruido, y suelo es la siguiente:

Tabla 9-14 Sensibilidad Física

Componente	Calificación de degradación Ambiental	Calificación de tolerancia ambiental	Resultado de Sensibilidad ambiental	Descripción
Suelo	4	4	Sensibilidad Baja 16	<p>La estación de servicio, se encuentra ubicada sobre un área donde el uso del suelo es de cultivo anual. Considerando que en el área de la estación de servicio, el área ha sido intervenida así como en los alrededores existen viviendas y cultivos, por lo cual el paisaje ha sido modificado. De tal manera, la degradación ambiental se ha calificado como ALTO (4).</p> <p>Para la calificación de la Tolerancia se ha tomado en cuenta la pendiente del terreno, donde existen pendientes de 2 a 5 %. Durante las actividades del proyecto no se puede presentar cambios a la geomorfología. Se puede afectar a la calidad del suelo por posibles derrames de combustibles, así como, por un mal manejo adecuado de desechos peligrosos. Con estos criterios se ha establecido una Tolerancia ALTA (4).</p> <p>Ver Anexo B Cartografía, 27 Mapa de Sensibilidad Física</p>
Aire	4	4	Sensibilidad Baja 16	<p>Para la degradación ambiental se considera que por la construcción se puede generar material particulado que puede afectar a la calidad de aire. Durante la operación, se utilizará un generador en caso de emergencia, cabe indicar que el generador es una fuente no significativa. De acuerdo a lo mencionado anteriormente se ha calificado como Degradación ALTO (4).</p> <p>Para la Tolerancia se ha tomado en cuenta las pendientes (2-5 %), lo que facilita la dispersión del material particulado y de los contaminantes</p>

³ Calmachi, A. (2015). *Plan de Regeneración y Protección del Área del Proyecto Hidroeléctrico Pusuno, para la Creación de una Zona de Refugio de Fauna Silvestre* (tesis de pregrado). Universidad Técnica Equinoccial, Quito, Ecuador.

Componente	Calificación de degradación Ambiental	Calificación de tolerancia ambiental	Resultado de Sensibilidad ambiental	Descripción
				emitidos por el uso de los generadores y tomando en cuenta que el proyecto tiene temperaturas promedio mensual de 25-26 °C lo cual facilita la dispersión de gases, se ha calificado como ALTA (4) Ver Anexo B Cartografía, 27. Mapa de Sensibilidad Física
Ruido	4	3	Sensibilidad Media 12	Para el análisis del nivel de degradación del ruido ambiente, se ha considerado que en el área de la estación de servicio existe una alta circulación vehicular, lo que constituye la principal fuente de ruido en el sector, cabe indicar que, por el uso del generador de emergencia, se produciría ruido. Por tal razón, se ha considerado la degradación como MODERADO (4) . Para el análisis de la Tolerancia se ha considerado que las actividades de construcción y operación, el AID trasciende 45 m para la construcción y 25 m para la operación y tomando en cuenta que el nivel de ruido disminuye con la distancia se ha calificado con un nivel de tolerancia MODERADA (3). Ver Anexo B Cartografía, 27. Mapa de Sensibilidad Física

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

9.6.3.SENSIBILIDAD BIÓTICA

Considerando que el proyecto, según el certificado de intersección, no se encuentra en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y de acuerdo a la información de la línea base se determinó una Sensibilidad Baja debido a que la zona es altamente intervenida. Ver Anexo B Cartografía, 28 Mapa de Sensibilidad Biótica.

9.6.4.SENSIBILIDAD SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

La sensibilidad social da cuenta de la capacidad de respuesta que el área de influencia social del Proyecto tiene para procesar o soportar las alteraciones o cambios que el desarrollo del proyecto desate. La cuestión es establecer la capacidad que tiene el sistema social del AIS de la estación de servicio para tolerar o procesar, sin cambio de identidad, los cambios que el proyecto generará. Otra forma de interrogarse es desde el término de vulnerabilidad del sistema social o de uno de sus elementos, ante las perturbaciones desatadas por el proyecto. Se trata de la aplicación de los principios generales para establecer la sensibilidad ambiental, pero enfocados al componente social (Cfr. 10.2.1)

El grado de sensibilidad de un sistema social en su conjunto, o de uno de sus elementos o factores, se establece en conformidad con los siguientes parámetros:

Tabla 9-15 Sensibilidad Social

Sensibilidad Baja	Efectos poco significativos sobre las esferas sociales comprometidas. Se producen mínimas modificaciones en las condiciones de vida, prácticas sociales y representaciones simbólicas. Las alteraciones se las gestiona con la aplicación de medidas sencillas.
Sensibilidad Media	El nivel de intervención transforma de manera moderada la estructura del sistema social, y estas transformaciones se pueden controlar con planes de manejo socioambiental
Sensibilidad Alta	Las consecuencias de las actividades del proyecto podrían implicar modificaciones profundas sobre la estructura del sistema social a tal punto de desatar su transformación total.

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

La capacidad de respuesta o de tolerancia/vulnerabilidad de un sistema social está en función de su estructura interna. Los elementos de la estructura que se activan o vuelven relevantes lo hacen en función de perturbaciones externas, en este caso, de las actividades del proyecto. De esta manera determinados componentes de la línea base se transforman en los factores⁴ sociales a partir de los cuales se determina la sensibilidad social del AIS. Para el caso de la estación de servicio los factores de la estructura social del AIS que se vuelven relevantes desde el punto de vista social son:

1. Salud
2. Economía y desarrollo productivo
3. Organización y conflictividad Social
4. Infraestructura vial y educativa
5. Infraestructura comunitaria y agua
6. Cambio en la estructura del paisaje

En la siguiente tabla se describe, interpreta y valora cada factor de sensibilidad social del AIS en función de las actividades del presente proyecto:

Tabla 9-16 Sensibilidad Sociocultural en el Área de Influencia

Factor	Descripción	Calificación
Salud	Producto de las actividades del proyecto se generaría material particulado, gases e incrementaría los niveles de ruido lo que provocaría afectaciones a la salud de los moradores y trabajadores. Un posible aumento de asistencia médica por parte de los trabajadores podría incidir en la oferta limitada de la cobertura de salud local. Bajo lo mencionado, se determina la calificación como media.	Media
Economía y desarrollo productivo	La presencia del proyecto en la zona generará plazas de empleo, por lo que se realizará procesos de contratación de mano de obra no calificada y calificada, lo cual contribuirá con el desarrollo productivo en el área de influencia, y también por la adquisición de materiales o equipos que se requieran para las actividades de construcción y operación.	Baja

⁴ El concepto de factor lo tomamos de Alfonso Garmendia y otros, Evaluación de impacto ambiental, PEARSON-Prentice Hall, Madrid, 2005, pág 4: "Cualquier estudio ambiental debe ser ante todo un análisis de las relaciones de los elementos del ambiente entre sí y de éstos con las personas. La forma de estudiarlo es descomponiéndolo en *factores ambientales*, que son todas las características mediables que puede tener". El criterio para determinar los factores sensible fue, por tanto, aquellos elementos del medio social que experimentarán una modificación medible en el tiempo a causa de la ejecución del proyecto.

Factor	Descripción	Calificación
Organización y conflictividad Social	Conforme a las visitas en campo, los propietarios que se encuentran colindantes con el proyecto cuentan con situación legal. Otro de los factores que pueden incrementar niveles de conflicto puede deberse al incumplimiento de acuerdos y/o convenios que se hayan suscritos entre las partes, de ahí la necesidad de llevar adelante los procesos de conformidad con el PRC.	Media
Infraestructura vial y educativa	Cuando se dé inicio a las actividades de construcción y operación del proyecto, se hará uso de las vías de primer orden de la parroquia hasta llegar al proyecto, para el transporte de maquinaria y equipos; se estima que el número de unidades que circularán serán bajo por lo que por lo que la probabilidad de daños a las vías se espera sea bajo. Para el caso de educación se considera una sensibilidad baja debido a que no existe centros educativos cercanos al proyecto, por tal razón no se tendrá mayor incidencia las actividades del proyecto sobre la educación, sin embargo, dentro del Plan de Relaciones comunitarias se debe contemplar medidas de apoyo al sistema educativo.	Baja
Infraestructura comunitaria y agua	En razón de las distancias de las actividades operacionales, respecto a la infraestructura comunitaria (la infraestructura comunitaria se encuentra en la cabecera cantonal) la sensibilidad que están presentan es baja.	Baja
Cambio en la estructura y paisaje	En el área de construcción del proyecto, se tiene una afectación de la estructura del paisaje, sin embargo, por las actividades de construcción y operación de la estación de servicio ocasionará la afecta al paisaje en la zona.	Media

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

El Área de Influencia Social presenta un grado de sensibilidad social media, lo que significa que las transformaciones que el proyecto desate podrán ser procesadas o asimiladas por el AIS de manera adecuada siempre y cuando se implemente de manera total las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental. Los factores más sensibles son Salud y Organización y conflictividad social. Le sigue en importancia Economía y desarrollo productivo, y Cambio en la estructura y paisaje.

Tabla 9-17 Resultados de sensibilidad

Factor	Descripción	Valor
Salud	MEDIA	2
Economía y desarrollo productivo	BAJA	1
Organización y conflictividad Social	MEDIA	2
Infraestructura vial y educativa	BAJA	1
Infraestructura comunitaria y agua	BAJA	1
Cambio en la estructura y paisaje	MEDIA	2
Área de Influencia Social	MEDIA	1.5

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

10. CAPÍTULO 10 - EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

10.1. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La caracterización de fuentes de impacto de las actividades que se desarrollarán en el proyecto, incluyó la identificación de los principales aspectos ambientales asociados a estas actividades. Para el efecto se analizó la relación entre las actividades del proyecto y los aspectos ambientales (impactos y/o riesgos ambientales) generados en cada actividad o proceso.

La identificación y evaluación de impactos socioambientales tiene por objeto prever, identificar y evaluar las consecuencias o afectaciones ambientales y sociales que determinadas actividades están causando o pueden causar sobre el entorno natural y humano.

Para la identificación y evaluación de los impactos socioambientales, se relacionó el conocimiento del ecosistema y comunidades con las actividades involucradas en el desarrollo del proyecto.

Los impactos de las actividades del proyecto propuesto se identificaron, analizaron, calificaron y evaluaron considerando la Descripción del Proyecto, Línea Base y la Determinación del Área de Influencia y Áreas Sensibles, para tal fin se analizaron las actividades que podrían alterar las condiciones naturales del ambiente en el que se desarrollará el mismo, y los elementos que serán afectados en términos de tiempo y espacio.

La evaluación de los impactos se realizó mediante un análisis técnico de un grupo multidisciplinario del equipo consultor.

10.1.1. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en la Evaluación de Impactos se deriva de la Matriz de Leopold conjuntamente con la Metodología de Criterios Relevantes Integrados (Buroz, 1998), método que se adapta para la cuantificación y cualificación de los impactos a generarse por el proyecto, que consiste en un cuadro de doble entrada en cuyas columnas figuran las acciones impactantes y en las filas los elementos ambientales estudiados en la Línea Base, así como también los servicios ambientales que podrían recibir impactos, generados por las actividades del proyecto.

La metodología abarca varias fases en el procedimiento general de su elaboración y desarrollo, las cuales han sido aplicadas de acuerdo al proyecto que se propone, como:

Análisis del Proyecto

Esto permitirá identificar todas las actividades involucradas con las actividades del proyecto relacionadas. El objetivo fundamental de esta fase es que todo el grupo multidisciplinario conozca y se familiarice con las actividades del proyecto para que más adelante pueda realizar una evaluación real

Descripción de los Componentes Ambientales

En esta fase se deberá listar los componentes ambientales representativos encontrados en la zona de influencia del proyecto; estos componentes mantendrán una relación de orden conforme a lo que consta en la Línea Base, esto es componente Físico, Biótico y Socioeconómico.

Identificación de los Parámetros de Evaluación

En función de la fragilidad de los componentes ambientales y de las características propias del área, se tomará los parámetros, magnitudes y características de evaluación aplicables, considerando las condiciones más críticas para la evaluación cuantitativa que en adelante se realizará. Estos parámetros de evaluación son definidos por el Director del Proyecto, el Técnico y los Especialistas de los componentes ambientales; sustentados en la metodología aplicable para la Evaluación de Impactos Ambientales establecidos por la Matriz de Leopold.

Evaluación Particular por Especialidades

Con los parámetros establecidos se realiza una evaluación preliminar a cargo de cada uno de los especialistas, para que desde su perspectiva individual puedan asignar valores independientemente para los componentes analizados en su investigación.

Evaluación Multidisciplinaria

Con las evaluaciones preliminares por especialidades se realiza una reunión general entre los grupos de cada uno de los componentes, el Gerente de la empresa para revisar las evaluaciones, se analiza cada uno de los componentes con cada una de las actividades del proyecto y se acepta o redimensiona justificadamente las evaluaciones previamente realizadas; en ocasiones en que se requiere de mayor explicación sobre la calificación otorgada a una determinada actividad sobre el componente ambiental, se involucra en una siguiente reunión al técnico que previamente proporcionó esa valoración para consensuar la veracidad del dato.

Establecimiento de Áreas de Susceptibilidad y Manejo Especial

Con el resultado de las evaluaciones y las características propias de la investigación de campo cruzando la información se logra identificar o incorporar las áreas de susceptibilidad y de manejo especial que deberán ser consideradas al desarrollar el Plan de Manejo Ambiental, así como las actividades operativas que deben merecer mayor control y en casos especiales elaborar Planes de Contingencia; la responsabilidad de esta fase involucra al personal de la fase precedente.

Retroalimentación de la Información

De considerar necesario esta información es transmitida en calidad de borrador (cuando alguna actividad operativa es drásticamente alterante) hacia el proponente para que haga conocer sus comentarios al respecto, caso contrario la matriz final de evaluación es enviada nuevamente a todos los participantes del estudio para iniciar la elaboración y diseño del Plan de Manejo Ambiental y medidas generales y específicas que se deberán incorporar para un eficiente desempeño ambiental.

El proceso de la evaluación de los impactos ambientales incluye la descripción de las actividades y posibles fuentes de contaminación o alteración en los componentes asociados al proyecto, definición de

las áreas de intervención, tipos de desperdicios o descargas y revisión de los procedimientos operaciones propuestas.

10.1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A SER EVALUADAS

En función de la descripción del proyecto se determinaron las actividades que generarán impactos en el área de estudio. Estas acciones se agruparon dentro de actividades principales en función de sus características y tipos de impacto que generarían. A continuación, se enlistan las actividades que serán analizadas en las matrices de evaluación de impactos.

Tabla 10-1 Identificación Actividades y Acciones Evaluadas

FASE	Actividad	Descripción
CONSTRUCCIÓN	MOVIMIENTO DE TIERRA	Se entiende por Movimiento de Tierras al conjunto de actuaciones a realizarse en un terreno para la ejecución de una obra.
	RECONFORMACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE SUELOS	En caso de que no se alcancen porcentajes recomendables de compactación, se usará geosintéticos que aporten capacidad de soporte y estabilidad, conjuntamente con la capa granular, para la operación de la estación en su conjunto.
	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Esta actividad comprende la construcción de mampostería pisos, instalación de infraestructura metálica y techos
	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Esta actividad comprende toda la instalación que se utilizará en la estación de servicio
	GESTIÓN DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS	Esta actividad hace referencia al almacenamiento, reuso, reciclaje y disposición de los desechos generados en el proyecto
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	DESCARGA DE COMBUSTIBLE	Se realizará en el patio de descarga desde los tanqueros cisternas hacia los tanques subterráneos de almacenamiento.
	ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	El almacenamiento de combustibles se realizará en tanques enterrados.
	DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL COMBUSTIBLE	Esta actividad considera la distribución de combustible desde los tanques de almacenamiento hasta los dispensadores de combustible.
	DESPACHO DE COMBUSTIBLE	El despacho de combustibles a los clientes se realizará desde los surtidores electrónicos operados por los despachadores. Los surtidores tienen un sistema automático para el control de llenado que evita que se produzcan derrames de combustible.
	GESTIÓN DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS	Esta actividad hace referencia al almacenamiento, reuso, reciclaje y disposición de los desechos generados en el proyecto
	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Esta actividad hace referencia a la operación y mantenimiento de la trampa de grasa.

FASE	Actividad	Descripción
	DE LA TRAMA DE GRASA	
	DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Para la operación se usará la energía eléctrica que provee la Empresa Eléctrica de Quito. Para cubrir la demanda que falte en el suministro de energía eléctrica principal, se instalará un Generador de emergencia.
	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	actividades mantenimiento mecánico maquinaria y equipos
	LABORES ADMINISTRATIVAS	Se hace referencia a las actividades del personal administrativo de la estación de servicio.
CIERRE Y ABANDONO	DESMONTAJE DE EQUIPOS E INSTALACIONES	Corresponde al desmontaje de la infraestructura que se utilizó en el desarrollo de las actividades.
	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Hace referencia a las actividades de demolición de las edificaciones usadas para las actividades del proyecto
	GESTIÓN DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS	Esta actividad hace referencia al almacenamiento, reuso, reciclaje y disposición de los desechos generados en el proyecto
	REHABILITACIÓN	En la rehabilitación del área operativa, se realizarán actividades de nivelación de terreno y revegetación

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

10.1.3. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Una vez descritas las actividades y seleccionados los factores, mediante una matriz de interrelación factor-acción, se identificaron las interacciones existentes en el área del proyecto.

Sobre la base de la matriz de identificación, se procede a realizar el cálculo de la magnitud del impacto, que, al ser multiplicada por la importancia, permite obtener los valores globales de afectación, y su correspondiente interpretación.

A continuación, se presenta la matriz de identificación de impactos del proyecto (Tabla 10-2).

Tabla 10-2 Matriz de identificación de impactos

Actividades Ambientales		ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN					ACTIVIDADES DE OPERACIÓN								CIERRE Y ABANDONO			
		1. Movimiento de tierras	2. Reconformación y Estabilización de Suelos	3. Construcción de infraestructura	4. Instalación de maquinaria y equipo	5. Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	6. Descarga de combustible	7. Almacenamiento de combustible	8. Distribución Interna de Combustibles	9. Despacho de combustible	10. Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	11. Operación y Mantenimiento de la trampa de grasa	12. Demanda de energía eléctrica	13. Labores Administrativas	14. Actividades de mantenimiento	15. Desmontaje de equipos e instalaciones	16. Demolición de edificaciones	17. Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos
Factores																		
Atmósfera	Calidad del Aire	X	X	X	X							X		X	X	X		X
	Niveles de ruido y vibraciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Radiaciones no ionizantes																	
Agua	Agua Superficial																	
	Agua Subterránea	X	X	X	X		X									X		X
	Caudal																	
Suelo	Calidad de Suelo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
	Erosión																	
	Geomorfología																	
	Uso de suelo	X	X	X	X										X	X		X
Estético	Estabilidad	X	X															
	Paisaje	X	X	X	X	X									X	X	X	X
Flora	Bosque natural intervenido																	
	Bosque secundario																	
	Vegetación Herbácea	X	X	X											X	X	X	X
Fauna	Mastofauna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Ornitofauna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Herpetofauna	X	X	X	X	X	X											X
	Entomofauna																	
	Ictiofauna																	
	Macroinvertebrados																	
Sociocultural	Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Economía y desarrollo productivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Organización y conflictividad Social	X	X	X			X	X	X	X			X		X	X	X	X
	Infraestructura vial y educativa	X	X	X			X	X	X	X			X				X	
	Infraestructura comunitaria y agua	X	X	X			X	X	X	X			X				X	
Arqueología	Arqueología																	

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

10.1.4. CÁLCULO DE LA MAGNITUD DE IMPACTOS

El cálculo de la magnitud de los impactos (M) en el área del proyecto, involucra la evaluación de las siguientes variables para cada una de las interacciones de la matriz: Naturaleza (N), Intensidad (I) Extensión (E) y Duración

Por medio de la expresión:

$$Mi = N * (Ii + WI) + (Ei + WE) + (Di + WD)$$

$$\text{Magnitud} = \text{Naturaleza} * (\text{Intensidad} + \text{Extensión} + \text{Duración})$$

En la ecuación anterior, WI, WE y WD, son factores adimensionales que representan el peso de incidencia de la variable considerada sobre la magnitud del impacto, y cuyo valor numérico individual es inferior a 1. La suma de los tres coeficientes de peso en conjunto debe ser siempre igual a la unidad (Hernandez Columbié & Ullua Carcasés, 2014).

Se establece el valor de la magnitud de cada uno de los impactos identificados. El detalle de las variables de la ecuación se detalla a continuación:

Naturaleza (N)

La naturaleza o carácter del impacto puede ser positiva (+) o negativa (-) y sus valores son +1 o -1. Se considera como:

Impacto Positivo: Aquél, admitido como tal, tanto por la comunidad técnica y científica como por la población en general, en el contexto de un análisis completo de los costes y beneficios genéricos y de los aspectos externos de la actuación contemplada (fig. 2). (Conesa, 1993)

Impacto Negativo: Aquél cuyo efecto se traduce en pérdida de valor naturalístico, estético-cultural, paisajístico, de productividad ecológica o en aumento de los perjuicios derivados de la contaminación, de la erosión o colmatación y demás riesgos ambientales en discordancia con la estructura ecológico-geográfica, el carácter y la personalidad de una zona determinada. (Conesa, 1993)

Intensidad: Aquél cuyo efecto se manifiesta como una modificación del Medio Ambiente, de los recursos naturales, o de sus procesos fundamentales de funcionamiento, que produzca o pueda producir en el futuro repercusiones apreciables en los mismos. Expresa una destrucción casi total del factor considerado en el caso en que se produzca el efecto (fig. 3). En el caso de que la destrucción sea completa, el impacto se denomina TOTAL. (Conesa, 1993)

La escala de valores para calificar esta variable se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 10-3 Escala de valoración de intensidad del impacto

Intensidad	Descripción	Valor
Baja	Cuando el grado de alteración es pequeño, y la condición original de la componente prácticamente se mantiene.	1
Media	Cuando el grado de alteración implica cambios notorios respecto a su condición original, pero dentro de rangos aceptables.	5

Intensidad	Descripción	Valor
Alta	Cuando el grado de alteración de su condición original significativo.	10

Fuente: (Buroz, 1998)

Elabora por: Equipo Consultor, mayo 2021

Extensión: Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (Conesa, 1993).

La escala de valores para calificar esta variable se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 10-4 Escala de valoración de extensión del impacto

Extensión	Descripción	Valor
Puntual	Cuando su efecto se verifica dentro del área en que se localiza la fuente de impacto.	1
Local	Cuando su efecto se verifica fuera del área en que se ubica la fuente del impacto, pero dentro del territorio administrativo del proyecto	5
Extenso	Cuando su efecto abarca el territorio que se encuentra fuera de la propiedad del proyecto.	10

Fuente: (Buroz, 1998)

Elabora por: Equipo Consultor, mayo 2021

Duración: Corresponde al tiempo que el efecto va a permanecer en el ambiente, dependiendo de su capacidad de revertir el impacto

La escala de valores para calificar esta variable se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 10-5 Escala de valoración de duración del impacto

Duración	Plazo	Valor
Mas de 10 años	Largo	1
De 5 a 10 años	Mediano	5
Menos de 5 años	Corto	10

Fuente: (Buroz, 1998)

Elabora por: Equipo Consultor, enero 2022

En la **Tabla 10-6**, se resumen los valores que permiten la cuantificación de la magnitud de los impactos:

Tabla 10-6: Valores para cuantificar la magnitud del impacto

NATURALEZA	INTENSIDAD	EXTENSIÓN	DURACIÓN
Positiva (+1)	Baja (1)	Puntual (1)	Largo (1)
Negativa (-1)	Media (5)	Local (5)	Mediano (5)
-	Alta (10)	Extenso (10)	Corto (1)

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Habiendo identificado los valores de naturaleza, intensidad, extensión, y duración los cuales se encuentran en el Anexo E Identificación de Impactos, se procede al cálculo de la magnitud.

La matriz de evaluación de la magnitud (M) se presenta a continuación.

Tabla 10-7 Magnitud de impactos

Actividades Ambientales		CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO				OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO								CIERRE Y ABANDONO								
		1. Movimiento de tierras	2. Reconfiguración y Estabilización Suelos	3. Construcción de infraestructura	4. Instalación de maquinaria y equip	5. Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	6. Descarga de combustible	7. Almacenamiento de combustible	8. Distribución Interna de Combustibles	9. Despacho de combustible	10. Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	11. Operación y Mantenimiento de trampa de grasa	12. Demanda de energía eléctrica	13. Labores Administrativas	14. Actividades de mantenimiento	15. Desmontaje de equipos e instalaciones	16. Demolición de edificaciones	17. Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	18. Rehabilitación			
Factores																						
Atmósfera	Calidad del Aire	-6	-6,6	-6	-2,8											-6,6		-3	-5	-6,6		5
	Niveles de ruido y vibraciones	-6	-6,6	-6	-4,4	-3,4	-3,4	-5,28		-4,4	-4,4	-4,4	-6,6	-3,96	-4,4	-4,4	-5,28	-5,28	4,4			
	Radiaciones no ionizantes																					
Agua	Agua Superficial																					
	Agua Subterránea	-4,95	-4,95	-4,95	-4,95			-4,95												-4,95		4,95
	Caudal																					
Suelo	Calidad de Suelo	-4,9	-5,28	-4,9	-3,7	-3,7	-5	-4,95	-4,95	-5	-3,7	-3,7	-3,96		-3,7	-3,4	-3,63	-3,63	3,4			
	Erosión																					
	Geomorfología																					
	Uso de suelo	-2,9	-3,63	-2,9	-2,9												2,9	3,63				2,9
Estético	Estabilidad	-6	6,6																			
	Paisaje	-2,9	-3,63	-2,9	-2,1	-2,1										1,7	2,31	-2,31	1,7			
Flora	Bosque natural intervenido																					
	Bosque secundario																					
	Vegetación Herbácea	-4,6	-3,96	-4,6												1,8	-2,31	-2,31	1,8			
Fauna	Mastofauna	-4,8	-5,28	-4,8	-2,8	-2,8	-3,8	-3,63	-3,63	-3,8	-2,8	-2,8	-5,28	-5,28	-2,8	1,8	-2,31	-2,31	1,8			
	Ornitofauna	-4,8	-5,28	-4,8	-2,8	-2,8	-3,8	-3,63	-3,63	-3,8	-2,8	-2,8	-5,28	-5,28	-2,8	1,8	-2,31	-2,31	1,8			
	Herpetofauna	-2,8	-3,96	-2,8	-2,8	-2,8		-2,31														1,8
	Entomofauna																					
	Ictiofauna																					
	Macroinvertebrados																					
Sociocultural	Salud	-6	-6,6	-6	-4	-4	-5	-4,95	-4,95	-5	-4	-4	-6,6		-4	-3	-3,63	-3,63	-3			
	Economía y desarrollo productivo	6,6	6,6	6,6	6,6	5,28	4,95	4,95	4,95	4,95	5,28	5,28	6,6	6,6	5,28	4,95	4,95	4,95	4,95			
	Organización y conflictividad Social	-6,5	-6,6	-5,3			-5	-4,95	-4,95	-5			-6,6			-5	-4,95	-4,95	-5			
	Infraestructura vial y educativa	-4,4	-5,28	-4,4			-3,4	-3,63	-3,63	-3,4			-5,28									-4,95
Arqueología	Infraestructura comunitaria y agua	-4	-5,28	-4			-3	-3,63	-3,63	-3			-5,28									-4,95
	Arqueología																					
CALCULO DE MAGNITUD:		$Mi=N*(Ii+Wj)+ (Ei+WE)+(Di+WD)$																				

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

10.1.5. REVERSIBILIDAD DE IMPACTOS

Refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado como consecuencia de la acción acometida, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales. (Conesa, 1993)

La escala de valores para calificar esta variable se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 10-8 Escala de Reversibilidad del impacto

Categoría	Capacidad de reversibilidad	Valor
Irreversible	Bajo e irre recuperable	10
	El impacto puede ser recuperable a muy largo plazo (> 30 años) y a elevados costos	8
Parcialmente reversible	Media. Impacto reversible a largo y mediano Plazo	5
Reversible	Alta. Impacto reversible de forma inmediata o a corto plazo	1

Fuente: (Buroz, 1998)

Elabora por: Equipo Consultor, enero 2022

10.1.6. RIESGO O PROBABILIDAD DEL SUCESO

Se refiere a la probabilidad de ocurrencia del impacto. La escala de valores para calificar esta variable se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 10-9 Escala de Reversibilidad del impacto

Probabilidad	Rango de ocurrencia	Valor
Alta	Si el impacto tiene una probabilidad de ocurrencia mayor al 50%	10
Media	Si el impacto tiene una probabilidad de ocurrencia entre el 10% y el 50%	5
Baja	Si el impacto tiene una probabilidad de ocurrencia casi nula en un rango menor al 10%	1

Fuente: (Buroz, 1998)

Elabora por: Equipo Consultor, enero 2022

10.1.7. NIVEL GLOBAL DE AFECTACIÓN DE LOS IMPACTOS

Una vez cuantificadas la magnitud, reversibilidad y probabilidad de los impactos ambientales, por medio de su producto se estableció el Valor del índice Ambiental.

$$VIA = RV^{WRV} * M^{WM} * RG^{WRG}$$

$$\text{Valor del índice ambiental} = \text{Reversibilidad} * \text{Magnitud} * \text{Riesgo}$$

En la ecuación anterior, WRV, WM y WRG, son factores adimensionales que representan el peso de incidencia de la reversibilidad, el riesgo y la magnitud y cuyo valor numérico individual es inferior a 1.

La escala de significancia de los impactos evaluados, comprende valores de <2 hasta > 8. Los resultados obtenidos se interpretan conforme la siguiente escala (**Tabla 10-10**):

Tabla 10-10 Escala de significancia de los impactos evaluados

RANGO	INTERPRETACIÓN	SÍMBOLO
<2	No significativo	NS
2-4	Poco significativo	PS
4-6	Medianamente significativo	MDS
6-8	Significativo	S
>8	Muy significativo	MS

Fuente: (Buroz, 1998)

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

En la **Tabla 10-11** cuyos valores representan la multiplicación de la Magnitud, reversibilidad y por el riesgo, y en la **Tabla 10-12** se pueden observar los valores obtenidos en la matriz de impacto ambiental, así como su interpretación.

Tabla 10-11 Matriz de evaluación de impactos – Valor del Índice Ambiental

Actividades Ambientales		CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO				OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO								CIERRE Y ABANDONO					
		1. Movimiento de tierras	2. Reconfiguración y Estabilización Suelos	3. Construcción de infraestructura	4. Instalación de maquinaria y equip	5. Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	6. Descarga de combustible	7. Almacenamiento de combustibl	8. Distribución Interna de Combustibles	9. Despacho de combustible	10. Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	11. Operación y Mantenimiento de trampa de grasa	12. Demanda de energía eléctrica	13. Labores Administrativas	14. Actividades de mantenimiento	15. Desmontaje de equipos e instalaciones	16. Demolición de edificaciones	17. Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	18. Rehabilitación
Factores																			
Atmósfera	Calidad del Aire	3,32	3,45	3,32	2,45							5,59		2,52	3,09	3,45		3,09	
	Niveles de ruido y vibraciones	3,32	3,45	3,32	2,93	2,64	2,64	3,15		2,93	2,93	2,93	3,45	2,81	2,93	2,93	3,15	3,15	2,93
Agua	Agua Superficial																		
	Agua Subterránea	3,54	3,54	3,54	3,54			3,54								3,54		3,54	
	Caudal																		
Suelo	Calidad de Suelo	4,96	5,11	3,06	2,74	4,43	5,00	4,98	4,98	5,00	2,74	2,74	4,55		2,74	2,64	4,40	4,40	2,64
	Erosión																		
	Geomorfología																		
	Uso de suelo	4,95	5,42	4,95	4,95											4,95	5,42		5,70
	Estabilidad	2,05	2,13																
Estético	Paisaje	4,02	4,40	4,02	3,53	3,53										3,25	3,67	3,67	3,74
Flora	Bosque natural intervenido																		
	Bosque secundario																		
	Vegetación Herbácea	3,67	3,46	3,67												2,52	2,79	2,79	4,71
Fauna	Mastofauna	3,04	3,15	3,04	2,45	1,51	1,71	1,67	1,67	1,71	1,51	1,51	1,95	1,95	1,51	1,27	1,40	1,40	1,27
	Ornitofauna	3,04	3,15	3,04	2,45	1,51	1,71	1,67	1,67	1,71	1,51	1,51	1,95	1,95	1,51	1,27	1,40	1,40	1,27
	Herpetofauna	2,45	2,81	2,45	2,45	1,51		1,40											1,27
	Entomofauna																		
	Ictiofauna																		
	Macroinvertebrados																		
Sociocultural	Salud	5,38	5,59	5,38	4,57	2,82	3,09	4,98	4,98	3,09	2,82	2,82	3,45		2,82	2,52	2,71	2,71	2,52
	Economía y desarrollo productivo	5,59	5,59	5,59	5,59	5,11	4,98	4,98	4,98	4,98	5,11	5,11	5,59	5,59	5,11	4,98	4,98	4,98	4,98
	Organización y conflictividad Social	3,43	3,45	3,16			3,09	3,07	3,07	3,09			3,45			3,09	3,07	3,07	3,09
	Infraestructura vial y educativa	1,81	1,95	1,81			2,64	2,71	1,67	1,63			1,95					3,07	
	Infraestructura comunitaria y agua	1,74	1,95	1,74			1,55	1,67	1,67	1,55			1,95					3,07	
Arqueología	Arqueología																		
CALCULO DE VIA:		VIA=RV*WRV* M^WM* RG^WRG																	

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022
 Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Tabla 10-12 Matriz de impactos – Interpretación del Valor de Índice Ambiental

Actividades Ambientales		CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO				OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO									CIERRE Y ABANDONO				
		1. Movimiento de tierras	2. Reconfiguración y Estabilización Suelos	3. Construcción de infraestructura	4. Instalación de maquinaria y equip	5. Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	6. Descarga de combustible	7. Almacenamiento de combustible	8. Distribución Interna de Combustib	9. Despacho de combustible	10. Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	11. Operación y Mantenimiento de l trampa de grasa	12. Demanda de energía eléctrica	13. Labores Administrativas	14. Actividades de mantenimiento	15. Desmontaje de equipos e instalaciones	16. Demolición de edificaciones	17. Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	18. Rehabilitación
Factores																			
Atmósfera	Calidad del Aire	PS	PS	PS	PS								MDS		PS	PS	PS		PS
	Niveles de ruido y vibraciones	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS		PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS
Agua	Radiaciones no ionizantes																		
	Agua Superficial																		
	Agua Subterránea	PS	PS	PS	PS			PS								PS		PS	
	Caudal																		
Suelo	Calidad de Suelo	MDS	MDS	PS	PS	MDS	MDS	MDS	MDS	MDS	PS	PS	MDS		PS	PS	MDS	MDS	PS
	Erosión																		
	Geomorfología																		
	Uso de suelo	MDS	MDS	MDS	MDS											MDS	MDS		MDS
	Estabilidad	PS	PS																
Estético	Paisaje	MDS	MDS	MDS	PS	PS										PS	PS	PS	PS
Flora	Bosque natural intervenido																		
	Bosque secundario																		
	Vegetación Herbácea	PS	PS	PS											PS	PS	PS	MDS	
Fauna	Mastofauna	PS	PS	PS	PS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS
	Ornitofauna	PS	PS	PS	PS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS
	Herpetofauna	PS	PS	PS	PS	NS		NS											NS
	Entomofauna																		
	Ictiofauna																		
	Macroinvertebrados																		
Sociocultural	Salud	MDS	MDS	MDS	MDS	PS	PS	MDS	MDS	PS	PS	PS	PS		PS	PS	PS	PS	PS
	Economía y desarrollo productivo	MDS	MDS	MDS	MDS	MDS	MDS	MDS	MDS	MDS	MDS	MDS	MDS	MDS	MDS	MDS	MDS	MDS	MDS
	Organización y conflictividad Social	PS	PS	PS			PS	PS	PS	PS			PS			PS	PS	PS	PS
	Infraestructura vial y educativa	NS	NS	NS			PS	PS	NS	NS			NS					PS	
	Infraestructura comunitaria y agua	NS	NS	NS			NS	NS	NS	NS			NS					PS	
Arqueología	Arqueología																		

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

10.1.8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS

10.1.8.1. Resultados de la Evaluación de Impactos – Etapa de construcción

Como se puede observar en la siguiente tabla de las 66 interacciones el 43.94 % (29 interacciones) pertenecen al medio físico, el 27.27 % (18 interacciones) al medio biótico, mientras que para el medio social el 28.79 % (19 interacciones).

Para el componente físico, los subcomponentes más afectados son la atmósfera con el 13.64 %, mientras que suelo con el 16.67 %, y el 7.58 % para el paisaje. Para el componente biótico el componente afectado será la fauna con el 22.73 % y flora (vegetación herbácea) con el 4.55 %. Para el componente socioeconómico y cultural los subcomponentes más afectados son salud y economía y desarrollo productivo con el 7.58 %, organización social y conflictividad, infraestructura comunitaria vías y educativa e infraestructura comunitaria y agua con el 4.55 %. El porcentaje de las interacciones están distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 10-13 Número y Porcentaje de Interacciones – Etapa Construcción
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO

COMPONENTE AMBIENTAL		NÚMERO IMPACTOS	(%)			
Físico	Atmosfera	Calidad del Aire	4	6,06%	13,64%	43,94%
		Niveles de ruido y vibraciones	5	7,58%		
		Radiaciones no ionizantes	0	0,00%		
	Agua	Agua Superficial	0	0,00%	6,06%	
		Agua Subterránea	4	6,06%		
		Caudal	0	0,00%		
	Suelo	Calidad de Suelo	5	7,58%	16,67%	
		Erosión	0	0,00%		
		Geomorfología	0	0,00%		
		Uso de suelo	4	6,06%		
Estabilidad		2	3,03%			
Estético	Paisaje	5	7,58%	7,58%		
Biótico	Flora	Bosque natural intervenido	0	0,00%	4,55%	27,27%
		Bosque secundario	0	0,00%		
		Vegetación Herbácea	3	4,55%		
	Fauna	Mastofauna	5	7,58%	22,73%	
		Ornitofauna	5	7,58%		
		Herpetofauna	5	7,58%		
		Entomofauna	0	0,00%		
		Ictiofauna	0	0,00%		
	Macroinvertebrados	0	0,00%			
Sociocultural	Sociocultural	Salud	5	7,58%	28,79%	28,79%
		Economía y desarrollo productivo	5	7,58%		
		Organización y conflictividad Social	3	4,55%		
		Infraestructura vial y educativa	3	4,55%		
		Infraestructura comunitaria y agua	3	4,55%		
Arqueología	Arqueología	Arqueología	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL			66	100,00%	100%	100%

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

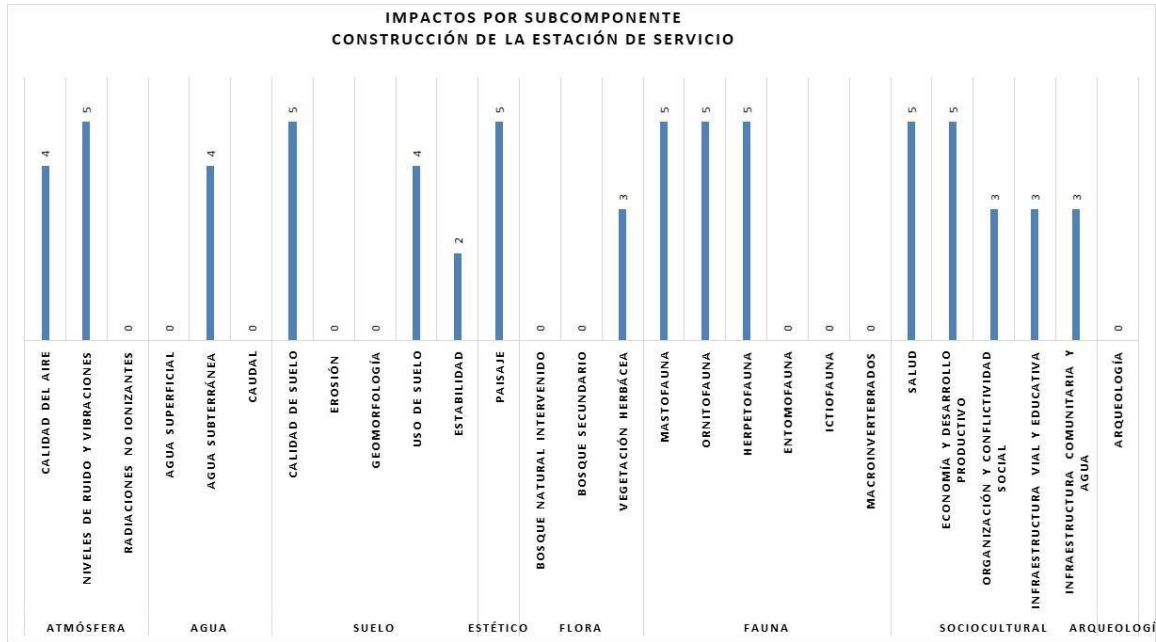


Gráfico 10-1 Número de interacciones por subcomponente – Etapa Construcción
 Fuente: Grupo Consultor, enero 2022
 Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Carácter de los Impactos

Producto de la relación de las actividades del proyecto con los componentes ambientales afectados, se identificó que del total de interacciones es 16 interacciones de donde el 9.09 % corresponden a impactos de carácter positivo y el 90.91 % a impactos de carácter negativo. Los impactos positivos, están orientados en la generación de empleo.

Tabla 10-14 Número y Porcentaje de Interacciones – Etapa Construcción

Impacto	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO					
	1. Movimiento de tierras	2. Reconformación y Estabilización de Suelos	3. Construcción de infraestructura	4 Instalación de maquinaria y equipo	5, Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	TOTAL (#)
Positivos	1	2	1	1	1	6
Negativos	15	14	14	10	7	60
Total Interacciones	16	16	15	11	8	66
						100,00%

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

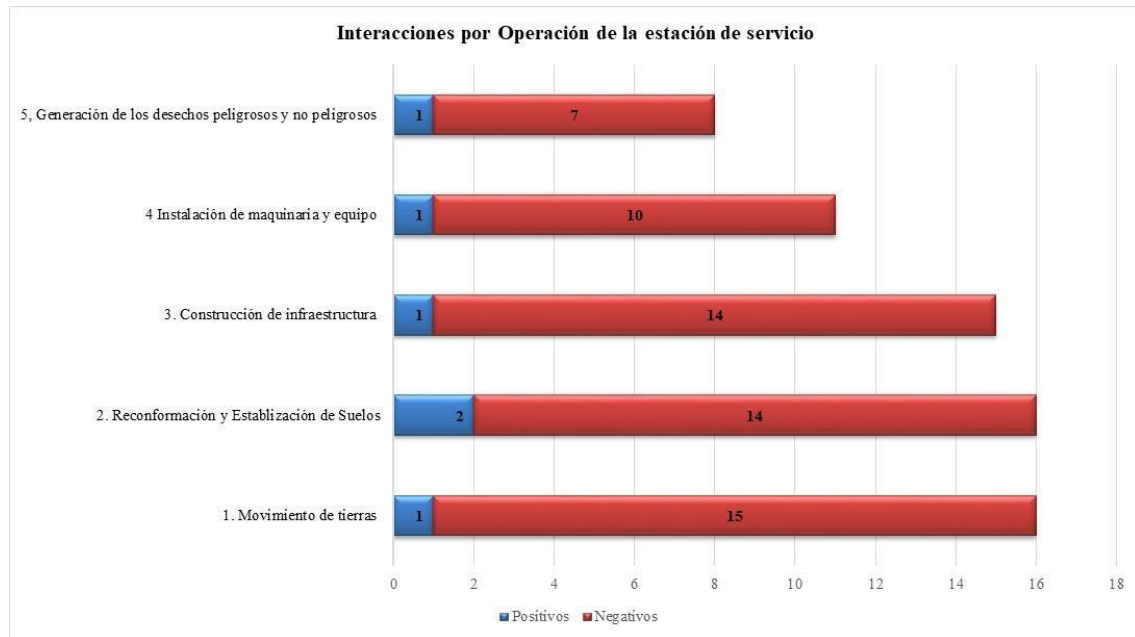


Gráfico 10-2 Carácter de los Impactos – Etapa Construcción
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Dictamen de los Impactos

La actividad de construcciones de la estación de servicio, conlleva un gran número de impactos (66 interacciones), los cuales en su mayoría son poco significativos (38 interacciones) y no significativos (9 interacciones), mientras que se identificaron 19 impactos medianamente significativos, que se presentaron en las subactividades de movimiento de tierras, construcción de infraestructura, instalación de equipos y maquinaria, y generación de desechos. Es importante mencionar que no se identificaron impactos de carácter significativos y muy significativos.

Tabla 10-15 Dictamen de los impactos – Etapa Construcción

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO					
	1. Movimiento de tierras	2. Reconformación y Establización de Suelos	3. Construcción de infraestructura	4 Instalación de maquinaria y equipo	5, Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos
NS	2	2	2	0	3
PS	9	9	9	8	3
MDS	5	5	4	3	2
S	0	0	0	0	0
MS	0	0	0	0	0

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

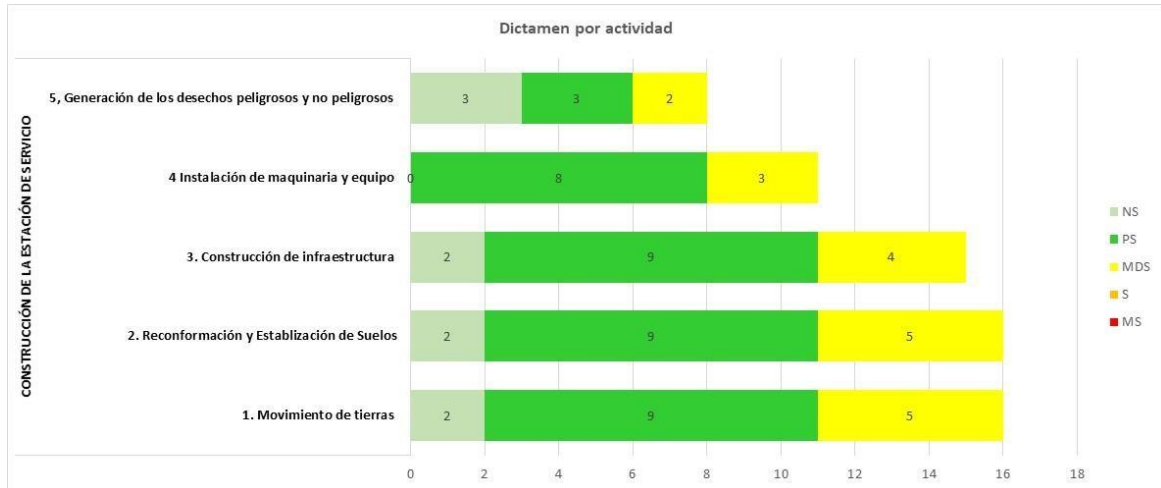


Gráfico 10-3 Dictamen de los Impactos – Etapa Construcción

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

10.1.8.2. Resultados de la Evaluación de Impactos – Etapa de Operación

Como se puede observar en la siguiente tabla de las 70 interacciones, el 27.14 % (19 interacciones) pertenecen al medio físico, el 27.14 % (19 interacciones) al medio biótico, mientras que para el medio social el 43.24 % (32 interacciones).

Para el componente físico, los subcomponentes más afectados son la atmósfera con el 16.22 %, mientras que suelo con el 11.43 %. Para el componente biótico el componente afectado será la fauna con el 27.14 %. Para el componente socioeconómico y cultural los subcomponentes más afectados son salud con el 11.43 % y economía y desarrollo productivo con el 12.86 %, organización social, conflictividad e infraestructura comunitaria vías y educativa e infraestructura comunitaria y agua con el 7.14 % cada una. El porcentaje de las interacciones están distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 10-16 Número y Porcentaje de Interacciones – Etapa de operación

OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO					
COMPONENTE AMBIENTAL			NÚMERO IMPACTOS	(%)	
Físico	Atmosfera	Calidad del Aire	2	2,86%	14,29%
		Niveles de ruido y vibraciones	8	11,43%	
		Radiaciones no ionizantes	0	0,00%	
	Agua	Agua Superficial	0	0,00%	1,43%
		Agua Subterránea	1	1,43%	
		Caudal	0	0,00%	
	Suelo	Calidad de Suelo	8	11,43%	11,43%
		Erosión	0	0,00%	
		Geomorfología	0	0,00%	
		Uso de suelo	0	0,00%	
Estabilidad		0	0,00%		
Estético	Paisaje	0	0,00%	0,00%	
Biótico	Flora	Bosque natural intervenido	0	0,00%	0,00%
		Bosque secundario	0	0,00%	
		Vegetación Herbácea	0	0,00%	
	Fauna	Mastofauna	9	12,86%	27,14%
		Ornitoфаuna	9	12,86%	

OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO					
COMPONENTE AMBIENTAL			NÚMERO IMPACTOS	(%)	
		Herpetofauna	1	1,43%	
		Entomofauna	0	0,00%	
		Ictiofauna	0	0,00%	
		Macroinvertebrados	0	0,00%	
Sociocultural	Sociocultural	Salud	8	11,43%	45,71%
		Economía y desarrollo productivo	9	12,86%	
		Organización y conflictividad Social	5	7,14%	
		Infraestructura vial y educativa	5	7,14%	
		Infraestructura comunitaria y agua	5	7,14%	
Arqueología	Arqueología	Arqueología	0	0,00%	0,00%
TOTAL			70	100,00%	100%

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

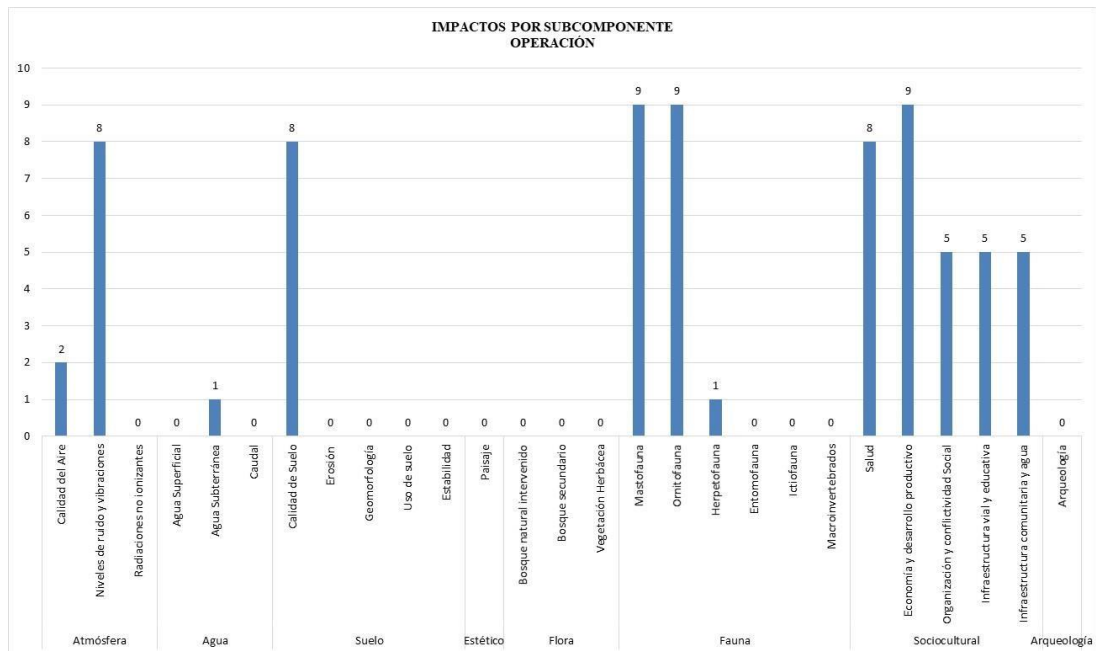


Gráfico 10-4 Número de interacciones por subcomponente – Etapa de operación

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Carácter de los Impactos

Producto de la relación de las actividades del proyecto con los componentes ambientales afectados, se identificó que del total de interacciones es 70 interacciones de donde el 12.86 % corresponden a impactos de carácter positivo y el 87.14 % a impactos de carácter negativo. Los impactos positivos, corresponden a la economía y desarrollo productivo.

Tabla 10-17 Número y Porcentaje de Interacciones – Etapa de operación

Impacto	OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO										
	6 Descarga de combustible	7, Almacenamiento de combustible	8, Distribución Interna de Combustibles	9 Despacho de combustible	10, Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	11. Operación y Mantenimiento de la trampa de grasa	12, Demanda de energía eléctrica	13. Labores Administrativas	14. Actividades de mantenimiento	TOTAL (#)	TOTAL (%)
Positivos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	12,86%
Negativos	8	10	7	8	5	5	9	3	6	61	87,14%

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

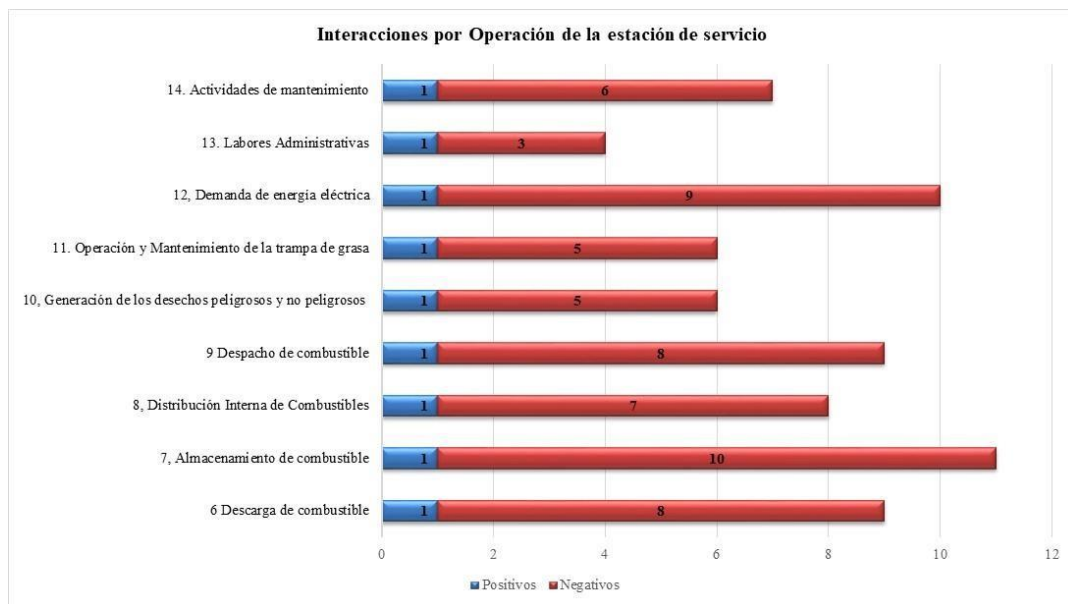


Gráfico 10-5 Caracter de los Impactos – Etapa de operación

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Dictamen de los Impactos

La actividad de operación de la estación de servicio, conlleva un gran número de impactos negativos (70 interacciones), los cuales 26 interacciones son poco significativas, no significativos (27 interacciones) e impactos medianamente significativos (17 interacciones) que se presentaron en las subactividades de despacho de combustibles, almacenamiento de combustibles, descarga de combustibles, generación de desechos, operación y mantenimiento de la trampa de grasa y actividades de mantenimiento. Se identificaron impactos positivos, los cuales son pocosignificativos. Es importante mencionar que no se identificaron impactos de carácter significativos y muy significativos.

Tabla 10-18 Dictamen de los impactos – Etapa de operación

OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO										
	6 Descarga de combustible	7, Almacenamiento de combustible	8, Distribución Interna de Combustibles	9 Despacho de combustible	10, Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	11. Operación y Mantenimiento de la trampa de grasa	12, Demanda de energía eléctrica	13. Labores Administrativas	14. Actividades de mantenimiento	
NS	3	4	4	4	2	2	4	2	2	
PS	4	4	1	3	3	3	3	1	4	
MDS	2	3	3	2	1	1	3	1	1	
S	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

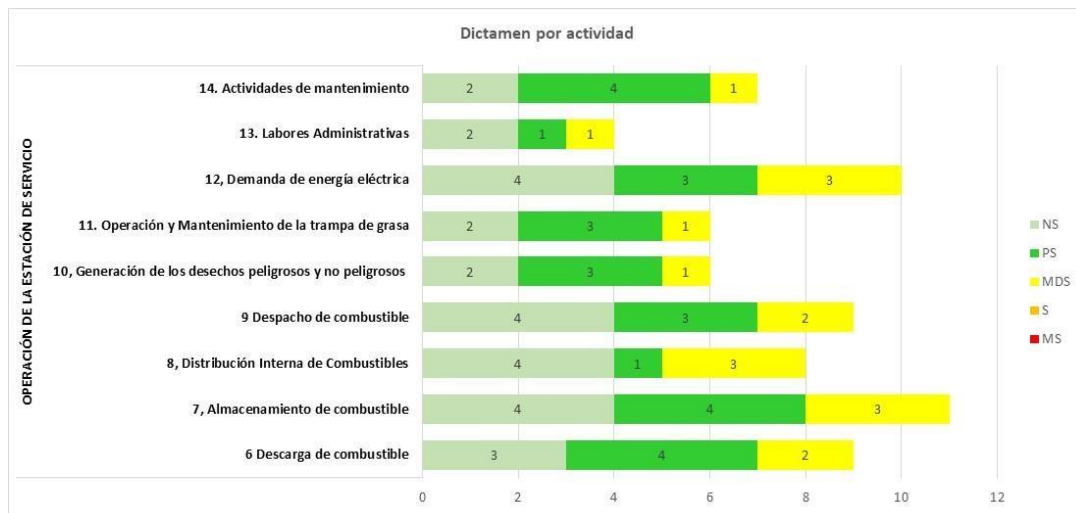


Gráfico 10-6 Dictamen de los Impactos – Etapa de operación
Fuente: Grupo Consultor, enero 2022
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

10.1.8.3. Resultados de la Evaluación de Impactos – Etapa de Cierre y Abandono

Como se puede observar en la siguiente tabla, de las 47 interacciones, el 42.55 % (20 interacciones) pertenecen al medio físico, el 27.66 % (13 interacciones) al medio biótico, mientras que para el medio social el 29.79 % (14 interacciones). Para el componente físico, los subcomponentes más afectados son la atmósfera y suelo con el 14.89 % y el 8.51 % para el paisaje. Para el componente biótico el componente afectado será la fauna con el 19.15 % y flora con el 8.51 %. Para el componente socioeconómico y cultural los subcomponentes más afectados son salud, economía y desarrollo productivo y organización y conflictividad con el 8.51 % cada uno. El porcentaje de las interacciones están distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 10-19 Número y Porcentaje de Interacciones – Etapa Cierre y abandono
CIERRE Y ABANDONO

COMPONENTE AMBIENTAL		NÚMERO IMPACTOS	(%)			
Físico	Atmosfera	Calidad del Aire	3	6,38%	14,89%	42,55%

CIERRE Y ABANDONO						
COMPONENTE AMBIENTAL			NÚMERO IMPACTOS	(%)		
		Niveles de ruido y vibraciones	4	8,51%		
		Radiaciones no ionizantes	0	0,00%		
	Agua	Agua Superficial	0	0,00%	4,26%	
		Agua Subterránea	2	4,26%		
		Caudal	0	0,00%		
	Suelo	Calidad de Suelo	4	8,51%	14,89%	
		Erosión	0	0,00%		
		Geomorfología	0	0,00%		
		Uso de suelo	3	6,38%		
	Estético	Paisaje	Estabilidad	0	0,00%	
Paisaje			4	8,51%	8,51%	
Biótico	Flora	Bosque natural intervenido	0	0,00%	8,51%	
		Bosque secundario	0	0,00%		
		Vegetación Herbácea	4	8,51%		
	Fauna	Mastofauna	4	8,51%	19,15%	
		Ornitofauna	4	8,51%		
		Herpetofauna	1	2,13%		
		Entomofauna	0	0,00%		
		Ictiofauna	0	0,00%		
Macroinvertebrados	0	0,00%				
Sociocultural	Sociocultural	Salud	4	8,51%	29,79%	
		Economía y desarrollo productivo	4	8,51%		
		Organización y conflictividad Social	4	8,51%		
		Infraestructura vial y educativa	1	2,13%		
		Infraestructura comunitaria y agua	1	2,13%		
Arqueología	Arqueología	Arqueología	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL			47	100%	100%	100%

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

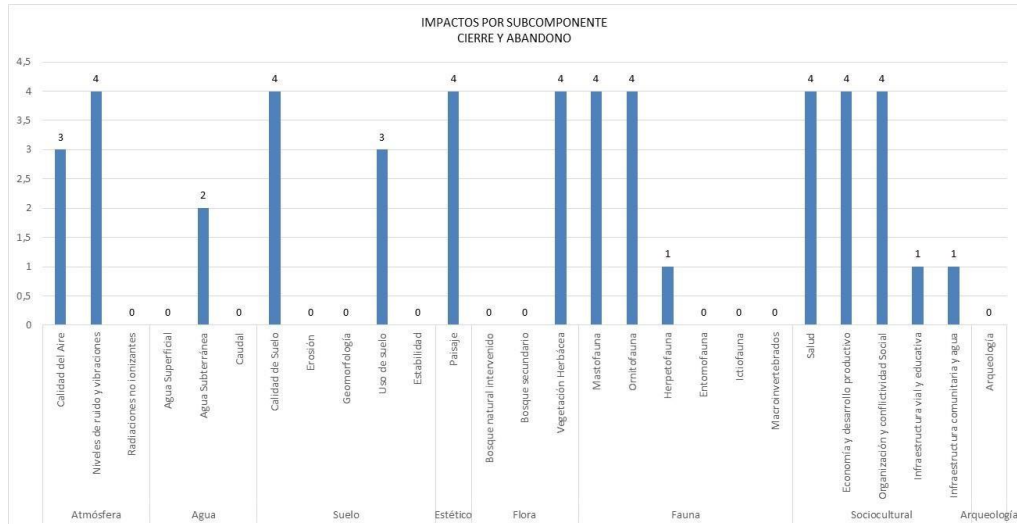


Gráfico 10-7 Número de interacciones por subcomponente – Etapa de Cierre y abandono

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Carácter de los Impactos

Producto de la relación de las actividades del proyecto con los componentes ambientales afectados, se identificó que del total de interacciones es 46 interacciones de donde el 44.68 % corresponden a impactos de carácter positivo y el 55.32 % a impactos de carácter negativo. Los impactos positivos, están orientados en la generación de empleo.

Tabla 10-20 Número y Porcentaje de Interacciones – Etapa Cierre y Abandono

Impacto	CIERRE Y ABANDONO					
	15. Desmontaje de equipos e instalaciones	16. Demolición de edificaciones	17. Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	18. Rehabilitación	TOTAL (#)	TOTAL (%)
Positivos	6	3	1	11	21	44,68%
Negativos	5	9	10	2	26	55,32%
TOTAL	11	12	11	13	47	100,00%

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

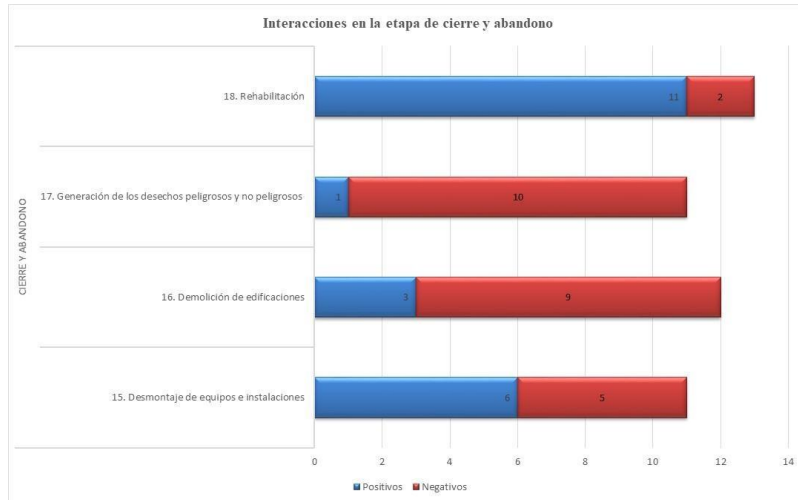


Gráfico 10-8 Carácter de los Impactos – Etapa de cierre y abandono
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

Dictamen de los Impactos

Finalmente, en la etapa donde se encuentran la mayor parte de impactos positivos es en el cierre y abandono. En las actividades de cierre y abandono se puede visualizar que la mayor parte está compuesta por impactos positivos (47 interacciones) de los cuales son medianamente significativos, poco significativos y no significativos. En cuanto a impactos negativos, la mayoría son poco significativos

Tabla 10-21 Dictamen de los impactos – Etapa de Cierre y abandono

CIERRE Y ABANDONO				
	15. Desmontaje de equipos e instalaciones	16. Demolición de edificaciones	17. Generación de los desechos peligrosos y no peligrosos	18. Rehabilitación
NS	2	2	2	3
PS	7	7	7	7
MDS	2	3	2	3
S	0	0	0	0
MS	0	0	0	0

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022
Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

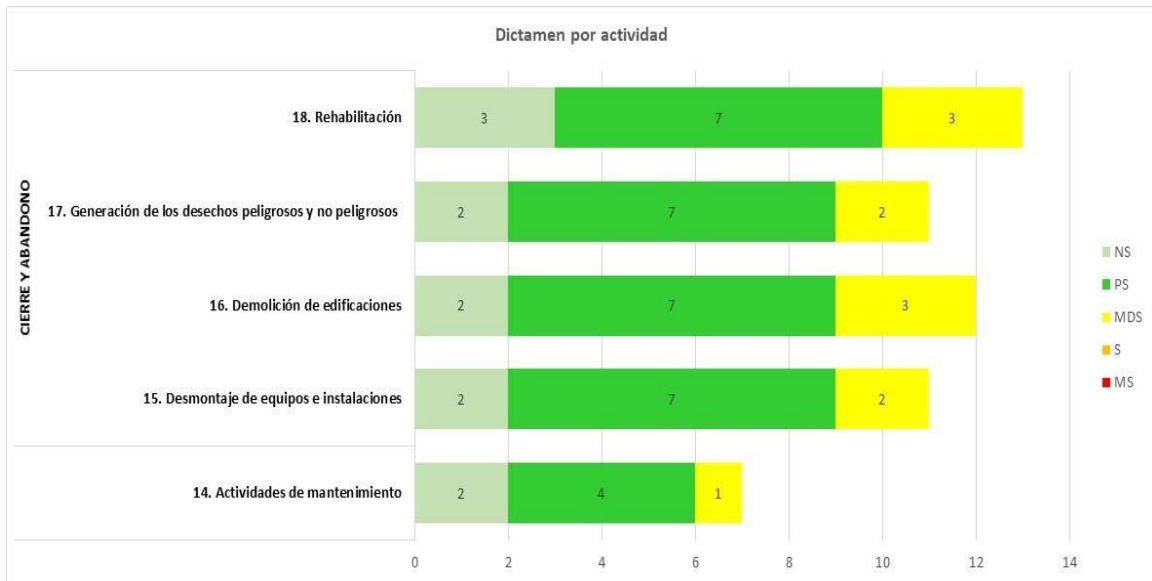


Gráfico 10-9 Dictamen de los Impactos – Etapa Cierre y abandono

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

Realizado por: Grupo Consultor, enero 2022

10.1.9. DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

10.1.9.1. Impactos sobre el Medio Físico

Calidad de aire

En la construcción, la mayor fuente de contaminación hacia la atmósfera será durante el movimiento de tierras durante las obras civiles, así como por la construcción de infraestructura. Añadido a esto, habrá que tomar en cuenta la generación de polvo y partículas que pueden ser molestas para la población además de causar daños a la salud.

Los impactos hacia la calidad del aire serán ocasionados por el uso de generador durante la etapa de operación, las cuales provocan emisiones de gases de combustión, cabe indicar que el generador será utilizado en caso de emergencia.

Finalmente, las actividades de cierre y abandono constituirán un aporte al mejoramiento de la calidad del aire, en la fase de rehabilitación del área, ya que se prevé un incremento en la reforestación, así como el retiro de equipos como generadores que funcionen en el área.

Niveles de Ruido

Durante la construcción, operación y cierre de la estación de servicio provocarán un aumento en los niveles de ruido, el impacto será negativo, temporal, reversible a corto plazo.

Estos niveles de ruido serán percibidos por los trabajadores que manejarán los equipos, pudiendo ser mitigados cumpliendo con las medidas de seguridad que obligan a que los trabajadores porten protectores auditivos; dependiendo de las medidas a aplicarse y que son establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

Suelos

Las actividades constructivas implican cambios en la morfología y suelos en las áreas del proyecto, además provocarán una variación en el paisaje natural si bien ya existe una alteración antrópica, el impacto será negativo.

La calidad del suelo así mismo podría verse afectada por derrames puntuales y eventuales de combustibles y otros que podrían ocurrir durante la construcción, y/o durante la operación, así como por el manejo de desechos.

Agua subterránea

Durante la construcción de la estación de servicio y en caso de que se identifique aguas subterráneas se puede afectar a este subcomponente, así mismo, durante el almacenamiento de combustible también podría ocurrir algún derrame que pudiese afectar a las aguas subterráneas.

10.1.9.2. Impactos sobre el Medio biótico

Flora

El área de la estación servicio está conformada por vegetación herbácea, misma que será afectada por las actividades de movimiento de suelos. Los impactos serán compatibles, en su mayoría negativos, a corto plazo y su intensidad es baja,

Fauna Terrestre

Producto del uso de maquinarias y equipos que son usados en las actividades, como por ejemplo generadores, retroexcavadora, entre otros se podría incrementar los niveles de ruido lo cual podría alterar a la fauna del sector. Las actividades del proyecto también afectarán a las comunidades de aves, debido a la presencia de ruido, por tal motivo las especies de aves se desplazan hacia lugares alejados en mejor estado de conservación.

10.1.9.3. Impactos sobre el Medio Socioeconómico

Salud: Producto de las actividades del proyecto se podría afectar a los colindantes del proyecto debido a que se tendría un incremento de ruido producto del funcionamiento de maquinaria, equipos e incremento de vehículos por las vías. Cabe mencionar que por la realización de las actividades del proyecto se tendría posibles afectaciones a la salud de los empleados del proyecto.

Economía y desarrollo productivo: Producto de las todas las actividades del proyecto se tendrá contratación de mano de obra local, lo que representa un impacto positivo, cabe mencionar que algunas de las actividades del proyecto podrían requerir de mano de obra no especializada, adicionalmente al personal calificado, con lo cual se incrementarían las posibilidades de empleo para los habitantes del área. Por lo tanto, este proyecto brindará nuevas oportunidades para el recinto. Este impacto afectaría positivamente a la población de las comunidades del AID del proyecto ya que representa ingresos para la población. La probabilidad de ocurrencia de este impacto es alta, su duración será de semanas a meses, durante la operación.

Se afectaría positivamente a la economía local debido a que las actividades asociadas para proveer de la mano de obra requerida podrían tener sobre las economías locales en el área de influencia directa del proyecto.

Organización y conflictividad social: Producto de las actividades de operación del proyecto se tendrían impactos positivos sobre la organización comunitaria. Sin embargo, se podrían presentar problemas entre los miembros del sector debido a que algunos miembros podrían ser empleados como mano de obra para las actividades de operación, otros que no son tomados en cuenta podrían desarrollar sentimientos de envidia hacia los miembros de su propia parroquia que reciben a su juicio mayor atención. Este sentimiento de celos podría ocasionar problemas intracomunitarios, rivalidades e incluso conflictos.

Infraestructura vial y comunitaria: El transporte de la maquinaria y equipos que se utilizará para las actividades de construcción se realizará por las vías de primer, en este recorrido se incrementará el tránsito lo cual provocaría posibles daños a las vías sin embargo es importante mencionar que el transporte no será continuo.

Infraestructura comunitaria y agua Las actividades del proyecto ejercen influencia o impacto alguno sobre la infraestructura social y comunitaria presente en el Área de Influencia Social, sin embargo, este impacto es no significativo, esto en virtud de su lejanía a los lugares en donde se encuentran la infraestructura social. Es importante señalar de manera específica que el Proyecto no tendrá impactos sobre las captaciones de agua de la población.

11. CAPÍTULO 11 - ANÁLISIS DE RIESGOS

11.1. RIESGOS EXÓGENOS

11.1.1. OBJETIVO

Identificar y evaluar los riesgos exógenos físicos, bióticos y social que permita tomar las medidas ambientales viables para prevenir y/o reducir una potencial afectación del ambiente al proyecto.

11.1.2. METODOLOGÍA

La evaluación de los riesgos exógenos se la realizó de manera cualitativa, es decir, con base a información secundaria. El proceso se llevó a cabo de la siguiente manera:

1. Revisión de información bibliográfica del área de estudio, reconocimiento de campo, fuentes oficiales del Ecuador y/o literatura pública confiable.
2. Elaboración de una matriz Probabilidad de ocurrencia versus Consecuencias que sirve para calificar el nivel del riesgo.
3. Valoración de los atributos probabilidad de ocurrencia y consecuencias.
4. Clasificación del nivel del riesgo.
5. Finalmente, con la valoración considerada se presenta un cuadro resumen de la calificación de los riesgos identificados.

MATRIZ PROBABILIDAD DE OCURRENCIA VERSUS CONSECUENCIAS

La Matriz de Riesgo ha sido tomada de la Evaluación del Riesgos para el Manejo de los Productos Químicos Industriales y Desechos Especiales en el Ecuador (Fundación Natura, 1996), la cual califica al componente con base a la probabilidad de ocurrencia del fenómeno, sus consecuencias y a la vez, permitió identificar espacialmente la magnitud del riesgo en un lugar determinado.

Probabilidad de ocurrencia se define como la probabilidad de que determinados factores de riesgo se materialicen en daños y es calificada en una escala de 1 a 5 (Fundación Natura, 1996) como se observa en la siguiente Tabla:

Tabla 11-1 Criterios para la determinación de la probabilidad de ocurrencia

	PROBABILIDAD	CRITERIO
1	Improbable	Menos de una vez cada 1000 años
2	Poco probable	Una vez cada 100 a 1000 años
3	Probable	Una vez cada 10 a 100 años
4	Bastante probable	Una vez al año
5	Muy probable	Más de una vez al año

Fuente: Fundación Natura (1996)

Elaborado por: Equipo consultor, mayo 2021

Las Consecuencias que podría generar un evento se definen como la magnitud de los daños, y son calificadas en una escala de la A (no importantes) hasta la E (catastróficas) (Fundación Natura, 1996). Los criterios para este análisis se han considerado de acuerdo a los daños personales, ambientales o

materiales, considerando que los daños personales preceden a los daños ambientales y estos a los daños materiales.

Tabla 11-2 Criterios para la determinación de consecuencias

NIVEL DE CONSECUENCIAS		CRITERIOS		
		DAÑOS PERSONALES	DAÑOS AMBIENTALES	DAÑOS MATERIALES
A	No importantes	No hay lesiones a personas.	Impactos ambientales no significativos.	Menos de 10000 USD.
B	Limitadas	Pequeñas lesiones que no requieren hospitalización.	Impactos ambientales poco significativos en áreas intervenidas y con especies animales generalistas.	Entre 10000 a 50000 USD.
C	Serias	Lesiones con incapacidad laboral transitoria.	Impactos ambientales dentro del área del escenario de emergencia y/o impactos reversibles.	Entre 50000 y 100000 USD.
D	Muy serias	Lesiones graves que pueden ser irreparables.	Impactos en áreas aledañas al escenario de emergencia, de difícil remediación. Impactos en áreas prístinas o con especies sensibles a los cambios en su hábitat.	Entre 100000 y 1000000 USD.
E	Catastróficas	Un muerto o más.	Impactos con consecuencias sobre comunidades, especies en peligro de extinción y/o impactos irreversibles.	Más de 1000000 USD.

Fuente: Fundación Natura (1996)

Elaborado por: Equipo consultor, mayo 2021

Acorde a lo mencionado anteriormente, los riesgos son evaluados sobre la base de sus dos variables o atributos que son la probabilidad de ocurrencia y la consecuencia que podría generar se puede observar en la siguiente Tabla:

Tabla 11-3 Matriz de clasificación de los niveles de riesgo

PROBABILIDAD	5	Muy probable (más de una vez al año).	A5	B5	C5	D5	E5
	4	Bastante probable (una vez por año)	A4	B4	C4	D4	E4
	3	Probable (una vez cada 10 a 100 años)	A3	B3	C3	D3	E3
	2	Poco probable (una vez cada 100 a 1000 años)	A2	B2	C2	D2	E2
	1	Improbable (menos de una vez cada 1000 años)	A1	B1	C1	D1	E1
			No importantes	Limitadas	Serias	Muy serias	Catastróficas
			A	B	C	D	E
			CONSECUENCIAS				

Fuente: Fundación Natura (1996)

Elaborado por: Equipo consultor, mayo 2021

Una vez asignada la valoración, acorde a los criterios de cada atributo, se procedió a estimar el nivel de riesgo

Tabla 11-4 Nivel de Riesgo

NIVEL DE RIESGO	SIMBOLOGÍA
Muy Alto	
Alto	
Moderado	
Bajo	

Fuente: Fundación Natura (1996)

Elaborado por: Equipo consultor, mayo 2021

Para el cálculo del riesgo se lo ha realizado con la siguiente fórmula:

$$R (\text{riesgo}) = P (\text{probabilidad}) \times C (\text{consecuencia}).$$

Adicionalmente, en la siguiente Tabla se muestra en la posibles interacciones:

Tabla 11-5 Clasificación del Nivel de riesgo

A1	Riesgo bajo (Ocurrencia improbable – Consecuencias no importantes)
A2	Riesgo bajo (Ocurrencia poco probable – Consecuencias no importantes)
A3	Riesgo bajo (Ocurrencia probable – Consecuencias no importantes)
A4	Riesgo bajo (Ocurrencia bastante probable – Consecuencias no importantes)
A5	Riesgo bajo (Ocurrencia muy probable – Consecuencias no importantes)
B1	Riesgo bajo (Ocurrencia improbable – Consecuencias limitadas)
B2	Riesgo bajo (Ocurrencia poco probable – Consecuencias limitadas)
B3	Riesgo bajo (Ocurrencia probable – Consecuencias limitadas)
C1	Riesgo bajo (Ocurrencia improbable – Consecuencias serias)
C2	Riesgo bajo (Ocurrencia poco probable - Consecuencias serias)
D1	Riesgo bajo (Ocurrencia improbable - Consecuencias muy serias)
B4	Riesgo moderado (Ocurrencia bastante probable - Consecuencias limitadas)
B5	Riesgo moderado (Ocurrencia muy probable - Consecuencias limitadas)
C3	Riesgo moderado (Ocurrencia probable - Consecuencias serias)
C4	Riesgo moderado (Ocurrencia bastante probable - Consecuencias serias)
D2	Riesgo moderado (Ocurrencia poco probable - Consecuencias muy serias)
D3	Riesgo moderado (Ocurrencia probable - Consecuencias muy serias)
E1	Riesgo moderado (Ocurrencia improbable - Consecuencias catastróficas)
E2	Riesgo moderado (Ocurrencia poco probable - Consecuencias catastróficas)
C5	Riesgo alto (Ocurrencia muy probable - Consecuencias serias)
D4	Riesgo alto (Ocurrencia bastante probable - Consecuencias muy serias)
E3	Riesgo alto (Ocurrencia probable - Consecuencias catastróficas)
C5	Riesgo muy alto (Ocurrencia muy probable - Consecuencias muy serias)
E4	Riesgo muy alto (Ocurrencia bastante probable - Consecuencias catastróficas)
E5	Riesgo muy alto (Ocurrencia muy probable - Consecuencias catastróficas)

Elaborado por: Equipo consultor, mayo 2021

11.1.3. RIESGOS EXÓGENOS FÍSICOS

El Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS), define a la sismicidad como “la distribución geográfica e histórica de los terremotos” (USGS, 2007). Las fallas son fracturas en la roca que muestran evidencias de movimientos geológicos recientes. Los riesgos asociados con sismicidad o fallamiento, incluyen movimientos de tierras, ruptura superficial de fallas, y desplazamientos a través de fallas: normales, inversas o de desplazamiento de rumbo (sinestrales o dextrales). El fallamiento es especialmente peligroso ante estructuras lineares rígidas, como tuberías, en los que el terreno no se mueve la misma distancia o dirección.

Para determinar la amenaza sísmica se tomó como referencia la zonificación sísmica del Programa de Financiamiento para Gestión de Riesgos (2010) del Banco del Estado, cuya metodología se basa en realizar una zonificación a partir de la aceleración máxima efectiva en roca, dicha aceleración expresada como fracción de la aceleración de la gravedad. La zona I representa a la zona de menor peligro y la zona IV la de mayor peligro, de tal manera que se asignó a cada cantón un valor en función de la zona sísmica en la que se encuentra, 0 para la zona I hasta 3 para la zona IV.

De acuerdo a la siguiente Figura, los cantones de la franja litoral y de la Sierra central y norte son los más expuestos a sismos. La provincia de Guayas, donde se encuentra la estación de servicio, la amenaza sísmica corresponde a 2 (alto). Esto se traduce en que es **BASTANTE PROBABLE** que se registre un sismo en la zona, las consecuencias de que el evento llegue a suceder pueden ser **SERIAS** para la población y para la infraestructura.

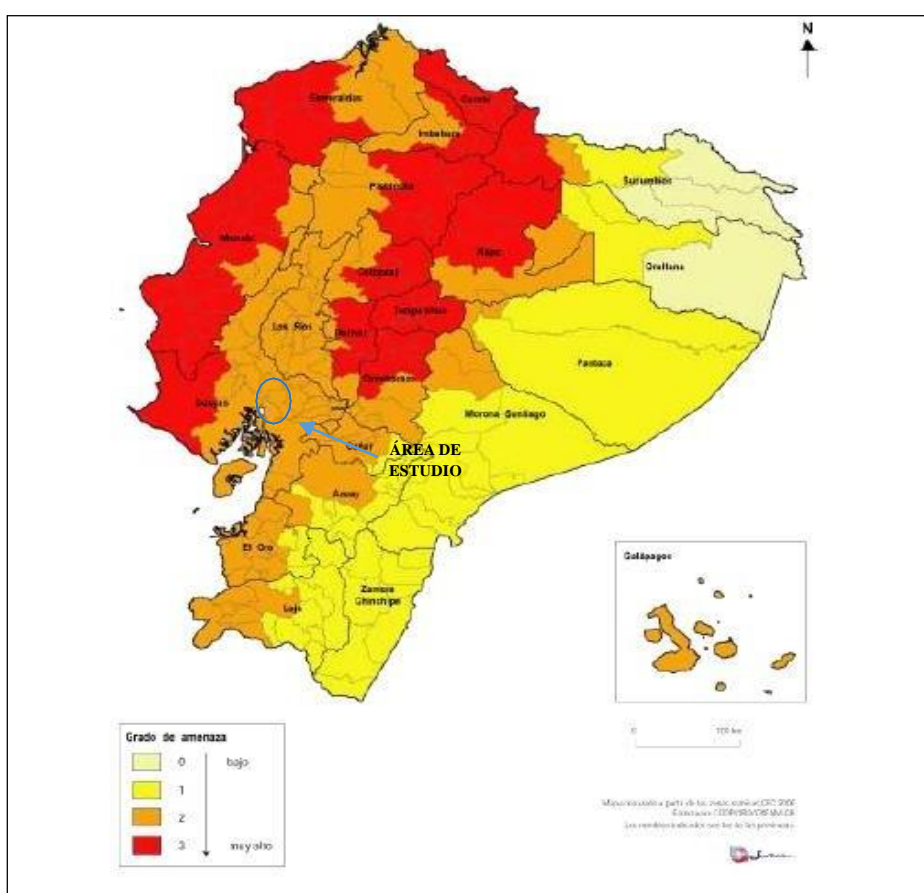


Figura 11-1 Nivel de amenaza sísmica por cantón
Elaborado por: Equipo consultor, 2020

En base a la metodología detallada anteriormente, se determina que el riesgo sísmico para el proyecto se categoriza como Riesgo MODERADO C4, tal y como se detalla a continuación:

Tabla 11-6 Riesgo sísmico

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	RIESGO
4 Bastante Probable	C Serias	C4 RIESGO MODERADO

Elaborado por: Equipo consultor, marzo 2021

11.1.3.1. RIESGO VOLCÁNICO

Para determinar la amenaza volcánica, se tomó como referencia el estudio del Programa de Financiamiento para Gestión de Riesgos, del Banco del Estado (2010), cuya metodología se basa en clasificar la amenaza en los diferentes cantones en una escala de 0 a 3. Se categoriza con grado 3 a cantones con mayor peligro volcánico, que se encuentran localizados total o parcialmente en zonas amenazadas por los volcanes activos; las amenazas pueden ser flujos piroclásticos, caída de ceniza y/o lahares. Peligro volcánico grado 2 corresponde a lugares que se encuentran en los alrededores de los volcanes que tuvieron una actividad histórica: Reventador, Sangay, Quilotoa, Antisana, Cayambe. Por otro lado, peligro volcánico 1, son lugares que se ubican en los alrededores de volcanes que no tuvieron erupciones históricas: Chimborazo, Sumaco, Pululahua, Imbabura y Cotacachi. Finalmente, los cantones con bajo peligro volcánico (grado 0) son los que se encuentran fuera del área de influencia directa de los volcanes.

Como se observa en la siguiente figura, el proyecto se ubica en la provincia de Guayas se ubica en una zona donde la amenaza se califica con 0 (BAJO).

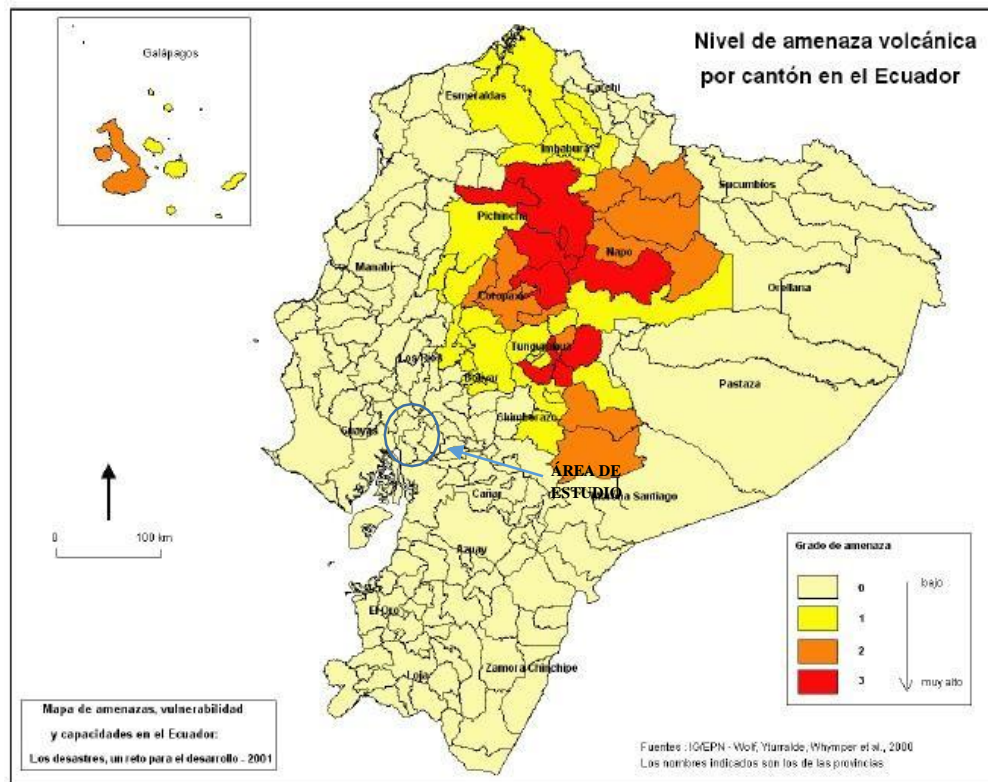


Figura 11-2 Nivel de amenaza volcánica por cantón en Ecuador
Fuente: Programa de Financiamiento para Gestión de Riesgos del Banco del Estado, 2010.

En base a la metodología detallada anteriormente, se determina que el riesgo volcánico para el proyecto es **MODERADO**, ya que se encuentra fuera del área de influencia directa de volcanes, por lo cual la ocurrencia de esta amenaza es **POCO PROBABLE**, y las consecuencias serían **MUY SERIAS**.

Tabla 11-7 Riesgo volcánico

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA		RIESGO
2	Poco probable	D	Muy serias	D2 MODERADO

Elaborado por: Equipo consultor, 2020

11.1.3.2. RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA

El nivel de amenaza por deslizamiento va en una escala de 0 a 3 o cuatro categorías según la cartografía de deslizamientos y derrumbes potenciales. Los cuatro tipos corresponden a:

1. Cantones con mayor peligro (grado 3). Son aquellos ubicados en zonas de alto potencial de deslizamientos y zonas de mayor pendiente.
2. Cantones con peligro relativamente alto (grado 2). Son aquellos que tienen más del 30% (aproximadamente) de su superficie expuesta a deslizamientos potenciales.
3. Cantones con peligro relativamente alto (grado 1), o aquellos que tienen menos del 30% (aproximadamente) de su superficie expuesta a deslizamientos potenciales.
4. Cantones con bajo peligro de deslizamientos o derrumbes (grado 0), o aquellos que aparentemente no están expuestos

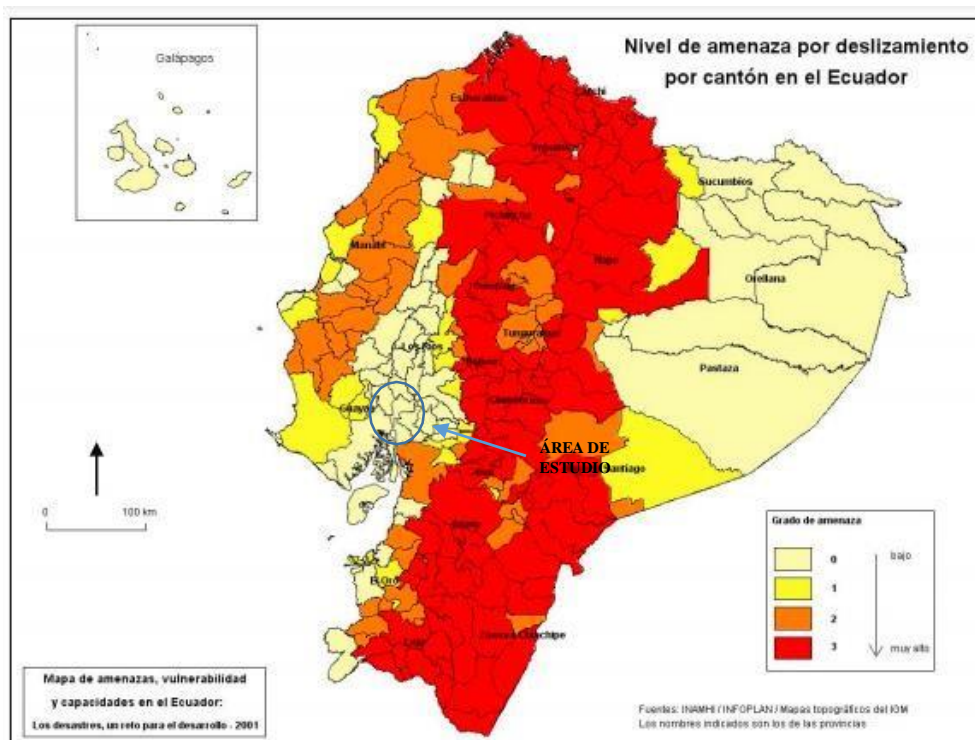


Figura 11-3 Nivel de amenaza por deslizamientos por cantón en Ecuador

Fuente: Programa de Financiamiento para Gestión de Riesgos del Banco del Estado, 2010.

Como se observa en la figura 11-3, en la provincia de Guayas (Cantón Daule) alcanza valores de 0, es decir, en una zona de Cantones con bajo peligro de deslizamientos o derrumbes, de acuerdo al levantamiento de campo se identificó que el área del proyecto es **POCO PROBABLE** que exista deslizamientos, y en caso de producirse, las consecuencias serían **SERIAS**, por lo tanto, la evaluación del riesgo por movimientos en masa para el proyecto se categoriza como Bajo

Tabla 11-8 Riesgo de amenaza por movimientos en masa

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA		RIESGO
2	Poco Probable	C	Serias	C2 Riesgo Bajo

Elaborado por: Equipo consultor, 2021

11.1.3.3. RIESGO POR INUNDACIONES

En lo que se refiere al nivel de amenaza de inundación, los cantones fueron clasificados en 4 clases (o en una escala de 0 a 3) a partir de los eventos registrados en el curso de las últimas dos décadas:

1. Cantones con el mayor peligro de inundación (grado 3). Se trata de las zonas que sufrieron inundaciones (ya sea por desbordamiento de ríos o por precipitaciones extremas) durante los dos últimos eventos de El Niño (1982-83 y 1997-98).
2. Cantones con peligro de inundaciones relativamente alto (grado 2). Son los cantones que sufrieron inundaciones durante el fenómeno El Niño en 1982-83, o durante el fenómeno El Niño en 1997-98, o por otros fenómenos (como las zonas orientales inundadas por el taponamiento del drenaje).
3. Cantones con peligro de inundación relativamente bajo (grado 1). Son los cantones que fueron levemente inundados en el pasado o que se encuentran (íntegra o parcialmente) a una altitud sobre el nivel del mar inferior a 40 metros (zona determinada a partir de los mapas topográficos del IGM). Son a menudo (pero no siempre) las partes inferiores de las cuencas hidrográficas en donde se concentran el exceso de agua y donde las pendientes son muy débiles (la curva de nivel de 40 metros sobre el nivel del mar se encuentra a 150 Km al norte de Guayaquil).
4. Cantones que no fueron inundados desde 1980 es decir con bajo peligro de inundación (grado 0).

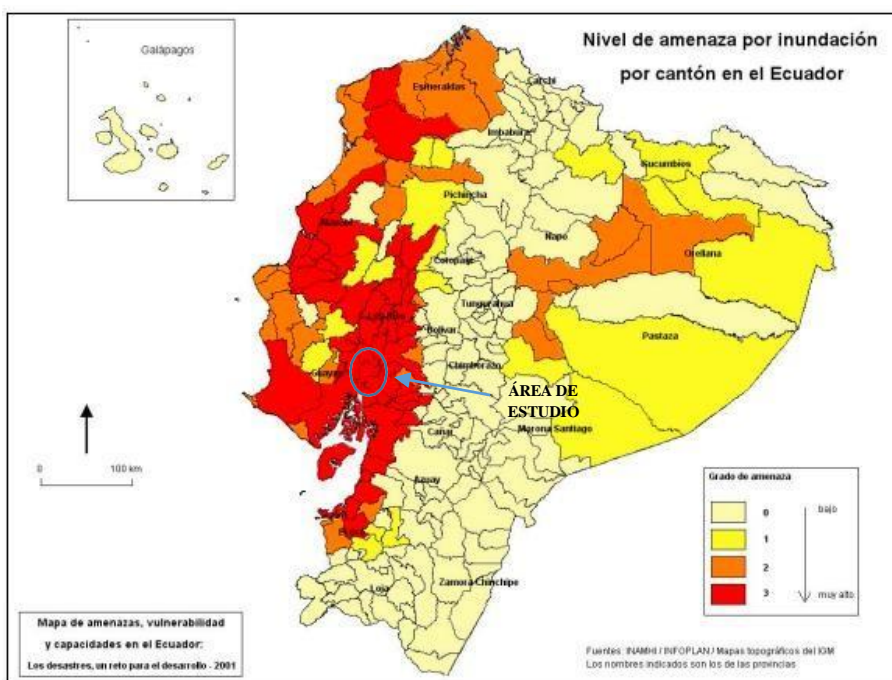


Figura 11-4 Nivel de amenaza por inundación por cantón en Ecuador
Fuente: Programa de Financiamiento para Gestión de Riesgos del Banco del Estado, 2010

Como se observa en la anterior figura, en la provincia de Guayas, el grado de amenaza por inundaciones es 3, la probabilidad se ha sido calificado como **MUY PROBABLE**, mientras que las consecuencias de ocurrir una inundación serán **SERIAS**, es decir Riesgo Alto.

Tabla 11-9 Riesgo por inundaciones

	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	RIESGO
5	MUY PROBABLE	C SERIAS	C5 RIESGO ALTO

Elaborado por: Equipo consultor, 2021

11.1.4. RIESGOS EXÓGENOS BIÓTICOS.

Los riesgos biológicos que podrían ser una amenaza para los trabajadores que ejecutan las actividades del proyecto, son especies florísticas (especies espinosas o urticantes) y faunísticas (especies venenosas que provocan picaduras o mordeduras) que causan reacciones alérgicas, insectos vectores de enfermedades que podrían considerarse como riesgosos. En el área en donde se construirá la estación de servicio corresponde a un área intervenida, por tal razón, se determina que no existirá riesgos exógenos bióticos.

11.1.5. RIESGOS EXÓGENOS SOCIALES

La evaluación del riesgo social considera aspectos que desde la lógica social afectarían al proyecto, cuyas fuentes y matices puede generar problemas y enfrentamientos entre las partes.

Este análisis combina las variables de severidad de los riesgos y su incidencia tanto en el proyecto como en la población ubicada en el Área de Influencia Directa (AID) y Área de Influencia Indirecta (AII), durante el tiempo que este se encuentra en operación y que finalmente permitirá, en base a los datos obtenidos, su análisis y posible solución.

En base a los criterios metodológicos se han considerado los siguientes riesgos sociales sobre la operación:

11.1.5.1. PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR POBLADORES

La paralización de actividades de la población, sea mediante acciones pacíficas o de hecho, a través de la toma de las instalaciones, se puede generar por varios aspectos: percepción de trato injusto a uno o algunos miembros de la población, percepción de trato discriminatorio que beneficie parcial o totalmente a una persona o grupo de personas, inconformidad con la operación por parte de la población por hechos pasados que no se cerraron de forma positiva y definitiva.

Se puede considerar que es **POCO PROBABLE** que se produzcan actividades de este tipo, y en caso de que se presenten las consecuencias pueden ser calificadas como **LIMITADAS**, lo cual representa un nivel de riesgo bajo. Para minimizar este riesgo es necesario mantener niveles de comunicación abiertos y transparentes con las poblaciones.

Tabla 11-10 Riesgo por paralización de actividades

	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	RIESGO
2	Poco Probable	B Limitadas	B2 RIESGO BAJO

Elaborado por: Equipo consultor, mayo 2021

11.1.5.2. ASALTOS, ROBOS O ATENTADOS

Considerando que el proyecto se encuentra en barrios poblados y de acuerdo al levantamiento de campo, se califica como POCO PROBABLE que puedan ocurrir este tipo de eventos, y las consecuencias serían BAJO. Por lo tanto, la evaluación de riesgo lo categoriza como un riesgo bajo.

Tabla 11-11: Riesgo por asaltos, robos o atentados

PROBABILIDAD		CONSECUENCIAS		RIESGO
2	Poco Probable	C	Serias	C2 RIESGO BAJO

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

11.1.5.3. HUELGAS DE TRABAJADORES DEL PROYECTO

La posibilidad de que existan paralizaciones por parte de los trabajadores por aumento de salarios, es PROBABLE y de darse este tipo de eventos las consecuencias serían SERIAS, dando como resultado una categorización del riesgo como moderado.

Tabla 11-12: Riesgo por huelgas de trabajadores del proyecto

PROBABILIDAD		CONSECUENCIAS		RIESGO
3	Probable	C	Serias	C3 RIESGO MODERADO

Fuente: Grupo Consultor, enero 2022

11.2. RIESGOS ENDÓGENOS

Las actividades del proyecto, conllevan una alteración sobre el ambiente, que involucran la implantación de estructuras temporales y permanentes, aceleración de los fenómenos geomorfológicos tales como: erosión, compactación de suelos, entre otros; por lo tanto, las actividades del proyecto pueden constituirse en amenazas, tanto para el entorno natural, como para la seguridad de los sectores cercanos.

11.2.1. MÉTODO PARA DETERMINAR LOS RIESGOS ENDÓGENOS

La evaluación de riesgos físicos (endógenos) al proyecto, se efectuó en base a la matriz utilizada para la evaluación de riesgos en el Manejo de los Productos Químicos Industriales y Desechos Especiales en el Ecuador (Fundación Natura, 1996). En esta matriz se evalúa el riesgo en base a la probabilidad de ocurrencia y las potenciales consecuencias.

La probabilidad de ocurrencia es calificada en una escala de 1 hasta 5, donde 1 corresponde a una ocurrencia improbable y 5 corresponde a una ocurrencia muy probable. Las consecuencias son calificadas en una escala de A hasta E, donde A corresponde a consecuencias no importantes y E corresponde a consecuencias catastróficas.

La siguiente Tabla, muestra el riesgo que resulta de multiplicar las diferentes probabilidades y sus correspondientes consecuencias, como demuestra en la siguiente fórmula:

$$Riesgo = Probabilidad * Consecuencia$$

Tabla 11-13 Matriz de Riesgos

PROBABILIDAD	5	Muy probable	A5	B5	C5	C5	E5
	4	Bastante probable	A4	B4	C4	D4	E4
	3	Probable	A3	B3	C3	D3	E3
	2	Poco probable	A2	B2	C2	D2	E2
	1	Improbable	A1	B1	C1	D1	E1
			No importantes	Limitadas	Serias	Muy serias	Catastróficas
			A	B	C	D	E

CONSECUENCIAS

Fuente: Manejo de los Productos Químicos Industriales y Desechos Especiales en el Ecuador (Fundación Natura, 1996).

Elaborado por: Equipo consultor, enero 2022

11.2.1.1. RIESGOS ENDÓGENOS FÍSICOS.

Los riesgos endógenos físicos hacen referencia a aquellas contingencias que podrían suceder como producto de las actividades de la empresa en cuanto a incendios y explosiones, derrames y ruido.

11.2.1.2. AMENAZA DE INCENDIO/EXPLOSIÓN

El riesgo de un eventual incendio/explosión, responde a la presencia de sustancias inflamables, combustibles asociados con fuentes de ignición, entre otros. Este evento podría producirse debido a:

- Condiciones sub estándar de operatividad.
- Falta de mantenimiento de equipos.
- Falta de experiencia o conocimiento del personal que manipule estos equipos.
- Fallas eléctricas por conexiones defectuosas.

En la descripción del proyecto se especificó la comercialización de gasolina súper, extra y diésel, los mismos que serán almacenados en tanques enterrados, los mismos que serán construidos e instalados conforme a normas de seguridad, ya que el material a almacenar es altamente inflamable. Es importante mencionar que la carga y descarga de combustible se realiza conforme a los procedimientos. Con estas consideraciones el riesgo de incendios y explosiones se ha calificado como **POCO PROBABLE**, mientras que las consecuencias en caso de ocurrir un incendio o explosión será **MUY SERIAS**, con estas características el riesgo será Moderado

Tabla 11-14 Riesgos por incendios / explosión

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	RIESGO
2	POCO PROBABLE	D MUY SERIAS
		D2 RIESGO MODERADO

Elaborado por: Equipo consultor, enero 2022

11.2.1.3. RIESGOS POR DERRAMES

Dentro de las actividades proyectadas, un riesgo importante a considerar son los derrames combustibles. Las actividades que pueden producir un derrame son:

- Provisión de combustibles a equipos.
- Transvase (carga/descarga) de combustibles.
- Operaciones de mantenimiento de equipos.
- Fugas pequeñas de empaquetaduras de bombas, válvulas.

Las operaciones para transferencia de combustibles deben realizarse de tal forma que se minimicen los derrames de cualquier tipo de combustible. Las operaciones de recarga de combustibles deben ser monitoreadas por parte del personal encargado para evitar el sobrellenado. En todas las actividades relacionadas con el manejo o transferencia de combustibles y lubricantes se debe disponer de los materiales absorbentes necesarios para su uso en caso de pequeños derrames y goteos. El manejo de combustibles, se realizará lejos de cauces activos y líneas de drenaje y siempre sobre materiales absorbentes que se retirarán tan pronto como se cumpla su función. La probabilidad de ocurrencia es **BASTANTE PROBABLE**, al considerar que se cuenta con una infraestructura de almacenamiento las consecuencias de un derrame pueden ser **SERIAS**.

Tabla 11-15 Riesgos por derrames

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA		RIESGO
4	BASTANTE PROBABLE	C	SERIAS	C4 RIESGO MODERADO

Elaborado por: Equipo consultor, enero 2022

11.2.1.4. AMENAZA EN LOS NIVELES DE RUIDO Y EMISIÓN DE PARTICÚLAS.

La emisión de ruido y partículas (gases y material particulado) se relacionan a la utilización de maquinaria móvil. La probabilidad se ha calificado como MUY PROBABLE, mientras que las consecuencias son NO IMPORTANTES, debido a que el ruido y las afectaciones a la calidad del aire son no acumulativos en el punto de generación y tienden a dispersarse inmediatamente.

Tabla 11-16 Riesgos por incremento en los niveles de ruido y emisión de partículas

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA		RIESGO
5	MUY PROBABLE	A	NO IMPORTANTES	5 A RIESGO BAJO

Elaborado por: Equipo consultor, enero 2022

11.2.2. RIESGOS ENDÓGENOS BIÓTICOS

11.2.2.1. INTRODUCCIÓN DE ESPECIES

Considerando las políticas establecidas por parte del dueño de la estación para trabajadores propios, las cuales establecen la prohibición expresa de introducción de especies exóticas de flora y fauna, el riesgo por este factor es bajo. Sin embargo, la población tiene animales domésticos que rondan las proximidades del proyecto. Por este motivo, se prevé la toma de precauciones necesarias para evitar accidentes e incidentes, de tal manera que la probabilidad se ha calificado como **POCO PROBABLE** y las consecuencias **LIMITADAS**.

Tabla 11-17 Riesgo por introducción de especies

PROBABILIDAD		CONSECUENCIAS		RIESGO
2	Poco Probable	B	Limitadas	B2 RIESGO BAJO

Elaborado por: Equipo consultor, enero 2022

11.2.2.2. RIESGOS ANTRÓPICOS

Existen posibles amenazas antrópicas adicionales, derivadas de las actividades del proyecto. Al respecto se presenta el siguiente cuadro (Tabla 11-18):

Tabla 11-18: Riesgos del Proyecto al Ambiente

ACTIVIDAD	ASPECTO	RIESGO	GRUPO POSIBLEMENTE AFECTADO
Operación del equipo y maquinaria.	Ruido	Desplazamiento de fauna.	Avifauna, mastofauna.
Movimiento vehicular	Peligro de atropellamiento.	Atropellamiento de fauna, su ocurrencia es de mayor frecuencia en la noche ya que es difícil Visualizarlos.	Avifauna, mastofauna

Elaborado por: Equipo consultor, enero 2022

Las actividades del proyecto, generarían mayor movilización de transporte, generación de ruido, que en conjunto generan una probabilidad calificada como **POCO PROBABLE** de amenaza antrópica. De existir accidentes viales las consecuencias podrían ser **SERIAS**, por lo tanto, el riesgo se categoriza como **BAJO** (Tabla 11-19).

Tabla 11-19: Riesgo por amenazas antrópicas

PROBABILIDAD		CONSECUENCIAS		RIESGO
2	Poco Probable	C	Serias	C2 RIESGO BAJO

Elaborado por: Equipo consultor, enero 2022

11.2.3. RIESGOS ENDÓGENOS SOCIALES

A continuación, se presentan los riesgos que el proyecto podría provocar en el componente social del área de estudio:

11.2.3.1. ACCIDENTES E INCIDENTES

Para el transporte de personal, equipos y materiales, se utilizarán vehículos livianos y pesados. Pese a que las vías reciben mantenimiento aceptable y se exige el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad de las leyes de tránsito, el riesgo de accidentes por impericia, descuido, mal clima u otros factores, siempre está presente.

Este riesgo se podría presentar en la vía de acceso al proyecto. La calificación del riesgo es **MODERADO** ya que es **BASTANTE PROBABLE** que ocurra, y las consecuencias serían **SERIAS**.

Tabla 11-20: Riesgo por accidentes e incidentes

PROBABILIDAD		CONSECUENCIAS		RIESGO
4	Bastante Probable	C	Serias	C4 RIESGO MODERADO

Elaborado por: Equipo consultor, enero 2022

11.2.3.2. AFECTACIONES A INFRAESTRUCTURAS

Si un accidente ocurriera a causa de fallas operativas, podría afectar a la infraestructura de las viviendas del sector; es POCO PROBABLE que esto suceda. Por otro lado, este riesgo podría tener consecuencias SERIAS, razón por la cual el riesgo se califica como C2 BAJO.

Tabla 11-21: Riesgo por afectaciones a infraestructuras

PROBABILIDAD		CONSECUENCIAS		RIESGO
2	Poco Probable	C	Serias	C4 RIEGO BAJO

Elaborado por: Equipo consultor, enero 2022

12. CAPÍTULO 12 -PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

12.1. INTRODUCCIÓN

En el Código Orgánico del Ambiente, define al Plan de Manejo Ambiental (PMA) como el documento que establece en detalle y en orden cronológico las acciones que se requieren ejecutar para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos o acentuar los impactos positivos causados en el desarrollo de una acción propuesta. Por lo general, el Plan de Manejo Ambiental consiste de varios sub-planes, dependiendo de las características de la actividad o proyecto.”

El PMA ha sido estructurado en base a lo establecido en el Artículo 435 del Reglamento del Código Orgánico del Ambiente RCOA. El presente Plan de Manejo consta de los siguientes planes:

- Plan de prevención y mitigación de impactos
- Plan de Contingencia
- Plan de Capacitación
- Plan de Manejo de desechos
- Plan de Relaciones Comunitarias
- Plan de Rehabilitación de áreas afectadas
- Plan de Cierre y Abandono
- Plan de Monitoreo y Seguimiento

12.2. OBJETIVOS

12.2.1. OBJETIVO GENERAL

Prevenir, mitigar, corregir, controlar y compensar los impactos ambientales sobre los medios físico, biótico, y sociocultural generados por las actividades del proyecto a través de medidas y acciones ambientales a ser ejecutadas por el proponente en cumplimiento de lo establecido por la normativa ambiental vigente.

12.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer medidas específicas de prevención, corrección y mitigación de los impactos generados sobre el medio como consecuencia de la ejecución del proyecto.
- Instaurar medidas orientadas al manejo y gestión de los residuos sólidos y líquidos generados derivados de las actividades del proyecto.
- Implantar acciones necesarias para evitar accidentes sobre la salud y seguridad del personal en situaciones de contingencias y emergencias ambientales.
- Capacitar e informar de forma adecuada al personal con el fin de cumplir lo detallado en el presente PMA en lo relacionado a gestión ambiental y medidas de seguridad y contingencia.
- Detallar medidas adecuadas de rehabilitación y cierre a ser ejecutadas al momento del abandono del área por cumplimiento de la vida útil del proyecto.

12.3. **RESPONSABILIDAD**

El Plan de Manejo Ambiental es una herramienta de gestión que se utiliza como manual de campo, en el cual se proveen las guías ambientales para las actividades que se realizarán en la Estación de Servicio incluyendo la etapa de abandono.

12.4. **PMI: PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS**

El plan de prevención y mitigación de impactos se considera un instrumento de gestión que detalla, planifica y facilita las medidas ambientales a implantarse para prevenir, corregir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales y sociales generados por las actividades y cierre del proyecto

PMI: Plan de Prevención de Impactos - CONSTRUCCIÓN							
Objetivos:		Prevenir y controlar la contaminación producida por las actividades de construcción del proyecto					PMI-01
Lugar de Aplicación:		Estación de Servicio					
Responsables		Dueño de la Estación de Servicio y Trabajadores de la empresa.					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
COMPONENTE SUELO							
Aumento del riesgo de la accidentabilidad producto de la construcción	Riesgo de Accidentes y enfermedades	1. Implementar un cerramiento perimetral de la obra	m cerramiento implemento / perímetro de la estación x 100	Registro fotográfico	15 días	1 vez durante la construcción	494.4
Generación de desechos (Material de desbroce)	Alteración de la calidad del suelo	2. Los suelos superficiales orgánicos removidos (topsoil) serán apilados en los linderos de las obras, en áreas no inundables. En caso de que no se prevea su uso inmediato en los frentes constructivos, se cubrirá el material con plástico a fin de evitar el arrastre de sedimentos y procesos erosivos por aguas lluvia de escorrentía y acción eólica.	Volumen de material gestionado /Volumen de suelos generados	Registro fotográfico	Durante la construcción de la estación	Diario	640.6
MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS							
Riesgos ambientales producto del incendio	Deterioro de la calidad del medio socioambiental y riesgos a la salud	3. Se revisará periódicamente el estado de las instalaciones eléctricas, extintores, maquinaria y equipos	# de revisiones realizadas / # de revisiones planificadas x 100	Informe de mantenimiento	Durante la construcción de la estación	Semanal	Contemplado en la medida 9
AGUA SUBTERRÁNEA							
Movimiento de suelos	Afectación a la calidad de agua subterránea	4 En caso que durante la construcción se identifique agua subterránea se deberá realizar un	# de actividades realizadas / # de actividades	Informe del control de agua subterránea	Durante la construcción	En caso de requerirse	En caso de requerirse

PMI: Plan de Prevención de Impactos - CONSTRUCCIÓN							PMI-01
Objetivos:		Prevenir y controlar la contaminación producida por las actividades de construcción del proyecto					
Lugar de Aplicación:		Estación de Servicio					
Responsables		Dueño de la Estación de Servicio y Trabajadores de la empresa.					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
		control de esta, para lo cual se puede aplicar los diferentes sistemas, como son Sistemas de bombes abiertos superficiales, Sistemas de predrenaje, Sistemas de diafragmas, o Sistemas de exclusión. Se deberá elaborar un informe de esta actividad.	planificadas x 100		de la estación		
* Actividades a realizarse continuamente					TOTAL		1135

PMI: Plan de Prevención de Impactos - CONSTRUCCIÓN							PMI-02
Objetivos:	Evitar la ocurrencia de impactos negativos potenciales sobre el componente flora Reducir impactos negativos potenciales sobre el componente fauna						
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Dueño de la Estación de Servicio y Trabajadores de la empresa.						
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
MANEJO DE FLORA Y FAUNA							
Operación de Maquinaria de Construcción	Afectación a componentes flora y fauna	Durante las actividades de desbroce de vegetación se implementará un protocolo de rescate de vida silvestre. El programa se enfocará en las especies que se encuentren en alguna categoría de vulnerabilidad y tendrá como base la Norma Técnica para El Rescate de Flora y Fauna Silvestre en Proyectos de Mediano y Alto Impacto (ver Anexo G)	N° de programas de rescate implementados/N° de programas planificados	Informes de aplicación de programa de rescate	1 mes	Durante la construcción	Contemplado en la medida 53
Arribo de Equipos de Construcción	Afectación a componentes flora y fauna	Previo al inicio de las actividades constructivas, las áreas de implantación de las obras serán debidamente limitadas con el objetivo de evitar la intervención de un área mayor a ésta.	Áreas delimitadas/Áreas de implantación	Libro de Obra y planos de construcción del "layout" de la obra	1 mes	Trimestral	Contemplado en la medida 53
Implementación de infraestructura, manejo de planta de beneficio, desmantelamiento	Afectación a componentes flora y fauna	En caso de identificarse encuentros accidentales durante la construcción, operación y abandono, se aplicará la Norma Técnica Código MAS-DNB-UVS-NTLEVS-001 (ver Anexo G) Además se registrará en las fichas establecidas en la Norma Técnica.	No. de rescates realizados/No. de rescates reportados en informes	Informe de rescate de flora y fauna	1 mes	Durante la construcción	Contemplado en la medida 53

PMI: Plan de Mitigación de Impactos - CONSTRUCCIÓN							
Objetivos:	Minimizar la contaminación del aire de gases de combustión y material particulado						PMI-03
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Dueño de la Estación de Servicio y Trabajadores de la empresa.						
COMPONENTE AIRE							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Generación de gases de combustión y material particulado	Afectaciones respiratorias al personal Contaminación del aire	5. Humedecer las área de construcción de la estación de servicio	m ² del área de la estación humedecida / área de la estación	Archivo fotográfico	Durante la construcción de la estación	Semanal	126.5
Generación de material particulado	Contaminación de aire por emisiones de material particulado	6. Los camiones utilizados para el transporte de material pétreo hacia la estación de servicio estarán equipados con coberturas para evitar emisiones de polvo y la caída de materiales durante su transporte.	(# de Camiones cubiertos / # de camiones total en obra) *100	Instructivo de trabajo	Durante el transporte del material	Diario	32.6
Generación de ruido	Alteración de la calidad del suelo Alteraciones a los niveles sonoros	7. Verificar el mantenimiento periódico de los vehículos que se utilizarán para la construcción de la estación.	N° de vehículos con mantenimiento /N° de vehículos disponibles	Facturas de mantenimiento	Previo a la construcción	1 vez previo a la construcción	Contemplado en la medida 9
Generación de material particulado	Contaminación de aire por emisiones de material particulado	8. En los lugares de acopio o almacenamiento temporal de material, se los cubrirá con lonas o plásticos para evitar la generación de material particulado.	(m ³ de material cubierto / m ³ total de material) *100	Registro fotográfico	Durante la construcción	Diario	81.5
* Actividades a realizarse continuamente					TOTAL		240.60

PMI: Plan de Prevención y Mitigación de Impactos – FASE DE OPERACIÓN							
Objetivos:	Prevenir y controlar la contaminación producida por las actividades de operación del proyecto. Planificar acciones de mitigación que permitan el control, y en lo posible, la reducción y eliminación de los impactos más significativos ocasionados por las actividades del proyecto.						PMI-04
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio y en áreas de influencia del proyecto.						
Responsables	Dueño de la Estación de Servicio y Trabajadores de la empresa.						
COMPONENTE SUELO							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Posibles derrames o liquesos	Contaminación de suelos	9. Se realizará mantenimiento mecánico anual a la maquinaria, y equipos con el objetivo de no contaminar el suelo por derrames de combustibles. Se deberá llevar un registro de esta actividad.	(# de mantenimientos realizados/#mantenimientos planificados)*100	Registro de Mantenimiento	Durante la operación de la estación de servicio	Anual	2060
Incremento de nivel sonoro por causa de la operación de la maquinaria	Contaminación de aire Contaminación d agua Riesgo de enfermedades						
Generación de material particulado y gases.	Contaminación de aire por emisiones de material particulado y gases de combustión						
Posibles derrames o liquesos	Afectación a la calidad del suelo	10. Realizar el mantenimiento preventivo de surtidores de expendio según recomendaciones del fabricante, de manera especial de válvulas de seguridad,	(# de mantenimientos realizados/#mantenimientos planificados)*100	Registro de mantenimiento	Durante la operación de la estación de servicio	Semestral	90

PMI: Plan de Prevención y Mitigación de Impactos – FASE DE OPERACIÓN							
Objetivos:	Prevenir y controlar la contaminación producida por las actividades de operación del proyecto. Planificar acciones de mitigación que permitan el control, y en lo posible, la reducción y eliminación de los impactos más significativos ocasionados por las actividades del proyecto.						PMI-04
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio y en áreas de influencia del proyecto.						
Responsables	Dueño de la Estación de Servicio y Trabajadores de la empresa.						
COMPONENTE SUELO							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
		mangueras y acoples.					
Posibles derrames o liquesos	Afectación a la calidad del suelo	11. Realizar la limpieza de los tanques de almacenamiento de conformidad con las recomendaciones técnicas pertinentes y con personal calificado y previa orden de trabajo	(# de limpiezas realizadas/# de limpiezas planificados)*100	Registro de mantenimiento	Durante la operación de la estación de servicio	Cada 5 años	500
Posibles derrames o liquesos	Afectación a la calidad del suelo	12. Se deberá realizar las pruebas de hermeticidad a los tanques de almacenamiento y de las líneas de manera anual. Dentro de la auditoría ambiental, se presentará los diseños de los tanques y las certificaciones de los tanques de almacenamiento por	(# de pruebas realizadas/# de pruebas planificados)*100	Registro de mantenimiento	Durante la operación de la estación de servicio	Anual	200

PMI: Plan de Prevención y Mitigación de Impactos – FASE DE OPERACIÓN							
Objetivos:	Prevenir y controlar la contaminación producida por las actividades de operación del proyecto. Planificar acciones de mitigación que permitan el control, y en lo posible, la reducción y eliminación de los impactos más significativos ocasionados por las actividades del proyecto.						PMI-04
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio y en áreas de influencia del proyecto.						
Responsables	Dueño de la Estación de Servicio y Trabajadores de la empresa.						
COMPONENTE SUELO							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
		parte de una empresa verificado					
Generación de material particulado o gases	Afectación a la calidad del aire	13. Realizar el mantenimiento de Tubos de venteo diferenciados para liberación de gases inflamados.	(# de mantenimientos realizados/#mantenimientos planificados)*100	Registro de mantenimiento	Durante la operación de la estación de servicio	Anual	Valor contemplado en la medida 9
Manejo de aguas negras y grises	Alteración de componentes ambientales	14. Realizar el mantenimiento de Servicios higiénicos que están al servicio de la población.	(# de mantenimientos realizados/#mantenimientos planificados)*100	Registro de mantenimiento	Durante la operación de la estación de servicio	Anual	160.15
Posibles derrames o liqueos	Alteración a la calidad del suelo	15 Se delimitará las zonas para atención al público de las restringidas y definir la circulación, identificando con colores y rótulos	# de actividades realiza / # de actividades planificadas * 100	Registro fotográfico	Durante la operación de la estación de servicio	Anual	24
Posibles derrames o liqueos	Alteración a la calidad del suelo	16 No se almacenará ni despachará combustible en recipientes no autorizados, ni despachar a	# de actividades realiza / # de actividades planificadas * 100	Procedimientos de trabajo	Durante la operación de la estación de servicio	Diario	Valor contemplado en la medida 19

PMI: Plan de Prevención y Mitigación de Impactos – FASE DE OPERACIÓN							
Objetivos:	Prevenir y controlar la contaminación producida por las actividades de operación del proyecto. Planificar acciones de mitigación que permitan el control, y en lo posible, la reducción y eliminación de los impactos más significativos ocasionados por las actividades del proyecto.						PMI-04
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio y en áreas de influencia del proyecto.						
Responsables	Dueño de la Estación de Servicio y Trabajadores de la empresa.						
COMPONENTE SUELO							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
		vehículos con el motor encendido.					
Mantenimiento de instalaciones	Alteración a la calidad del suelo	17 Realizar la limpieza periódica de las rejillas perimetrales que rodea las islas de despacho y el área de recepción de combustible.	# de limpieza realizadas / # de limpiezas planificadas x 100	Registro de limpieza	Durante la operación de la estación de servicio	Diario	Valor contemplado en la medida 2
MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA DERRAMES							
Posible derrames y liqueos	Contaminación de suelos por Derrames	18 Se deberá realizar la medición de espesores de los tanques de almacenamiento.	# de mediciones realizadas / # de mediciones planificadas x 100	Informe de mantenimiento	Durante la operación de la estación de servicio	Cada 5 años	250
MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE DESCARGA DE COMBUSTIBLES							
Riesgos ambientales	Deterioro de la calidad del medio socioambiental y riesgos a la salud	19 Se entregará a los conductores el PROCEDIMIENTO PARA DESCARGA DE COMBUSTIBLES en base de la Norma Petroecuador SI-013, referente a las	# de procedimientos entregados a los trabajadores / # total de trabajadores x 100	Instructivo de trabajo	Durante la operación de la estación de servicio	Mensual	407.76

PMI: Plan de Prevención y Mitigación de Impactos – FASE DE OPERACIÓN							
Objetivos:	Prevenir y controlar la contaminación producida por las actividades de operación del proyecto. Planificar acciones de mitigación que permitan el control, y en lo posible, la reducción y eliminación de los impactos más significativos ocasionados por las actividades del proyecto.						PMI-04
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio y en áreas de influencia del proyecto.						
Responsables	Dueño de la Estación de Servicio y Trabajadores de la empresa.						
COMPONENTE SUELO							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
		Disposiciones de Seguridad Industrial para transporte, carga y descarga de combustibles en tanqueros, que consta en el Compendio de Normas de Seguridad e Higiene Industrial de Petroecuador, Se llevará un registro de esta actividad					
Posible derrames y liqueos	Contaminación de suelos por Derrames	20 Se conectará el cable de conexión a tierra antes de iniciar la descarga de combustible.	# de actividades realizadas / # de actividades planificadas x 100	Procedimientos de trabajo	Durante la descarga de combustible	Diario	Valor contemplado en la medida 19
Posible derrames y liqueos	Contaminación de suelos por Derrames	21 Los tanques deberán contar con cadena de arresta llamas.	# de actividades realizadas / # de actividades planificadas x 100	Registro fotográfico	Durante la descarga de combustible	Diario	Valor contemplado en la medida 19

PMI: Plan de Prevención y Mitigación de Impactos – FASE DE OPERACIÓN							
Objetivos:	Prevenir y controlar la contaminación producida por las actividades de operación del proyecto. Planificar acciones de mitigación que permitan el control, y en lo posible, la reducción y eliminación de los impactos más significativos ocasionados por las actividades del proyecto.						PMI-04
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio y en áreas de influencia del proyecto.						
Responsables	Dueño de la Estación de Servicio y Trabajadores de la empresa.						
COMPONENTE SUELO							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Posible derrames y licores	Contaminación de suelos por Derrames	22 Cuando se realice la descarga del combustible no se deberá realizar con el motor del autotank encendido ni cuando haya tormenta eléctrica.	# de actividades realizadas / # de actividades planificadas x 100	Procedimientos de trabajo	Durante la descarga de combustible	Diario	Valor contemplado en la medida 19
Posible derrames y licores	Contaminación de suelos por Derrames	23 Se dispondrá de los respectivos acoples en los extremos de la manguera de descarga.	# de acoples implementados / # de acoples necesarios x 100	Registro fotográfico	Durante la descarga de combustible	Anual	Valor contemplado en la medida 19
Riesgos ambientales	Deterioro de la calidad del medio socioambiental y riesgos a la salud	24 Se identificará por nombre y color de cada combustible las bocas de llenado.	(# de bocas de llenado identificadas / # de bocas instaladas)*100	Registro fotográfico	Durante la operación de la estación de servicio	Bienal	Valor contemplado en la medida 9
Medidas generales de prevención en el sistema eléctrico							
Riesgos ambientales	Deterioro de la calidad del medio socioambiental y riesgos a la salud	25 Se realizará periódicamente una revisión general de los conductores y luminarias que se utilizan en la	(# de revisiones realizadas / # de revisiones planificadas) * 100	Instructivo de trabajo	Durante la operación de la estación de servicio	Semestral	Valor contemplado en la medida 9

PMI: Plan de Prevención y Mitigación de Impactos – FASE DE OPERACIÓN							
Objetivos:	Prevenir y controlar la contaminación producida por las actividades de operación del proyecto. Planificar acciones de mitigación que permitan el control, y en lo posible, la reducción y eliminación de los impactos más significativos ocasionados por las actividades del proyecto.						PMI-04
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio y en áreas de influencia del proyecto.						
Responsables	Dueño de la Estación de Servicio y Trabajadores de la empresa.						
COMPONENTE SUELO							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
		estación de servicio y de todo el sistema eléctrico (incluye conexiones a tierra, pararrayos).					
Riesgos ambientales	Deterioro de la calidad del medio socioambiental y riesgos a la salud	26. Utilizar productos biodegradables para la limpieza de superficies, canaleta recolectora y trampa de grasas	(# de productos biodegradables utilizados / # de productos totales utilizados) * 100	Ficha técnica de los productos	Durante la limpieza de la estación	Diario	200
Riesgos ambientales	Deterioro de la calidad del medio socioambiental y riesgos a la salud	27. Mantener limpias las canaletas perimetrales y operativa la trampa de grasas.	(# de mantenimientos realizadas / # de mantenimientos planificados) * 100	Registros de mantenimiento	Durante la limpieza de la estación	Diario	Valor contemplado en la medida 9
Riesgos ambientales	Deterioro de la calidad del medio socioambiental y riesgos a la salud	28. Se revisará la instalación a tierra en las áreas de descarga y abastecimiento de combustibles (tanques y surtidores).	(# de revisiones realizadas / # de revisiones planificadas) * 100	Instructivo de trabajo	Durante la operación de le estación de servicio	Mensual	Valor contemplado en la medida 9

PMI: Plan de Prevención y Mitigación de Impactos – FASE DE OPERACIÓN							
Objetivos:	Prevenir y controlar la contaminación producida por las actividades de operación del proyecto. Planificar acciones de mitigación que permitan el control, y en lo posible, la reducción y eliminación de los impactos más significativos ocasionados por las actividades del proyecto.						PMI-04
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio y en áreas de influencia del proyecto.						
Responsables	Dueño de la Estación de Servicio y Trabajadores de la empresa.						
COMPONENTE SUELO							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
AGUA SUBTERRÁNEA							
Almacenamiento de combustibles	Afectación a la calidad de agua subterránea	En caso quedurante la construcción se haya identificado agua subterránea, se deberá realizar inspecciones semanales al área de almacenamiento de combustibles. Se deberá llevar un reporte de esta actividad.	# de actividades realizadas / # de actividades planificadas x 100	Reporte de inspección	Durante la operación de la estación	Semanal	En caso de requerirse
* Actividades a realizarse continuamente					TOTAL		3691.91

PMI: Plan de Prevención y Mitigación de Impactos – FASE DE OPERACIÓN							
Objetivos:	Prevenir y controlar la contaminación producida por las actividades de operación del proyecto. Planificar acciones de mitigación que permitan el control, y en lo posible, la reducción y eliminación de los impactos más significativos ocasionados por las actividades del proyecto.						PMI-05
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio y en áreas de influencia del proyecto.						
Responsables	Dueño de la Estación de Servicio y Trabajadores de la empresa.						
COMPONENTE AIRE							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	Frecuencia	Presupuesto (\$)
Generación de gases particulado Generación de ruido por el generador	Afectación a la calidad del aire Alteraciones a los niveles sonoros	29. Los generadores de emergencia de la estación recibirán un mantenimiento anual y permanecerán en condiciones operativas de funcionamiento para controlar las emisiones y ruidos.	(# de mantenimientos realizadas / # de mantenimientos planificados) * 100	Registros de mantenimiento	Durante la operación de la estación de servicio	Anual	Valor contemplado en la medida 9
Generación de gases particulado Generación de ruido por el generador	Afectación a la calidad del aire	30. Registrar las horas de uso del generador, para determinar la necesidad o no de realizar monitoreo de las emisiones a la atmosfera.	(# de mantenimientos realizadas / # de mantenimientos planificados) * 100	Físico del registro	Durante la operación de la estación de servicio	Cada vez que se use el generador	Valor contemplado en la medida 9
* Actividades a realizarse continuamente					TOTAL		-

12.5. PC: PLAN DE CONTINGENCIAS

El Plan de contingencias y respuesta de emergencias ambientales engloba una serie de procedimientos destinados a enfrentar desde desastres naturales a accidentes propios del desarrollo de las actividades, los mismos que serán comunicados y difundidos al 100% del personal para su cumplimiento total. El presente programa se relaciona directamente con el programa de capacitación y de seguridad a implantarse en la empresa.

12.5.1. OBJETIVOS

1. Prevenir, controlar y remediar eventos fortuitos que pueden generar impactos negativos sobre el ambiente y la salud.
2. Aumentar la facilidad de evacuación de todos los lugares de trabajo e instalaciones temporales en caso de ocurrencia de cualquier contingencia.
3. Controlar los riesgos existentes en el área causante de contingencias y emergencias ambientales.

12.5.2. ORGANIZACIÓN

12.5.2.1. Objetivo

Establecer la organización para notificación, jerarquía de autoridad y responsabilidades para responder una situación de emergencia que pueda suceder durante el proyecto.

12.5.2.2. Responsabilidad y Autoridades durante la emergencia

Función	Responsabilidad
Gerencia General o Representante Legal	Apoyo de recursos ante la emergencia
Responsable de la Estación de Servicio	Asegurar cumplimiento legal y de Plan de Manejo ante autoridades ambientales. Asegurar que los trabajadores acaten las normas de control ambiental Evaluar naturaleza de emergencia y decidir acción a seguir. Participar y liderar en el proyecto dentro del Plan de Respuesta a Emergencia. Dirigir los grupos de respuesta o brigadas de control. Evaluar la naturaleza de la emergencia y decidir la estrategia a seguir. Asegurar cumplimiento de criterios en grupo de trabajo y subcontratistas
Personal de la estación de servicio	Atender la Emergencia Cumplir normativas indicaciones por el Responsable de la estación de servicio

12.5.2.3. Comité de Respuesta a Emergencias

Este grupo de personas es el responsable de la respuesta inicial y continua, y de la atenuación de las emergencias que puedan presentarse durante la ejecución de las actividades que se realizan; depende del número de trabajadores que serán contratados y las horas de atención de la estación de servicio.

Éste se encargará de ejecutar, notificar y clasificar el evento, evaluar las consecuencias, controlar en el sitio las actividades de la emergencia, de la seguridad de las instalaciones, de las acciones de protección, el apoyo médico, la activación del nivel de respuesta y coordinación de recursos en el lugar, comunicación, apoyo administrativo y enlace con las instituciones que pueden apoyar en la emergencia.

Además, es la responsable de coordinar y efectuar los simulacros y otros entrenamientos requeridos por el personal, a fin de que cuando se presente cualquier evento adverso tengan la capacidad de atenderlos.

A continuación, se presenta el Organigrama del Comité de respuesta a emergencias.



Clasificación de una contingencia


Nivel I.- Se refiere a un evento que puede ser manejado por el personal de la empresa, corresponde a un derrame inferior a 3 galones, por lo que se le considera como de riesgo bajo.


Nivel II.- Pertenece a un evento que potencialmente puede salir de los límites de la estación de servicio, corresponde a un derrame de 3 a 5 galones, por esta razón se le considera como de riesgo medio.

Nivel III.- Es un evento en el que se ha perdido el control de las operaciones y existe la posibilidad de que éste provoque heridos graves e inclusive muertos; por lo que implica la coordinación y cooperación de otras instituciones como: Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Defensa Civil, hospitales, entre otros. Corresponde a un derrame superior a 50 galones, con conato de incendio; éste es catalogado como de riesgo alto.

A continuación, se presenta el resumen de las responsabilidades que tendrá el comité de acuerdo a las emergencias que podrían presentarse en esta estación de servicio.

Contingencia y Asignación de Responsabilidades

COMITÉ DE EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES
<p>Primeros auxilios</p> 	<p>Atención de cortes y golpes.</p> <p>Proporcionar ayuda inmediata, oportuna y correcta</p> <p>Contar con un botiquín portátil para transportarlo con facilidad.</p>
<p>Emergencia y combate de incendio</p> 	<p>Manejo de extintores</p> <p>Desconexión de la energía eléctrica</p> <p>Comunicación externa, solicitar ayuda vía telefónica</p> <p>Evaluar la emergencia y decidir la estrategia que se va a seguir</p> <p>Paralizar las actividades de la estación de servicio.</p> <p>Control de derrames.</p>
<p>Mantenimiento</p> 	<p>Mantenimiento óptimo del sistema eléctrico y mecánico de la estación de servicio.</p> <p>Realizar un registro en el cual consten: tipos de mantenimiento, áreas, última revisión, tipo de afectación y responsable de la revisión</p> <p>Limpieza y mantenimiento del área afectada.</p>
<p>Evacuación</p> 	<p>Definir rutas de evacuación</p> <p>Constatar que todo el personal haya evacuado</p> <p>Rescate de víctimas</p>

COMITÉ DE EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES
<p>Derrames</p> 	<p>Parar y contener el derrame</p> <p>Recoger el material derramado</p> <p>Limpiar el área y disponer los desechos en el lugar predeterminado</p>

PC: Plan de Contingencias – ETAPA DE CONSTRUCCIÓN							
Objetivos:	Aplicar y mantener procedimientos que tienen implementados para contingencias ambientales, para la atención y control de situaciones de emergencia que puedan producirse durante la construcción en la estación de servicio.						PC-01
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General, Encargado de la estación de servicio y trabajadores de la estación.						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Riesgos ambientales	Deterioro de la calidad del medio socioambiental y riesgos a la salud	<p>31. Elaborar el Plan de Contingencia para la construcción, mismo que deberá tener como mínimo lo siguiente:</p> <p>Medidas ante incendios Medidas ante sismos Medidas ante derrames Medidas ante inundaciones Rutas de evacuación</p> <p>Dicho plan deberá ser socializado al personal que está realizando la construcción, se deberá llevar un registro de esta actividad.</p> <p>La notificación de cualquier tipo de accidente se realizará inmediatamente al encargado de la estación de servicio, se informará la ubicación del sitio del accidente y se dará un reporte lo más veraz posible de la magnitud del mismo.</p> <p>Se deberá tener un informe del accidente.</p>	# Plan de Contingencia realizado / # Planes de contingencia planificado x 100	Físico del Programa de Contingencia	Previo a la construcción de la estación	Anual	1800

PC: Plan de Contingencias – ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Objetivos:	Aplicar y mantener procedimientos que tienen implementados para contingencias ambientales, para la atención y control de situaciones de emergencia que puedan producirse durante la construcción en la estación de servicio.	PC-01
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio	
Responsables	Gerente General, Encargado de la estación de servicio y trabajadores de la estación.	

MEDIDAS GENERALES

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Ocurrencia de emergencias	Afectación a la calidad ambiental del lugar (agua, suelo, flora, fauna) Seguridad y Salud de los trabajadores y pobladores	33. Se realizará simulacros de acción frente a: derrames e incendios.	N° de simulacros realizados/N° de simulacros programados	Informes de simulacros realizados	Durante la construcción de la estación de servicio	1 vez durante la construcción	Valor contemplado en la medida 31
Ocurrencia de inundaciones	Seguridad y Salud de los trabajadores y pobladores	34. Se deberá identificar puntos de encuentro en caso de emergencias.	N° de puntos de encuentro realizados/N° de puntos de encuentro necesarios	Registro fotográfico	Durante la construcción de la estación de servicio	1 vez durante la construcción	12
Ocurrencia de emergencias	Afectación a la calidad ambiental del lugar (agua, suelo, flora, fauna) Seguridad y Salud de los trabajadores y pobladores	35. En caso de derrames, incendios, explosiones, fallas operativas, emergencias médicas o cualquier tipo de incidente se procederá a elaborar el correspondiente reporte inicial de accidentes/incidentes, con información mínima: ubicación exacta, severidad del derrame, notificaciones internas y externas; posteriormente se detalla mayor información una vez que se ha realizado la investigación del accidente.	N° de incidentes con la documentación necesaria /N° de incidentes registrados	Reportes de incidentes y respuestas	Durante la construcción de la estación de servicio	En caso de requerirse	Valor contemplado en la medida 31

PROGRAMA EN PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE INCENDIOS

PC: Plan de Contingencias – ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Objetivos:							PC-01
Aplicar y mantener procedimientos que tienen implementados para contingencias ambientales, para la atención y control de situaciones de emergencia que puedan producirse durante la construcción en la estación de servicio.							
Lugar de Aplicación: Estación de Servicio							
Responsables Gerente General, Encargado de la estación de servicio y trabajadores de la estación.							
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Incendios	Salud y seguridad de los trabajadores	36. Deberá realizarse un plan de respuesta de incendios que incluya la asignación de tareas y responsabilidades detalladas para respuesta de incendios, rutas de evacuación, puntos de reunión, etc. Este plan deberá incluir, adicionalmente, listas de las alarmas de incendio y equipo de respuesta para entrenamiento y disponibilidad de respuesta.	N° de procedimientos desarrollados/N° de procedimientos requeridos	Procedimiento interno de respuesta a incendios	Durante la construcción de la estación de servicio	En caso de requerirse	Valor contemplado en la medida 31
Incendios	Salud y seguridad de los trabajadores	37. El equipo utilizado para control y extinción de incendios, deberá estar correctamente identificado, en lugar de fácil acceso, cerca de áreas donde se identifiquen riesgo de incendios y explosiones y en óptimas condiciones para su utilización.	N° de señales instaladas/N° señales requeridas	Evidencia fotográfica	Durante la construcción de la estación de servicio	Anual	204.96
Incendios	Salud y seguridad de los trabajadores	38 Al menos mensualmente se inspeccionará el óptimo funcionamiento de los equipos contra incendios, al menos	N° de equipos de control y extinción de incendios certificados/N° equipos de control y	Certificados de recarga y mantenimiento de equipos de control y	Durante la construcción de la estación de servicio	Mensual	Valor contemplado en la medida 37

PC: Plan de Contingencias – ETAPA DE CONSTRUCCIÓN							PC-01
Objetivos:	Aplicar y mantener procedimientos que tienen implementados para contingencias ambientales, para la atención y control de situaciones de emergencia que puedan producirse durante la construcción en la estación de servicio.						
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General, Encargado de la estación de servicio y trabajadores de la estación.						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
		anualmente se efectuará la recarga y mantenimiento.	extinción de incendios instalados	extinción de incendios			
PROGRAMA DE CONTROL DE DERRAMES							
Generación de derrames	Alteración en la calidad ambiental, salud y seguridad de los trabajadores	39. En la construcción se dispondrá de materiales e insumos para contención de derrames	N° de materiales para contención disponibles/N° de materiales de contención requeridos	Informe/s de inspección de contenedores para el control de derrame	Durante la construcción de la estación de servicio	1 vez durante la construcción	53.62
RESPUESTAS Y CONTROL DE INCENDIOS							
Ocurrencia de incendios y explosiones	Afectación de la calidad ambiental y salud humana	40. Se deberá instalar extintores de polvo químico seco ya que combaten fuegos de clase A (sólidos inflamables), B (líquidos y gases), y C (equipo eléctrico). La capacidad de los extintores será de 10 kg.	N° de extintores de cada tipo disponibles/N° de extintores necesarios	Reportes de inspecciones realizadas	Durante la construcción de la estación de servicio	1 vez durante la construcción	Valor contemplado en la medida 37
* Actividades a realizarse continuamente					TOTAL		2070.58

PC: Plan de Contingencias – FASE DE OPERACIÓN							
Objetivos:	Aplicar y mantener procedimientos que tienen implementados para contingencias ambientales, para la atención y control de situaciones de emergencia que puedan producirse durante la operación del proyecto.						PC-02
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General, Encargado de la estación de servicio y trabajadores de la estación.						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Riesgos ambientales	Deterioro de la calidad del medio socioambiental y riesgos a la salud	<p>41 Elaborar el Plan de Contingencia para la operación de la estación de servicio, mismo que deberá tener como mínimo lo siguiente: Medidas ante incendios Medidas ante explosiones Medidas ante sismos Medidas ante choques Medidas ante inundaciones Rutas de evacuación</p> <p>Dicho plan deberá ser socializado al personal de la estación de servicio, se deberá llevar un registro de esta actividad.</p> <p>La notificación de cualquier tipo de accidente se realizará inmediatamente al encargado de la estación de servicio, se informará la ubicación del sitio del accidente y se dará un reporte lo más veraz posible de la magnitud del mismo. Se deberá tener un informe del accidente.</p>	(# de accidentes notificados / # de accidentes totales)*100	Informe del accidente	Previo a la operación de la estación de servicio	Anual	Valor contemplado en la medida 31

PC: Plan de Contingencias – FASE DE OPERACIÓN							
Objetivos:	Aplicar y mantener procedimientos que tienen implementados para contingencias ambientales, para la atención y control de situaciones de emergencia que puedan producirse durante la operación del proyecto.						PC-02
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General, Encargado de la estación de servicio y trabajadores de la estación.						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Riesgos ambientales	Deterioro de la calidad del medio socioambiental y riesgos a la salud	42. Mantener en un lugar visible, los números telefónicos de emergencia	# de teléfonos instalados / # de teléfonos planificados x 100	Registro fotográfico	Durante la operación de la estación de servicio	Anual	Valor contemplado en la medida 19
Riesgos ambientales	Deterioro de la calidad del medio socioambiental y riesgos a la salud	43. Colocar en un lugar visible los mapas de riesgos, rutas de evacuación, puntos de encuentro. Dicha información debe ser informada a los trabajadores	# de mapas instalados / # de mapas planificados x 100	Registro fotográfico	Durante la operación de la estación de servicio	Anual	Valor contemplado en la medida 13
Ocurrencia de emergencias	Afectación a la calidad ambiental del lugar (agua, suelo, flora, fauna) Seguridad y Salud de los trabajadores y pobladores	45. Se realizará simulacros de acción frente a: derrames e incendios.	N° de simulacros realizados/N° de simulacros programados	Informes de simulacros realizados	Durante la operación de la estación de servicio	Anual	Valor contemplado en la medida 31
Ocurrencia de inundaciones	Seguridad y Salud de los trabajadores y pobladores	46. Se deberá identificar puntos de encuentro en caso de emergencias.	N° de puntos de encuentro realizados/N° de puntos de encuentro necesarios	Registro fotográfico	Durante la operación de la estación de servicio	Anual	12

PC: Plan de Contingencias – FASE DE OPERACIÓN							
Objetivos:	Aplicar y mantener procedimientos que tienen implementados para contingencias ambientales, para la atención y control de situaciones de emergencia que puedan producirse durante la operación del proyecto.						PC-02
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General, Encargado de la estación de servicio y trabajadores de la estación.						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Ocurrencia de emergencias	Afectación a la calidad ambiental del lugar (agua, suelo, flora, fauna) Seguridad y Salud de los trabajadores y pobladores	47. En caso de derrames, incendios, explosiones, fallas operativas, emergencias médicas o cualquier tipo de incidente se procederá a elaborar el correspondiente reporte inicial de accidentes/incidentes, con información mínima: ubicación exacta, severidad del derrame, notificaciones internas y externas; posteriormente se detalla mayor información una vez que se ha realizado la investigación del accidente.	Nº de incidentes con la documentación necesaria /Nº de incidentes registrados	Reportes de incidentes y respuestas	Durante la operación de la estación de servicio	En caso de requerirse	Valor contemplado en la medida 31
PROGRAMA EN PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE INCENDIOS							
Incendios	Salud y seguridad de los trabajadores	48. Deberá realizarse un plan de respuesta de incendios que incluya la asignación de tareas y responsabilidades detalladas para respuesta de incendios, rutas de evacuación, puntos de reunión, etc. Este plan deberá incluir, adicionalmente, listas de las alarmas de incendio y equipo de respuesta para entrenamiento y disponibilidad de respuesta.	Nº de procedimientos desarrollados/Nº de procedimientos requeridos	Procedimiento interno de respuesta a incendios	Durante la operación de la estación de servicio	En caso de requerirse	Valor contemplado en la medida 31

PC: Plan de Contingencias – FASE DE OPERACIÓN							
Objetivos:	Aplicar y mantener procedimientos que tienen implementados para contingencias ambientales, para la atención y control de situaciones de emergencia que puedan producirse durante la operación del proyecto.						PC-02
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General, Encargado de la estación de servicio y trabajadores de la estación.						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Incendios	Salud y seguridad de los trabajadores	49. El equipo utilizado para control y extinción de incendios, deberá estar correctamente identificado, en lugar de fácil acceso, cerca de áreas donde se identifique riesgo de incendios y explosiones y en óptimas condiciones para su utilización.	N° de señales instaladas/N° señales requeridas	Evidencia fotográfica	Durante la operación de la estación de servicio	Anual	409.92
Incendios	Salud y seguridad de los trabajadores	50. Al menos mensualmente se inspeccionará el óptimo funcionamiento de los equipos contra incendios, al menos anualmente se efectuará la recarga y mantenimiento.	N° de equipos de control y extinción de incendios certificados/N° equipos de control y extinción de incendios instalados	Certificados de recarga y mantenimiento de equipos de control y extinción de incendios	Durante la operación de la estación de servicio	Mensual	Valor contemplado en la medida 49
PROGRAMA DE CONTROL DE DERRAMES							
Generación de derrames	Alteración en la calidad ambiental, salud y seguridad de los trabajadores	51. En la operación se dispondrá de materiales e insumos para contención de derrames.	N° de materiales para contención disponibles/N° de materiales de contención requeridos	Informe/s de inspección de contenedores para el control de derrame	Durante la operación de la estación de servicio	Anual	107.24
RESPUESTAS Y CONTROL DE INCENDIOS							
Ocurrencia de incendios y explosiones	Afectación de la calidad ambiental y salud humana	52. Se deberá instalar extintores de polvo químico seco ya que combaten fuegos de clase A (sólidos inflamables), B (líquidos y gases), y C (equipo eléctrico). La capacidad de los extintores será de 10 kg. Los extintores serán recargados cuando lo requieran, además de recibir un chequeo regular.	N° de extintores de cada tipo disponibles/N° de extintores necesarios	Reportes de inspecciones realizadas	Durante la operación de la estación de servicio	Anual	Valor contemplado en la medida 49

12.6. PCA: PLAN DE CAPACITACIÓN

12.6.1. INTRODUCCIÓN

El Plan de capacitación considera como criterio principal la preparación del personal involucrado en el proyecto para reducir la exposición a riesgos ambientales, comunitarios y personales.

El énfasis de entrenamiento al personal que laborará en la construcción y operación de la estación de servicio, será en acciones y procedimientos específicos del Plan de Manejo Ambiental: prevención, mitigación, manejo de desechos, control de emergencias.

PCA: Plan de Capacitación Ambiental – CONSTRUCCIÓN

Objetivos:	Proveer la capacitación durante la construcción con la finalidad de que el personal conozca y aplique correctamente las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.	PCA-01
Lugar de Aplicación:	Empleados de la estación de servicio y área de influencia	
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio	

MEDIDAS GENERALES

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Aumento del riesgo de la accidentabilidad producto de la construcción	Riesgo de Accidentes y enfermedades	<p>53. Se realizarán inducciones a personal nuevo para proporcionar la información básica de las actividades a realizar en el respectivo puesto de trabajo.</p> <p>Se deberá indicar principalmente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar el sitio de parqueo de maquinaria y equipo pesado (ubicado en zonas no inundables) • Prohibir la manipulación de equipos e instalaciones a personas extrañas a la estación de servicio • Prohibir fumar dentro de la estación • Solicitar a los conductores el 	(Número de personal nuevo que ha recibido inducción / total de personal nuevo) * 100	Registro de inducción de personal nuevo.	Durante la construcción de la estación de servicio	Semanal	1990.92

PCA: Plan de Capacitación Ambiental – CONSTRUCCIÓN

PCA: Plan de Capacitación Ambiental – CONSTRUCCIÓN							PCA-01
Objetivos:	Proveer la capacitación durante la construcción con la finalidad de que el personal conozca y aplique correctamente las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.						
Lugar de Aplicación:	Empleados de la estación de servicio y área de influencia						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
		<p>apagado oportuno de los motores de los vehículos, a fin de reducir la generación de gases de combustión al medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener orden y limpieza • No se mezclará desechos sólidos peligrosos con desechos sólidos no peligrosos. • No se quemarán desechos bajo ninguna circunstancia. 					
<p>Aumento del riesgo de la accidentabilidad producto de la construcción</p> <p>Gestión ambiental</p>	<p>Riesgo de Accidentes y enfermedades</p> <p>Contaminación de suelo</p>	<p>54. Se realizará las siguientes capacitaciones durante la construcción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de desechos sólidos y líquidos • Plan de contingencia y respuesta a emergencias ambientales, • Primeros Auxilios, • Uso de EPP • Manejo de extintores 	(# de capacitaciones realizadas / # de captaciones planeadas)*100	Registro de temas tratados en las capacitaciones dadas.	Durante la construcción de la estación de servicio	Trimestral	Valor contemplado en la medida 53
* Actividades a realizarse continuamente						TOTAL	1990.92

PCA: Plan de Capacitación Ambiental – OPERACIÓN							PCA-02
Objetivos:	Proveer la capacitación durante la operación con la finalidad de que el personal conozca y aplique correctamente las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.						
Lugar de Aplicación:	Empleados de la estación de servicio y área de influencia						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Aumento del riesgo de la accidentabilidad producto de la operación	Riesgo de Accidentes y enfermedades	<p>55. Se realizarán inducciones a personal nuevo para proporcionar la información básica de las actividades a realizar en el respectivo puesto de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se indicará por lo menos lo siguiente: Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas durante las actividades ni llegar a laborar en estado etílico. Está prohibido fumar al interior de la estación de servicio y/o efectuar cualquier operación generadora de chispas o fuego. Está prohibido almacenar o despachar combustible en 	(Número de personal nuevo que ha recibido inducción / total de personal nuevo) * 100	Registro de inducción de personal nuevo.	Durante la operación de la estación de servicio	Semestral	Valor contemplado en la medida 53

PCA: Plan de Capacitación Ambiental – OPERACIÓN								
Objetivos:	Proveer la capacitación durante la operación con la finalidad de que el personal conozca y aplique correctamente las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.							PCA-02
Lugar de Aplicación:	Empleados de la estación de servicio y área de influencia							
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio							
		<p>recipientes no autorizados, ni despachar a vehículos con el motor encendido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener orden y limpieza • Prohibir de juegos y actividades de distracción • Prohibido realiza trabajos que pongan en riesgo la seguridad del personal, instalaciones y medio ambiente • Prohibido realizar trabajos en un período de tiempo no autorizado • Prohibido encargar trabajos a personas no calificadas o improvisadas • No se mezclará desechos sólidos peligrosos con desechos sólidos no peligrosos. • No se quemarán desechos sólidos peligrosos ni no 						

PCA: Plan de Capacitación Ambiental – OPERACIÓN							
Objetivos:	Proveer la capacitación durante la operación con la finalidad de que el personal conozca y aplique correctamente las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.						PCA-02
Lugar de Aplicación:	Empleados de la estación de servicio y área de influencia						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
		peligrosos bajo ninguna circunstancia.					
Aumento del riesgo de la accidentabilidad producto de la operación Gestión ambiental	Riesgo de Accidentes y enfermedades Contaminación de suelo	56. El programa de capacitación se basará en los siguientes temas: Plande Manejo Ambiental, Plande contingencia y respuesta a emergencias ambientales, Primeros Auxilios, Uso de EPP, Manejo de Extintores Para las capacitaciones ambientales se deberá utilizar los medios: • Audiovisuales • Folletos Didácticos • Reuniones Grupales • Charlas de Inducción	(# de capacitaciones realizadas / # de captaciones planeadas)*100	Registro de temas tratados en las capacitaciones dadas.	Durante la operación de la estación de servicio	Semestral	Valor contemplado en la medida 53
Aumento del riesgo de la accidentabilidad producto de la operación	Riesgo de Accidentes y enfermedades	57. Se realizarán simulacros de contingencias en las cuales se capacitará al personal en el uso correcto de extintores, vías de evacuación, botiquines.	(# de simulacros realizados / # de simulacros planeados)*100	Registros de asistencia de personal a simulacros. Registro fotográfico.	Durante la operación de la estación de servicio	Anual	Valor contemplado en la medida 53
Aumento del riesgo de la accidentabilidad producto de la operación Gestión ambiental	Impactos al suelo aire, sociocultural y riesgos varios por las actividades de las fases de operación y mantenimiento	58. Se impartirá educación ambiental a la población influenciada directamente con el mismo mediante charlas o difusiones de	(# de charlas realizadas / # de charlas planeadas)*100	Registro de asistencia de la comunidad. Registros fotográficos.	Durante la operación de la estación de servicio	Semestral	Valor contemplado en la medida 53

12.7. PD: PLAN DE DESECHOS

12.7.1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Manejo de Desechos (PMD) define procedimientos para clasificar en la fuente, almacenar correctamente, reutilizar, reciclar y disponer adecuadamente los desechos generados el proyecto

PD: Plan de Desechos – Construcción							
Objetivos:	Determinar actividades que permitan eliminar, prevenir y minimizar los impactos ambientales vinculados con la generación de desechos y que estas permitan dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Establecer un manejo adecuado para los desechos resultantes de las actividades.						PD-01
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua	59. Se establecerá un sitio para la recolección de desechos, el mismo será techado y el suelo impermeable.	% de área impermeable y cubierta	Registro fotográfico	7 días	Anual	321.42
Generación de desechos	Alteraciones de la calidad del aire por Material particulado y emisiones	60. Ningún desecho generado será incinerado en las áreas del proyecto; éstos serán transferidos a las áreas destinadas para el manejo de desechos	Cantidad de desechos gestionados adecuadamente/Cantidad de desechos generados	Registro de generación y gestión de desechos	Durante la construcción de la estación de servicio	Diario	Valor contemplado en la medida 53
Manejo de Residuos sólidos no peligrosos							
Generación de residuos	Contaminación de suelo.	61. Se colocarán los tres tipos de recipientes en sitios específicos de acuerdo a los principales puntos de generación. Para la identificación de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos se utilizará la norma INEN 2841.	(# de tachos instalados / # de tachos necesarios) * 100	Registros fotográficos	7 días	Anual	Valor contemplado en la medida 59

PD: Plan de Desechos – Construcción							
Objetivos:	Determinar actividades que permitan eliminar, prevenir y minimizar los impactos ambientales vinculados con la generación de desechos y que estas permitan dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Establecer un manejo adecuado para los desechos resultantes de las actividades.						PD-01
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
		<p>Los residuos orgánicos o inorgánicos serán separados de acuerdo a su clase en la fuente generadora, para esto se deberá proveer de fundas y recipientes apropiados para cada uno de ellos, los cuales deberán ser identificados por color. Azul: Color reciclable Verde: Orgánicos Negro: Todo residuo no reciclable</p> <p>Los recipientes contenedores de los desechos no peligrosos se transportarán manualmente desde su punto de generación al sitio de disposición final establecido de forma diaria</p>					
MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS							

PD: Plan de Desechos – Construcción							
Objetivos:	Determinar actividades que permitan eliminar, prevenir y minimizar los impactos ambientales vinculados con la generación de desechos y que estas permitan dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Establecer un manejo adecuado para los desechos resultantes de las actividades.						PD-01
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Generación de desechos peligrosos	Contaminación de suelo.	62. Se construirá el área de desechos peligrosos, la misma que deberá tener las siguientes características: Piso impermeable Tener cubierta Cubeto con una capacidad del 110 % del tanque de mayor capacidad. Colocar señalética Colocar extintor Colocar un kit antiderrames compuesto por el cual contendrá arena o material absorbente sintético, los mismos que serán utilizados como absorbentes del fluido derramado, pala y tachos metálicos	# de actividades realizadas / # de actividades planificadas x 100	Registro fotográfico	Durante la construcción de la estación de servicio	1 vez durante la construcción	Valor contemplado en la medida 59

PD: Plan de Desechos – Construcción							
Objetivos:	Determinar actividades que permitan eliminar, prevenir y minimizar los impactos ambientales vinculados con la generación de desechos y que estas permitan dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Establecer un manejo adecuado para los desechos resultantes de las actividades.						PD-01
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Generación de desechos peligrosos	Contaminación de suelo.	63. -La Estación de servicio se deberá registrar como generador de desechos peligrosos, según el Acuerdo 026 publicado en el registro Oficial N° 334 del 12 de Mayo del 2008.	# de trámites realizados / # de trámites planificados / 100	Documento de calificación como generador de desechos peligrosos	1 mes	Annual	180
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	64. Los residuos peligrosos se dispondrán en recipientes con su respectiva tapa, señalización y clasificación en función de sus características	# de medidas implementadas / # de medidas planteadas * 100	Registros fotográficos	Durante la construcción de la estación de servicio	Diario	Valor contemplado en la medida 59
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	65. Se llevará un libro de registro de los movimientos de entrada y salida de desechos peligrosos en su área de almacenamiento temporal	# de registros implementados / # de registros requeridos x 100	Libro de registro de los movimientos de entrada y salida de residuos peligrosos.	Durante la construcción de la estación de servicio	Diario	Valor Contemplado en la medida 2
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	66. Cuando exista un volumen considerable de desechos peligrosos,	Kg de desechos peligrosos enviados a gestores / kg de desechos	Actas de entrega y recepción de desechos.	Durante la construcción de la	Diario	50

PD: Plan de Desechos – Construcción							
Objetivos:	Determinar actividades que permitan eliminar, prevenir y minimizar los impactos ambientales vinculados con la generación de desechos y que estas permitan dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Establecer un manejo adecuado para los desechos resultantes de las actividades.						PD-01
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
		estos se dispondrán en recipientes cerrados e identificados, y se entregarán a un gestor autorizado que se encargue de su disposición final	peligrosos generados x 100		estación de servicio		
MEDIDAS PARA EL MANEJO DE MATERIAL DE DESBROCE Y SUELOS REMOVIDOS							
Generación de residuos sólidos (vegetación)	Alteración a la cobertura vegetal	67. La vegetación producto del desbroce, será troceada y reincorporada a la vegetación circundante o más próxima al sitio de intervención.	Cantidad de residuos de vegetación gestionados/Cantidad de residuos de vegetación generados	Informe/s de inspección áreas de ampliación	Durante la construcción de la estación de servicio	Diario	Valor Contemplado en la medida 2
Generación de desechos sólidos de construcción	Alteración de la calidad ambiental (agua, aire, suelo) y seguridad del personal	68. Los residuos especiales, como escombros y residuos de material de construcción, serán almacenados temporalmente. Dependiendo de las características de este tipo de residuos, estos	Cantidad de desechos especiales reutilizados/Cantidad de desechos especiales generados	Evidencia fotográfica Certificado de disposición final de desechos especiales en	Durante la construcción de la estación de servicio	Diario	Valor Contemplado en la medida 2

PD: Plan de Desechos – Construcción							
Objetivos:	Determinar actividades que permitan eliminar, prevenir y minimizar los impactos ambientales vinculados con la generación de desechos y que estas permitan dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Establecer un manejo adecuado para los desechos resultantes de las actividades.						PD-01
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
		serán reutilizados cuando sea posible en construcción En caso de no utilización, este tipo de desechos deberá ser transportado mediante el uso de vehículos adecuados a escombreras autorizadas por el GAD de Daule		escombreras autorizadas			
* Actividades a realizarse continuamente					TOTAL		551,42

PD: PLAN DE DESECHOS – OPERACIÓN							
Objetivos:	Determinar actividades que permitan eliminar, prevenir y minimizar los impactos ambientales vinculados con la generación de desechos y que estas permitan dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Establecer un manejo adecuado para los desechos resultantes de las actividades.						PD-02
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Generación de residuos	Contaminación de suelo.	70. Implementar registros internos de la generación de los desechos no peligrosos y peligrosos.	(# de medidas implementadas / # de medidas planificadas)*100	Físico del registro	7 días	Semanal	Valor contemplado en la medida 53
Manejo de Residuos sólidos no peligrosos							
Generación de residuos	Contaminación de suelo.	71. Se colocarán los tres tipos de recipientes en sitios específicos de acuerdo a los principales puntos de generación como: patios, baterías sanitarias etc. Para la identificación de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos se utilizará la norma INEN 2841. Los residuos orgánicos o inorgánicos serán separados de acuerdo a su clase en la fuente generadora, para esto se deberá proveer de fundas y	(# de tachos instalados / # de tachos requeridos) * 100 (Kg de residuos clasificados / kg de residuos generados)*100	Registros fotográficos Registros documentales	15 días	Anual	Valor contemplado en la medida 69

PD: PLAN DE DESECHOS – OPERACIÓN							
Objetivos:	Determinar actividades que permitan eliminar, prevenir y minimizar los impactos ambientales vinculados con la generación de desechos y que estas permitan dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Establecer un manejo adecuado para los desechos resultantes de las actividades.						PD-02
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
		<p>recipientes apropiados para cada uno de ellos, los cuales deberán ser identificados por color.</p> <p>Azul: Color reciclable Verde: Orgánicos Negro: Todo residuo no reciclable</p> <p>Se emplearán recipientes adecuados cuyo volumen dependerá de la cantidad de desechos generados. Estos se mantendrán limpios y en buen estado de conservación; adicionalmente el interior del tacho se colocará una funda para facilitar el traslado</p> <p>Los recipientes contenedores de los desechos no peligrosos se transportarán manualmente desde su punto de generación</p>					

PD: PLAN DE DESECHOS – OPERACIÓN							
Objetivos:	Determinar actividades que permitan eliminar, prevenir y minimizar los impactos ambientales vinculados con la generación de desechos y que estas permitan dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Establecer un manejo adecuado para los desechos resultantes de las actividades.						PD-02
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
		al sitio de disposición final establecido de forma diaria Se clasificará los desechos sólidos no peligrosos según su tipo en su punto de generación					
Manejo de Residuos Sólidos de Peligrosos							
Actividades propias de operación y mantenimiento	Contaminación de suelo.	72. Todos los procedimientos que se realicen con desechos peligrosos serán ejecutados por personal capacitado sobre manejo de este tipo de desechos, medidas de precaución, toxicidad de cada producto, daños que ocasiona el manejo inadecuado del mismo Los residuos peligrosos serán identificados de color ROJO Los recipientes contenedores de los desechos peligrosos se	# de actividades realizadas / # de actividades planificadas x 100	Registros de capacitación del personal que trabaja con desechos peligrosos	Durante la etapa de operación	Anual	Valor contemplado en la medida 53

PD: PLAN DE DESECHOS – OPERACIÓN							
Objetivos:	Determinar actividades que permitan eliminar, prevenir y minimizar los impactos ambientales vinculados con la generación de desechos y que estas permitan dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Establecer un manejo adecuado para los desechos resultantes de las actividades.						PD-02
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
		transportarán manualmente desde su punto de generación al sitio de disposición final establecido					
Actividades propias de operación y mantenimiento	Contaminación de suelo y agua.	73. Se cuenta con un área para desechos peligrosos con las siguientes características: Piso impermeable Tener cubierta Cubeto con una capacidad del 110 % del tanque de mayor capacidad Colocar señalética Colocar extintor Colocar un kit antiderrames compuesto por el cual contendrá arena o material absorbente sintético, los mismos que serán utilizados como absorbentes del fluido	# de actividades realizadas / # de actividades planificadas x 100	Registro fotográfico	Durante la vida útil de la estación de servicio	1 vez durante la vida útil de la estación de servicio	341.42

PD: PLAN DE DESECHOS – OPERACIÓN

Objetivos:	Determinar actividades que permitan eliminar, prevenir y minimizar los impactos ambientales vinculados con la generación de desechos y que estas permitan dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Establecer un manejo adecuado para los desechos resultantes de las actividades.	PD-02
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio	
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio	

MEDIDAS GENERALES

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
		derramado, pala y tachos metálicos					
Generación de residuos	Contaminación de suelo.	74. Se llevará un libro de registro de los movimientos de entrada y salida de desechos peligrosos en su área de almacenamiento temporal	Registro de movimientos de entrada y salida de desechos peligrosos y biopeligrosos	Libro de registro de los movimientos de entrada y salida de residuos peligrosos.	Durante la operación de la estación de servicio	Diario	Valor contemplado en la medida 53
Generación de residuos	Contaminación de suelo.	75. Los residuos de aceites o lubricantes quemados provenientes del mantenimiento de la maquinaria, se recolectarán en tanque de 55 galones, debidamente protegidos, identificados y señalizados. Se mantendrá un registro	(# de medidas implementadas / # de medidas planificadas)*100	Registros fotográficos Registro generación de residuos	Durante la operación de la estación de servicio	Diario	30
Manejo de Desechos Líquidos							
Generación de residuos	Contaminación de suelo.	76. Se construirá una canaleta metálica alrededor del área de los surtidores a la misma se le	(# de medidas implementadas / # de	Registros fotográficos Registro generación de residuos	Durante la operación de la	Diario	980

PD: PLAN DE DESECHOS – OPERACIÓN

Objetivos:	Determinar actividades que permitan eliminar, prevenir y minimizar los impactos ambientales vinculados con la generación de desechos y que estas permitan dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Establecer un manejo adecuado para los desechos resultantes de las actividades.						PD-02
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
		deberá realizar limpiezas quincenales.	medidas planificadas)*100		estación de servicio		
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua	77. Las Aguas negras y grises serán enviadas al pozo séptico.	(# de medidas implementadas / # de medidas planificadas)*100	Registros fotográficos Cadena custodia de entrega de desechos	Durante la operación de la estación de servicio	Diario	150
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua	78. Las Aguas Industriales o con trazas de Hidrocarburos serán enviadas a la trampa de grasa. La trampa de grada cuando tenga ocupado el 90 % de su capacidad se le dará mantenimiento con un gestor de desechos peligrosos que cuente con Licencia Ambiental.	(# de medidas implementadas / # de medidas planificadas)*100	Registros fotográficos Cadena custodia de entrega de desechos	Durante la operación de la estación de servicio	Diario	Valor contemplado en la medida 46
* Actividades a realizarse continuamente					TOTAL		1481.42

12.8. PRC: PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

12.8.1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Relaciones comunitarias parte de los principios consagrados en la normativa del *Buen Vivir*. No se deben perjudicar ni deteriorar las condiciones de vida de la población que reside en el área de recorrido del proyecto, antes bien se trata de compartir los beneficios que conlleva la ejecución del proyecto

Las relaciones comunitarias deben reflejar las políticas de la empresa con respecto al Patrimonio cultural, natural, social, económico, y político, preexistente en el área de influencia del proyecto.

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS - SUBPLAN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
OBJETIVOS		Crear canales de información y comunicación que brinde información, reciba opiniones y resuelva dudas de la población del área de influencia, sobre las actividades del proyecto				PRC-01	
LUGAR DE APLICACIÓN:		Recinto Las Ánimas					
Responsable		El proponente es el responsable de facilitar las actividades planteadas en el plan de comunicación de modo que la población reciba información con respecto a las actividades del proyecto.					
Aspecto Ambiental	Impacto Identificado	Medida Propuestas	Indicador de cumplimiento	Medio de verificación	Plazo/Frecuencia	Presupuesto (USD)	
Construcción y operación de la estación de servicio	Generación de conflictos sociales	79. Realizar un resumen comprensible del EsIA, y ponerlo a disposición de la población del Recinto Las Ánimas, de manera gratuita (físico o digital) durante todo el tiempo de desarrollo del proyecto.	# de medidas de comunicación implementadas / # de medidas de comunicación totales	Resumen físico del EsIA	Semestral	100	
Construcción y operación de la estación de servicio	Generación de conflictos sociales	81. Implementar un buzón de sugerencias en las instalaciones de la estación de servicio(se recibirán sugerencias durante todo el proceso de desarrollo del proyecto)	# de buzones implementados / # de buzones planificados	Registro fotográfico	Anual	100	
Construcción y operación de la estación de servicio	Generación de conflictos sociales	82. En las reuniones que se tenga con el barrio se debe difundir periódicamente la existencia y el uso del buzón	# de medidas de comunicación implementadas / # de medidas de comunicación totales	Agenda de temas a tratarse en la reunión)	Semestral	10	
Construcción y operación de la estación de servicio	Generación de conflictos sociales	83. Revisar el contenido del buzón constantemente y realizar las acciones necesarias para responder de manera adecuada y oportuna, así como difundir las respuestas a las sugerencias de la población.	# de medidas de comunicación implementadas / # de medidas de comunicación totales * 100	Agenda de temas a tratarse en la reunión	Semestral	Valor contemplado en la medida 53	
TOTAL						210	

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS SUBPLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL					PRC-03	
OBJETIVOS		Ejecutar acciones participativas que contribuyan al manejo adecuado del ambiente influenciado por el medio y a la convivencia armónica entre el proyecto, la comunidad y el entorno natural a través de la información.				
LUGAR DE APLICACIÓN:		Recinto Las Ánimas				
Responsable		Representante Legal de la Estación de Servicio				
Aspecto Ambiental	Impacto Identificado	Medida Propuestas	Indicador de cumplimiento	Medio de verificación	Plazo/ Frecuencia	Presupuesto (USD)
Actividades propias de la operación y mantenimiento en general	Impactos al suelo aire, socio cultural y riesgos varios por las actividades de las fases de operación y mantenimiento en general	86. Se impartirá educación ambiental a los habitantes del recinto Las Ánimas a través de difusiones (trípticos) de forma anual de la implementación del PMA en la estación de servicio.	# de actividades realizadas / # de actividades planificadas * 100	Registros fotográficos.	Anual	Se detallará cuando se requiera
TOTAL						0

12.9. PRAA: PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS

12.9.1. INTRODUCCIÓN

Este plan tiene como propósito restablecer los componentes ambientales afectados por las actividades de construcción y operación. Las medidas están dirigidas principalmente a la remediación de suelos y revegetación de áreas, que hubiesen sido afectados por derrames de combustible.

12.9.2. OBJETIVOS

- Rehabilitar las áreas afectadas por las actividades de construcción de la estación.
- Asegurar que se establezcan los controles ambientales necesarios para la rehabilitación del área de intervención por el proyecto
- Remediar los suelos contaminados.
- Limpieza total de derrames.
- Asegurar la implementación de medidas de mitigación en las áreas impactadas

PRAA: PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS (CONSTRUCCIÓN)

Objetivos:	Establecer medidas operativas y de gestión para aplicación de actividades que permitan la rehabilitación de áreas afectadas dentro del proyecto						
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio						PRAA-01
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Restauración de áreas afectadas	Afectación de componentes ambientales	88. Se deberá remplazar los suelos contaminados por derrames de materiales peligrosos por capas de suelo libres de contaminación en caso de presentarse este tipo de afectación.	(m2 de áreas identificadas / m2 de áreas contaminadas) * 100	Procedimientos de trabajo	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera	Se detallará en caso de requerirse
Restauración de áreas afectadas	Afectación de componentes ambientales	89. Adopción y aplicación de técnicas apropiadas que permitan una rehabilitación acorde a la demanda de la afectación en caso de ser requerido	(# de medidas implementadas / # de medidas planificadas)*100	Procedimientos de trabajo	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera	Se detallará en caso de requerirse
* Actividades a realizarse continuamente					TOTAL		Se detallará en caso de requerirse

PRAA: PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS (OPERACIÓN)

Objetivos:	Establecer medidas operativas y de gestión para aplicación de actividades que permitan la rehabilitación de áreas afectadas dentro del proyecto	PRAA-02
Lugar de Aplicación:	Estación de Servicio	
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio	

MEDIDAS GENERALES

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Restauración de áreas afectadas	Afectación de componentes ambientales	<p>90. En caso de que se produzca un derrame de hidrocarburos deberá realizar monitoreo de suelos, dicho monitoreo deberá ser realizado conforme los lineamientos establecidos en el numeral 4.3.1 Suelos contaminados del Anexo 2 del Acuerdo Ministerial 097-A contaminados del Anexo 2 del Acuerdo Ministerial 097-A hasta la promulgación de las nuevas Guías Técnicas por parte de la Autoridad Ambiental.</p> <p>La metodología para la toma de muestras de suelo contaminados, así como el número de puntos de muestreo será de acuerdo al numeral 4.5.2 del Anexo 2 del Acuerdo Ministerial 097-A, hasta la promulgación de las nuevas Guías Técnicas por parte de la Autoridad Ambiental.</p> <p>Los suelos contaminados deberán ser entregados a un gestor ambiental calificado en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.</p>	(m2 de áreas identificadas / m2 de áreas contaminadas) * 100	Procedimientos de trabajo	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera	Se detallará en caso de requerirse

Restauración de áreas afectadas	Afectación de componentes ambientales	91. Se procederá a la recolección y limpieza total de desechos sólidos y líquidos (Manchas de aceites, combustibles, etc.).	% de residuos recolectados	Procedimientos de trabajo	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera	Se detallará en caso de requerirse
Restauración de áreas afectadas	Regeneración del área Calidad del suelo	92. En las áreas que requieren condiciones para la reforestación o revegetación, se iniciará la siembra de especies nativas tan pronto las condiciones lo permitan.	m2 Áreas revegetadas	Informe de ejecución de actividades Registro Fotográfico	Cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera	Se detallará en caso de requerirse
* Actividades a realizarse continuamente					TOTAL		0

12.10. PAEA: PLAN DE ABANDONO Y ENTREGA DE ÁREAS

12.10.1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Abandono está formado por un conjunto de acciones que se llevarán a cabo en el caso de abandono temporal o definitivo del área. Con esta consideración y previa evaluación ambiental del área, se procedería a elaborar un informe técnico para conocimiento y aprobación del Ministerio de Ambiente.

El plan se aplicaría bajo distintos escenarios, tales como:

En función del desarrollo del proyecto, el plan de abandono se aplicará cuando se determine que las condiciones económicas no justifican la continuidad del proyecto y no se prevea a futuro el uso de la infraestructura construida, se procederá a implementar el Plan de Abandono y Entrega del Área, procediendo con las disposiciones que se enmarcan dentro de lo que estipula el RAOHE.

12.10.2. OBJETIVOS

4. Mitigar el impacto ambiental por la ejecución del proyecto.
5. Minimizar impactos al ambiente durante las actividades de retiro.

Para el abandono del área se requerirá de la planificación con la preparación de un programa específico, diseñado de acuerdo a la secuencia de las actividades, teniendo así:

1. Desmantelamiento y retiro de equipos.
2. Demolición de superficies duras y estructuras.
3. Limpieza y restauración de las áreas afectadas.

PAEA: PLAN DE ABANDONO (CONSTRUCCIÓN)							
Objetivos:		Establecer medidas operativas y de gestión para aplicación de actividades que permitan abandonar el área de forma segura y sin causar discrepancias en la población del área de influencia del proyecto					PAEA -01
Lugar de Aplicación:		Estación de Servicio					
Responsables		Gerente General de la Estación de Servicio					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA*S PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Desmontaje de maquinarias y equipos	Regeneración del área	93. Elaborar una lista de los equipos y maquinaria que deberán ser retirados para luego determinar las medidas de seguridad aplicables a esta actividad	# de listadas realizadas / # de listas planificadas x 100	Registro Fotográfico Zonas limpias y libres de materiales	Posterior a la construcción de la estación de servicio	Se detallará cuando se requiera	Valor contemplado en la medida 19
Manejo de desechos	Alteración en la calidad del suelo	94. Se realizará labores de limpieza general del predio, una vez concluidas las actividades de desmontaje de equipos y maquinarias utilizadas	# de actividades realizadas / # de actividades planificadas x 100	Registro fotográfico. Desmantelación de la infraestructura	Posterior a la construcción de la estación de servicio	Se detallará cuando se requiera	808
Manejo de desechos	Desalojo de residuos	95. Desalojar el material extraído hacia los lugares autorizados o permitidos por el municipio.	m ³ de material desalojado a lugares autorizados / m ³ de material desalojado	Registro fotográfico. Desmantelación de la infraestructura	Posterior a la construcción de la estación de servicio	Se detallará cuando se requiera	13.6
Desmontaje de maquinarias y equipos	Desalojo de residuos	96. Ubicar y disponer adecuadamente los equipos y estructuras que se encuentren en los sitios de trabajo, que no sean necesarios para futuras operaciones.	# de actividades realizadas / # de actividades planificadas x 100	Registro fotográfico. Desmantelación de la infraestructura	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera	Valor contemplado en la actividad de 63
					TOTAL		821.6

PAEA: PLAN DE ABANDONO Y ENTREGA DE ÁREAS (OPERACIÓN)							
Objetivos:		Establecer medidas operativas y de gestión para aplicación de actividades que permitan abandonar el área de forma segura y sin causar discrepancias en la población del área de influencia del proyecto					PAEA -02
Lugar de Aplicación:		Estación de Servicio					
Responsables		Gerente General de la Estación de Servicio					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Desmontaje de maquinarias y equipos	Regeneración del área	97. Una vez que el dueño de la empresa considere que se ha terminado la vida útil del proyecto se retirarán los equipos, herramientas y desechos, dejando la zona limpia y libre de materiales.	# equipos, herramientas y desechos retirados /# de equipos, herramientas y desechos totales x 100	Registro Fotográfico Zonas limpias y libres de materiales	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera
Desmontaje de maquinarias y equipos	Restitución del paisaje natural	98. Se desmantelarán las instalaciones de la estación de servicio conforme a la realidad del proyecto: Las actividades a realizar son las siguientes: Todos los equipos y maquinarias usados en el proyecto serán retirados del proyecto y se realizará la rehabilitación de dichas áreas, en caso de identificarse chatarra contaminada con desechos peligrosos estas serán entregadas a un gestor ambiental calificado. La infraestructura del proyecto, es decir, market, oficinas, entre otras serán demolidas y enviadas a la	# de instalaciones desmanteladas / # de instalaciones x 100	Registro fotográfico. Desmantelación de la infraestructura	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera

		escombrera autorizada por el GAD de Daule.					
Desmontaje de maquinarias y equipos	Regeneración del área Calidad del suelo	99. Se realizará un inventario de las máquinas y equipos a retirar y se retirará y desmontará todos los equipos existentes con las debidas seguridades.	# de inventario realizados / # de inventarios planificados x 100	Registro maquinaria y equipos Registro fotográfico	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera
Aumento del riesgo de accidentabilidad producto de la operación de la estación	Riesgo de accidentes y enfermedades profesionales.	100. Se colocarán señales de advertencia y de prohibición, que limiten el acceso al área, mismas que deberán mantenerse por un período de cinco años después del abandono, si es que no se implanta una nueva actividad o proyecto.	Señalización colocada / señalización requerida x 100	Registro fotográfico	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera
Restauración de áreas afectadas	Afectación de componentes ambientales	101. Las condiciones del suelo en el área de la estación de servicio no serán apropiadas para las actividades de revegetación, por tal razón, se deberá preparar el suelo, lo que requerirá movimientos de suelos y preparación del terreno a revegetarse. Luego de la preparación del terreno, se dispersará materia orgánica sobre la superficie del área, como una manera de reparar el suelo, se diseminará este material sobre la superficie del área en la que se va a restituir la vegetación, en lo posible con suelo orgánico y donde la fase de siembra así lo requiera. Para las actividades de revegetación, se procede a la germinación de semillas y propagación de plantas	# de actividades realizadas / # de actividades planificadas x 100	Inspección visual Registro fotográfico	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera
						TOTAL	-

12.11. PM - PLAN DE MONITOREO

12.11.1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Monitoreo Ambiental constituye una herramienta destinada a verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, ha sido diseñado en función de los requerimientos del RAOHE y del Acuerdo Ministerial 097-A.

12.11.2. OBJETIVOS

- Asegurar la correcta implantación del Plan de Manejo Ambiental durante el desarrollo de las actividades propuestas para este proyecto.
- Verificar el cumplimiento de la reglamentación ambiental ecuatoriana vigente, especialmente el RAOHE y Acuerdo Ministerial 097-A.
- Determinar la efectividad de las medidas de prevención y mitigación para los diferentes impactos ambientales.

12.11.3. ALCANCE

El programa de monitoreo ambiental debe ejecutarse desde el inicio mismo de las actividades del proyecto hasta las actividades posteriores que se requieran después de su terminación, según la frecuencia establecida en la legislación

PM: PLAN DE MONITOREO							
Objetivos:	Asegurar la correcta implantación del Plan de Manejo Ambiental durante el desarrollo de las actividades propuestas para este proyecto. Verificar el cumplimiento de la reglamentación ambiental ecuatoriana vigente, especialmente el RAOHE y Acuerdo Ministerial 097-A.						PMA-01
Lugar de Aplicación:	Las medidas propuestas serán implementadas en las áreas de influencia directa que hayan sido intervenidas por las actividades del proyecto, y que ya no serán operativas para el mismo						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
MEDIDAS GENERALES							
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)	FRECUENCIA	Presupuesto (\$)
Generación de desechos	Afectación a la calidad del suelo	102. Durante la construcción y operación de la estación de servicio, el Supervisor EHS-CA o responsable ambiental de la estación de servicio, verificar que durante la construcción y operación se efectúe el manejo de los residuos según lo establecido en el Plan de Manejo; con el fin de que se proceda a disponer de las acciones correctivas que el caso amerite.	N° de registros implementados / N° de registros requerido	Físicos del registro	Durante la construcción y operación de la estación de servicio.	Diario	Valor contemplado en la actividad 2
Manejo de descargas	Afectación a componente ambiental	107. Se deberá realizar monitoreo de las trampas de grasas, se deberá realizar de manera semestral una muestra para el análisis de aguas residuales que se envíen al alcantarillado.	(# de monitoreos realizados al año / # de monitoreos planificados al año) * 100	Informes de Laboratorio	Durante la operación de la estación de servicio.	Semestral	236

PM: PLAN DE MONITOREO							
Objetivos:		Asegurar la correcta implantación del Plan de Manejo Ambiental durante el desarrollo de las actividades propuestas para este proyecto. Verificar el cumplimiento de la reglamentación ambiental ecuatoriana vigente, especialmente el RAOHE y Acuerdo Ministerial 097-A.					PMA-01
Lugar de Aplicación:		Las medidas propuestas serán implementadas en las áreas de influencia directa que hayan sido intervenidas por las actividades del proyecto, y que ya no serán operativas para el mismo					
Responsables		Gerente General de la Estación de Servicio					
		Los resultados deberán ser comparados con la tabla 8 del Anexo 1 del Acuerdo Ministerial 097-A. Los monitoreos deberán ser realizados por un laboratorio acreditado en el SAE Servicio de Acreditación Ecuatoriana. PUNTO MUESTRE: X:613529 Y:9798250					
Generación de energía eléctrica	Contaminación de aire	103. En el caso de que se superen las 300 horas anuales de uso, se realizará el monitoreo al generador eléctrico emergente de energía, para lo cual se le llevará el control de las horas utilizadas mediante un registro para determinar la necesidad o no de realizar análisis de las emisiones. Los resultados deberán ser comparados con la Tabla	(# de monitoreos realizados al año / # de monitoreos planificados al año) * 100	Informes de Laboratorio	Durante la operación de la estación de servicio.	En caso de que supere las 300 horas	Se detallará cuando se requiera

PM: PLAN DE MONITOREO							
Objetivos:		Asegurar la correcta implantación del Plan de Manejo Ambiental durante el desarrollo de las actividades propuestas para este proyecto. Verificar el cumplimiento de la reglamentación ambiental ecuatoriana vigente, especialmente el RAOHE y Acuerdo Ministerial 097-A.					PMA-01
Lugar de Aplicación:		Las medidas propuestas serán implementadas en las áreas de influencia directa que hayan sido intervenidas por las actividades del proyecto, y que ya no serán operativas para el mismo					
Responsables		Gerente General de la Estación de Servicio					
		4, Anexo 3 del Acuerdo Ministerial 097-A. Los monitoreo deberán ser realizados por un laboratorio acreditado en el SAE Servicio de Acreditación Ecuatoriana.					
Suelo	Calidad de suelo	Monitoreo de Suelo Contaminado 104. En caso de evidenciarse un derrame este será controlado conforme el Plan de Contingencia, se procederá a contratar a empresas especializadas en el tema y se pondrá en acción el Plan de Remediación elaborado acorde con las características del área de estudio. Los parámetros a analizarse estarán acorde a la tabla 2 del Anexo 2 del	# de monitoreos realizados /# de monitoreos planificados x 100	Informe de monitoreo	Durante la construcción y operación de la estación de servicio.	Se detallará cuando se requiera	Se detallará cuando se requiera

PM: PLAN DE MONITOREO							
Objetivos:	Asegurar la correcta implantación del Plan de Manejo Ambiental durante el desarrollo de las actividades propuestas para este proyecto. Verificar el cumplimiento de la reglamentación ambiental ecuatoriana vigente, especialmente el RAOHE y Acuerdo Ministerial 097-A.						PMA-01
Lugar de Aplicación:	Las medidas propuestas serán implementadas en las áreas de influencia directa que hayan sido intervenidas por las actividades del proyecto, y que ya no serán operativas para el mismo						
Responsables	Gerente General de la Estación de Servicio						
		Acuerdo Ministerial 097-A					
Actividades propias de la construcción	Afectación a componente ambiental	105. Durante la etapa de construcción y operación se deberá realizar monitoreo de ruido. Los resultados deberán ser comparados con Acuerdo Ministerial 097A - Anexo 5 - Tabla No. 1. "Niveles Máximos de Emisión de Ruido (LKeq) para fuentes fijas de ruido". Los monitoreo deberán ser realizados por un laboratorio acreditado en el SAE Servicio de Acreditación Ecuatoriana.	(# de monitoreos realizados al año / # de monitoreos planificados al año) * 100	Informes de Laboratorio	Durante la construcción y operación de la estación de servicio	Trimestral	280
Actividades propias de la construcción	Afectación a la calidad de agua subterránea	166. En caso que, durante la construcción se identifique agua subterránea se deberá realizar el monitoreo de	(# de monitoreos realizados al año / # de monitoreos planificados al año) * 100	Informes de Laboratorio	Durante la construcción	En caso de requerirse	630

PM: PLAN DE MONITOREO							
Objetivos:		Asegurar la correcta implantación del Plan de Manejo Ambiental durante el desarrollo de las actividades propuestas para este proyecto. Verificar el cumplimiento de la reglamentación ambiental ecuatoriana vigente, especialmente el RAOHE y Acuerdo Ministerial 097-A.					PMA-01
Lugar de Aplicación:		Las medidas propuestas serán implementadas en las áreas de influencia directa que hayan sido intervenidas por las actividades del proyecto, y que ya no serán operativas para el mismo					
Responsables		Gerente General de la Estación de Servicio					
		calidad de agua. Los resultados deberán ser comparados con la Tabla 2 del Anexo 1 del Acuerdo 097-A					
		Los monitoreo deberán ser realizados por un laboratorio acreditado en el SAE Servicio de Acreditación Ecuatoriana.					
* Actividades a realizarse continuamente					TOTAL		1146

12.11.4. RESUMEN DE PERIODICIDAD DE MONITOREOS

A continuación, se presenta una tabla que sistematiza la frecuencia de monitoreo de acuerdo a los factores considerados:

Tabla 11-1 Resumen de periodicidad de monitoreo

FACTOR DE MONITOREO	PUNTO INICIAL DE REFERENCIA	Parámetros	FRECUENCIA DE REPORTE O INFORMES
Agua (efluente industrial)	A la salida de la trampa de grasas	pH, Conductividad eléctrica, DQO, sólidos totales, Bario, Cromo total, TPH, Vanadio, Plomo	Semestral
Emisiones a la atmósfera	Chimenea del generador	Óxidos de azufre, Óxidos de nitrógeno, Óxidos de carbono, Compuestos orgánicos volátiles (COV), Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAPs).	300 horas de uso

12.12. CRONOGRAMA VALORADO

Para la cotización del presente plan de manejo ambiental se ha contemplados cotizaciones de empresas, consultores ambientales, así como los valores referenciales de la Cámara de la Industria de la Construcción (CAMICON) y del siguiente link:

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/bajarArchivo.cpe?Archivo=a_h93ssyECOqW9yU4yF-3_tmXq5xVLOyi5m8dt8xAD0,

Se ha establecido un presupuesto de implementación del Plan de Manejo Ambiental del presente estudio, de \$ 13147.59 dólares americanos que será cubierto por una garantía bancaria de fiel cumplimiento. En el Anexo F, Anexo F-1 se detalla el cronograma valorado para el presente estudio.

PROGRAMA	ETAPA	CODIGO	MEDIDA A IMPLEMENTAR	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO							
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	PRECIO REFERENCIAL USD	UNIDAD	CANTIDAD	COSIO TOTAL USD	ANEXO			
Plan de Prevención de Impactos	Contrucción	PMI-01	1. Implementar un cerramiento perimetral de la obra	■													12,36	m2	40	494,4	ANEXOF-2, ANEXO 1, RPMI-1		
			2. Los suelos superficiales orgánicos removidos (topsoil) serán apilados en los linderos de las obras, en áreas no inundables. En caso de que no se prevea su uso inmediato en los frentes constructivos, se cubrirá el material con plástico a fin de evitar el arrastre de sedimentos y procesos erosivos por aguas lluvia de escorrentía y acción eólica.	■	■	■	■	■											640,6	UNIDAD	1	640,6	ANEXOF-2, ANEXO 1, RPMI-3
			3. Se revisará periódicamente el estado de las instalaciones eléctricas, extintores, maquinaria y equipos	■															-	-	-	Contemplado en la medida 9	-
			4. En caso que durante la construcción se identifique agua subterránea se deberá realizar un control de esta, para lo cual se puede aplicar los diferentes sistemas, como son Sistemas de bombas abiertos superficiales, Sistemas de predrenaje, Sistemas de diafragmas, o Sistemas de exclusión. Se deberá elaborar un informe de esta actividad.	■	■	■	■	■											-	-	-	En caso de requerirse	-
		PMI-02	5. Humedecer las área de construcción de la estación de servicio	■	■	■	■	■										5,06	m3	25	126,5	ANEXOF, ANEXOF-2, ANEXO 1, RPMI-4	
			6. Los camiones utilizados para el transporte de material pétreo hacia la estación de servicio estarán equipados con coberturas para evitar emisiones de polvo y la caída de materiales durante su transporte.	■	■	■	■	■										1,63	m2	20	32,6	ANEXOF, ANEXOF-2, ANEXO 1, RPMI-2	
			7. Verificar el mantenimiento periódico de los vehículos que se utilizarán para la construcción de la estación.	■														-	-	-	-	-	
			8. En los lugares de acopio o almacenamiento temporal de material, se los cubrirá con lonas o plásticos para evitar la generación de material particulado.	■	■	■	■	■										1,63	m2	50	81,5	ANEXOF, ANEXOF-2, ANEXO 1, RPMI-2	
	Operación	PMI-03	9. Se realizará mantenimiento mecánico anual a la maquinaria, y equipos con el objetivo de no contaminar el suelo por derrames de combustibles. Se deberá llevar un registro de esta actividad.														2060	UNIDAD	1	2060	ANEXOF, ANEXOF-2, ANEXO 1, RPMI-5		
			10. Realizar el mantenimiento preventivo de surtidores de expendio según recomendaciones del fabricante, de manera especial válvulas de seguridad, mangueras y acoples.												■		90	UNIDAD	1	90	ANEXOF, ANEXOF-2, ANEXO 1, RPMI-6		

11. Realizar la limpieza de los tanques de almacenamiento de conformidad con las recomendaciones técnicas pertinentes y con personal calificado y previa orden de trabajo																500	UNIDAD	1	500	ANEXOF, ANEXOF-2, ANEXO 1, RPMI-7
12. Se deberá realizar las pruebas de hermeticidad a los tanques de almacenamiento y de las líneas de manera anual																200	UNIDAD	1	200	ANEXOF, ANEXOF-2, ANEXO 1, RPMI-8
13. Realizar el mantenimiento de Tubos de venteo diferenciados para liberación de gases inflamados.																-	-	-	Contemplado en la medida 9	-
14. Realizar el mantenimiento de Servicios higiénicos que están al servicio de la población..																640,6	UNIDAD	0,25	160,15	ANEXOF, ANEXOF-2, ANEXO 1, RPMI-3
15. Se delimitará las zonas para atención al público de las restringidas y definir la circulación, identificando con colores y rótulos																6	UNIDAD	4	24	ANEXOF, ANEXOF-2, ANEXO 1, RPMI-11
16 No se almacenará ni despachará combustible en recipientes no autorizados, ni despachar a vehículos con el motor encendido.																-	-	-	Valor contemplado en la medida 19	-
17 Realizar la limpieza periódica de las rejillas perimetrales que rodea las islas de despacho y el área de recepción de combustible.																-	-	-	Valor contemplado en la medida 2	-
18. Se deberá realizar la medición de espesores de los tanques de almacenamiento.																250	UNIDAD	1	250	ANEXOF, ANEXOF-2, ANEXO 1, RPMI-9
19. Se entregará a los conductores el PROCEDIMIENTO PARA DESCARGA DE COMBUSTIBLES en base de la Norma Petroecuador SI-013, referente a las Disposiciones de Seguridad Industrial para transporte, carga y descarga de combustibles en tanqueros, que consta en el Compendio de Normas de Seguridad e Higiene Industrial de Petroecuador, Se llevará un registro de esta actividad																407,76	UNIDAD	1	407,76	ANEXOF, ANEXOF-2, ANEXO 1, RPMI-10
20 Se conectará el cable de conexión a tierra antes de iniciar la descarga de combustible.																-	-	-	Valor contemplado en la medida 19	-
21 Los tanques deberán contar con cadena de arresta llamas.																-	-	-	Valor contemplado en la medida 19	-
22 Cuando se realice la descarga del combustible no se deberá realizar con el motor del auto tanque encendido ni cuando haya tormenta eléctrica.																-	-	-	Valor contemplado	-

			57. Se realizarán simulacros de contingencias en las cuales se capacitará al personal en el uso correcto de extintores, vías de evacuación, botiquines.															Valor contemplado en la medida 53		
			58. Se impartirá educación ambiental a la población influenciada directamente con el mismo mediante charlas o difusiones de forma anual de la implementación del PMA.															Valor contemplado en la medida 53		
PMD: PLAN DE MANEJO DE DESECHOS	CONSTRUCCIÓN	PD-01	59. Se establecerá un sitio para la recolección de desechos, el mismo será techado y el suelo impermeable.											1	UNIDAD	1	321,42	ANEXOF, ANEXOF-2, ANEXO4, RPA-2, ANEXO5 RPA-2		
			60. Ningún desecho generado será incinerado en las áreas del proyecto; éstos serán transferidos a las áreas destinadas para el manejo de desechos																	ANEXOF, ANEXOF-2, ANEXO4, RPA-2, ANEXO5 RPA-2
			61. Se colocarán los tres tipos de recipientes en sitios específicos de acuerdo a los principales puntos de generación. Para la identificación de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos se utilizará la norma INEN 2841. Los residuos orgánicos o inorgánicos serán separados de acuerdo a su clase en la fuente generadora, para esto se deberá proveer de fundas y recipientes apropiados para cada uno de ellos, los cuales deberán ser identificados por color. Azul: Color reciclable Verde: Orgánicos Negro: Todo residuo no reciclable Los recipientes contenedores de los desechos no peligrosos se transportarán manualmente desde su punto de generación al sitio de disposición final establecido de forma diaria													350	UNIDAD	1	350	Valor contemplado en la medida 59
			62. Se construirá el área de desechos peligrosos, la misma que deberá tener las siguientes características: Piso impermeable Tener cubierta Cúbica con una capacidad del 110% del tanque de mayor capacidad. Colocar señalética Colocar extintor Colocar un kit antiderrames compuesto por el cual contendrá arena o material absorbente sintético, los mismos que serán utilizados como absorbentes del fluido derramado, pala y tachos metálicos																	
			63. La Estación de servicio se deberá registrar como generador de desechos peligrosos, según el Acuerdo 026 publicado en el registro Oficial N° 334 del 12 de Mayo del 2008.											1	UNIDAD	1	180	Valor de acuerdo a la Normativa Ambiental		

		64. Los residuos peligrosos se dispondrán en recipientes con su respectiva tapa, señalización y clasificación en función de sus características													-	-	-	-	Valor contemplado en la medida 2	
		65. Se llevará un libro de registro de los movimientos de entrada y salida de desechos peligrosos en su área de almacenamiento temporal													0,5	kg	100	50	ANEXO F, ANEXO F-2, ANEXO 4, RFD-4	
		66. Cuando exista un volumen considerable de desechos peligrosos, estos se dispondrán en recipientes cerrados e identificados, y se entregarán a un gestor autorizado que se encargue de su disposición final													-	-	-	-	Valor contemplado en la medida 2	
		67. La vegetación producto del desbroce, será troceada y reincorporada a la vegetación circundante o más próxima al sitio de intervención.													-	-	-	-	Valor contemplado en la medida 2	
OPERACIÓN	PD-02	68. Los residuos especiales, como escombros y residuos de material de construcción, serán almacenados temporalmente. Dependiendo de las características de este tipo de residuos, estos serán reutilizados cuando sea posible en construcción. En caso de no utilización, este tipo de desechos deberá ser transportado mediante el uso de vehículos adecuados a escombreras autorizadas por el GAD de Durán													-	-	-	-	Valor contemplado en la medida 53	
		70. Implementar registros internos de la generación de los desechos no peligrosos y peligrosos.													-	-	-	-	Valor contemplado en la medida 59	
		71. Se colocarán los tres tipos de recipientes en sitios específicos de acuerdo a los principales puntos de generación como: patios, baterías sanitarias etc. . .														-	-	-	-	Valor contemplado en la medida 59
		72. Todos los procedimientos que se realicen con desechos peligrosos serán ejecutados por personal capacitado sobre manejo de este tipo de desechos, medidas de precaución, toxicidad de cada producto, daños que ocasiona el manejo inadecuado del mismo. Los residuos peligrosos serán identificados de color ROJO Los recipientes contenedores de los desechos peligrosos se transportarán manualmente desde su punto de generación al sitio de disposición final establecido														10	UNIDAD	3	30	Valor contemplado en la medida 53
		73. Se cuenta con un área para desechos peligrosos con las siguientes características: Piso impermeable Tener cubierta Cubeto con una capacidad del 110% del tanque de mayor capacidad Colocar señalética Colocar extintor Colocar un kit antiderrames compuesto por el cual contendrá arena o material absorbente sintético, los														-	-	-	-	Valor contemplado en la medida 59

		<p>mismos que serán utilizados como absorbentes del fluido derramado, pala y tachos metálicos</p>																	
		74. Se llevará un libro de registro de los movimientos de entrada y salida de desechos peligrosos en su área de almacenamiento temporal										05	kg	300	150			Valor contemplado en la medida 53	
		75. Los residuos de aceites o lubricantes quemados provenientes del mantenimiento de la maquinaria, se recolectarán en tanque de 55 galones, debidamente protegidos, identificados y señalizados. Se mantendrá un registro										30	UNIDAD	1	30			ANEXO F, ANEXO F-2	
		76. Se construirá una canaleta metálica alrededor del área de los surtidores a la misma se le deberá realizar limpiezas quincenales.										100	UNIDAD	1	100			VALOR CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA	
		77. Las Aguas negras y grises serán enviadas al pozo séptico, cabe indicar que cuando el pozo séptico tenga ocupado el 90% de su capacidad se le dará mantenimiento con un gestor de desechos peligrosos que cuente con Licencia Ambiental.										150	UNIDAD	1	150			VALOR CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA	
		78. Las Aguas Industriales o con trazas de Hidrocarburos serán enviadas a la trampa de grasa y posteriormente enviadas al pozo séptico. Cuando el pozo séptico tenga ocupado el 90% de su capacidad se le dará mantenimiento con un gestor de desechos peligrosos que cuente con Licencia Ambiental.										-	-	-	-			Valor contemplado en la medida 46	
PRC. Programa de relaciones comunitarias y medidas compensatorias	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN	FRC-01	79. Realizar un resumen comprensible del EsIA, y ponerlo a disposición de la población, de manera gratuita (físico o digital) durante todo el tiempo de desarrollo del proyecto.									200	SEMESTRAL	-	200				
		FRC-02	81. Implementar un buzón de sugerencias en las instalaciones de la estación de servicio (se receptorán sugerencias durante todo el proceso de desarrollo del proyecto)										100	UNIDAD	1	100			
		FRC-03	83. Revisar el contenido del buzón constantemente y realizar las acciones necesarias para responder de manera adecuada y oportuna, así como difundir las respuestas a las sugerencias de la población.										-	-	-	-			Valor contemplado en la medida 53

		PFC-04	82. En las reuniones que se tenga con el barrio se debe difundir periódicamente la existencia y el uso del buzón								10	UNIDAD	1	10	Valor contemplado en la medida 53
		PFC-05	86. Se impartirá educación ambiental a los habitantes de la Etapa 20 a través de difusiones (trípticos) de forma anual de la implementación del PMA en la estación de servicio								-	-	-	-	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA
PRAA: PLAN DE REHABILITACIÓN DE AREAS AFECTADAS	CONSTRUCCIÓN	PRAA-01	88. Se deberá reemplazar los suelos contaminados por derrames de materiales peligrosos por capas de suelo libres de contaminación en caso de presentarse este tipo de afectación.	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA						-	-	-	-	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	
		PRAA-02	89. Adopción y aplicación de técnicas apropiadas que permitan una rehabilitación acorde a la demanda de la afectación en caso de ser requerido	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA						-	-	-	-	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	
	OPERACIÓN	PRAA-03	90. En caso de que se produzca un derrame de hidrocarburos deberá realizar monitoreo de suelos, dicho monitoreo deberá ser realizado conforme los lineamientos establecidos en el numeral 4.3.1 Suelos contaminados del Anexo 2 del Acuerdo Ministerial 097-A contaminados del Anexo 2 del Acuerdo Ministerial 097-A hasta la promulgación de las nuevas Guías Técnicas por parte de la Autoridad Ambiental.	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA						-	-	-	-	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	
		PRAA-04	91. Se procederá a la recolección y limpieza total de desechos sólidos y líquidos (Manchas de aceites, combustibles, etc.).	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA						-	-	-	-	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	
		PRAA-05	92. En las áreas que requieren condiciones para la reforestación o revegetación, se iniciará la siembra de especies nativas tan pronto las condiciones lo permitan.	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA						-	-	-	-	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	
PAEA: PLAN DE ABANDONO Y ENTREGA DE ÁREAS	CONSTRUCCIÓN	PAEA - 01	93. Elaborar una lista de los equipos y maquinaria que deberán ser retirados para luego determinar las medidas de seguridad aplicables a esta actividad							-	-	-	-	Valor contemplado en la actividad de 19	
			94. Se realizará labores de limpieza general del predio, una vez concluidas las actividades de desmontaje de equipos y maquinarias utilizadas	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA						-	-	-	-	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	
			95. Desalojar el material extraído hacia los lugares autorizados o permitidos por el municipio.	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA						-	-	-	-	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	

OPERACIÓN	PAEA - 02	96. Ubicar y disponer adecuadamente los equipos y estructuras que se encuentren en los sitios de trabajo, que no sean necesarios para futuras operaciones	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	-	-	-	-	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	
		97. Una vez que el dueño de la empresa considere que se ha terminado la vida útil del proyecto se retirarán los equipos, herramientas y desechos, dejando la zona limpia y libre de materiales.	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	-	-	-	-	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	
		98. Se desmantelarán las instalaciones de la estación de servicio conforme a la realidad del proyecto. Las actividades a realizar son las siguientes . .	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	-	-	-	-	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	
		99. Se realizará un inventario de las máquinas y equipos a retirar y se retirará y desmontará todos los equipos existentes con las debidas seguridades.		-	-	-	-	Valor contemplado en la actividad de 2	
		100. Se colocarán señales de advertencia y de prohibición, que limiten el acceso al área, mismas que deberán mantenerse por un período de cinco años después del abandono, si es que no se implanta una nueva actividad o proyecto.		118	UNIDAD	2	236	ANEXO F, ANEXO F-2, ANEXO 6, RPM-1	
		101. Las condiciones del suelo en el área de la estación de servicio no serán apropiadas para las actividades de revegetación, por tal razón, se deberá preparar el suelo, lo que requerirá movimientos de suelos y preparación del terreno a revegetarse. Luego de la preparación del terreno, se dispersará materia orgánica sobre la superficie del área, como una manera de reparar el suelo, se diseminará este material sobre la superficie del área en la que se va a restituir la vegetación, en lo posible con suelo orgánico y donde la fase de siembra así lo requiera. Para las actividades de revegetación, se procede a la germinación de semillas y propagación de plantas	En caso de que supere las 300 horas	-	-	-	-	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	
PMSA PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	CONSTRUCCIÓN	PMA-1	102. Durante la construcción y operación de la estación de servicio, el Supervisor EHS-CA o responsable ambiental de la estación de servicio, verificar que durante la construcción y operación se efectúe el manejo de los residuos según lo establecido en el Plan de Manejo; con el fin de que se proceda a disponer de las acciones correctivas que el caso amerite.	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	-	-	-	-	Valor contemplado en la medida 2
		PMA-2	103. En el caso de que se superen las 300 horas anuales de uso, se realizará el monitoreo al generador eléctrico emergente de energía, para lo cual se le llevará el control de las horas utilizadas mediante un registro para determinar la necesidad o no de realizar análisis de las emisiones. Los resultados deberán ser comparados con la Tabla 4, Anexo 3 del Acuerdo Ministerial 097-A. Los monitoreo deberán ser realizados por un laboratorio acreditado en el SAE Servicio de Acreditación Ecuatoriana.	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA	-	-	-	-	SEDETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA

	OPERACIÓN	PMA-3	Monitoreo de Suelo Contaminado 104. En caso de evidenciarse un derrame este será controlado conforme el Plan de Contingencia, se procederá a contratar a empresas especializadas en el tema y se pondrá en acción el Plan de Remediación elaborado acorde con las características del área de estudio. Los parámetros a analizarse estarán acorde a la tabla 2 del Anexo 2 del Acuerdo Ministerial 097-A	SE DETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA										-	-	-	-	SE DETALLARÁ CUANDO SE REQUIERA						
	CONSTRUCCION Y OPERACION	PMA-4	105. Durante la etapa de construcción y operación se deberá realizar monitoreo de ruido. Los resultados deberán ser comparados con Acuerdo Ministerial 097A - Anexo 5 - Tabla No. 1. "Niveles Máximos de Emisión de Ruido (L _{Keq}) para fuentes fijas de ruido". Los monitoreos deberán ser realizados por un laboratorio acreditado en el SAE Servicio de Acreditación Ecuatoriana.																	1	UNIDAD	1	280	ANEXO F, ANEXO F-2
	CONSTRUCCION	PMA-5	106. En caso que, durante la construcción se identifique agua subterránea se deberá realizar el monitoreo de calidad de agua. Los resultados deberán ser comparados con la Tabla 2 del Anexo 1 del Acuerdo 097-A. Los monitoreos deberán ser realizados por un laboratorio acreditado en el SAE Servicio de Acreditación Ecuatoriana.																1	UNIDAD	630	630	ANEXO F, ANEXO F-2, RPM3	
	OPERACION	PMA-6	107 Se deberá realizar monitoreo de las trampas de grasas, se deberá realizar de manera semestral una muestra para el análisis de aguas residuales que se envíen al alcantarillado. Los resultados deberán ser comparados con la tabla 8 del Anexo 1 del Acuerdo Ministerial 097-A. Los monitoreos deberán ser realizados por un laboratorio acreditado en el SAE Servicio de Acreditación Ecuatoriana. PUNTO MUESTREO: X: 613529 Y: 9798250															2	UNIDAD	236	472	ANEXO F, ANEXO F-2, RPM3		
TOTAL																								13147,59

13. CAPÍTULO 13 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES|

13.1. CONCLUSIONES

- El análisis climatológico utilizó la estación MA2V – Guayaquil U. Estatal (Radio Sonda), ubicada a 43 km del proyecto en el periodo 2003 – 2012, siendo los valores promedio de precipitación de 81.8 mm, temperatura de 26.31 °C, humedad relativa 75.44 %, nubosidad 6.29 octas, heliofanía de 104.11 horas, evaporación 131.77 mm y Velocidad y dirección del viento: 4.07 m/s Sur - Sureste.
- No se incluyó el capítulo del inventario forestal debido a que el presente proyecto no implica la remoción de cobertura vegetal nativa.
- En la etapa de construcción, de las 66 interacciones el 43.94 % (29 interacciones) pertenecen al medio físico, el 27.27 % (18 interacciones) al medio biótico, mientras que para el medio social el 28.79 % (19 interacciones). Para el componente físico, los subcomponentes más afectados son la atmósfera con el 13.64 %, mientras que suelo con el 16.67 %, y el 7.58 % para el paisaje. Para el componente biótico el componente afectado será la fauna con el 22.73 % y flora (vegetación herbácea) con el 4.55 %. Para el componente socioeconómico y cultural los subcomponentes más afectados son salud y economía y desarrollo productivo con el 7.58 %, organización social y conflictividad, infraestructura comunitaria vías y educativa e infraestructura comunitaria y agua con el 4.55 %.
- En la etapa de operación de las 70 interacciones, el 27.14 % (19 interacciones) pertenecen al medio físico, el 27.14 % (19 interacciones) al medio biótico, mientras que para el medio social el 43.24 % (32 interacciones). Para el componente físico, los subcomponentes más afectados son la atmósfera con el 16.22 %, mientras que suelo con el 11.43 %. Para el componente biótico el componente afectado será la fauna con el 27.14 %. Para el componente socioeconómico y cultural los subcomponentes más afectados son salud con el 11.43 % y economía y desarrollo productivo con el 12.86 %, organización social, conflictividad e infraestructura comunitaria vías y educativa e infraestructura comunitaria y agua con el 7.14 % cada una.
- En la etapa de cierre y abandono de las 47 interacciones, el 42.55 % (20 interacciones) pertenecen al medio físico, el 27.66 % (13 interacciones) al medio biótico, mientras que para el medio social el 29.79 % (14 interacciones). Para el componente físico, los subcomponentes más afectados son la atmósfera y suelo con el 14.89 % y el 8.51 % para el paisaje. Para el componente biótico el componente afectado será la fauna con el 19.15 % y flora con el 8.51 %. Para el componente socioeconómico y cultural los subcomponentes más afectados son salud, economía y desarrollo productivo y organización y conflictividad con el 8.51 % cada uno.
- Los riesgos exógenos físicos, se determina que el riesgo por inundaciones es alto, riesgo sísmico, y volcánico es moderado. No se determina riesgos exógenos bióticos. Con lo que respecta a los riesgos sociales se determinó como riesgo moderado a las huelgas de trabajadores del proyecto.
- Los riesgos endógenos físicos, se determina que el riesgo de amenaza de incendio y explosión y riesgo por derrame es moderado. El riesgo endógeno biótico es bajo tanto para introducción de especies como riesgos antrópicos. Los riesgos endógenos sociales, se determina riesgo moderado a accidentes e incidentes.

13.2. **RECOMENDACIONES**

- Se deben cumplir las actividades formuladas en el Plan de Manejo Ambiental, previamente establecido, de acuerdo al cronograma de ejecución del mismo.
- Asegurarse de que todos los trabajadores de la estación de servicio estén familiarizados con el Plan de Manejo Ambiental.
- Realizar los monitoreos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental en las fechas establecidas y entregar las caracterizaciones a la entidad de control.
- El proponente debe conservar toda la documentación levantada como registros documentales o fotográficos en relación al nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y medidas implementadas dentro de la estación de servicio, ya que estos son la base para la correcta elaboración de futuras Auditorías como lo establece la normativa legal aplicable.

14. CAPÍTULO 14 – BIBLIOGRAFÍA

- Alberruche-del Campo, M. E., Arranz González, J. C., Rodríguez Gómez, V., Fernández Naranjo, F. J., Rodríguez Pacheco, R., & Vadillo Fernández, L. (2014). *Methodology for the evaluation of the residual impact on landscape due to an opencast coal mine in Laciana Valley (Spain)*. España.
- American, O. O. (s.f.). OAS. Obtenido de <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea30s/ch026.htm>
- Bañón, L. (2000). *Manual de carreteras. Volumen II: construcción y mantenimiento*. Alicate.
- Buroz, E. (1998). *La gestión ambiental: Marco de referencia para las evaluaciones de impacto ambiental*. Caracaz, Venezuela.
- Conesa. (1993). *GUIA METODOLOGICA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL*. Madrid, España: Mundi-Prensa .
- De la Torre Padilla, O. (1980). *Turismo, fenómeno social*. México.
- INAMHI. (Agosto de 2015). Obtenido de http://www.serviciometeorologico.gob.ec/Publicaciones/Hidrologia/HIDROGEOLOGIA_2%20EDICION_2014.pdf
- INEC. (Diciembre de 2011). *Encuesta de Estratificación del Nivel Socioeconómico NSE 2011*,. Quito: INEC.
- Lorena Rosas. (2009). *Sistema Nacional de Información*. Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/PORTAL/IG/6_manual_de_procedimientos_de_delimitacion.pdf
- Ministerio de Educación. (2019-2020,). Obtenido de <https://educacion.gob.ec/amie/>
- Ministerio de Turismo. (05 de 02 de 2021). Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/el-pangui-conmemora-su-trigesimo-aniversario-de-cantonizacion/>
- Ministerio del Ambiente. (2013). *Sistema Nacional de Información*. Obtenido de <http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/NIVEL%20NACIONAL/MAE/ECOSISTEMAS/DOCUMENTOS/Sistema.pdf>
- PD y OT Cantón Daule. (2015-2025). *PD y OT Cantón Daule*,.
- SENAGUA, S. N., & ESPOL TECH EP, E. P. (2014). Informe Final del Mapa Hidrogeológico del Ecuador a escala 1:250 000. (24, 25 y 46) pp.
- Taipe, L. (2013). ANÁLISIS DE LAS ECUACIONES DE PREDICCIÓN DE MOVIMIENTOS DE SUELO PARA EL ECUADOR UTILIZANDO DATOS REGISTRADOS DURANTE EL PERIODO 2000 –2011 EN ESTACIONES SISMICAS DE BANDA ANCHA Y ACELERÓGRAFOS. (TESIS DE INGENIERIA EN GEOLOGÍA). ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL, QUITO.

- Villacis , B., & Carrillo , D. (2012). *País atrevido: la nueva cara sociodemográfica del Ecuador. Edición especial revista Analitika. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Quito - Ecuador.*
- World Visión. (2014). *Manual de Manejo de Cuencas.* El Salvador: Visión Mundial, El Salvador.

15. CAPÍTULO 15 - GLOSARIO

- **Agua subterránea:** Agua del subsuelo, especialmente la parte que se encuentra en la zona de saturación, es decir por debajo del nivel freático.
- **Aguas residuales:** Aguas resultantes de actividades industriales que se vienen como efluentes.
- **Ambiente:** Conjunto de elementos bióticos y abióticos, y fenómenos físicos, químicos y biológicos que condicionan la vida, el crecimiento y la actividad de los organismos vivos. Generalmente se le llama medio ambiente. El medio ambiente es el entorno donde se conjugan e interrelacionan los aspectos abióticos, bióticos y humanos; el estado de situación depende del grado de intervención, de ahí que a mayor intervención se considera un ambiente degradado por haber perdido las características de la naturaleza iniciales.
- **Analfabetismo:** Falta de instrucción elemental.
- **Ancestral:** De origen remoto o muy antiguo, De los antepasados o relativo a ellos.
- **Antropogénico:** Derivado u originado de fuentes humanas, relacionado con el efecto del ser humano sobre la naturaleza.
- **Área de influencia directa:** Comprende el ámbito espacial en donde se manifiesta de manera evidente, durante la realización de Los trabajos, los impactos socio – ambientales.
- **Área de influencia:** Comprende el ámbito espacial en donde se manifiestan los posibles impactos ambientales y socioculturales ocasionados por las actividades hidrocarburíferas.
- **Área sensible:** Un área conteniendo especies, poblaciones, comunidades o grupos de recursos vivientes, artefactos o características arqueológicas, comunidades humanas densas, que son susceptibles a daños por las actividades normales de desarrollo del proyecto. Daños incluyen interferencia con actividades diarias esenciales, o relaciones ecológicas, en el caso de la biota.
- **Biodiversidad:** Característica biótica que identifica al ecosistema tomando en cuenta el número de individuos, número de especies, biomasa, productividad y otros valores de importancia. (Sarmiento, 1986).
- **Biótico:** De o relacionado a la vida y organismos vivientes.
- **Bosque Primario:** Formación arbórea que representa la etapa final y madura de una serie evolutiva, no intervenida por el hombre.

- **Bosque:** Asociación vegetal en la que predominan los árboles y otros vegetales leñosos; además contiene arbustos, hierbas, hongos, líquenes, animales y microorganismos que tienen influencia entre sí y en los caracteres y composición del grupo total o masa.
- **Clima:** Estado medio de los fenómenos meteorológicos que se desarrollan sobre un espacio geográfico durante un largo período. Está determinado por una serie de factores: inclinación del eje terrestre, proporción tierra - mar, latitud, altitud, exposición a los vientos, etc., y se encuentra articulado a un conjunto de elementos tales como presión, humedad, temperatura, pluviosidad, nubosidad, etc.
- **Compactación:** Aumentar la densidad seca de un suelo granular por medio de impacto o rodado y nivelación de las capas de superficie.
- **Comunidad:** *Eco.* Término que se utiliza para designar, en un momento dado y un espacio determinado, el conjunto de individuos de las distintas especies presentes.
- **Contaminante:** Una sustancia que no ocurre naturalmente en el ambiente.
- **Cuerpo de agua:** Acumulación de agua corriente o quieta, que en su conjunto forma la hidrosfera; son los charcos temporales, esteros, manantiales, marismas, lagunas, lagos, mares, océanos, ríos, arroyos, reservas subterráneas, pantanos y cualquier otra acumulación de agua.
- **Demografía:** Estudio estadístico de una colectividad humana, referido a una colectividad humana, referido a un determinado momento a su evolución.
- **Derrame:** Escape de sustancia líquida producidas por causas operacionales imprevistas o por causas naturales, hacia los diversos cuerpos de agua y suelos.
- **Descarga:** Algo que se emana; rata de flujo de un fluido en un momento dado expresado como volumen por unidad de tiempo.
- **Desecho:** Denominación genérica de cualquier tipo de productos residuales o basuras procedentes de las actividades humanas o bien producto que no cumple especificaciones. Sinónimo de residuo.
- **Disposición final:** Forma y/o sitio de almacenamiento definitivo o bien forma de destrucción de desechos.
- **Ecosistema:** Unidad básica de integración organismo — ambiente constituida por un conjunto complejo y dinámico, caracterizado por un substrato material (suelo, agua, etc.) con ciertos factores físico - químicos (temperatura, iluminación etc.), los organismos que viven en ese espacio, y las interacciones entre todos ellos en un área dada.

- **Edafología:** Ciencia que trata de la naturaleza y condiciones de los suelos en su relación con los seres vivos.
- **Efluente:** Que fluye al exterior, descargado como desecho con o sin tratamiento previo: por lo general se refiere a descargas líquidas hacia cuerpos de aguas superficiales.
- **Emisión:** Descarga de contaminantes hacia la atmósfera.
- **Erosión:** El proceso de desprendimiento y movimiento de suelo o fragmentos de roca causada por corrientes de agua, viento, hielo, o la gravedad.
- **Evaluación:** Investigaciones, monitoreos de supervisión, inspecciones, ensayos y otras actividades de recolección de información diseñadas para identificar: la existencia, origen, naturaleza y extensión de impactos ambientales resultantes de disturbios físicos o descargas a los ambientes de sustancias químicas, y la extensión del riesgo a la salud, seguridad y bienestar público y del ambiente.
- **Fauna:** Animales; la vida animal que caracteriza una región o ambiente geográfico específico.
- **Flora:** Plantas; la vida vegetal que caracteriza una región o ambiente geográfico específico.
- **Formación:** Un lecho o depósito compuesto completamente del mismo tipo de roca, una unidad litológica; a cada formación diferente se le asigna un nombre.
- **Gestión ambiental:** Conjunto de políticas, estrategias, normas, actividades operativas y administrativas de planeamiento, financiamiento y control estrechamente vinculadas y orientadas a lograr la máxima racionalidad en los procesos de conservación y protección del medio ambiente para garantizar el desarrollo sustentable, ejecutadas por el Estado y la sociedad.
- **GIS/SIG:** Sistema de Información Geográfica. Son técnicas y programas de computación que permiten el almacenamiento y procesamiento de datos espaciales y la producción de mapas.
- **Hidrología:** Parte de las ciencias naturales que trata de las aguas (y del hielo) sobre y bajo la superficie de la tierra. Entre los distintos sectores de la misma, los mares y océanos son objeto de la oceanografía, los ríos, de la potamología, lagos limnología, las aguas subterráneas, de la hidrogeología la geografía, forman hidrogeología, que se ocupa del agua como complejo geográfico.
- **Impacto Ambiental:** Es el conjunto de reacciones que se producen en el medio ambiente por construcciones, actividad humana y manejo de desechos entre otros.

- **Incineración:** Proceso controlado en cuanto a los factores de temperatura y oxigenación para quemar desechos sólidos y líquidos, considerado como un método de eliminación de residuos, transformando su tracción combustible en materias inertes y gases.
- **Infraestructura:** Las instalaciones asociadas con el desarrollo del petróleo y gas. Tuberías, estaciones de bombeo, plantas de proceso.
- **Límite permisible:** Valor máximo de concentración de elemento(s) o sustancia(s) en los diferentes componentes del ambiente, determinado a través de métodos estandarizados, y reglamentado a través de instrumentos legales.
- **Línea base:** La data recolectada antes del desarrollo de las actividades realizadas con el propósito de describir las condiciones existentes en la localización antes de su alteración.
- **Mitigación:** Implementación deliberada de decisiones o actividades diseñadas para reducir los impactos indeseables de una acción propuesta sobre el ambiente afectado.
- **Monitoreo ambiental:** Seguimiento permanente y sistemático mediante registros continuos, observaciones y/o mediciones, así como por evaluación de los datos que tengan incidencia sobre la salud y el medio ambiente, efectuado por la propia empresa.
- **Monitoreo:** Es el uso sistemático de métodos científicos que permiten evaluar y vigilar cambios en el medio ambiente.
- **Mortalidad:** Número proporcional de defunciones en población o tiempo determinado.
- **Muestreo:** Selección y recolección de una fracción respectiva para someterla a análisis especializados.
- **Natalidad:** Número proporcional de nacimientos en población o tiempo determinado.
- **Organización Social:** Acción o efecto de organizar (se) la sociedad y las distintas clases que la componen.
- **Paisaje:** Unidad fisiográfica básica en el estudio de la morfología de los ecosistemas, con elementos que dependen mutuamente y que generan un conjunto único e insoluble en permanente evolución.
- **Plan de Contingencias:** Plan elaborado para atacar actividades tales como derrames de petróleo, incendios, desastres naturales y otras emergencias que pudieran causar agudos impactos sobre el ambiente y la salud humana.
- **Población:** Un grupo de organismos pertenecientes a un área geográfica específica o comunidad biótica.

- **Reciclaje:** Proceso de recuperación de desperdicios, residuos o desechos de todo género, para ser usados en el procesamiento o fabricación de nuevos productos. Esta actividad tiene gran importancia en el cuidado del ambiente y representa una posibilidad interesante de reutilización de materiales, con la consiguiente repercusión en los procesos económicos.
- **Reforestación:** Sembrar árboles en un sitio donde anteriormente había un bosque.
- **Rehabilitación ambiental:** Conjunto de acciones y técnicas con el objetivo de restaurar condiciones ambientales originales o mejoradas substancialmente en sitios contaminados y/o degradados como consecuencia de actividades humanas. Sinónimos: remediación ambiental, reparación ambiental, restauración ambiental.
- **Relieve:** La diferencia de altura entre el punto alto y el punto bajo de una superficie.
- **Relleno:** Ubicación donde ocurre la disposición de desechos sólidos por medio de su enterramiento en capas de tierra en sitios bajos.
- **Residuo:** Cualquier material que el propietario/productor ya no puede usar en su capacidad o forma original, y que puede ser recuperado, reciclado, reutilizado o eliminado.
- **Revegetación:** La restauración de la cobertura vegetal de un área que ha sido despejada o alterada significativamente. Conlleva ajustes del suelo que incluyen el desprendimiento del suelo por labrado, y agregar nueva materia orgánica, antes de realizar la plantación o resembrado del área con especies de plantas nativas al área, de un vivero o de áreas contiguas al área a ser restaurada.
- **Sensibilidad.-** Stotz, et. al. (1996). Resistencia de las diferentes especies de aves a las actividades realizadas por el hombre.
- **Tasa de analfabetismo:** Es una medida que considera la falta de instrucción elemental en determinado grupo poblacional.
- **Vegetación Natural.-** Conjunta de plantas propias de alguna zona característica.
- **Zona de Vida.-** Clasificación espacial del terreno de acuerdo a las características del hábitat.